



República de Colombia

**NOTA SOBRE ESTA VERSIÓN DE LA REMISIÓN FORMAL
DE LA PROPUESTA DE PREPARACIÓN PARA REDD+ (R-PP)
(**VERSIÓN 5.0 – SEPTIEMBRE 27 DE 2011**)**

El Gobierno de Colombia, como parte del trabajo de preparación frente a la posibilidad de desarrollar actividades de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+), viene desarrollando una propuesta de preparación para REDD+ (R-PP) en el marco del apoyo recibido por el Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF, por su sigla en inglés).

En este marco, remite esta **cuarta versión del documento R-PP para ser presentada oficialmente como documento formal en la décima reunión del comité de participantes del FCPF**, la cual se celebrará en la ciudad de Berlín, Alemania del 17 al 19 de Octubre de 2011. Esta versión incluye los aportes y ajustes realizados sobre las versiones previas, y es fruto del trabajo y colaboración entre diferentes actores del país, incluyendo tanto las comunidades que viven directamente en los bosques, los sectores productivos, instituciones del estado y representantes de la sociedad civil, e incluso los revisores del PC y el TAP del FCPF quienes evaluaron las versiones previas.

Si bien este documento se remite de manera formal para evaluación del FCPF, se sigue invitando a los interesados a continuar trabajando conjuntamente con el equipo de desarrollo del R-PP ([redd@minambiente.gov.co](mailto:red@minambiente.gov.co)) para fortalecer esta propuesta, vincular aliados estratégicos y a futuro, para acompañar y vigilar la buena ejecución de los recursos que se logren obtener para fortalecer al país en el desarrollo de actividades REDD+ en el marco del respeto de los derechos de las comunidades, el cuidado de los ecosistemas naturales y la efectividad en el mantenimiento de los stocks de carbono del país.

El presente documento puede ser distribuido libremente.

Información versiones:

- Versión 4.0: Agosto de 2011 disponible en: <http://bit.ly/ofyTYS>
- Versión 3.0: Mayo de 2011 disponible en: <http://bit.ly/jgoRYE>
- Versión 2.0: Abril de 2011 disponible en: <http://bit.ly/erJiCA>
- Versión 1.0: Marzo de 2011 disponible en: <http://bit.ly/fn6lCc>

Propuesta de Preparación para REDD+ (R-PP)

Para el país: COLOMBIA

Fecha de la remisión o revisión: SEPTIEMBRE 29 DE 2011

Formato de Remisión:

Documento de trabajo Versión 5 (revisada): Diciembre 22, 2010

***Para uso de los países para remitir
su propuesta de preparación para REDD+ (R-PP)***

**Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques
(Forest Carbon Partnership Facility - FCPF)**

**Programa de Naciones Unidas para REDD
(United Nations REDD Programme UN-REDD)**

Aclaración: El banco Mundial no garantiza la precisión de los datos incluidos en las plantillas de propuesta para la preparación (R-PPs) de los países participantes de REDD+ y no acepta ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias de su utilización. Los límites, colores, denominaciones y demás información incluida en cualquiera de los mapas de los R-PPs no implica por parte del Banco Mundial ningún juicio de valor respecto al estatus legal de ninguno de los territorios, o el aval, o la aceptación de dichos límites.

Aclaración programa UN-REDD: en consulta

AGRADECIMIENTOS

El equipo de desarrollo de la R-PP quiere manifestar su agradecimiento a las siguientes personas que participaron de manera activa a lo largo del proceso de construcción de este documento y en los diversos espacios de trabajo que se desarrollaron en el marco de la R-PP.

De manera particular expresamos nuestro agradecimiento al Fondo para la Acción Ambiental quien acompaña el proceso como administrador de los recursos de la donación del Banco Mundial al país y que ha apoyado el complejo proceso de contractual con diversas comunidades a lo largo del territorio nacional. De igual manera requiere un especial reconocimiento el papel que la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), Proceso Agenda Común para la Gobernabilidad en Territorios Ancestrales de Comunidades Negras, Pacífico y Valles Interandinos, Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y las Áreas Protegidas y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF – Colombia) han tenido en la organización, financiación y facilitación de los procesos de construcción colectiva del R-PP en las regiones Amazónica y Pacífica del país.

R-PP FORUM

R-PP Tabla de Contenido

Componente 1: Organización y Consulta	12
1a. Arreglos para el manejo de la preparación Nacional.....	12
1b. Difusión de información y diálogo temprano con grupos de actores clave	22
1c. Proceso de Consulta y participación	47
Componente 2: Preparación de la estrategia REDD+	66
2a. Caracterización del uso de la tierra, leyes forestales, Política y Gobernanza	66
2b. Opciones de Estrategia REDD+	85
2d. Impactos sociales y ambientales durante la fase inicial de preparación	106
y la implementación de REDD+	106
Component 3: Desarrollo de un Nivel de Referencia	113
Componente 4: Diseño de un Sistema de Monitoreo	
4a. Emisiones y Remociones	124
4b. Múltiples Beneficios, Otros Impactos, y Gobernanza.....	130
Componente 5: Cronograma y Presupuesto	
Componente 6: Diseño de un programa de monitoreo y marco de evaluación	
Anexos sugeridos para la R-PP (Opcional)	153
Anexo 1a: Arreglos para el manejo de la preparación Nacional	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 1b: Difusión de información y diálogo temprano con grupos de actores clave.....	153
Anexo 1c: Proceso de Consulta y participación	213
Anexo 2a: Caracterización del uso de la tierra, leyes forestales, Política y Gobernanza	216
Anexo 2b: Opciones de Estrategia REDD+	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 2c: Marco de Implementación REDD+	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 2d: Impactos sociales y ambientales durante la fase inicial de preparación	233
y la implementación de REDD+	233
Anexo 3: Desarrollo de un Nivel de Referencia	
Anexo 4: Diseño de un Sistema de Monitoreo	
Anexo 5: Cronograma y Presupuesto	
Anexo 6: Diseño de un programa de monitoreo y marco de evaluación	

Información General

Información de Contacto

Por favor facilite los detalles para el punto focal nacional para REDD+ que presenta R-PP en la siguiente tabla.

Nombre	Andrea García Guerrero
Cargo	Coordinadora Oficina de Cambio Climático
Organización	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (próximamente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)
Dirección	Calle 37 No. 8-40 Piso 4, Bogotá, Colombia
Teléfono	(+ 57 1) 3323400 ext 1179
Fax	(+ 57 1) 3323400 ext 1173
Email	agarcia@minambiente.gov.co
Sito Web	http://www.minambiente.gov.co

Equipo que aportó al Desarrollo de la R-PP

Por favor, indique los nombres y las organizaciones de los autores y las personas que han contribuido con la R-PP (inserte tantas líneas como sean necesarias en la tabla siguiente)

Nombre	Organización
Responsables de la elaboración del documento	
Sergio Camilo Ortega P. (scortega@mercadosverdes.com)	Coordinador desarrollo R-PP
Adriana Lagos (arena@etb.net.co)	Consultora Social R-PP
Personas que contribuyeron al desarrollo del R-PP	
Lucio Andrés Santos Acuña	Asesor, Grupo Mitigación del Cambio Climático, MAVDT
Andrea García Guerrero	Coordinadora Grupo Mitigación del Cambio Climático, MAVDT
Ángela Duque	Asesora, Dirección de Ecosistemas, MAVDT
Pablo Manuel Hurtado	Asesor, Dirección de Ecosistemas, MAVDT
Jairo Homez	Asesor, Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible, MAVDT
Mauricio Cabrera	Asesor, Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible, MAVDT
Omar Quiñones	Asesor, Oficina de participación, MAVDT

Nombre	Organización
Zamira Lozano	Asesora, Oficina jurídica, MAVDT
Adriana Camelo	Asesora, Despacho de la Ministra, MAVDT
Luz Mery Triana	Asesora, Oficina de planeación, MAVDT
Carolina Figueroa	UAESPNN
María Claudia García	Coordinadora proyecto IDEAM-Moore, IDEAM
María Fernanda Ordóñez	Proyecto IDEAM-Moore, IDEAM
Diana Carolina Useche	Instituto Alexander von Humboldt
Tatiana López Piedrahita	IIAP
Ana María Loboguerrero	DNP
Juan Antonio Clavijo	MADR
Adelaida Cano	Asesora, MIJ Dirección Asuntos Indígenas
Pedro Santiago Posada	Director general , MIJ Dirección Asuntos Indígenas
Alexandra Córdoba	Directora encargada, MIJ Dir Comunidades Negras
Heidy Blum	Asesora, MIJ Dir Comunidades Negras
Paula Bernal	Coordinadora de Consulta Vice-Ministerio de Interior., MIJ
Julián Montalvo	Consultor, Consulta Vice-Ministerio de Interior., MIJ
Guillermo Acevedo	Ministerio de transporte
Héctor Pérez	Ministerio de Minas y Energía
Janeth Moreno	Defensoría del Pueblo
Horacio Guerrero	Defensor delegado para minorías, Defensoría del Pueblo
Diego Escobar	COICA
Henry Cabría	OPIAC
Luis Alberto Fiagama	OPIAC
Jorge Furagaro Kuetgaje	Mesa Regional Amazónica
Daniel Garcés Carabalí	Proceso Agenda Común

Nombre	Organización
José Absalón Suarez Solís	Proceso Agenda Común
Ivonne Caicedo	FISCH
Albeiro Moya Mena	FISCH
Jefferson Quinto Mosquera	FISCH
Margarita Florez	ILSA
Mayra j. Tenjo	ILSA
Cesar Augusto Ruíz Agudelo	Conservación Internacional
Javier Sabogal Mogollón	WWF
Paola García	Fondo Patrimonio Natural
Maria Cecilia Argol	Acción Social
Javier Ortiz	ACT
Juana Camacho	FAAN
Anne Martinet	ONF Andina
Padu Franco	WCS
Susana Velez Haller	Fundación Natura
Oscar Bonilla	Mesa REDD Colombia
Apoyo Institucional	
Juan Manuel Santos	Presidente
Sandra Bessudo	Alta Consejera Presidencial
Eduardo Uribe	Alto Consejero Presidencial
Beatriz Uribe	Ministra, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Carlos Castaño	Viceministro de Ambiente, MAVDT
Juan Camilo Restrepo	Ministro, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ricardo Sánchez	Viceministro, MADR
Germán Vargas Lleras	Ministro, Ministerio del Interior y de Justicia

Nombre	Organización
Carlos Rodado Noriega	Ministro, Ministerio de Minas y Energía
Germán Cardona Gutiérrez	Ministro , Ministerio de Transporte
Julia Miranda Londoño	Directora, UAESPNN
Ricardo Lozano Picón	Director, IDEAM
LG Brigitte Baptiste	Directora, IAvH
William Klinger Brahan	Director, IIAP
Luz Marina Mantilla	Directora, Instituto Sinchi
Cap. Francisco Armando Arias Isaza	Director, INVEMAR

Resumen de la R-PP

Fechas de la preparación del R-PP (del inicio a la entrega)	13 Junio 2010 a 21 Junio 2011
Duración esperada de la implementación del R-PP (Mes/año a Mes/año)	Julio 2011 a Julio 2014
Presupuesto Total estimado	USD \$ 18,472,000.00
Fuentes anticipadas de financiamiento:	<p>del FCPF: USD \$ 3.4 Millones de UN-REDD: USD \$ 4.0 Millones (Colombia no ha recibido aprobación de parte de la Junta Normativa sobre apoyo financiero por parte de UNREDD) Contribución del Gobierno Nacional: USD \$ 1.4 Millones Otra fuente: USD \$ 9.7 Millones Otra fuente:</p>
Signatario gubernamental esperado para la solicitud del acuerdo de donación del R-PP. (nombre, cargo, afiliación):	Acuerdo firmado por el anterior Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Dr. Carlos Costa Posada
Resultados Claves esperados del proceso de implementación de la R-PP:	<p>Resultado 1) Fortalecimiento de capacidades de actores relevantes</p> <p>Resultado 2) Estructuración y/o adecuación del marco institucional, normativo y técnico que permita la implementación de actividades REDD+</p> <p>Resultado 3) Desarrollo y/o concertación de protocolos de monitoreo de coberturas vegetales y contenidos de carbono</p> <p>Resultado 4) Identificación de posibles impactos sociales, ambientales y económicos en la implementación de proyectos</p>

	REDD+
	Resultado 5) Construcción participativa de una estrategia REDD+ Nacional

Acrónimos que el país usa en la R-PP

AATI	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas
Acción Social	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional
ACT	Amazon Conservation Team
ADC	Alianza para el Desarrollo Campesino de la laguna de La Cocha
AICO	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia
ANDI	Asociación Nacional de Industriales
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos -
ASOCOLFLORES	Asociación Colombiana de Floricultores
BIC	Bank Information Center
CAR	Corporación Autónoma Regional
CECODES	Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible
CENSAT	Asociación Centro Nacional Salud, Ambiente y Trabajo Agua Viva
CIF	Certificado de Incentivo Forestal
CIT	Confederación Indígena Tayrona
COICA	coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonia Colombiana
COMECC	Comisión Ejecutiva de Cambio Climático
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DNULDPI	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
ECOGAS	Empresa Colombiana de Gas
EIA	Estudios de Impacto Ambiental
ENREDD+	Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación
ESMF	Environmental and Social Management Framework
FAAN	Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCPF	Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques
FEDECAFÉ	Federación Nacional de Caficultores
FEDEGAN	Federación Colombiana de Ganaderos

FEDEPALMA	Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite
FEDESARROLLO	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo
FEN	Financiera Energética Nacional
FISCH	Foro Interétnico Solidaridad Chocó
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIT REDD+	Grupo Interdisciplinario de trabajo REDD+
IAVH	Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICR	Incentivo de Capitalización Rural
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IIAP	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico
ILSA	Instituto Latinoamericano para una sociedad y un derecho alternativos
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INGEOMINAS	Instituto Colombiano de Geología y Minería
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INVERMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives De Andreis
IPCC	Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IPSE	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas - -
ISA	Interconexión Eléctrica S.A.
JPMF	Joint Programme Monitoring Framework
LULUCF	Land and Use, Land-Use Change and Forestry
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAVDT	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (próximamente MADS)
MIJ	Ministerio de Interior y de Justicia
Min Minas	Ministerio de Minas y Energías
MRV	Medición, Reporte y Verificación
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONF	Office National des Forêts
ONG	Organización no Gubernamental
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-FIIP	Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de la ONU
OPIAC	Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
PCN	Proceso de Comunidades Negras

PNDF	Plan Nacional de Desarrollo Forestal
PPPs	Policies, plans and programs
PSA	Pago por Servicios Ambientales
REDD+:	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques
RL/REL	Reference Level/ Reference Emission Level
RRI	Rights and Resources Initiative
R-PP	Propuesta de Preparación para REDD+
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SAC	Sociedad de Agricultores de Colombia
SESA	Strategic Environmental and Social Assessment
SIMCI	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la ONU
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SIRAP	Sistema Regional de Áreas Protegidas
SNCC	Sistema Nacional de Cambio Climático
TDR	Términos de referencia
UAESPNN	Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales
UN-REDD	UN-REDD Programme
UPME	Unidad de Planeación Minero Energética
USCUSS	Modo de Cambio en el Uso del Suelo y Silvicultura
WCS	Wildlife Conservation Society
WRI	World Resources Institute
WWF	World Wildlife Fund – Colombia
ZRF	Zona de Reserva Forestal

Componente 1: Organización y Consulta

1a. Arreglos para el manejo de la preparación Nacional

[Please include each component's standard box like this one in your submission]

**Standard 1a the R-PP text needs to meet for this component:
National readiness management arrangements**

La naturaleza transversal del diseño de los arreglos del Readiness para REDD+, incluye actores relevantes y agencias gubernamentales clave. Además del departamento forestal, otros sectores se han comprometido en la planeación e implementación de la preparación para REDD+. Las actividades de capacitación están incluidas en el plan de trabajo para cada componente, una significativa experiencia técnica externa ha sido utilizada en el proceso de desarrollo del R-PP.

Institucionalidad Colombiana frente al Cambio Climático

El gobierno colombiano, teniendo en cuenta la situación actual y los potenciales impactos sociales, económicos y ambientales a los que el país podría estar sujeto como consecuencia del cambio climático, asumirá cuatro estrategias prioritarias con relación al tema del cambio climático. (Figura 1) i) En términos de mitigación de emisiones de GEI futuras que impliquen potenciales barreras comerciales o pérdida de oportunidades de canalización de recursos y tecnología, emprenderá el diseño e implementación de la “Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono”, ii) Como parte fundamental de dicha estrategia, y entendiendo que la deforestación es una de las fuentes principales de emisiones del país, y que frente a la misma problemática se deben atender las necesidades de comunidades que viven del bosque para que lo hagan de forma sostenible y logren mejorar sus condiciones de vida, se consolidará e implementará la “Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación (REDD+)”, iii) Con el objetivo de evitar nuevas pérdidas humanas, económicas y ambientales como las que se vivieron durante la pasada ola invernal, y múltiples impactos más como el desabastecimiento hídrico e impactos por el aumento del nivel del mar, se desarrollará e implementará el “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático” y iv) una Estrategia de Protección Financiera ante Desastres.

Las estrategias son parte del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y son los pilares de la política nacional de cambio climático desarrollada en el CONPES 3700, que permitirá coordinar, armonizar y garantizar la complementariedad de varias instituciones y actores tanto públicos como privados, en diferentes instancias de gobierno que van desde lo local, pasando por lo nacional y teniendo en cuenta sus interrelaciones a nivel internacional.

La Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación (ENREDD+) hace parte del grupo de actividades que el gobierno de Colombia implementará conjuntamente con diversas estrategias sectoriales de mitigación y reducción de GEI con el fin de lograr un desarrollo bajo en carbono, conforme a sus capacidades y facilitado por el apoyo internacional en el marco de la CMNUCC.

Así mismo, la ENREDD+ reconoce que la reducción de emisiones por deforestación y la conservación de los ecosistemas forestales que esta implica juega un papel decisivo en cuanto a la capacidad del país para implementar acciones de adaptación basada en ecosistemas, y por tanto en la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático se deberá reflejar claramente esta interacción a fin de garantizar la complementariedad entre estos instrumentos de política.



Figura 1. REDD+ dentro de la política Colombiana frente al Cambio Climático

El desarrollo de los pilares de la Política Nacional frente al Cambio Climático se plasma en el documento CONPES 3700, por medio del cual se define la conformación del Sistema Nacional de Cambio Climático – SNCC (Figura 2), que se será reconocido formalmente a través de un Decreto en los términos del Artículo 7 de la Ley 1450 de 2011 **por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 20010-2014**. Este decreto deberá ser expedido en un plazo no mayor a seis meses a partir de la aprobación por parte del CONPES de este documento de Política, que se dio el día 14 de Julio de 2011.

El Sistema Nacional de Cambio Climático – SNCC estará conformado por una Comisión Ejecutiva de Cambio Climático - COMECC, un Comité de Gestión Financiera, un Grupo Orientador, un Grupo Consultivo y cuatro Subcomisiones Permanentes. Así mismo, será posible crear Subcomisiones *ad hoc* para temas específicos o en ocasiones que así lo requieran

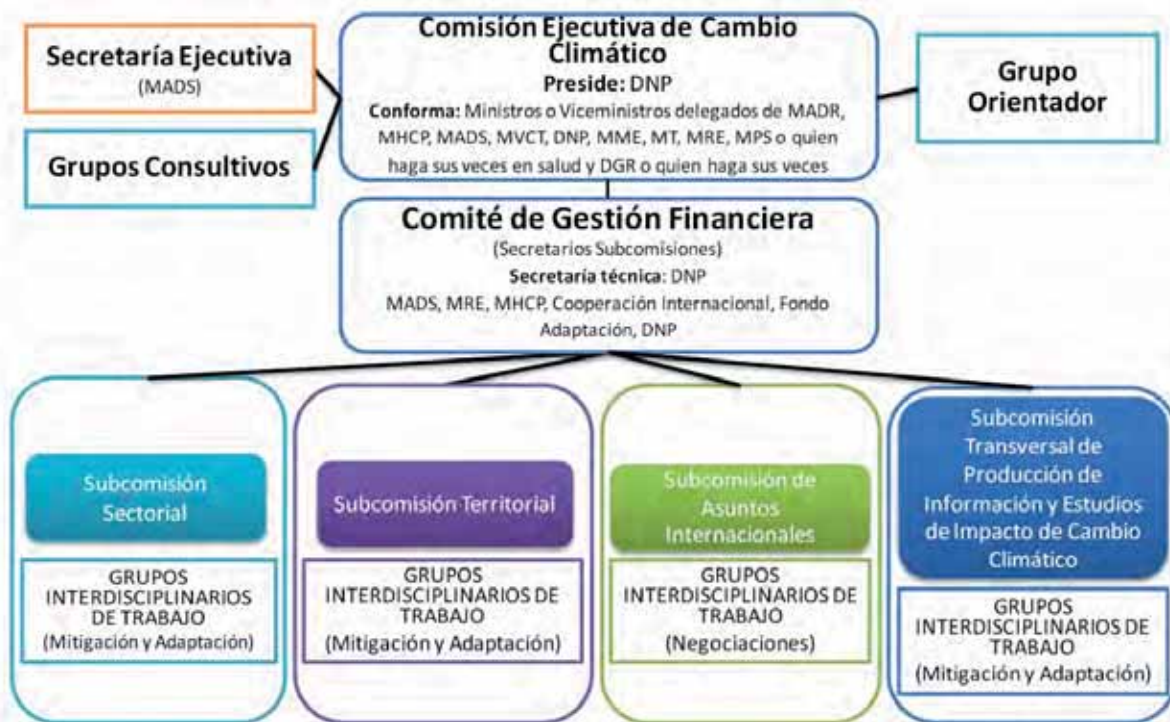


Figura 2. Sistema Nacional de Cambio Climático

La coordinación y orientación superior del SNCC estará a cargo de la COMECC. Esta Comisión coordinará esfuerzos institucionales, garantizando complementariedad de las acciones de prevención, mitigación y adaptación. Asimismo, será el órgano asesor del Gobierno Nacional y de concertación entre éste, los sectores, las entidades territoriales y la sociedad civil en temas relacionados con adaptación y mitigación, con el fin de promover el desarrollo económico y mejorar el nivel de vida de la población. La COMECC estará encargada de dar lineamientos y orientar las discusiones en materia de cambio climático a nivel nacional y de garantizar la implementación y evaluación de las políticas, planes y programas nacionales con respecto al tema. De igual manera, permitirá socializar los hallazgos del sistema al más alto nivel de Gobierno y coordinar esfuerzos institucionales, garantizando complementariedad de las acciones de prevención, mitigación y adaptación.

La COMECC estará conformada por los Ministros o Viceministros de Agricultura; Minas y Energía; Transporte; Protección Social o quien haga sus veces en lo concerniente al sector salud; Relaciones Exteriores; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Vivienda, Ciudad y Territorio; Hacienda y Crédito Público; el Director de Gestión del Riesgo o quien haga sus veces como coordinador del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres; y el Subdirector del Departamento Nacional de Planeación quien lo presidirá. La Secretaría Ejecutiva de esta Comisión será ejercida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ésta brindará apoyo de carácter administrativo, centralizará y distribuirá la información que se genere en el SNCC y ejercerá funciones de seguimiento y control según se defina en el reglamento de funcionamiento de la COMECC. La Secretaría deberá ser invitada a todas las instancias de reunión del SNCC. De esta forma se asegurará que exista un flujo de información entre ellas, lo cual ayudará a dar una orientación estratégica al Sistema

La COMECC contará igualmente con la presencia permanente de un Grupo Consultivo de carácter técnico y científico con voz pero sin voto, conformado por:

- Directores de los institutos de investigación adscritos y vinculados a los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Protección Social o quien haga sus veces en lo concerniente al sector salud y Agricultura y Desarrollo Rural.
- Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias.
- Director de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
- Gremios.
- Academia.
- Sociedad Civil (comunidades y minorías étnicas, organizaciones de protección ambiental, etc.).

Así mismo, teniendo en cuenta que el cambio climático también es un tema político y una problemática multidisciplinaria, dentro de la COMECC se contará con la asesoría de un Grupo Orientador conformado por expertos técnicos de las diferentes dimensiones del tema. Se requieren expertos en política de cambio climático con enfoques sectoriales, territoriales e internacionales. Éste Grupo asesorará a la COMECC en la construcción de la visión de país y brindará apoyo al Gobierno para la formulación de una agenda de corto, mediano y largo plazo en materia de cambio climático.

El Comité de Gestión Financiera, tendrá como función principal dar viabilidad técnica y gestionar fuentes de financiación para los proyectos presentados por los sectores, territorios o agentes desarrolladores de proyectos de adaptación y mitigación que no cuenten con recursos financieros para su ejecución. Este Comité estará conformado por los Secretarios Técnicos de las Subcomisiones Permanentes y de las Subcomisiones ad hoc, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Gerencia del Fondo Adaptación y la entidad encargada de canalizar los recursos de cooperación internacional. La Secretaría Técnica del Comité de Gestión Financiera estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación (la descripción en detalle del propósito y los procesos de este Comité se encuentran en la estrategia financiera del presente documento).

La Comisión Ejecutiva de Cambio Climático y el Comité de Gestión Financiera no reemplazarán las competencias propias de cada una de las entidades que los conforman, sino que coordinarán esfuerzos para la implementación de las acciones de cambio climático actualmente priorizadas por el país (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, la Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo; y la Función de la Conservación, la Gestión Sostenible de los Bosques y el Aumento de las Reservas Forestales de Carbono en los Países en Desarrollo y la Estrategia de Protección Financiera ante Desastres) ó las estrategias que en el futuro sean consideradas necesarias.

Por medio del decreto que crea el SNCC y la COMECC, se crearán cuatro subcomisiones permanentes: 1.) La Subcomisión Sectorial, 2.) La Subcomisión Territorial, 3.) La Subcomisión de Asuntos Internacionales y 4.) La Subcomisión Transversal de Producción de Información y

Estudios de Impacto de Cambio Climático. Las Subcomisiones permanentes son instancias que estudian, recopilan, analizan y coordinan, la información, recomendaciones y acciones de los temas a su cargo. En ellas se discute y definen estudios, políticas sectoriales y territoriales.

El reglamento de la COMECC deberá ser definido en el decreto de su creación y determinará, como mínimo su misión, conformación, funciones, responsabilidades de sus miembros, conformación de la Secretaría Ejecutiva y sus funciones, los mecanismos de votación, decisiones, convocatoria, invitaciones y creación de Subcomisiones y Grupos Interdisciplinarios de Trabajo. En el reglamento también se establecerán compromisos específicos en relación al flujo de la información y se garantizará el seguimiento de los compromisos adquiridos encargando a una o varias entidades específicamente de esta tarea. La COMECC definirá una estrategia de monitoreo y seguimiento de las diferentes políticas, planes y programas que surjan del SNCC, la cual estará incluida en el decreto de la creación de la Comisión.¹

Al interior de cada Subcomisión, habrá Grupos Interdisciplinarios de Trabajo, que se formalizarán ya sea mediante decisión de la Subcomisión respectiva (por medio de actas) o de la COMECC. En los Grupos Interdisciplinarios de Trabajo se darán las discusiones técnicas de mayor nivel de profundidad y se elaborarán, implementarán y se le hará seguimiento a políticas sectoriales y territoriales que incluyan temas de cambio climático. Éstos Grupos Interdisciplinarios de Trabajo serán los responsables de lograr que la temática de cambio climático sea parte de los procesos de toma de decisiones públicas y regulaciones de todos los sectores y en distintos niveles territoriales. Adicionalmente existirán Grupos Interdisciplinarios de Trabajo "inter-subcomisión" los cuales trabajarán temas transversales. Es responsabilidad de los Ministerios a cargo de estos Grupos Interdisciplinarios de Trabajo asegurar la transversalización temática, a través de su participación activa en los Grupos Interdisciplinarios de Trabajo de la otra Subcomisión, así como la efectiva articulación de la academia y demás actores relevantes de acuerdo a la temática tratada².

El Decreto reglamentario deberá establecer un mecanismo para que la adopción de la Estrategia Nacional REDD sea la propuesta aprobada en el GIT-REDD. De acuerdo a lo establecido en el CONPES 3700 del 14 de julio de 2011, el SNCC y sus respectivas instancias de coordinación, deberán estar reglamentadas el 14 enero de 2012. El proceso de reglamentación se hará con el liderazgo del Ministerio de Ambiente y el acompañamiento del DNP, de manera transparente y con la participación de los distintos actores que deben ser parte del SNCC.

Cada Subcomisión y Grupo Interdisciplinario de Trabajo será coordinado por una entidad que conformará su Secretaría Técnica, la cual se encargará entre otras cosas, de convocar las reuniones y recopilar las conclusiones y otra información relevante para su funcionamiento y difundirla entre los participantes. A su vez, cada Grupo Interdisciplinario de Trabajo estará presidido por una o varias entidades que enviarán esta información regularmente y de manera sistematizada a la Secretaría Técnica de su Subcomisión respectiva, que a su vez, enviará la información a la Secretaría Ejecutiva de la COMECC. Éste proceso garantizará que la información fluya de los niveles técnicos hacia los niveles decisorios. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión deberá reenviar toda la información a los miembros de ésta y a las Secretarías Técnicas de las Subcomisiones que la devolverán a su vez a los Grupos Interdisciplinarios de

¹ CONPES 3700 Pg. 38.

² CONPES 3700 Pg. 43.

Trabajo y a las regiones en el caso de la Subcomisión Territorial. De esta forma se permitirá que la información también fluya de arriba hacia abajo y transversalmente.

El rol del DNP en la COMECC es de articulación y armonización de políticas y metas sectoriales. De acuerdo a su misión, impulsa una visión estratégica de país, planea inversión de corto, mediano y largo plazo, y transversaliza las políticas sectoriales, realizando seguimiento tanto al nivel de políticas, como su implementación en el nivel territorial.

A nivel territorial se podrá replicar el esquema institucional nacional. La Subcomisión Territorial, coordinará la participación de las regiones en la Comisión, a través de los Nodos Regionales de Cambio Climático Climático (los cuales deberán interactuar con las Comisiones Regionales de Competitividad de acuerdo al Artículo 33 de la Ley 1450 de 2011), sin perjuicio de que determinadas entidades puedan ser invitadas a otras subcomisiones y mesas de trabajo.

Institucionalidad para la preparación e Implementación de la ENREDD+

Dentro de la Subcomisión Territorial se creará el Grupo Interdisciplinario de Trabajo REDD+, el cual estará presidido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y será el encargado de coordinar a nivel técnico la Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo; y la Función de la Conservación, la Gestión Sostenible de los Bosques y el Aumento de las Reservas Forestales de Carbono en los Países en Desarrollo.

Vale la pena aclarar que la institucionalidad propuesta se orienta a desarrollar un marco de articulación institucional para la ENREDD+, por tanto los arreglos definidos no reemplazan las funciones de las instituciones que hagan parte de estos mecanismos de articulación.

En este sentido, el órgano máximo de articulación para REDD+ será el Grupo Interdisciplinario de Trabajo REDD+ (GIT REDD+), que se encargará de coordinar las acciones y decisiones sectoriales en materia de reducción de emisiones por deforestación y degradación, incluyendo la articulación con la subcomisión sectorial del SNCC. Este GIT REDD+ estará presidido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS –. Contará con un representante del MADS, uno del DNP, uno del MADR, uno del sector privado, uno de los pueblos indígenas, uno de las comunidades negras del Pacífico, uno de los campesinos y colonos, uno de la academia, y otro de las ONGs. Los representantes de las comunidades negras, indígenas y campesinos en el GIT serán elegidos por el respectivo Grupo Consultivo (ver figura 4)

Estos representantes tendrán tanto voz como voto, y se reunirán al menos dos veces al año para definir los lineamientos técnicos y políticos sobre los cuales se ejecutarán acciones REDD+ en el país. (figura 3).

Conforme a los principios de buena gobernanza, los mecanismos de selección de los representantes del GIT REDD+ deberán ser desarrollados por el MADS, a través de un proceso participativo de consulta y coordinado, en un periodo no superior a los 6 meses después de que el grupo se reconozca.

Estos principios de coordinación y buena gobernanza, incluyen la construcción de estrategias regionales de abajo hacia arriba. Los GIT y Subcomisiones no podrán modificar acuerdos locales y regionales sin previa consulta a los actores respectivos.



Figura 3. Composición del Grupo Interdisciplinario de trabajo REDD+

El GIT REDD+ contará con el apoyo de una serie de grupos consultivos cuya función es la de orientar desde la perspectiva técnica, social, ambiental, regional y económica las decisiones de la mesa. En este sentido se constituirán tres tipos de grupos consultivos, uno de carácter asesor técnico y científico, otros cinco de carácter regional (uno por cada región natural del país), y al menos seis grupos consultivos temáticos. Estos grupos participarán de las reuniones del GIT REDD+ con voz pero sin voto (figura 4)

Los grupos consultivos se establecerán bajo el liderazgo del MADS, quien deberá contratar un estudio de arreglos institucionales a fin de identificar la mejor estructura de coordinación entre los órganos aquí definidos, la forma de participación en los grupos consultivos, la periodicidad de sus reuniones, así como establecer diferentes alternativas y arreglos abordar temas como la armonización con otras políticas sectoriales/ambientales/forestales, la articulación interinstitucional/intersectorial y los mecanismos para dirimir conflictos, la medición, reporte y verificación, el registro y aprobación de proyectos/programas REDD+, el registro y manejo de proyectos de los mercados regulados y voluntarios, el fortalecimiento y especial trabajo con comunidades locales incluyendo la consulta y consentimiento frente a acciones que se desarrollen en sus territorios, la divulgación y las estrategias de comunicación frente a REDD+, la incidencia sobre las negociaciones internacionales, la promoción de actividades REDD+ a nivel nacional y su vínculo con financiadores internacionales, y la adopción de mecanismos financieros que faciliten el desarrollo de actividades REDD+ a diferentes escalas, entre otros. Todas estas actividades, así como los lineamientos que proponga el estudio, deberán articularse con los consensos desarrollados dentro del plan de consulta y participación en su sección de actividades relacionadas con la institucionalidad REDD+.

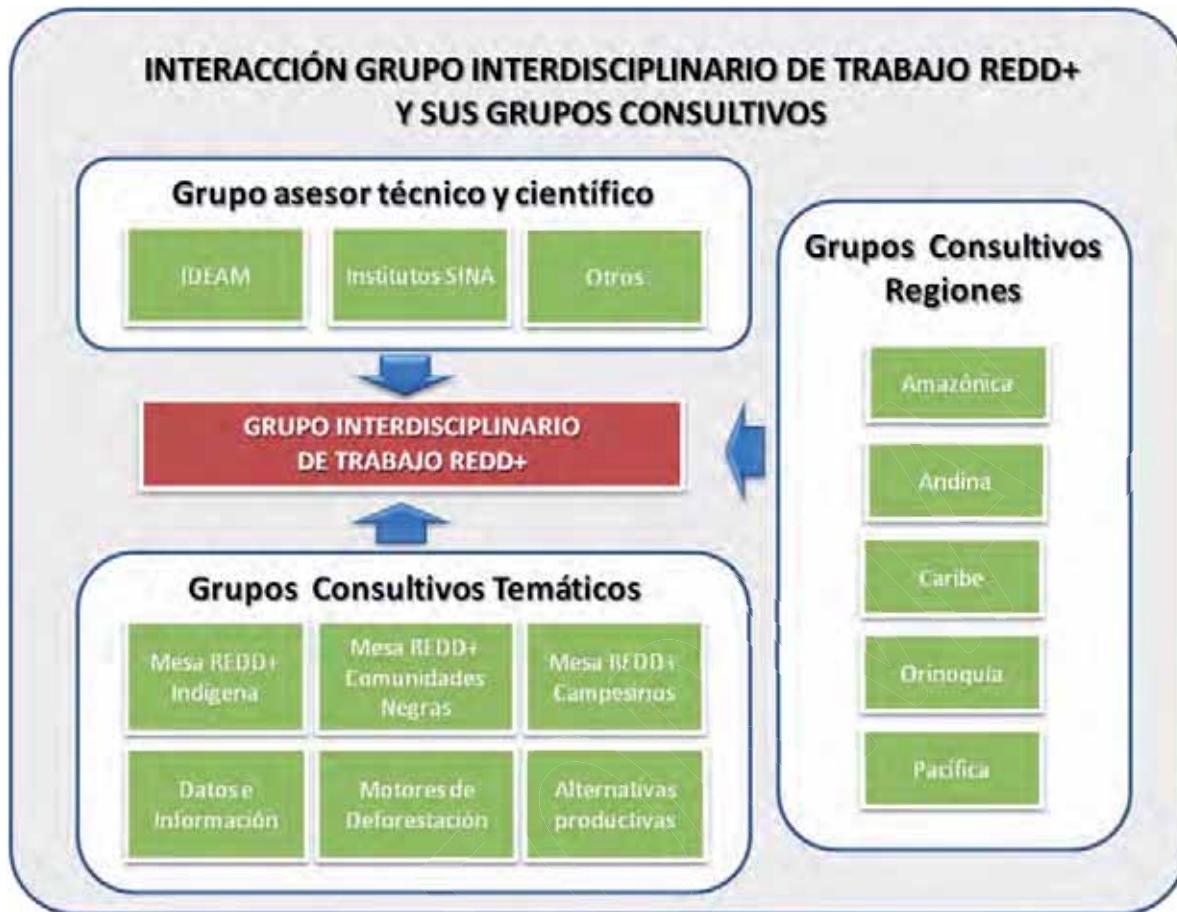


Figura 4. Interacción GIT REDD+ y sus grupos consultivos

La conformación del grupo consultivo de comunidades negras, se realizará de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 46 de la Ley 70 de 1993, a través de la Asamblea de Consejos Comunitarios³, donde se elegirán los delegados teniendo en cuenta los siguientes criterios: i) que sea funcional y operativo con un máximo 12 integrantes⁴; ii) dando prioridad a las subregiones donde se encuentra la mayor población de comunidades negras con título colectivo y área de bosque natural; iii) que haya representación de todas las subregiones donde existen comunidades negras; iv) que haya representación de la CCALCN; v) que haya representación de las organizaciones nacionales de comunidades negras que trabajan territorio; vi)

³ Mediante sentencia del 5 de agosto de 2001, proferida por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, Los Consejos Comunitarios son los únicos habilitados para representar legalmente a las comunidades negras.

⁴ 2 de Pacífico Norte; 2 del Pacífico Sur; 1 de Magdalena Medio, 1 de Valles Interandinos, 1 de Caribe, y 1 Antioquia y Eje Cafetero.

La conformación de la del grupo consultivo de pueblos indígenas, se realizará mediante un proceso de autoselección, el las instancias creadas por el Decreto 1397 de 1996 que crea la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas, el Decreto 3012 de crea la Mesa Regional Amazónica y el Decreto 1088 de 1993 que crea las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATIS), dando prioridad a la representación de las autoridades locales y zonales a través de las AATIS que habitan áreas con bosques naturales, y con una participación de máximo 15 personas⁵.

Adicionalmente, es importante fortalecer la capacidad institucional para enfrentar tanto la fase de preparación como la de implementación. En ese sentido se requiere de un proceso de capacitación de los diferentes actores asociados a la institucionalidad REDD+, de ahí que a lo largo del primer año de la preparación para REDD+ se deban adelantar diversos eventos orientados a fortalecer la capacidad de estos actores para involucrarse y participar de manera activa e informada en la institucionalidad planteada.

Igualmente, es necesario que el MADS, IDEAM, Nodos regionales de Cambio Climático y otras instituciones de gobierno cuenten con mayor personal capacitado y dedicado a trabajar prioritariamente en temas REDD+. Este apoyo se requerirá también por parte de grupos de comunidades locales que necesitan definir grupos consultivos que les permita fortalecer a sus representantes y que estos se vinculen de manera adecuada al proceso de formulación/implementación de la ENREDD+.

Tabla 1a: resumen de las actividades y presupuesto de los arreglos para el manejo de la preparación						
Actividad Principal	Sub-Actividad	Costo Estimado (en miles de dólares)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Reuniones del Grupo de Trabajo Interinstitucional	Reuniones Y Fortalecimiento Institucionalidad pública	\$60	\$60	\$60	\$60	\$240
	Consultorías arreglos institucionales	\$40	-	-	-	\$40
Alistamiento y fortalecimiento de la participación de comunidades locales en instancias de decisión del GIT REDD+	Asambleas o Mecanismo de elección de representantes y sesiones en grupos consultivos regionales y temáticos	\$265	\$45	\$45	\$45	\$400
	Fortalecimiento Sector privado y ONGs	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Contratar personal para apoyar institucionalidad REDD+ a nivel nacional y regional Apoyo a grupos consultivos de comunidades (coordinador	Equipo REDD+ Instituciones (MADS, IDEAM, DNP y Nodos regionales)	\$210	\$210	\$210	\$210	\$840
	Grupo consultivo pueblos indígenas	\$35	\$35	\$35	\$35	\$140
	Grupo consultivo	\$35	\$35	\$35	\$35	\$140

⁵ 5 delegados de la Mesa permanente de Concertación (1 por cada macroregión), 2 delegados de la Mesa Regional Amazónica, y 5 delegados de AATIS de la Amazonia

y asistente, dos sesiones al año)	comunidades negras					
	Grupo consultivo Campesinos	\$35	\$35	\$35	\$35	\$140
	Grupo consultivo regiones	\$50	\$50	\$50	\$50	\$200
Total		\$565	\$525	\$525	\$525	\$2300
Gobierno		\$50	\$100	\$150	\$100	\$400
FCPF		\$250	\$250	\$250	\$250	\$1000
Programa UN-REDD (si aplica)		\$250	\$250	\$200	\$200	\$900

R-PP FORMAL

1b. **Difusión** de información y diálogo temprano con grupos de actores clave

[nota: El componente 1b ha sido dividido en dos nuevos subcomponentes: 1b (tal como es enunciado aquí para las etapas tempranas y la pre-consulta) y 1c (consulta y proceso de participación).]

Standard 1b the R-PP text needs to meet for this component: Information Sharing and Early Dialogue with Key Stakeholder Groups

El R-PP da evidencia del gobierno en su ejercicio de identificar los actores claves para REDD+, y emprendiendo una convocatoria para los actores a escala nacional así como un amplio despliegue de la información. El objetivo principal de la campaña es establecer un dialogo temprano en torno al concepto de REDD+ y el proceso de desarrollo del R-PP, que establece el precedente para el posterior proceso de consulta durante la implementación del plan de trabajo del R-PP. Este esfuerzo necesita alcanzar en esta primera etapa las redes y los representantes de los pueblos indígenas, así como otros grupos y comunidades que dependen de los bosques, tanto a nivel nacional como local. El R-PP contiene la evidencia de que un amplio número de actores clave en este proceso han sido identificados, que voces de los grupos vulnerable están comenzando a ser escuchadas y que una cantidad considerable de tiempo y esfuerzo ha sido invertida en alcanzar una concientización general de los conceptos básicos del proceso REDD+ incluyendo el SESA.

El proceso de preparación para REDD+ (R-PP), está orientado a la construcción participativa de una Estrategia Nacional, involucrando diversos grupos de interés y fortaleciendo su capacidad para gestionar los bosques a nivel local, regional y nacional. En la práctica, implica tener capacidad para llegar a acuerdos intersectoriales e interculturales sobre el ordenamiento del territorio con un enfoque diferencial y de largo plazo.

El R-PP reconoce la participación y la consulta como derechos fundamentales de las comunidades que dependen de los bosques y por ello se orienta a generar mecanismos vinculantes que garanticen el respeto a sus derechos fundamentales.

Debido a la gran cantidad de pueblos y organizaciones que existen en Colombia y la complejidad propia de las dinámicas organizativas locales y regionales en un país tan grande y diverso, la fase de información y diálogo temprano ha demandado mayor esfuerzo con las comunidades forestales, respecto a otros grupos de interés.

Algunas organizaciones regionales y locales han convocado al MAVDT, para solicitar información y capacitación en temas de cambio climático y mecanismos de mitigación, debido a la proliferación de ofertas de supuestos proyectos de "venta de oxígeno", con los cuales pretendían estafarlas, o realizar negocios de carbono en condiciones desfavorables para las comunidades. Por esta razón se han realizado numerosas actividades de información y capacitación dirigidas a líderes, organizaciones y procesos locales y regionales, principalmente en la Amazonia y el Pacífico.

En este proceso se han recogido valiosos insumos para la propuesta de preparación para REDD+, a partir de la reflexión conjunta sobre las causas e impactos del cambio climático, los desafíos y oportunidades que se presentan con los mecanismos de mitigación, y las condiciones a tener en cuenta para que las comunidades puedan ser parte de este tipo de proyectos si así lo deciden consciente y libremente, garantizando el respeto a sus derechos fundamentales.

La participación de las organizaciones en las instancias nacionales de pueblos indígenas y comunidades negras, resulta fundamental en la construcción de la Estrategia REDD+, por lo que se garantizará las condiciones para su participación en todo el proceso.

Hasta ahora la participación realizada por organizaciones indígenas y de comunidades negras/afrocolombianas, en los talleres de información y fortalecimiento de capacidades en el marco del R-PP, no implica que estén de acuerdo con el mecanismo REDD+; sino que refleja su interés en

mantenerse informados, verificar que el proceso sea transparente, y asegurar que no se vulneren los derechos de las comunidades que representan.

Además de las comunidades forestales, la participación de otros sectores y grupos de interés se considera fundamental para lograr coherencia entre políticas y decisiones sectoriales sobre el territorio. Por esto el R-PP también convoca a instituciones públicas y privadas, organizaciones y redes sociales, a participar activamente desde sus distintos roles.

A través de organizaciones de distintos niveles, articulaciones y redes de la sociedad civil, como Ecofondo, la Mesa REDD+⁶, Amazonas 2030, el Foro Nacional Ambiental⁷, entre otras, se han consolidado algunas alianzas para la cooperación financiera y técnica durante el proceso de información y capacitación adelantado, y se han recogido valiosos aportes y comentarios para la elaboración del R-PP. También se han realizado mesas de trabajo y eventos con instituciones públicas, organizaciones y redes del sector agropecuario, industrial, minero, energético y de infraestructura, y con cada uno de ellos se ha construido hojas de ruta para la articulación y coordinación de actividades.

Pero antes de entrar a describir cómo se ha dado y qué ha resultado del proceso de Difusión de información y diálogo temprano con todos los actores, se identifican los actores relevantes, sus roles y contextos institucionales, así como los antecedentes y procesos relevantes a nivel regional.

1.b.1 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES RELEVANTES:

En relación con los bosques se han identificado siete grandes grupos de actores relevantes que deben convocarse para la construcción participativa de una Estrategia de REDD+ en Colombia: las comunidades forestales (pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas), los grandes y medianos propietarios de predios rurales con presencia de bosques, el gobierno nacional (sector ambiental y sectores productivos), los gobiernos regionales y locales (corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, departamentos y municipios), las empresas, organizaciones y redes del sector privado, organizaciones y redes de la sociedad civil, y los cooperantes.



Figura 5. Tipología de actores asociados a los bosques

⁶ Conformada por Conservación Internacional (CI), The Nature Conservancy (TNC), Fondo Patrimonio Natural, Corporación Ecovera, Fundación Natura, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, Amazon Conservation Team Colombia (ACT Colombia), WWF Colombia, ONF Andina, Wildlife Conservation Society (WCS) y AVINA.

⁷ Conformado por Fescol, WWF Colombia, Fundación Natura, Fundación Tropenbos, Universidad de los Andes - Facultad de Administración, Fundación Alejandro Ángel Escobar, Ecofondo, y Universidad del Rosario - Facultad de Jurisprudencia.

En el Anexo 1b (1) se incluye el **mapa preliminar de actores**, el cual incluye los objetivos misionales de cada uno y enuncia de manera preliminar su rol potencial frente a REDD+. Sin embargo, se irá profundizando y complementando este análisis con la participación de los distintos actores. A continuación se realiza un breve análisis de contexto de los diferentes grupos de interés y se identifican las instituciones y procesos relevantes.

1.b.1.1 Comunidades Forestales

Los bosques tropicales han sido habitados por poblaciones humanas durante decenas de miles de años y en Colombia, hoy en día constituyen en gran parte el hábitat de diferentes pueblos indígenas y comunidades negras que han convivido en una estrecha relación con los bosques, desde una concepción de territorio que integra la dimensión física, la vida que hay en ella, la sociedad, la cultura, la espiritualidad y las posibilidades de producción y reproducción dinámica entre éstas⁸. Sin duda, un primer grupo de actores a considerar en relación con los bosques, son los pueblos indígenas y las comunidades negras que pese a haber sufrido los rigores de una historia de colonización, esclavitud y desarraigo, con nefastas consecuencias para muchas comunidades, hoy en día son dueños de más del 48% de los bosques del país.

Los pueblos indígenas cuentan con 710 resguardos indígenas que ocupan 30.554.254 de hectáreas y equivalen al 29.8% del territorio nacional. El 70% de las áreas de resguardo se encuentra en Zonas de Reserva Forestal. Según el censo general 2005, en Colombia residen 1.378.884 indígenas que corresponden al 3,4 % de la población del país. Se reconocen oficialmente 87 pueblos distintos; pero la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC – y la Vicepresidencia dan cuenta de 102 pueblos.

De los pueblos reconocidos oficialmente, 52 habitan los bosques de la Amazonia colombiana⁹, región que ocupa el 42% del territorio nacional y contiene cerca del 70% de los bosques del país. Otros 5 pueblos¹⁰ habitan los bosques húmedos tropicales del Pacífico, que corresponden aproximadamente al 15 % del área total en bosques. En la región Caribe habitan 10 pueblos indígenas¹¹ en gran diversidad de ecosistemas, desde desiertos y bosque seco, hasta humedales y alta montaña; en la Orinoquia 13 pueblos habitan bosques de galería y sabanas inundables¹², y 13 pueblos más habitan la alta montaña de la región Andina¹³.

A partir de la Constitución Política de 1991, se reconoce la diversidad étnica y cultural de la Nación y el Estado colombiano ha desarrollado diferentes acciones de carácter normativo y de diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos orientados al reconocimiento, protección y

⁸ Declaración de los principios de las comunidades indígenas del Pacífico colombiano. Ecofondo-HablaScribe.1995. Citado en Biodiversidad, una nueva lógica para la naturaleza.

⁹ Amazonia: Andoque, Bara, Barasana, Bora, Cabiwaría, Carapana, Cocama, Coreguaje, Desano, Hupdu, Inga, Yuhup, Kakawa, Kamentsá, Karijona, Kawiyarí, Kofán, Kubeo, Kurripako, Letuama, Makaguaje, Makyuna, Matapí, Miraña, Muinane, Nomuya, Nukak, Pcaina, Piaroa, Piratapuyo, Pisamira, Puinave, Siona, Siriano, Taiwano, Tanimuca, Tariano, Tatuyo, Ticuna, Tukano, Tuyuca, Uitoto, Wanano, Yagua, Yauna, Yucuna, Yurí, Yurutí. En Los pueblos Indígenas en el Umbral del Nuevo Milenio. DNP. 1998.

¹⁰ Pacífico: Awa, Cañamomo, Embera Dóbida, Embera Chamí, Eperara Siapidara, Waunan. Ibid.

¹¹ Caribe: Arhuaco, Chimila, Embera Eyabida, Kankuamo, Kogui, Mokaaná, Senú, Tule, Wayúu, Wiwa. Ibid.

¹² Orinoquia: Achagua, Chiricoya, Cuiba, Sáliva, Uwa, Amoprua. Guayabero, Masiguare, Sikuaní, Betoye, Itnu, Piapoco, Tsiripu. Ibid.

¹³ Barí, Coconuco, Coyaima-Natagiamá, Dujo, Guambiano, Guanaca, Guane, Muisca, Nasa, Pasto, Totoró, Yanacona, Yuko. Ibid.

promoción de los derechos territoriales, culturales, políticos y sociales de los pueblos indígenas y las comunidades negras /afrocolombianas.

La Ley 21 de 1991 adopta el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, reconociendo entre otros, el derecho al territorio, la participación, la consulta y el desarrollo propio. Posteriormente El Decreto 1397 de 1996 crea la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas, de la cual hacen parte cuatro organizaciones nacionales: la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC, la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana - OPIAC, la Asociación de Autoridades Indígenas de Colombia - AICO y la Confederación Indígena Tayrona – CIT. Allí mismo, participan delegados de las cinco macro-regiones indígenas. Este decreto también crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Gobierno Nacional incluyó dentro de sus propósitos la formulación de una Política Pública Integral para Pueblos Indígenas, que involucra a todos los sectores. Desde el sector ambiental, se propone abordar este proceso a través de una Agenda Ambiental con Pueblos Indígenas, donde se perfilan como temas prioritarios cambio climático, biodiversidad, bosques, cuencas y áreas protegidas. De manera puntual en el acta de acuerdos con la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas que resultó de la consulta del Plan Nacional de Desarrollo, se establece la necesidad de adelantar acciones de información y capacitación en torno al tema de cambio climático y servicios ambientales.

Las comunidades negras han habitado por cerca de quinientos años las márgenes de los ríos, las costas y las selvas del Pacífico¹⁴, Valles Interandinos y costa Caribe, consolidando sus culturas en una estrecha relación con el medio natural. Las relaciones entre étnia, cultura, territorio, bosques y biodiversidad se han consolidado como los ejes de su identidad y de sus reivindicaciones sociales, en un contexto histórico de presiones extractivistas desde el interior del país.

Según el censo general de 2005, la población negra llega a 4.261.996 de personas (10.5% del total de la población del país)¹⁵, de las cuales cerca de 1 millón habita en el Pacífico y constituye el 90% de la población regional. Hasta ahora 60.418 familias han sido beneficiadas con la expedición de 149 títulos colectivos sobre 5.128.830 de hectáreas, lo cual es un paso importante hacia la autonomía en la gestión de los bosques.¹⁶

Es de anotar que en las últimas cuatro décadas, más de cinco millones de hectáreas de bosque natural del Pacífico colombiano ha sido objeto de deforestación o degradación, como producto del incremento de proyectos mineros, agroindustriales y tala indiscriminada (legal e ilegal), en un contexto de violencia y desplazamiento forzado de la población indígena y afro.

La Ley 70 de 1993, por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política de 1991, reconoce el derecho a la propiedad colectiva a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción. Tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana. Establece los Consejos Comunitarios como forma de administración interna de los títulos colectivos.

¹⁴ Región que corresponde a la Provincia Biogeográfica del Chocó, que se extiende a lo largo del Andén Pacífico - entre el Sur de Panamá y el Norte del Ecuador, una de las zonas de mayor biodiversidad del planeta.

¹⁵ Población Censada, no ajustada

¹⁶ Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.

El Artículo 45 de la Ley 70/93 establece la conformación de la Comisión Consultiva de Alto Nivel como instancia de participación de representantes de las comunidades negras de los departamentos de Antioquia, Valle, Cauca, Chocó, Nariño, Costa Atlántica y demás regiones del país, para el seguimiento de lo dispuesto en la Ley. Los Consejos Comunitarios podrán designar por consenso los representantes de los beneficiarios de esta ley para los efectos que se requiera (Art.46).

Los Decretos 1371 de 1994, 2248 de 1995, 2344 de 1996 y 3770 de 2008, dan cuenta de sucesivas modificaciones sobre la conformación, elección, registro y funcionamiento de la Comisión Consultiva de Alto Nivel como instancia nacional de participación de las comunidades negras, que junto con la Sentencia CE-2007-00039 del Consejo de Estado¹⁷, reflejan la complejidad que entraña un proceso de participación y consulta con las comunidades negras que habitan en Colombia. Pese a la existencia de estas normas, las subcomisiones al interior de la Consultiva, no cuentan con reglamentos operativos.

De acuerdo a la ley, a nivel local son los Consejos Comunitarios la máxima autoridad al interior de los territorios colectivos. Actualmente existen más de 160 Consejos Comunitarios en el Pacífico Colombiano con títulos colectivos asignados y otros que buscan aún la titulación. Son funciones de los Consejos Comunitarios: -delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger al representante legal de la respectiva comunidad." (Artículo 5, Ley 70)¹⁸

Los Consejos Comunitarios son una forma de organización de la sociedad civil que no pertenece al aparato estatal aunque son autoridad en su territorio. Sin embargo, no reciben transferencias municipales y por lo tanto no cuentan con recursos asignados por el Estado. Sus tierras son inembargables, inalienables e imprescriptibles, por lo tanto **tampoco pueden** acceder al sistema financiero tradicional.¹⁹

La población campesina y colono-campesina.

Actualmente la población rural en Colombia, conformada por indígenas, afrocolombianos y campesinos mestizos, se calcula según el Censo del 2005 (Dane), en un 25,7% del total de la población, es decir más de 11 millones de personas, de las cuales, descontando la población afro e indígena, el 11% corresponde a población campesina mestiza. incluyendo pequeños productores agropecuarios de los Andes, grandes terratenientes, pescadores y agricultores del Caribe, campesinos sin tierra, y colonos campesinos que presionan la frontera agropecuaria en busca de oportunidades de subsistencia en zonas selváticas de la Amazonia, el Sur de Bolívar, la Sierra Nevada y las serranías de Catatumbo, Perijá y La Macarena.

La pobreza en Colombia se ha concentrado en las áreas rurales, donde vive el 64,3% de la población pobre. Al mismo tiempo, la población campesina sigue siendo responsable de producir el 70% de los alimentos básicos.

La Política de Desarrollo Rural busca detener el crecimiento de la frontera agrícola, lograr una mejor gestión del territorio y procurar un uso más eficiente de la tierra productiva disponible, eliminar los

¹⁷ Esta sentencia reitera que son los Consejos Comunitarios la instancia de consulta por excelencia, por ser las máximas autoridades al interior de los territorios colectivos titulados. Desconoce la representatividad de las denominadas organizaciones de base distintas a tales consejos comunitarios, y reitera que son éstos consejos los que designan sus representantes en el nivel nacional. Esto se dio en respuesta a una demanda que obedeció a quejas y pronunciamientos de varios consejos comunitarios que manifestaron no sentirse representados por los miembros de la Comisión Consultiva de Alto Nivel y reclaman una participación directa.

¹⁸ VELEZ, Maria Alejandra, Blog en La Silla Vacía: <http://www.lasillavacia.com/elblogueo/blogverde/24390/quien-debe-asumir-los-costos-de-la-conservacion>.

¹⁹ Ibid.

incentivos al crecimiento de la frontera agrícola, eliminando los programas de colonización, cambiando la modalidad de titulación de baldíos por ocupación y creando mecanismos para una planificación ordenada de usos del suelo y del agua para fines productivos

Los procesos organizativos de las comunidades campesinas y colono-campesinas, han pasado por distintas fases, de cohesión y atomización a lo largo de la historia y el territorio nacional, y no cuentan con un marco normativo de participación y consulta como ocurre en el caso de los pueblos indígenas y comunidades negras. El núcleo de la organización campesina a nivel local generalmente lo constituyen las Juntas de Acción Comunal a nivel veredal, que se articulan en asociaciones campesinas municipales y/o departamentales. En algunas regiones, desde los años 90 el movimiento campesino se ha venido estructurando a través de organizaciones regionales como la Asociación Campesina de Arauca, la Asociación Campesina del Valle del Río Güéjar **AGROGUEJAR, ASCALG y ASCATRAGUA, en el eje Ariari-Guayabero**, la Asociación Campesina del Catatumbo, la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC)²⁰ **y las Asociaciones Campesinas de los Departamentos del Caquetá, Putumayo, Guaviare y Meta.**

Existen además alianzas entre organizaciones regionales y gremiales como Salvación Agropecuaria, (unión de cafeteros, minifundistas, pequeños y medianos empresarios paneleros, cerealeros y papicultores) en torno a la defensa de la producción nacional, con representación especialmente en el antiguo Caldas, Antioquia, Tolima, Huila, occidente de Boyacá y sur de Santander.

El Consejo Nacional Campesino se fundó en 1999 y actualmente está conformado por dos sindicatos de trabajadores del sector rural y organizaciones nacionales campesinas como Acción Campesina Colombiana-ACC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos/ Unidad y Reconstrucción ANUC/UR, Asociación Colombiana de Beneficiarios de la Reforma Agraria-ACBRA, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas-ANMUCIC, Coordinadora Nacional de Desplazados-CND, Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias, Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria-FENSUAGRO y la Federación Sindical de Trabajadores Agrarios de Colombia-FESTRACOL.

Por la cantidad y complejidad de organizaciones campesinas a nivel nacional, el RPP convocará procesos organizativos campesinos departamentales y zonales, particularmente aquellos relacionados con territorios que cuentan con coberturas boscosas importantes, procesos de conservación comunitaria, procesos de deforestación activa y zonas de reserva campesina. También convocará movimientos y alianzas campesinas y de la sociedad civil a nivel regional y nacional, que se generen en torno al cambio climático, la seguridad alimentaria y la protección del agua y la biodiversidad.

Por último es necesario considerar que el Gobierno Nacional está preparando dos leyes cruciales para las comunidades rurales, en respuesta al conflicto interno que ha vivido el país en los últimos 60 años: la Ley de Víctimas y la Ley de Tierras, que implicarán un proceso de reforma agraria, titulación y restitución de tierras a población desplazada y víctimas del conflicto, y en últimas, un proceso de reordenamiento territorial. Así mismo se ha propuesto la expedición de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que ya se encuentra en su versión 18, después de 20 años de mandato constitucional, sin que hasta ahora haya sido adoptada.

1.b.1.2 Gobierno Nacional

Este grupo de actores incluye tanto el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (actualmente en proceso de separación del ministerio de vivienda y desarrollo territorial para la creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) con todas sus dependencias, la Unidad de Parques Nacionales y los institutos de investigación del SINA, como a las diferentes entidades sectoriales del nivel nacional, concretamente los ministerios y entidades adscritas de los sectores agrario, forestal, minero, energético, e infraestructura.

²⁰ <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article1289>

El Ministerio de Desarrollo Rural por su responsabilidad con las políticas agropecuaria y forestal; el Ministerio de Minas y Energía, con las políticas minero-energéticas y la expedición de permisos de exploración y títulos de concesión para explotación; y el de Transporte e Infraestructura. Con todos ellos es necesario establecer una agenda intersectorial sobre bosques y prioridades de conservación nacional y regional.

También es de gran relevancia la participación en el R-PP del Ministerio de Interior y de Justicia (MIJ), como coordinador de la política pública para pueblos indígenas y la política para las comunidades negras/ afrocolombianas, así como el Programa Presidencial para comunidades Negras, Raizales y Palenqueras, y el Programa Presidencial para Pueblos Indígenas, desde donde se liderará el proceso de reglamentación de consulta previa y consentimiento libre, previo e informado.

El Departamento Nacional de Planeación, como brazo técnico del Gobierno Nacional para la formulación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, los recursos de inversión y las políticas públicas de todos los sectores, así como la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, que orienta su labor a superar la pobreza extrema, avanzar en la reconciliación y liderar la agenda de cooperación internacional del país, también son entidades del nivel nacional, que por sus funciones y competencias deben ser parte del proceso de preparación para REDD+.

1.b.1.3 Gobierno Regional y Local

En el nivel regional y local se toman las decisiones de ordenamiento territorial y se ejecutan las políticas públicas. Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR) y la Unidad de Parques Nacionales, como autoridades ambientales, juegan un papel central en los procesos de ordenamiento ambiental del territorio y la consolidación de áreas protegidas. Frente a REDD+ debe definirse su rol específico, que puede ir desde la gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos, hasta el acompañamiento técnico y político a procesos locales.

Las alcaldías y las gobernaciones, como autoridades territoriales, son entidades fundamentales para REDD+ por sus competencias en el ordenamiento territorial, en especial las secretarías de gobierno, agricultura, medio ambiente, y planeación.

Colombia tiene 1099 municipios, 32 departamentos y 20 corregimientos departamentales en cinco regiones diferenciadas por sus características sociales, ambientales y culturales: Andes, Caribe e insular, Orinoquia, Amazonía y Pacífico.

1.b.1.4 Sector Privado

Empresas, gremios y redes del sector privado juegan un rol importante en tanto pueden ser motores de deforestación o aliados para la conservación. Como motores de deforestación, es necesario concertar la ubicación de sus actividades en el territorio, siendo potenciales beneficiarios de proyectos, financiadores o colaboradores de iniciativas REDD+.

El Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES - es el capítulo colombiano del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, que reúne a 200 compañías líderes en el mundo, unidas por el compromiso con el desarrollo sostenible a través de los pilares de crecimiento económico, balance ecológico y progreso social. Sus afiliados provienen de más de 35 países y de sectores industriales. En Colombia reúne a la mayoría de las empresas más grandes del país.

Por otra parte, acaba de lanzarse en Colombia la Red Pacto Global, que es una iniciativa voluntaria, en la cuál las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción.

El Pacto es un marco de acción encaminado a la construcción de la legitimación social de los negocios y los mercados, a través de compromisos de responsabilidad social y ambiental, priorizando los temas de adaptación y mitigación del cambio climático dentro de su agenda.

1.b.1.5 Sociedad Civil

Incluye el conjunto de organizaciones e instituciones cívicas que fungen como mediadores entre los individuos y el Estado, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, redes, asociaciones y universidades.

Dependiendo del alcance y de los intereses particulares de las organizaciones, su papel frente a REDD+ puede ir desde brindar apoyo técnico, hasta realizar veeduría y control social. En el nivel local, como en el caso de los consejos comunitarios de comunidades negras y las redes de reserva de la sociedad civil, son potenciales beneficiarios.

Existen organizaciones de tercer nivel, redes y procesos cuya participación y aportes son fundamentales por sus intereses y experiencia en conservación y desarrollo sostenible, como son Ecofondo con 102 organizaciones asociadas; el Foro Nacional Ambiental, que tiene una gran capacidad de convocatoria y movilización en torno a temas ambientales; la Red de Desarrollo Sostenible, que articula proceso y sirve como plataforma de intercambio de experiencias; la Red Colombiana de Formación Ambiental que lidera procesos de formación y conciencia pública tanto en la educación formal, como informal y no formal.

Además, existen redes y procesos directamente relacionados con cambio climático y REDD+ como son: i) La Mesa REDD+, que constituye un escenario de articulación de procesos y fortalecimiento de capacidades para REDD+, liderado por las organizaciones de la sociedad civil que la conforman²¹; ii) la Plataforma Climática Latinoamericana, conformada como un espacio abierto a las organizaciones privadas y de la sociedad civil, de Latinoamérica y el Caribe, que compartan principios y tengan el compromiso de colaborar en la formación de opinión pública, en la promoción de acuerdos multisectoriales, y en la incidencia en la toma de decisiones que prioricen el cambio climático, sus efectos, desafíos y oportunidades; y iii) el programa de rendición de cuentas para la Amazonia Colombiana -Amazonas 2030", que contribuye a formar opinión y conciencia sobre la importancia de la Amazonia frente al cambio climático, sistematizando y analizando información sobre el estado de la calidad de vida de los habitantes y la salud de los ecosistemas en la región, y aplicando encuestas de opinión a nivel nacional.

1.b.1.6 Cooperantes

Las agencias de cooperación, como canales para la gestión de recursos, serán informados de los avances en la construcción de la Estrategia REDD+. Su rol en este contexto gira en torno a la consecución de recursos para financiar iniciativas y a verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes involucradas.

A medida que se cuente con las condiciones necesarias para promover iniciativas regionales, serán convocados a participar de dichas iniciativas.

1.b.2 CONTEXTO Y PROCESOS REGIONALES RELEVANTES

De acuerdo al enfoque subnacional que ha adoptado Colombia para REDD+, durante el proceso de preparación se propone para la segunda fase, avanzar en la construcción participativa de estrategias regionales, atendiendo a las particularidades y diversidad de contextos que existen en las distintas regiones del país, para al final consolidar una estrategia nacional. Un reto para alcanzar este propósito, será consolidar estrategias regionales que recojan y armonicen las distintas visiones de región que han surgido en diferentes momentos y procesos institucionales.

²¹ Hacen parte de la Mesa REDD Conservación Internacional, The Nature Conservancy, Patrimonio Natural, Ecovera, Fundación Natura, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, USAID, Amazon Conservation Team, WCS y Avina.

Los elementos de contexto y procesos claves se tendrán en cuenta durante la preparación para REDD+ en cada región, dando cuenta de los antecedentes, avances, escenarios y esfuerzos previos, que han apuntado a consolidar instrumentos de política pública para la gestión sostenible de los bosques y del territorio. En 1c se indican las instancias y mecanismos para el proceso de participación y consulta para cada región y a nivel nacional.

Los procesos en torno a los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas-SIRAP²², serán clave durante la formulación de las estrategias regionales REDD+, por tratarse de procesos participativos donde se vienen concertando las prioridades de conservación a nivel regional, a través de diversas estrategias de participación y concertación. Estos procesos subregionales, serán claves para priorizar y focalizar acciones durante el R-PP.

1.b.2.1 Amazonia

La Amazonia colombiana cubre una superficie de 483.164 km², que representa el 41.7% del área continental nacional, y el 6.8% de toda la Amazonia. La región delimitada por sus características hidrogeológica, biogeográficas y socioculturales, por el Instituto SINCHI, incluye 41 municipios completos, 17 parciales; 20 corregimientos departamentales²³, 6 departamentos completos²⁴ y 4 parcialmente²⁵, es decir que además de la jurisdicción de Corpoamazonia y la CDA como autoridades ambientales y de los 6 departamentos incluidos totalmente en la región, hacen parte de la región otras corporaciones y entidades territoriales, como es el caso del departamento del Meta y Cormacarena, con jurisdicción en la Serranía de la Macarena; el departamento de Nariño y Corponariño, con jurisdicción en el Nudo de los Pastos y el Piedemonte amazónico; el departamento del Cauca y la Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC, con jurisdicción en el Macizo colombiano y el Piedemonte Amazónico; el departamento del Vichada y Corporinoquía, con jurisdicción en la transición Oronoquía—Amazonia.

En cuanto al ordenamiento legal del territorio se encuentra que los resguardos indígenas ocupan el 41.83% de la región; la reserva forestal el 26.17%; las áreas protegidas (Parques Nacionales Naturales y Reservas Nacionales Naturales) el 10.58%; la sustracción a la reserva forestal para uso privado 7.21%; Distritos de Manejo Integrado 3.8%; áreas con doble asignación legal 3.62% (RNN/Resguardo 2.29%, PNN/ Resguardo 1.2% y DMI/ Resguardo 0.13%); el restante 6.81% corresponde a territorios que no se ha establecido con claridad su estado legal (la zona sur occidente de la región en departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo; y al nor oriente en los departamentos de Vichada y Meta)²⁶.

En la Amazonia colombiana residen 960.239 habitantes que corresponden al 2.3% del total de la población nacional, el cual asciende a 42.090.502 habitantes. Los indígenas conforman el 9% del total de la población de la región, 86.421 habitantes que pertenecen a 52 pueblos que hablan 52 lenguas

²² Los SIRAP, son subsistemas que tienen un conjunto de áreas protegidas, actores sociales, estrategias e instrumentos de gestión regionales, que se articulan y congregan para contribuir como un todo a la conformación del sistema nacional de áreas protegidas SINAP. A su vez contienen otros subsistemas de áreas protegidas como son: Los SIDAPS. Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas y los SILAPs Sistemas Locales de Áreas Protegidas.

²³ En el Departamento del Amazonas: El Encanto, La Pedrera, La Chorrera, La Victoria, Mirití Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Santander, Tarapacá. Departamento de Guainía: Barrancominas, Cacahual, La Guadalupe, Mapiripana, Morichal Nuevo, Pana Pana, Puerto Colombia, San Felipe. Departamento de Vaupés: , Pacoa, Papunaua, Yavaraté.

²⁴ Amazonas, Vaupés, Guainía, Guaviare, Caquetá y Putumayo.

²⁵ Nariño, Cauca, Vichada y Meta.

²⁶ Murcia-García et al., 2003 en <http://siatac.siac.net.co/web/guest/estadolegalterritorio>

diferentes. La mayor parte está concentrada en los departamentos de Putumayo, con 37,896 personas (44% de la población indígena), y Amazonas, con 18.673 personas (22% de la población indígena)²⁷.

Más de 760 asentamientos indígenas, se encuentran principalmente sobre los grandes ríos, el Guaviare, el Vaupés, el Putumayo y el Caquetá, y sus afluentes. Otros indígenas se han radicado en o alrededor de los centros urbanos de la Amazonia, como Florencia, Mocoa, Puerto Asís, San José del Guaviare, Puerto Inírida, Mitú y Leticia.

Por su parte, la población afrocolombiana representa el 3% del total regional (28,016 habitantes) se encuentra principalmente asentada en los departamentos de Putumayo, con 12.127 personas (43%) y Caquetá, con 11.673 personas (42%). Estas comunidades todavía no tienen titulación colectiva de las tierras que habitan. En las áreas rurales habita el 54.4% de las comunidades negras de la región, en asentamientos que se encuentran altamente dispersos.²⁸

La región amazónica se puede dividir claramente en dos subregiones, de acuerdo a la transformación que ha sufrido el entorno por acción antrópica²⁹: la Región Noroccidental, que corresponde con la zona de mayor intervención antrópica, y por tanto evidencia las mayores presiones sobre los ecosistemas y el territorio; en esta subregión la población predominante es la que comúnmente se denomina como colona. Los departamentos que tienen mayor superficie en esta zona son Meta, Guaviare, Caquetá, Putumayo y las fracciones de Nariño y Cauca. El área de esta subregión para el año 2003 era de 164.506,34 km², que representaban el 34.47% del total de la Amazonia. Por otro lado está la Región Suroriental que se caracteriza por presentar los menores niveles de transformación de sus ecosistemas y por que la mayor cantidad de población corresponde a pueblos indígenas que han estado asentados por siglos allí. En esta zona tienen territorio los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía y en menor proporción Vichada, Caquetá y Guaviare. El área de esta subregión, para el año 2003, era de 312.768 km², representando el 65.53% del total de la Amazonia.

Algunos de los procesos participativos claves en la región amazónica, en torno a la construcción de instrumentos de política y ordenamiento ambiental, han sido Agenda XXI, Política Pública para la Amazonia, Planes de Acción Regional de Biodiversidad, el CONPES para los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana y los Planes de Vida Indígena³⁰. También se han dado avances en el ordenamiento de la reserva forestal de la Amazonia, pero éstos no han sido consultados con las comunidades, siendo la formulación de la Estrategia de REDD+, una gran oportunidad para alcanzar acuerdos en este sentido.

1.b.2.2 Orinoquia

Como se mencionó en el aparte anterior, en la caracterización regional realizada en el Plan Nacional de Desarrollo y otros procesos de planificación para la región, desde el nivel nacional, se incorpora la Orinoquia como una sola región con la Amazonia, abordando la denominada **Zona Amazono-orinoquia**. Sin embargo por sus características ambientales, económicas y socioculturales, la Orinoquia constituye en

²⁷ <http://siatac.siac.net.co/web/guest/poblacion>

²⁸ Sistema de información ambiental territorial de la Amazonia colombiana. Instituto SINCHI. <http://siatac.siac.net.co/web/guest/poblacion>

²⁹ <http://siatac.siac.net.co/web/guest/region/subregiones>

³⁰ Varias Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas han formulado Planes de Vida, como una ruta para la orientación del desarrollo propio. Con acciones y programas específicos. Los planes de vida representan un desarrollo conceptual novedoso de los pueblos indígenas de Colombia, que viene siendo adoptado por otros movimientos en la región. Está basado en la oralidad de su cultura y en la revitalización de las tradiciones. Constituye una herramienta útil para promover los procesos de reflexión de los mismos indígenas acerca de sus dinámicas territoriales y socioculturales, y finalmente lograr su formalización, sin que se reduzcan al formato técnico de los planes de desarrollo. http://www.fondoindigena.org/apc-aa-files/documentos/monitoreo/Definiciones/Definicion%20Dominios/5_1_Planes%20de%20vida_def.pdf

sí misma una región natural y unidad cultural donde confluyen actores y procesos socioeconómicos y culturales diferenciados de los procesos que se dan en la Amazonia.

La Cuenca del Orinoco, entre Venezuela y Colombia, cuenta con un área aproximada de 991.587 km. A Colombia le corresponde el 35% de la misma (347.165 km), que a su vez corresponden al 30,4% del territorio nacional. (Domínguez 1998b e I.A.v.H. - Unidad SIG 2003). La Sierra de la Macarena, en el piedemonte andino en la selva amazónica y los llanos orientales, es el punto de encuentro de los ecosistemas andino, amazónico y orinocense. Está habitada por campesinos herederos de un proceso reciente de colonización, y pequeños grupos indígenas del Pueblo Guayabero.

Toda la región está habitada por 1'712.454 habitantes que representan el 4,5% de la población colombiana. La mayor parte de la región hidrográfica cuenta con una densidad menor a 10 habitantes por kilómetro cuadrado (hab/km²), a excepción de Villavicencio, capital del departamento del Meta, donde la densidad poblacional es de 243 hab/km², lo que la define como una de las 33 áreas más urbanizadas del país (IDEAM et al. 2002).

El millón de habitantes de la zona rural de la cuenca del Orinoco incluye a indígenas, campesinos llaneros, campesinos andinos, y colonos que viven en los Andes, el piedemonte amazónico, los Llanos y la Selva de Transición.

Actualmente, la población indígena es de cerca de 57.000 habitantes (Sánchez 2003), representando el 14% del total de población indígena del país. Su localización se ha modificado en las últimas décadas, como respuesta a los cambios en los patrones de asentamiento, a la presión poblacional y a la delimitación de los resguardos donde se han establecido muchos de los antiguos grupos nómadas.

La población de la baja llanura está organizada en pequeños núcleos pertenecientes a 8 pueblos distintos³¹. En las estribaciones de la Cordillera Oriental habitan bosques de montaña los U'wa. Al sur del río Meta, en la alta llanura, los indígenas Sikuni y Piapoco principalmente. En el bajo río Guaviare se encuentran los indígenas de selva de transición –Puinave, Piaroa, Piapoco y Kurripaco- que habitan la Selva de Matavén, donde confluyen expectativas de explotación minera, de petróleo, conservación de biodiversidad y pago por servicios ambientales.

En cuanto a la población de colonos, reconocidos como moradores recientes y pioneros que desde otros lugares del país se han establecido con sus familias en este territorio, ocupan las zonas de piedemonte y los territorios antes considerados baldíos de la cuenca.

La Cuenca del Orinoco en Colombia, cuenta con un Plan de Acción de Biodiversidad para el período 2005-2015³², que también implicó un proceso participativo y una serie de articulaciones regionales importantes a considerar para REDD+.

Por otro lado, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia –Corporinoquia viene trabajando con un grupo de expertos de la Universidad de los Andes, los sectores productivos y los entes territoriales, en el proyecto interinstitucional Nación – Región, para la gestión y planificación del desarrollo sostenible de la Orinoquia Colombiana. La propuesta que se denomina **La Orinoquia, Frontera de crecimiento o escenario para el desarrollo sostenible**, será la base técnica y científica para la toma de decisiones que se le presentará al Gobierno Nacional para que se incluya en el CONPES Orinoquia – Amazonia que se pretende formular³³. El proyecto surge como respuesta a las tendencias de expansión de la frontera agroindustrial y forestal en las sabanas de la Orinoquia Colombiana.

³¹ Hitnú -Macaguán-, Betoye, Kuiba -Wamone-, Sikuni -Guahibo- y Sáliva

³² Corporinoquia/ Cormacarena/ I.A.v.H/ Unitrópico/ Fundación Omacha / Fundación Horizonte Verde / Universidad Javeriana / Unillanos/ WWF, Colombia / GTZ - Colombia

³³ http://www.asocars.org.co/search_news.asp?idnoticia=1203

La dirección de Corporinoquia por su parte, considera que la base de este proceso, está en la proyección de la oferta y la demanda real de recursos naturales y del paisaje; esto es, que los servicios ambientales, la conservación y protección de los respectivos ecosistemas estratégicos y las áreas de gestión más relevantes, deben moldear y condicionar la expansión productiva, y las políticas y acciones concretas del Estado en la Región.

1.b.2.3 Pacífico

De acuerdo a la política de Estado para el Pacífico colombiano (Conpes 3491 de 2007), la región abarca 46 municipios que pertenecen a los departamentos de Chocó (31), Antioquia (2), Valle (1), Cauca (3), y Nariño (9)³⁴. En la regionalización del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Pacífico incluye 51 municipios, ocupa el 7,7% del territorio continental nacional y el 36,5% del territorio marítimo, concentra el 3,1% de la población del país, es decir, 1.447.921 habitantes. Se destaca el alto porcentaje de población rural (46%) y la baja densidad poblacional (16 habitantes por kilómetro cuadrado). Los principales centros urbanos son Buenaventura, Tumaco y Quibdó, los cuales concentran el 45% de la población. El 79,5% de la población de la región pertenece a grupos étnicos, 73% a comunidades negras, y 6,5% a pueblos indígenas.

Por su biodiversidad el Pacífico es reconocido como uno de los lugares más privilegiados del Planeta y es un punto estratégico para la inserción del país en la economía mundial y un factor fundamental para su competitividad. El 79% de sus ecosistemas no han sido transformados, y cuenta con cuatro parques nacionales naturales y un santuario de fauna y flora. La región fue declarada zona de reserva forestal para la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre. No obstante, su potencial natural y cultural, es uno de los territorios que registra mayor pobreza en el País³⁵ presenta el menor porcentaje de alfabetismo (76,4%), y el ingreso *per cápita* está por debajo del promedio nacional (\$5,6 millones frente a \$11,2 millones nacional).³⁶

En la región existen 95 resguardos indígenas sobre 1'254.524 hectáreas y 155 títulos colectivos sobre 5'177.602 hectáreas, éstos últimos benefician 62.474 familias de comunidades negras. Sin embargo aún quedan algunas comunidades indígenas y negras sin reconocimiento legal del territorio³⁷.

Con el objeto de mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas y las comunidades negras que habitan la región, se han promovido múltiples instrumentos, desde leyes y decretos, procesos de planificación, Agenda XXI, políticas, planes, programas y proyectos de diferentes índole³⁸. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos y las grandes potencialidades de la región, persisten los problemas sociales, institucionales, económicos y ambientales.

³⁴ Departamento del Chocó: Acandí, Belén de Unguía, Río Sucio, El Carmen de Atrato, [1] Bajirá, Bagadó, Quibdó, Medio Atrato, Atrato, Bojayá, Litoral del San Juan, Juradó, Bahía Solano, Nuquí, Bajo Baudó, Medio Baudó, Alto Baudó, San José, Novita, Condoto, Sipí, del Palmar, Istmina, Tadó, Cantón de San Pablo, Unión Panamericana, Cértegui, Carmen del Darien, Río Quito, Río Iró, Andagoya y Medio San Juan; Departamento de Antioquia: Vigía del Fyerte y Murindó; Departamento del Valle: Buenaventura; Departamento del Cauca: Guapi, López de Micay y Timbiquí; Departamento de Nariño: Tumaco, Francisco Pizarro, El Charco, La Tola, Santa Bárbara, Maguí, Olaya Herrera, Mosquera, Roberto Payán.

³⁵ El 28,6% de la población está en miseria; y el 62,5% de la población tiene NBI. (DNP - DDS)

³⁶ Caracterización regional del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

³⁷ Información de la Subgerencia de Ordenamiento Social de la Propiedad (INCODER)

³⁸ Dentro de estos esfuerzos se encuentran por ejemplo: Conpes 2589 de 1992: Programa BID Plan Pacífico; Conpes 2909 de 1997: Programa de Apoyo para Reconocimiento Étnico a las Comunidades Negras; Conpes 3169 de 2002: Política para la población afrocolombianas; Conpes 3180 de 2002: Programa Reconstrucción Urabá Antioqueño y Chocoano y Bajo y Medio Atrato. Consultado en <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClick.aspx?fileticket=C08koUWLd5U%3D&tabid=36>

Los habitantes del Pacífico enfrentan un desafío común que se refleja en serios problemas de gobernabilidad, desplazamiento forzado, pérdida de capacidad alimentaria, escaso potencial tributario, ausencia de ética para el manejo de lo público, desempleo y narcotráfico. Esta crítica situación llevó al Gobierno a definir una Política de Estado que definiera lineamientos de corto, mediano y largo plazo, para mejorar las condiciones de vida de la población, propiciar el desarrollo sostenible y aprovechar su posición estratégica para la inserción de Colombia en la Gran Cuenca del Pacífico.

Lejos de ser una región homogénea, el Pacífico cuenta con dinámicas subregionales propias, que pueden definirse así: hacia el noroeste y en la cuenca baja del Atrato, que comprende los municipios de Acandí, Unguía y Riosucio, se encuentra una región influida por la colonización antioqueña-cordobesa, conectada con la costa Pacífica por lazos naturales y sociales. Una subregión central, ubicada hacia el centro oeste, o cuenca alta del Río Atrato. En Quibdó se concentran las actividades comerciales, político administrativas y de prestación de los servicios sociales estatales, corredor donde se localizan los municipios de la vertiente occidental de la cordillera andina: Bojayá, Lloró, Bagadó y El Carmen de Atrato. Y finalmente la subregión del río San Juan, ligada a la cuenca marina del Pacífico, hacia donde drena este río. Su población se ha dedicado de manera fundamental a la explotación del oro. Comprende los municipios de Istmina, Tadó, Condoto, Nóvita, Sipí y San José del Palmar. Esta subregión se encuentra separada del resto del territorio por la Serranía del Baudó, que cuenta con escaso poblamiento y está más conectada a la dinámica general de la costa occidental de Colombia, comprende los municipios de Juradó, Bahía Solano, Nuquí, Alto Baudó y Bajo Baudó.

Por otro lado, la población negra afrocolombiana, raizal y palenquera cuenta con un Plan de Desarrollo de Largo Plazo 2019, formulado en el año 2007, que se constituye en la ruta de trabajo de los próximos periodos del Gobierno Nacional.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2010-2014: **hacia una Colombia pluriétnica y multicultural con prosperidad democrática** tiene como objetivo –Aportar los insumos para la formulación e implementación de una Política de Estado de diferenciación positiva conducente a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población Afrocolombiana, mediante acciones de cambio estructural en el marco de un modelo propio de Etnodesarrollo que garantice el respeto a su integridad étnico – cultural, ambiental y territorial, su fortalecimiento institucional y organizativo como grupo étnico-racial y el mejoramiento de su calidad de vida en una perspectiva de género y generacional.”

El Plan se estructura en ocho ejes temáticos: 1) Desarrollo económico, 2) derechos humanos; 3) salud, y bienestar integral; 4) cultura, educación y deporte; 5) territorio, medio ambiente, desarrollo agropecuario, forestal y minera; 6) competitividad e infraestructura; 7) Fortalecimiento Institucional y 8) Identidad, género y generación.

Jurídicamente, el eje de Territorio, Medio Ambiente, Desarrollo Agropecuario, Forestal y Minero se soporta en la legislación internacional y nacional de contenido étnico, entre las que destacamos las siguientes: Convenio 169 de la OIT, Constitución Política de Colombia, Ley 70 de 1993, Ley 99 de 1993, Ley 160 de 1994, Ley 388 de 1997, Ley 685 de 2001, Ley 589 del 2000, Ley 1151 de 2007, Decreto 1745 de 1995, Decreto 1320 de 1998, Sentencia C-262 de 1996. Corte Constitucional, Sentencia T-955 de 2003. Corte Constitucional, Sentencia 12049 de 2009 del Consejo de Estado.

1.b.2.4 Caribe

La región del Caribe colombiano, está conformada por 8 departamentos y 210 municipios, con una población de 10.3 millones de habitantes, equivalentes al 23% del total nacional. La base económica de la región se sustenta en los sectores agropecuario, minero-energético, turístico e industrial. Ocupa el 13% del territorio continental y el 63% del territorio marítimo del país, tiene acceso a la Cuenca del Mar Caribe y se articula con el océano Pacífico, a través del Canal de Panamá. Posee una amplia pluralidad

étnica y cultural³⁹, en ella se concentra el 34% y el 38%, respectivamente, del total de la población indígena y afrocolombiana del país. En la zona costera e insular se localizan importantes ciudades como Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y San Andrés, en las cuales habita el 34% de la población urbana.

El territorio cuenta con 210 municipios –el 19% del total nacional⁴⁰ –, tiene frontera ambiental con Panamá, frontera terrestre étnica y comercial con Venezuela, y fronteras marítimas con 6 países de Centro América y el Caribe. La ola invernal de finales del 2010 y lo que va corrido del 2011, afectó cerca de 180 municipios y alrededor de 2 millones de habitantes.

El índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el Caribe, es del 46,1%, y más del 33.4% de la población de la región se encuentra sobre la línea de pobreza. Adicionalmente, es una de las zonas de mayor flujo de población desplazada –el 35% por expulsión y el 34% por recepción–. En general, la zona presenta grandes desequilibrios de desarrollo entre las ciudades ubicadas en la costa y los demás municipios, en particular con respecto a los ubicados en el sur de la región.

Por lo general, la población asentada en las denominadas reservas ambientales de la región, está compuesta por: i) campesinos pobres y/o colonos expulsados de otras áreas, ii) grandes terratenientes y narcotraficantes que han ido concentrando tierra de reservas como en la Mojana, iii) grupos armados ilegales de izquierda y de derecha como sucede en la Sierra Nevada de Santa Marta. Las características sociales de los grupos poblacionales que habitan las llamadas reservas ambientales del Caribe, hacen difícil la acción del Estado. Todos estos factores han incidido en un deterioro progresivo de los bosques y las fuentes de agua⁴¹.

Desde años atrás, en la región Caribe se ha venido impulsando una Agenda de Integración y de Autonomía Regional con el fin de generar políticas de crecimiento de los mercados domésticos y de aglomeración y diversificación de los factores productivos. Este propósito solo podrá materializarse a partir de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, cuyo proyecto número 18 fue radicado y posteriormente retirado del Congreso, por el gobierno actual. De todas formas, el diseño de las diferentes políticas de desarrollo para la región se plantea a partir de las restricciones institucionales y de seguridad existentes. Cualquier política o estrategia que se proponga tendrá su referente en el diagnóstico de la capacidad actual de las instituciones responsables de su ejecución, de los riesgos que plantean los grupos al margen de la ley (GML) y de los actores y esquemas de incentivos que podrían mejorar su gestión.

Las zonas boscosas más significativas de la región se encuentran en la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena), la Serranía de San Lucas (Sur de Bolívar), y la Serranía del Perijá (Cesar). Por sus características ambientales, socioeconómicas y culturales, cada una requerirá procesos específicos de participación.

1.b.2.5 Andes

La región Andina colombiana está ubicada en el centro del país; comprende el sistema montañoso que recorre a Colombia de sur a norte, desde el límite con Ecuador hasta donde terminan las cordilleras occidental, central y oriental. Con una extensión de 285.450 Km² es la zona más poblada y transformada del país, así como la zona económicamente más activa de toda la cordillera de los Andes, con alrededor de 34 millones de habitantes.

³⁹ Grupos étnicos que habitan en la Sierra Nevada de Santa Marta: arhuaco, kogui, wiwa y kamkuamos; los que habitan en la península de La Guajira: los wayúu; en Córdoba y Sucre: los embera katio y senú y en Antioquia y Chocó: los embera y tule. En la Isla de San Andrés se encuentran los raizales.

⁴⁰ Ubicados en los departamentos de Antioquia (11), Atlántico (23), Bolívar (46), Cesar (25), Córdoba (30), Chocó (2), La Guajira (15), Magdalena (30), Sucre (26) y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2).

⁴¹ Política de Desarrollo para la Región Caribe. Borrador.

<http://www.crautonomia.gov.co/documentos/ResumenAgendaCaribe.pdf>

La extensa región cruza el país de suroccidente a nororiente, posee numerosas subregiones, como: El Nudo de los Pastos, La Fosa del Patía, Altiplano de Popayán, Valle del Río Cauca, Cañón del Río Cauca, Macizo Colombiano, Montaña Antioqueña, Macizo Volcánico, Magdalena Medio, Alto Magdalena, Altiplano Cundiboyacense, Montaña Santandereana, Fosa del Suárez y Chicamocha, Macizo de Santurbán, Catatumbo, Serranía de los Motilones, Vertiente Llanera, y Valle del Bajo Cauca

Esta comprendida por 10 departamentos completos (Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima) y 521 municipios. Además otros departamentos entran parcialmente en la región, como Nariño, Cauca y Valle, que también tienen territorio en el Pacífico, y el Caquetá que se encuentra en el Piedemonte Amazónico. Dada su extensión y complejidad, también debe ser abordada a través de procesos subregionales, zonales y locales, dependiendo de las dinámicas propias de ordenamiento ambiental del territorio.

Cada subregión cuenta con procesos distintos, que involucran pueblos indígenas, campesinos de montaña y diversas instituciones y gremios. Dependiendo de la subregión, se presentan dinámicas socioeconómicas y tensiones diferentes, sin embargo es común denominador de la región, la expansión de la frontera agropecuaria sobre bosque andino, páramos y humedales, la proliferación de títulos de concesión minera y la disputa por las tierras productivas. Esta región también ha sido golpeada fuertemente por la ola invernal del 2010-2011, por lo que se requieren con urgencia medidas de gestión integral de riesgo y adaptación de los ecosistemas y sistemas productivos a las nuevas condiciones climáticas.

Los procesos organizativos de pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas, generalmente están vinculados a la reivindicación de tierras, derechos sociales, económicos y ambientales. La mayor parte de estos territorios presentan conflictos por intereses económicos extractivistas o agroindustriales, en contra de los intereses y derechos de las comunidades locales. REDD+ podrá constituirse en una oportunidad interesante para alcanzar acuerdos de ordenamiento ambiental en las distintas subregiones de la región Andina, a partir de los procesos de planificación territorial.

En la caracterización realizada por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se conciben tres grandes zonas al interior de la región Andina:

1. Zona Central:

Se caracteriza por poseer un elevado nivel de urbanización (82%) y por contener las principales ciudades del país y la mayor parte de las ciudades intermedias; dicha concentración urbana y red de ciudades, sumado a los problemas de planificación, han dado lugar a procesos de expansión desordenada, localización en zonas con riesgo natural y gran presión sobre el suelo urbanizable para vivienda de interés social y usos industriales, comerciales y de servicios, ocasionando altos niveles de conflicto en el uso del suelo. La ola invernal, sólo en el 2010, afectó 347 municipios y 222.000.

La riqueza ambiental, dada su diversidad de climas y pisos térmicos, se ve afectada por los conflictos en la localización de asentamientos y de actividades productivas generando alta contaminación hídrica, atmosférica, y de residuos sólidos; así como, degradación de los suelos y de los ecosistemas estratégicos.

Desde el punto de vista social, presenta los menores niveles relativos de pobreza, el promedio de NBI es del 17,2%, sin embargo, la cantidad de población pobre que requiere atención es la más alta del país. Esta Zona es la mayor receptora de migraciones por razones de desplazamiento forzado —el 40,6% del total nacional—, lo cual genera elevada demanda de bienes y servicios públicos y de empleo.

Existen interesantes procesos de conservación en torno a la consolidación de Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, como el del Eje Cafetero, que involucra comunidades campesinas y redes de reserva de la sociedad civil, que podrían ser beneficiadas con esquemas de compensación o pago por servicios ambientales.

2. Zona Nororiental

Ocupa el 19% del territorio nacional, está habitada por 2 millones de personas, el 4,4% de la población del país, distribuida en 81 municipios²⁶ (18 fronterizos) de seis departamentos⁴². El 72% de los habitantes se ubican en la zona urbana y las principales ciudades⁴³ concentran el 46% de la población. Es la frontera más extensa y dinámica del país (2.219 km de frontera terrestre), al norte comercial y al suroriente ambiental. Posee una escasa conectividad interregional e intrarregional, lo cual limita sus posibilidades de desarrollo y competitividad.

La base económica, al norte, se soporta en los sectores de cueros, arcilla, confecciones, caña de azúcar, comercio formal y actividades informales de comercio de productos venezolanos; por la inestabilidad de las relaciones fronterizas la actividad económica es altamente vulnerable; el mejoramiento de la conectividad hacia el centro del país facilita el acceso al mercado interno nacional posibilitando una mayor estabilidad económica. El sur de la zona cuenta con el mayor potencial minero-energético del país; aportando el 69% de la producción total de crudo de petróleo y el 30% de gas, por lo cual la zona concentra el 21% de las regalías directas.

Adicionalmente, existe un alto potencial agroindustrial y forestal de 7,4 millones de hectáreas y 4.9 millones de hectáreas para uso ganadero. Cabe destacar el gran potencial productivo de la Altillanura para la agricultura tradicional y la agroindustria.

3. Zona Sur

La zona Sur incluye el departamento de Florencia, que hace parte de la Amazonia y el piedemonte de la cordillera, ocupa el 6% del territorio nacional (72.358 km²), concentra el 8% de la Población (3.556.520 habitantes.) y el 12% de los municipios⁴⁴. El 65% de éstos tiene una población menor a 20.000 habitantes. Cerca del 33% (1.168.237) de la población se ubica en los centros urbanos de Florencia, Popayán, Pasto, Ipiales, Pitalito, Mocoa y Puerto Asís. Es la segunda zona con mayor población indígena⁴⁵ del país (34%)⁴⁶, la mayoría de la cual se ubica en 180 resguardos.

Es un territorio con unas destacadas ventajas naturales comparativas: (1) ser nodo articulador intrarregional (Pacífico, Central y Amazorinoquia) e internacional con Suramérica; (2) ser la segunda frontera más dinámica del país en términos comerciales, que cuenta con dos pasos de frontera para el comercio exterior (Rumichaca en Nariño y San Miguel en Putumayo); (3) posee ecosistemas estratégicos de gran potencial geotérmico; y (4) es la mayor reserva hídrica y forestal del país, dada la presencia del Macizo Colombiano.

Prevalece la estructura del minifundio –el 61% en la región y participa con el 22% del total nacional–, la economía campesina y los modos de producción artesanal –en Cauca, Nariño y territorio étnicos–, sólo el 7% del área con vocación agrícola nacional se encuentra en esta zona (746.000 hectáreas).

Esta Zona posee gran riqueza en bosques y recurso hídrico que se ubica parcialmente en territorios indígenas; esto ha dado lugar a conflicto entre la utilización de los recursos y el respeto a los derechos territoriales de los pueblos indígena.

El eje de integración Andino IIRSA, Belem do Pará - Río Amazonas - Río Putumayo – Vía Puerto Asís – Tumaco, se constituirá en el futuro en un corredor de integración y desarrollo del sur del país, que puede afectar importantes zonas boscosas, convirtiéndose en un motor de deforestación. La zona transversalmente no dispone de vías adecuadas de comunicación. Su carácter de nodo articulador interregional es aprovechado por los grupos armados al margen de la ley. Concentra el 39,2% de las hectáreas sembradas de coca del país y el mayor número de incautaciones de kilos de coca y sus derivados (314.492 kilos incautados en 2009).

⁴² Norte de Santander, Vichada, Arauca, Casanare, Meta y Boyacá, concentra el 7,4% de los municipios del país.

⁴³ Cúcuta (618.310), Yopal (123.361), Ocaña (94.420) y Arauca (82.149).

⁴⁴ 135 municipios de 4 departamentos, Caquetá (13), Cauca (35), Huila (22), Nariño (53) y Putumayo (12).

⁴⁵ La población indígena pertenece a los grupos: guambiano, inga, nasa, yanacóna, awa, inga, kofán, pasto, coreguaje, embera y siona.

⁴⁶ 352.740 indígenas

1.b.3 ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y DIÁLOGO TEMPRANO

Las actividades de información y diálogo temprano sobre cambio climático y REDD+, se vienen realizando desde junio de 2010, con la participación y apoyo de distintas organizaciones indígenas, afrocolombianas y ONGs nacionales e internacionales, y entidades del Estado y sectores, con un enfoque regional y diferenciado por actores relevantes. Han estado orientadas principalmente a difundir información y fortalecer capacidades de organizaciones regionales y comunidades de base, indígenas, negras y campesinas, y a coordinar acciones con instituciones públicas y privadas, tanto ambientales como de otros sectores, con el fin de crear las condiciones sociales, institucionales y comunitarias, para construir de manera participativa la propuesta de preparación para REDD+. **Dado que se han priorizado las comunidades indígenas y negras del Pacífico y la Amazonia, desde el mes de octubre se intensificarán las actividades de información con población y organizaciones colono-campesinas identificadas.**

Por poseer las áreas de bosque más importantes en Colombia y por acuerdos del Gobierno con las organizaciones nacionales y regionales, se priorizaron la Amazonia y el Pacífico, y se inició en la Sierra Nevada de Santa Marta, al igual que se iniciaron los diálogos con los sectores productivos a nivel nacional. Se ha brindado información sobre los conceptos fundamentales en torno al cambio climático, servicios ambientales y REDD+, y sobre el proceso de preparación (R-PP), en más de 37 eventos diferentes, entre talleres, reuniones institucionales, cursos, seminarios y foros donde han participado gran diversidad de actores tanto del nivel nacional, como regional y local. De esta forma, además de la brindar información básica, como parte del diálogo temprano se han recogido insumos para el R-PP, identificando preocupaciones, necesidades, intereses y oportunidades con los distintos actores.

Si bien se han dado importantes avances, en realidad la fase de información debe continuar durante 2011 y en los primeros meses de implementación del R-PP, de modo que se amplíe la cobertura de información a nivel nacional, se profundice el diálogo en aquellas regiones donde ya se ha iniciado y se involucren otros escenarios fundamentales como las instancias nacionales de concertación, las universidades, las redes de reservas de la sociedad civil, la red de formación ambiental, las asociaciones campesinas, mineras, ganaderas y madereras en las distintas regiones.

Para el R-PP es fundamental el trabajo articulado con las estructuras de representación y de gobierno en los diferentes niveles, porque permite su articulación con las agendas de política pública que se adelantan entre las organizaciones y el gobierno nacional. Es por esto que en los próximos meses se convocarán las instancias nacionales de concertación con pueblos indígenas⁴⁷ y comunidades negras⁴⁸, a fin de articular y consolidar la ruta que se ha venido construyendo con la participación directa de organizaciones zonales y regionales.

Hasta ahora el trabajo con las organizaciones nacionales ha sido un poco limitado tanto por cuestiones de agenda, por la consulta del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Legislativa, como por posturas políticas contrarias al interior de las organizaciones. **Por ejemplo la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) se adhirió a la posición de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas CAO que se ha declarado en contra del mecanismo porque consideran que REDD+ podría afectar derechos territoriales y la autonomía de los pueblos en el uso y manejo de sus bosques, sin embargo en el proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, se acordó con las cuatro organizaciones nacionales, fortalecer capacidades en torno a este mecanismo y garantizar que las comunidades puedan verse beneficiadas. De acuerdo al Coordinador de Territorio y Medio Ambiente de**

⁴⁷ De acuerdo al Decreto 1397 de 1996, que crea la Mesa Nacional de Territorios y la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas de Colombia, se reconocen cuatro organizaciones nacionales: la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC, la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombia OPIAC, la Asociación de Autoridades Indígenas de Colombia AICO, y la Confederación Indígena Tayrona CIT, sin embargo, tanto AICO como la CIT se encuentran a su vez adscritas a la ONIC, razón por la cual todo el proceso se coordina a través de esta organización.

⁴⁸ La Ley 70 crea los consejos comunitarios como autoridad e instancia de representación local y la Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras como instancia de representación nacional para el seguimiento y articulación con procesos nacionales. Al interior de la Consultiva, se creó la Subcomisión de Territorio y Medio Ambiente, que incluye temas forestales y mineros dentro de sus funciones.

la ONIC, la segunda semana de septiembre se le informaría al MAVDT de qué manera se adelantaría el proceso de información y capacitación con sus organizaciones socias,

Lo preocupante de este escenario, es que mientras algunas organizaciones nacionales adoptan posiciones en contra de los mercados de carbono, en el nivel local hay comunidades que ya han adquirido compromisos con empresas y organizaciones, sin haber sido previamente informados de las implicaciones de este tipo de proyectos, lo que sin duda plantea la necesidad de un trabajo conjunto y preventivo, más allá de las posturas políticas sobre los mecanismos en discusión.

Por esta razón, el Ministerio de Ambiente se ha propuesto enfrentar este fenómeno, por un lado con la conformación de un Comité Interinstitucional con la participación del Ministerio de Interior y de Justicia, Parques Nacionales y la Defensoría del Pueblo, en donde se evalúa y hace seguimiento a casos específicos y se coordinan acciones institucionales para prevenir posibles fraudes, se tramitan quejas, peticiones y denuncias. Por otro lado, se emitió un comunicado a la opinión pública, conjuntamente entre el Ministerio de Interior y el Ministerio de Ambiente, donde se advierte acerca de este fenómeno, se dan recomendaciones para identificar proyectos sospechosos, y se informa sobre los pasos que deben surtir proyectos de este tipo, incluyendo la consulta previa con las comunidades. Y recientemente viene impulsando el desarrollo de una estrategia de comunicación temprana sobre REDD+, que de cuenta de las oportunidades y riesgos que pueden presentarse con los mercados voluntarios, los avances del Gobierno Nacional en torno al proceso de preparación y las actividades de implementación temprana que se vienen haciendo desde el IDEAM y Parques Nacionales. Esta estrategia contará con el apoyo de los institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental, la Unidad de Parques y organizaciones de la sociedad civil.

1.b.3.1 Avances del proceso de información y diálogo temprano con pueblos indígenas de la Amazonia (Ver anexo 1b)

Debido a la gran importancia de la Amazonia frente a REDD+⁴⁹ y a que existían compromisos previos del Gobierno Nacional con la Mesa Regional Amazónica⁵⁰, el proceso de información inició con los pueblos indígenas de esta región, contando con el apoyo y la participación activa de la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana-OPIAC, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica-COICA y algunas de las ONG's que hacen parte de la mesa REDD+.

Como ya se mencionó, los talleres realizados con organizaciones y comunidades indígenas no han constituido consulta previa tal como se concibe en la legislación colombiana, sino espacios de información, reflexión y construcción colectiva, que han sido una oportunidad para que las comunidades se informen sobre lo que está ocurriendo en torno al tema de cambio climático y conozcan los riesgos y oportunidades relacionados con REDD+; y para que las instituciones se acerquen a las comunidades y generen mecanismos de participación apropiados a los contextos.

Desde junio de 2010 y hasta Mayo de 2011, se han realizado 9 talleres de capacitación sobre cambio climático y REDD+, con autoridades y líderes de los departamentos de Guainía, Guaviare, Caquetá, Putumayo, Amazonas y Vaupés. En total se contó con la participación de más de 500 personas, representantes de 108 organizaciones, de las cuales, 100 son organizaciones indígenas del nivel local, zonal y regional, una del nivel nacional y una internacional, 3 ONGs y 3 organismos gubernamentales.

Como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades que se adelanta de manera conjunta con algunas organizaciones de la Mesa REDD+, Amazon Conservation Team-ACT financió y coordinó un curso sobre Cambio Climático y Pago por Servicios Ambientales, en Florencia, Caquetá, entre el 10 y el 13 de mayo, donde participaron 28 personas, entre representantes de asociaciones indígenas del departamento del Caquetá, autoridades ambientales regionales y ONG's. El curso liderado por ACT,

⁴⁹ Por contener cerca del 65% de los bosques naturales de Colombia y ocupar aproximadamente el 42% del territorio nacional.

⁵⁰ La Mesa Regional Amazónica fue creada a través del Decreto 3012 de 2005 como espacio de concertación de políticas públicas para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

contó con el apoyo de WWF, Patrimonio Natural, el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez y el equipo del R-PP.

Aun cuando se ha podido llegar a un gran número de líderes y autoridades de la región gracias al trabajo en alianzas estratégicas, todavía existen asociaciones de autoridades tradicionales (AATIs) de la Amazonia, que deben ser involucradas en las actividades de información, como son algunas de las AATIs del departamento del Amazonas, el Vaupés y el piedemonte Amazónico (Alto y Medio Putumayo). Ver Anexo 1b AATIs por involucrar en actividades de información.

1.b.3.2 Avances en el proceso de información y diálogo temprano con comunidades negras/afrocolombianas del Pacífico. (Ver anexo 1b)

El 19 de enero de 2011, se realizó una reunión con delegados de la Subcomisión de Territorio y Medio Ambiente de la Comisión Consultiva de Alto nivel de Comunidades Negras CCANCM⁵¹, con el fin de coordinar una agenda para llevar información a las comunidades del Pacífico. Sin embargo, este proceso se tornó complejo, debido a que estaba en curso la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 y la Agenda Legislativa, así como la discusión de la Sentencia CE 2007 00039 del Consejo de Estado.

Dando el tiempo para que culminara el proceso de concertación, el Ministerio de Ambiente solicitó a través del Ministerio de Interior, como secretaría Técnica de la CCANCN, un espacio para socializar el R-PP en esta instancia nacional, pero este espacio solo fue posible en el mes de septiembre en reunión con el despacho del Viceministerio de Ambiente con la Subcomisión de Territorio y Medio Ambiente de la CCANCN donde se trataron y agendaron los distintos temas a abordar para la gestión ambiental. En este espacio se acordó realizar un taller de capacitación sobre cambio climático y REDD+ con la Subcomisión de Territorio y Medio Ambiente en el mes de octubre.

Mientras se buscaba el momento oportuno para socializar el proceso de preparación para REDD+ en la instancia nacional, el Ministerio de Ambiente fue convocado el 23 y 24 de febrero por el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), el Proceso de Comunidades Negras (PCN) y la Agenda Común para la Gobernabilidad en Territorios Ancestrales de Comunidades Negras, Pacífico Sur, Chocó y Valles Interandinos, a un Taller sobre “Cambio climático, mecanismos financieros para la reducción de emisiones y papel de las comunidades”, apoyado por el ILSA⁵², el BIC⁵³ y el RRI⁵⁴, donde también fueron convocados el IDEAM, el Banco Mundial, Patrimonio Natural y otras entidades, para intercambiar los avances en torno a este tema, tanto a nivel nacional como internacional.

Las organizaciones convocantes manifestaron *“la necesidad de que el proceso en desarrollo (en torno a REDD+), informe y genere el mejor escenario de participación efectiva de dichas comunidades; entendiendo que un proceso como éste donde sus territorio ancestrales se encuentran comprometidos con los procesos de conservación y la sustentabilidad ambiental y ecológica, necesariamente la planificación de los esquemas de participación deberán desarrollarse con las propias comunidades a través de sus organizaciones y liderazgos representativos y legitimados por ellos mismos”*.⁵⁵ (Ver Anexo b2 Declaración de Agenda Común y propuesta de capacitación).

Atendiendo esta solicitud y con el apoyo del Fondo Patrimonio Natural, se programaron un taller de planeación y cuatro talleres de capacitación (ente abril y mayo de 2011), donde participaran consejos comunitarios, articulaciones de consejos comunitarios y organizaciones étnico-territoriales.

51 Instancia creada por la Ley 70 de 1993 para realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley y para establecer un puente de diálogo entre el gobierno nacional y las comunidades negras locales.

52 Instituto Latinoamericano para una sociedad y un derecho alternativos ILSA

53 Bank Information Center BIC

54 Rights and Resources Initiative, RRI

55 Conclusiones y Acuerdo en el marco del “Seminario Internacional Cambio Climático y Mecanismos Financieros para la Reducción de Emisiones y Papel de las Comunidades”, Bogotá, 25 de febrero de 2011.

Las mismas organizaciones convocaron un segundo taller internacional sobre cambio climático (mayo 26 y 27), donde se revisaron los avances del R-PP, se identificaron conclusiones generales y comunes a los talleres zonales realizados en el Pacífico, se intercambiaron experiencias con el proceso del R-PP del Perú, y se identificaron los aspectos fundamentales a considerar dentro de una estrategia REDD y durante el proceso de preparación. En este evento también participaron algunos delegados de pueblos indígenas de la Sierra Nevada y del Cauca,

Es de anotar que estos talleres han contado con el apoyo del Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo-ILSA, quien es una de las instituciones observadoras del proceso. Los resultados de estos talleres se incluyen en el anexo 1b.

1.b.3.3 Avances del Proceso de Información en la Sierra Nevada de Santa Marta (Caribe Colombiano)

Con el apoyo de la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC y la Organización Kankuama de la Sierra Nevada de Santa Marta-OIK, el 21 y 22 de febrero se realizó en la ciudad de Valledupar, departamento de Cesar, un primer taller de información sobre cambio climático y REDD+ con delegados del Pueblo Indígena Kankuamo. Sin embargo todavía es necesario trabajar con los otros tres pueblos de la Sierra Nevada, Kogui, Arhuaco y Wiiwa, para definir una hoja de ruta conjunta con los cuatro Pueblos originarios de la Sierra en torno a Cambio Climático y a REDD+.

1.b.3.4 Avances en el proceso de información con Sectores

El 13 de mayo de 2011, se realizó una reunión de socialización y coordinación interinstitucional con 10 entidades del Gobierno Nacional responsables de políticas sectoriales, donde se presentó el proceso, se invitó a revisar y comentar el R-PP y se conformó un equipo de trabajo interinstitucional para avanzar en el análisis de las causas de la deforestación, los vacíos de política frente a la gestión de los bosques y la coordinación de las metas sectoriales contempladas dentro del Plan Nacional de Desarrollo, como un mecanismo para armonizar las prioridades de desarrollo con la prioridades de conservación, tanto a nivel nacional como regional. (Listado de participantes en el anexo 1b).

Entre el 23 de Mayo y el 10 de junio, se han convocado reuniones puntuales con cada sector (agro, petróleo, minas, energía e infraestructura) para avanzar en el cumplimiento de los compromisos acordados.

1.b.3.4 Avances en el proceso de información y diálogo temprano con la sociedad civil

Hasta ahora, tanto la elaboración del R-PP, como el proceso de información, diálogo temprano y generación de capacidades, se han venido realizando con el apoyo de las ONG que conformaron la Mesa REDD. Los talleres de información y fortalecimiento de capacidades en Amazonia y Pacífico, la publicación del libro *“Deforestación Evitada Una Guía REDD+ Colombia”*; un curso de alto nivel sobre cambio climático, un curso sobre cambio climático y servicios ambientales en el Caquetá; la preparación de una cartilla dirigida a las comunidades sobre cambio climático y esquemas de pago por servicios ambientales; la realización de registros en audio y video del proceso; estudio sobre la viabilidad jurídica de REDD+ en territorios étnicos, y está en preparación un libro sobre Principios y Criterios a tener en cuenta para implementar REDD+.

Por otro lado, con algunos representantes de gremios y empresa privada, el 5 de abril se socializó información sobre REDD+ y el proceso R-PP en el marco del lanzamiento de la Red Pacto Global Colombia (Anexo b3), que se enfoca específicamente al tema de responsabilidad social corporativa y cambio climático. Desde allí se les invitó a participar en la construcción del R-PP y a construir una hoja de ruta con quienes estén interesados en ser parte del proceso.

Concientes que ni la Mesa REDD ni la Red Pacto Global representan a todas las organizaciones de la sociedad civil interesadas en REDD+, el 13 de abril se convocaron 60 organizaciones del sector público y privado, de los cuales participaron 28 entidades, a quienes se les socializó el R-PP y se invitó a enviar comentarios y participar en el proceso de preparación. Algunas de las entidades ya enviaron sus aportes y comentarios, que han sido tenidos en cuenta en la presente versión (Ver listado de participantes en el anexo 1b).

Además de estas entidades, se han involucrado entidades y gremios en las reuniones institucionales regionales realizadas en el Caribe (Santa Marta), el Pacífico (Cali) y en Bogotá.

A través de estas redes y contactos, el R-PP se distribuyó a más de 900 personas, en más de 500 instituciones y organizaciones.

Cuadro síntesis de los eventos de socialización realizados en el marco del R-PP:

REGIÓN	Lugar	No. Participantes	No. Organizaciones y/o Comunidades	Organizaciones Instituciones Participantes
AMAZONIA (Pueblos Indígenas)	Solano, Caquetá	51	11	MAVDT, UAESPNN, Tandachiridú, Ascainca, Libano, CRIOMC, Cabildo El Quince, Asothewala, COE, CRIMA, Ismuina
	Mocoa, Putumayo	50	20	MAVDT, COICA, ACILAPP, Musurunakuna, OZIP, Mesa Permanente Cofán, Rep. Comunidades Awa, Inga, Camentsä, Siona, Embera, Yanacona, ACIMVIE, Resguardo Chaluayacu, APKAC, Resguardo Piedra Sagrada, ACIES, Resguardo Simoena, Kjuentama, Resguardo El Espingo, FPI, FEDECAP.
	San José del Guaviare, Guaviare	37	12	Min. Interior, MAVDT, WWF, Parque Nacional Nukak, CRIGUA, Líderes de las comunidades de: río Inírida, Panuré, Centro-Calamar, Centro-Miraflores, Asunción, La María y La Fuga.
	La Chorrera, Amazonas	85	26	Patrimonio Natural, MAVDT, CRIMA, AZICATCH, OCIM, UPN, Asociación Nativa, Líderes de las comunidades de: Cordillera, Mue, Capitanía, Cair, Providencia, Milán. Veg Sam, Santa Rosa, Santa María, Chorrera Centro, Vista Hermosa, Okaina, San Francisco, San Antonio, Caisam, Cris, Petani, Lago Grande, Sabana.
	Puerto Inírida, Guanía	36	16	WWF, MAVDT, OMETMI, AsocaUniguni, ASOCRIGUA, ATABAPO, Asociación AIRAI, ACATISEMA, Selva Mataven, ATATAPO, IDA, C. Ecogente y Líderes Locales de las comunidades de: Caño Río FD, Resguardo Río Inírida, Comunidad La Ceiba, Caranacoa Río Inírida.
	Mitú, Vaupés	36	19	MAVDT, Patrimonio Natural, Alubva, OZCIMI, UNIQ, AATIVAM, OZIRPA, ASATAV, ACAZUNIR, CRIVA, ILSA, OPIAC, COICA, AATIAM, Asatraiyuva, AZUNIP, ACTIVA, UDIC, AZATIAC, MAVDT.
	Trapezio Amazónico	45	25	25 comunidades afiliadas a AZCAITA y ACITAM, OPIAC, MAVDT, Parques, Patrimonio Natural
	Araracuara	60	10	CRIMA, WWF
	Pedreira	50	11	AIPEA, WWF
	Florencia, Caquetá	28	10	Curso sobre Cambio Climático y Servicios Ambientales: ACT, FAAN, WWF, PN, MAVDT, AATIs del departamento de Caquetá.
CARIBE (Institucional y pueblo Indígena)	Valledupar	20	3	ONIC, OIK, MAVDT
	Santa Marta	17	12	Interinstitucional: Parques DTC, Prosierra, Red Ecolsierra, Corpogujaira, Corpocesar, Comité de

Kankuamo)				Cafeteros, Contraloría del Magdalena, Defensoría del Pueblo, INVEMAR, Gobernación, Aguas del Magdalena, MAVDT
	Cali	18	7	Comunidades negras: FISCH, PCN, Agenda Común, Recompas, MAVDT, IIAP, Patrimonio Natural
	Cali	13	11	Nodo de Cambio Climático del Pacífico
	Buenaventura	48	23	Consejo comunitario del río Yurumangui, APONURY, Consejo comunitario del río Naya, Consejo comunitario río Cajambre, Consejo comunitario río Mayorquin, Mina vieja, Consejo comunitario río Raposo, ACONUR, Consejo comunitario Mayor río Anchicaya, ONUIRA, Consejo comunitario condoba san Cipriano, Corregimiento 8, Consejo Comunitario La Gloria, Consejo comunitario La Plata, Consejo comunitario de Calima, UNIVALLE, UNIPACÍFICO, CVC, Secretaría de Ambiente Buenaventura, Asamblea de consejos comunitarios, Palenque el Congal PCN, Consejo Comunitario Punta Soldao
	Timbiquí	28	16	Consejo Comunitario Patía Norte, Consejo Comunitario Río Timbiquí, Consejo Comunitario Independiente, Consejo Comunitario Renacer Negro, Consejo Comunitario San Bernardo, Consejo Comunitario Negros Unidos, Consejo Comunitario Patio Norte, ASOMANOSNEGRA, CCNA, Consejo Comunitario Chanzará, ITAJO, CCPASS, Consejo Comunitario Negros en Acción. UMATA, SENA, INCODER
	Quibdó	50	23	Agenda Común, ASCOBA, FISCH, ACOMOCOP, COCOMACIA, OBAPO, ACABA, ADACHO, Consejo Comunitario de Cupica, COCOMIMSA, Junta de Acción Comunal, PAS, Subregión Baudó, Consejo Comunitario los Delfines, Diócesis de Quibdó, Red Juvenil de Mujeres Chocó, Ruta Pacífico, COCOLOSAN, RISCALES, PJQ, PBDQ, COCOMAM, FUCLA
	Tumaco	40		Programado para la semana del 2 de junio
NACIONAL (Institucionales)	Bogotá	8	3	2 reuniones con el Ministerio de Interior y de Justicia, Defensoría del Pueblo, MAVDT
	Bogotá	12	2	2 reuniones con todas las dependencias MAVDT y Parques Nacionales
	Bogotá	10	25	Una reunión interinstitucional (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y energía, Departamento Nacional de Planeación, INVIAS, Agencia Nacional de Hidrocarburos; Institutos de Investigación (IAVH, IDEAM), Revisar listado MAVDT
Andina	Medellín	38	28	Autoridades ambientales del departamento de Antioquia, sector minero, sector agropecuario y organizaciones de la sociedad civil.
	Bogotá	20	14	Organizaciones de la Sociedad Civil, universidades y redes
Orinoquia	Villavicencio	8	4	Autoridades ambientales y organizaciones de la Sociedad Civil
Nacional	Bogotá	6	1	Consultas con expertos en minería y desarrollo rural
Nacional	Bogotá	3	25	Consultas jurídicas sobre viabilidad de REDD+ en

				Territorios Étnicos y el fenómeno de de "carbon cowboys" convocadas por WWF y Patrimonio Natural
	TOTAL	769	351	

Tabla 1. Síntesis de organizaciones y participantes en talleres realizadas durante el R-PP:

1.b.4 Principales resultados del proceso de información con comunidades forestales y sociedad civil:

- 2.1.1. Lineamientos de política desde los Pueblos Indígenas Amazónicos (Como resultado de los talleres de COICA, Anexo 1b).
- 2.1.2. Grupos regionales y zonales conformados, responsables de la coordinación y el enlace regional en torno al R-PP.
- 2.1.3. Hoja de ruta con pueblos indígenas de la Amazonia a partir de identificación de intereses, necesidades, preocupaciones y oportunidades (Anexo 1b).
- 2.1.4. Acuerdos de trabajo conjunto con procesos organizativos (en construcción permanente)
- 2.1.5. Elementos a considerar para REDD+ desde los Pueblos Afro del Pacífico
- 2.1.6. Materiales de divulgación (presentaciones adaptadas a los diferentes contextos regionales y actores, registro fotográfico y de video, cartilla en proceso de revisión y edición)
- 2.1.7. Procedimiento de socialización con unos contenidos mínimos probados y ajustados para ser aplicados con otros actores en otras regiones del país
- 2.1.8. Insumos técnicos, aportes y comentarios al R-PP, por parte de organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas y privadas de los diferentes sectores
- 2.1.9. Acuerdos de trabajo intersectoriales con sector Gobierno (Ministerio de Interior) Minero Energético (Ministerio de Minas y Energía, Ecopetrol) e Infraestructura (Invías, Ministerio de Transporte), Ministerio de Agricultura.

1.b.5 Actividades de Información pendientes

Aun cuando la preparación del taller SESA ocupará la mayor parte del tiempo en los próximos dos meses, el sector colono-campesino será una prioridad, junto con los pueblos indígenas del Pacífico y de la Orinoquia que no pertenecen a la ONIC y han solicitado información al Ministerio de Ambiente. Se tienen previstas actividades de información y diálogo temprano con las organizaciones campesinas del eje Ariari – Guayabero, con la Asociación de Cabildos Indígenas Embera Wawnaan del Bajo San Juan CAMAWA (Pacífico) y con los cabildos indígenas del Departamento del Meta (Puerto Gaitán).

También se tiene previsto habilitar espacios de socialización con la Red de Reservas de la Sociedad Civil, autoridades ambientales y territoriales, academia y asociaciones campesinas en el municipio de Yopal, Casanare (Región de la Orinoquia).

Así mismo se convocarán las Organizaciones Campesinas del Eje Ariari-Guayabero (ASCALG, AGROGUEJAR y ASCATRAGUA), la Asociación de Campesinos y Mineros de Sur de Bolívar y la Mesa Departamental de Organizaciones Sociales, Campesinas, Indígenas y Afrodescendientes del Putumayo.

En los primeros meses de 2012 se convocarán la Asociación de Campesinos del Caquetá, la Asociación de Campesinos del Guaviare y la Asociación de Campesinos del Catatumbo (Santander y Norte de Santander).

Igualmente se continuará buscando un espacio con las organizaciones nacionales indígenas en la Mesa permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas, con los delegados de las comunidades negras en la Comisión Consultiva de Alto Nivel y con los cuatro cabildos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, espacio que requiere la coordinación desde el Viceministerio de Ambiente debido a los antecedentes y acuerdos previos del Consejo Territorial de Cabildos con el Gobierno Nacional, el marco del Consejo Ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Cronograma de actividades programadas entre octubre-diciembre de 2011 para continuar la fase de información y diálogo temprano:

LUGAR	FECHA	OBJETIVO	INVITADOS	ALIADO LOCAL
YOPAL	11 de octubre	Socialización todos los actores relacionados con Reserva Biósfera	Instituciones, comunidad, gobernación, alcaldías y autoridades ambientales.	Unitrónico y Parques Nacionales Julieta Garavito 3114803488
BOGOTA	17 y 18 de noviembre	SESA	Todos los actores	FAAN
UNIÓN BALSALIDO (Bajo San Juan, Pacífico)	24 y 25 de noviembre			
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	27 a 29 de noviembre	Socialización todos los actores regionales Orinoquia y taller ruta participación campesinos eje Ariari-Guayabero	AGROPGUEJAR ASCALG ASCATRAGUA ASOCIACIÓN DE MUJERES	Unidad de Parques Nacionales- Dirección Territorial Orinoquia CORMACARENA
MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN	POR DEFINIR			LA AGENDA DEPENDE DEL MIJ Y ORGANIZACIONES NACIONALES
CONSULTIVA DE ALTO NIVEL	POR DEFINIR			ES POSIBLE UN ESPACIO ALTERNO PREVIO AL TALLER DE SESA CON LA CCANCN Y AGENDA COMÚN
MOCOA, PUTUMAYO	PRIMEROS TRES MESES			Amazon Conservation Team

	DE 2012			ACT
FLORENCIA, CAQUETÁ	PRIMEROS TRES MESES DE 2012			Amazon Conservation Team ACT
SUR DE BOLÍVAR (MAGDALENA MEDIO)	PRIMEROS TRES MESES DE 2012			Parques Nacionales
ASOCIACIONES CAMPESINAS Y MINEROS DEL CATATUMBO (SANTANDERES)	PRIMEROS TRES MESES DE 2012			Parques Nacionales, Gobernaciones

Presupuesto

Table 1b: Summary of Stakeholder Consultation and Participation Activities and Budget						
Main Activity	Sub-Activity	Estimated Cost (in thousands)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Difusión de información y diálogo temprano	Información, talleres, materiales	\$150	\$150	-	-	\$300
	Socialización y ajuste de R-PP con instancias nacionales y aportes de instituciones	\$75	-	-	-	\$75
	Hoja de ruta con sectores, ONG, RRSC y Empresarios	\$75	\$50	-	-	\$125
	Estrategia de Comunicación	\$75	\$75	\$75	\$75	\$300
Total		\$375	\$275	\$75	\$75	\$800
Government		\$75	\$100	\$50	\$50	\$275
FCPF		\$100	\$100	\$	\$	\$200
UN-REDD Programme (if applicable)		\$200	\$75	\$25	\$25	\$325

1c. Proceso de Consulta y participación

Standard 1c the R-PP text needs to meet for this component: Consultation and Participation Process

La apropiación, transparencia y difusión del R-PP por parte del gobierno y los actores relevantes, y la inclusión de una consulta y participación efectiva e informada por parte de los actores relevantes, va a incluirse en el R-PP por medio de propuestas y/o documentación de lo siguiente: (i) El proceso de consulta y participación para el desarrollo del hasta el momento (ii) El alcance de su apropiación en relación al gobierno, los actores nacional y la; (iii) El plan de consulta y participación para la fase de implementación del R-PP (iv) Preocupaciones expresadas y recomendaciones de los actores relevantes y su consideración y/o expresiones de apoyo hacia el R-PP; (v) Mecanismos para encaminar sus quejas; vigilar la consulta y participación en los procesos REDD y REDD+ y para resolución de conflictos y compensación de las quejas.

La estrategia nacional REDD + adoptará los lineamientos del Apéndice I de los Acuerdos de Cancún (Decisión 1/CP.16) en relación a las siguientes salvaguardas: a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia; b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales; c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la decisión; e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales; f) La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión; g) La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

En consecuencia, a partir de un diálogo intercultural, interinstitucional e intersectorial en distintos niveles, y entendiendo que cada actor cumple un rol estratégico de acuerdo a sus funciones y competencias, se han identificado instrumentos, instancias y mecanismos de socialización y participación apropiados a cada contexto para identificar las causas de la deforestación en Colombia y analizar opciones de estrategia para disminuir la deforestación y la degradación.

Como ya se aclaró, por tratarse de una construcción colectiva, el concepto de consulta en la primera fase del R-PP, no se refiere a la consulta previa de que trata la Ley 21 de 1991 que adopta el Convenio 169 de la OIT, pues aun no existe una política, plan, programa o proyecto específico que pueda ser consultado. Se refiere a al intercambio de información y a la construcción colectiva de una hoja de ruta para la formulación participativa de una estrategia nacional de REDD+, durante la implementación del R-PP.

Si se llegara a desarrollar el mecanismo REDD+ en Colombia, con base en los acuerdos de la CMNUCC, se deberá garantizar la plena aplicación del Convenio 169 de la OIT y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, con arreglo a la legislación nacional vigente, en función de garantizar el consentimiento libre, previo e informado y la distribución justa y equitativa de beneficios,

entre pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas, interesadas en participar en proyectos de este tipo.

Las estrategias regionales y la EN-REDD+ contribuirán a fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento ambiental de los territorios étnicos y de los municipios, a través de la articulación de Planes de Vida y de Etnodesarrollo con Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo, y los Planes de ordenación del Bosque Natural.

A continuación se incluyen los resultados generales de la primera fase de información y diálogo temprano, que reflejan las preocupaciones e intereses de las comunidades indígenas de la Amazonia colombiana y de las comunidades negras del Pacífico. Los resultados detallados se han incluido en el Anexo correspondiente al componente 1b.

Metodología y contenidos de los eventos de información y diálogo temprano con pueblos indígenas y comunidades negras:

En todos los talleres se abordaron los siguientes contenidos:

1. Expectativas de los participantes y percepciones sobre el cambio climático y sus impactos en la vida de las comunidades
2. Generalidades sobre cambio climático: causas, efectos, mitigación, vulnerabilidad y adaptación.
3. Las selvas y el cambio climático: el papel de las selvas en la regulación del clima global.
4. Negociaciones internacionales sobre cambio climático
5. Alerta sobre posibles estafas o negociaciones desventajosas
6. Proyectos de Carbono forestal y REDD+
7. Proceso de Preparación para REDD+
8. Trabajos en grupo sobre preguntas específicas
 - Con pueblos indígenas: ¿Qué preocupaciones surgen en los pueblos y comunidades indígenas frente al cambio climático y frente a REDD+?; ¿Qué necesitan los pueblos indígenas para estar preparados para REDD+; ¿Qué intereses tienen los pueblos indígenas con REDD+?; ¿Qué oportunidades identifican los pueblos indígenas con REDD+? ¿Qué queremos con nuestro territorio y nuestras comunidades? ¿Puede REDD+ ayudarnos a lograr lo que queremos?.
 - Con las comunidades negras: ¿Cómo debe construirse REDD+ para las comunidades negras en el Pacífico?; ¿Cómo deben protegerse los derechos colectivos de las comunidades negras en el contexto de REDD+?; ¿Qué fortalezas existen en las comunidades para la implementación de REDD+?; y ¿Qué debilidades existen en las comunidades negras para la implementación de REDD+?
10. Conformación de grupos responsables de la coordinación y enlace

Estos talleres fueron realizados en distintas ciudades, pueblos y comunidades en las tres regiones donde se ha trabajado hasta ahora, y tuvieron una duración promedio de dos días.

Se utilizaron recursos como videos sobre cambio climático, mitigación y adaptación, presentaciones en Power Point, cartillas, materiales impresos y guías de preguntas para los trabajos en grupo.

En las regiones se ha contado con aliados estratégicos para el desarrollo de las actividades de información y participación, que han apoyado con recursos financieros, técnicos, metodológicos y

logísticos. Los contenidos y materiales fueron revisados y mejorados con las organizaciones aliadas, y la mayoría de los eventos se ejecutaron conjuntamente.

Las organizaciones representativas del nivel regional y nacional, también tuvieron su propio espacio para hacer presentaciones con sus posiciones políticas sobre REDD+ o sus recomendaciones sobre principios y criterios a tener en cuenta durante el proceso preparación. La ejecución conjunta permitió imprimir dinámica y creatividad al proceso.

El curso realizado en Florencia, Caquetá, se desarrolló durante cinco días, lo que permitió profundizar en otros temas asociados al cambio climático y servicios ambientales, con ejercicios y actividades diseñadas para lograr una mayor comprensión y apropiación de los temas, por parte de líderes y funcionarios de entidades regionales. Esta experiencia brinda elementos metodológicos interesantes a considerar a futuro para el proceso de fortalecimiento de capacidades en las distintas regiones.

En cuanto a las reuniones interinstitucionales, se socializaron los antecedentes, avances y proyecciones en torno al REDD+, y se definieron temas prioritarios de trabajo conjunto, roles y responsabilidades para articular metas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Resultados del proceso con los pueblos indígenas de la Amazonia:

Las comunidades destacan la importancia y urgencia de socializar la información que recibe tanto el Estado como las organizaciones indígenas en los espacios de discusión en las distintas escalas (regional, nacional e internacional), dada la importancia de estos temas y la repercusión que tiene en sus territorios y sus habitantes; en particular creen necesario tener un lugar en la Mesa Interinstitucional REDD+ y conformar una mesa REDD+ indígena, para garantizar una participación activa en el proceso y entablar una relación directa con las organizaciones y el MAVDT abanderados de este proceso. En su criterio, el proceso de construcción colectiva de una Estrategia REDD+ debe tener en cuenta aspectos centrales como:

- La consulta previa
- El respeto por la cultura y el conocimiento propios
- Los Planes de Vida
- La capacitación de las comunidades
- Favorecer los espacios de entendimiento y discusión propios para la toma de decisiones
- Generar espacios de participación en la elaboración de la propuesta
- Formar un grupo de dinamizadores locales para socializar la información en las comunidades
- Hacer partícipe a los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones, acuerdos, negociaciones a nivel nacional e internacional.

En relación con REDD+, enfatizan la importancia de la **consulta previa** en estos procesos, así como del acompañamiento de las organizaciones indígenas para informar de la mejor manera a las comunidades. Al respecto, hay que anotar que el tema de la **información / capacitación / formación**, aparece como fundamental en este proceso ante la presencia de acciones y desinformaciones que solo han causado confusión (proyectos de venta de oxígeno). En este contexto, se considera que REDD debe contar con una participación activa de las comunidades, entendiendo que debe abordarse desde una postura de toma de decisiones conjunta comunidades-Estado. Esta idea ratifica la importancia de que exista una relación directa entre las partes, sin intermediarios, que garantizaría adicionalmente la distribución y uso de los recursos provenientes de esta iniciativa, elemento que cobró gran importancia en todas las discusiones realizadas.

En cuanto al papel de las comunidades para enfrentar el cambio climático, consideran que para asumir un papel activo, es necesario abordar el tema integralmente (adaptación y mitigación) unificar criterios para hablar un mismo lenguaje, y entender esta problemática, así como avanzar en el fortalecimiento organizativo y cultural, entendiendo la cultura como un aspecto fundamental de aporte de las comunidades a este proceso.

Sobre los posibles beneficios derivados de REDD+ las comunidades que participaron plantearon que se beneficiarían con inversión y recursos que les lleguen directamente, sin quebrantar su autonomía propia.

En general, manifestaron que no han tenido experiencias con iniciativas REDD+, pero se mencionó la proliferación de proyectos de “venta de oxígeno” y las propuestas de empresas y organizaciones que han pretendido comprometer territorios sin hacer la consulta previa respectiva.

Por otra parte, consideran que con las actividades REDD+ se podrían comprometer la territorialidad y su autonomía como pueblos indígenas, si se presentan las siguientes situaciones:

- Desconociendo los criterios de las comunidades, la consulta previa correspondiente y los derechos de las comunidades sobre sus territorios.
- Incumpliendo los Planes de Vida.
- Realizándolos a través de intermediarios.
- Favoreciendo intereses particulares.
- Afectando el control y la autonomía en el territorio, entendidos como la restricción en el manejo y uso de los recursos de la selva.
- No propiciando una capacitación y claridad adecuadas, lo cual puede generar divisiones al interior de las comunidades o en las organizaciones, a causa de los intereses económicos que estarán en juego.
- Irrespetando y desconociendo los principios culturales y no garantizando el desarrollo propio de las comunidades.

En cuanto a la participación justa y equitativa de los beneficios, consideran que es necesario en primera instancia, tener conocimiento y claridad sobre el tema REDD+ y sus beneficios, para avanzar en una negociación justa y conocer otras experiencias. En este sentido, es indispensable adelantar la consulta previa correspondiente con las comunidades beneficiarias.

La concertación en este proceso debe darse directamente con las comunidades, sin intermediarios, mediante una participación real y permanente desde el diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación del proyecto, y cuyos beneficios sean compartidos. En este escenario será determinante el fortalecimiento de la estructura organizativa indígena existente, para generar capacidades de negociación que permitan entablar con equidad esa relación directa que se promulga entre las comunidades-MAVDT-donantes, a través de vocerías indígenas.

Sobre la distribución y uso de los beneficios económicos obtenidos por proyectos tipo REDD+, se deben distribuir y usar teniendo en cuenta los Planes de Vida, así como las propuestas e iniciativas orientadas al fortalecimiento cultural y organizacional. Estos beneficios deben ser del orden colectivo, y deben ser distribuidos con criterios de equidad. Esta distribución debe contar con un proceso de seguimiento y evaluación.

También señalan que para enfrentar la elaboración e implementación de una iniciativa REDD+, en primer lugar deben capacitarse y tomar conciencia sobre estas iniciativas para alcanzar un concepto propio sobre las mismas. Se debe trabajar internamente para lograr unidad de criterio, por lo tanto es necesario el fortalecimiento organizacional (local y regional) y de la autoridad tradicional, quienes podrían actuar como garantes y veedores de estos proyectos, con el acompañamiento del MAVDT y otras entidades aliadas.

Por último identificaron como un primer paso necesario de dar en función del fortalecimiento de capacidades, la clarificación de la territorialidad indígena, a través de un proceso interno de investigación y reflexión sobre el territorio y el gobierno propio, principalmente en contextos interculturales.

1. Resultados de los talleres realizados con comunidades negras/afrocolombianas del Pacífico

La propuesta de las comunidades negras para desarrollar el R-PP se sustenta en el enfoque de derechos. En este sentido, se analizó de manera conjunta la relación entre Derechos Humanos- Derechos Colectivos - Cambio Climático - Estrategia REDD+.

Los participantes en los talleres realizados hasta ahora, han hecho mucho énfasis en que el plus de REDD+ es fundamental para las comunidades negras e indígenas del Pacífico, y que solamente bajo este enfoque puede tener algún interés para las comunidades.

De esta forma se analizó de qué manera REDD+ puede enmarcarse en una propuesta efectiva de gana-gana, a la luz de los derechos colectivos, donde ninguna de las partes sea utilizada por la otra, lo que permitiría un nivel de alianza de las comunidades con el Gobierno en este proceso.

Los derechos colectivos de las comunidades negras se sintetizan en la siguiente tabla:

Derecho a SER comunidad negra	⇒	Derecho a la identidad colectiva
Derecho a UN ESPACIO PARA SER Comunidad Negra	⇒	Derecho al Territorio (espacio de uso familiar y comunitario)
Derecho al EJERCICIO DE SER Comunidad Negra	⇒	Derecho a la organización para la participación y la autonomía (Expresión Colectiva)
Derecho a una VISIÓN PROPIA DE FUTURO como Comunidad Negra	⇒	Derecho a un Desarrollo Propio (permanencia y desarrollo cultural)
Derecho a SER PARTE DE LA LUCHA DE LOS PUEBLOS NEGROS EN EL MUNDO	⇒	Espíritu Libertario de la diáspora africana (Procesos históricos de resistencia y lucha)

Elementos fundamentales a considerar durante el proceso de preparación para REDD+

De acuerdo a los insumos recogidos durante los talleres realizados hasta ahora con Comunidades Negras, se han identificado como elementos fundamentales (principios y condiciones) dentro de una Estrategia Nacional REDD+, los siguientes:

1. Coherencia con los proyectos de defensa del territorio de los pueblos y comunidades, como espacio de vida.
2. **Articulación entre los planes de etnodesarrollo y los ejercicios de ordenamiento municipales.**
3. Garantía de permanencia de los derechos de propiedad adquiridos sobre el territorio.
4. Garantía de respeto a los derechos ancestrales de los pueblos sobre sus territorios.
5. Respeto a la identidad y cosmovisión propias de cada pueblo. La Selva como espacio vital donde se desarrollan las culturas
6. Respeto a la autonomía y autodeterminación de los pueblos para administrar y proteger sus territorios

7. Fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades y sus organizaciones, profundizando el conocimiento técnico y político para incidir en las decisiones en torno a cambio climático, mitigación y adaptación.
8. Control y seguimiento a mercados voluntarios donde el Estado garantice el respeto a derechos fundamentales de las comunidades.
9. Coherencia intersectorial
10. Garantías para una distribución justa y equitativa de beneficios
11. Articulación y fortalecimiento de propuestas de desarrollo propio de las comunidades
12. Reconocimiento del derecho de propiedad sobre los recursos naturales de sus territorios y de los beneficios derivados de los servicios que éstos prestan
13. Vinculo con otros instrumentos internacionales (CDB, OIT, DNUDPI, Declaración de Durban)
14. Salvaguardias propias
15. Mecanismos de participación que garanticen que la información baja efectivamente a las comunidades locales
16. Fortalecimiento de procesos interculturales (revisar acuerdos previos, Ej Perico Negro, Agendas Interétnicas).
17. Mesas subregionales como espacios de negociación/concertación, no negociación con Consejos Comunitarios solos.
18. Construcción de visión de región y de país.
19. Control del Estado sobre mercados voluntarios
20. Diálogo entre conocimiento científico y tradicional a un mismo nivel
21. Incidencia en la posición nacional
22. Nuevo Pacto Social

Principales vacíos identificados hasta ahora por las comunidades

- El conocimiento ancestral de la selva no es valorado ni tenido en cuenta
- Falta claridad en la participación directa de las comunidades y su incidencia en las decisiones
- Falta claridad con respecto a los mercados que ya han penetrado y generado confusión.
- Falta postura unificada de las comunidades
- Falta coherencia intersectorial
- No hay garantías territoriales y de distribución de beneficios
- Entidades nacionales no son sensibles a las apuestas de desarrollo propio de las comunidades

Principales oportunidades identificadas por las comunidades

- Posicionar al Pacífico en el discurso global sobre Cambio Climático
- Fortalecer procesos de ordenamiento ambiental del territorio
- Contribuir a iniciativas comunitarias de desarrollo sostenible (planes de etnodesarrollo, reglamentos internos, etc.)
- Fortalecer la autonomía y gobernanza de los pueblos
- Defensa del territorio
- Fortalecimiento del conocimiento ancestral para el manejo sostenible de la selva

Los espacios internos son fundamentales para que las comunidades y sus organizaciones construyan sus propias visiones sobre REDD+ considerando la integralidad territorial y cultural.

Las siguientes instancias agrupan y jalonan los consejos comunitarios y organizaciones con mayor responsabilidad en materia territorial (mayor propiedad colectiva sobre bosques) en procesos de nivel Regional – Nacional relacionados con la conservación, la apropiación territorial y la gobernanza en territorios ancestrales.

Palenque Regional el Congal – PCN

Asamblea de Consejos Comunitarios

Minga Norte

Consejo Comunitario CONCOSTA

Asomanonegras

Asotimbiquí

FISCH

Consejo Comunitario Mayor los Delfines

Consejo Comunitario Mayor los Riscales

ASCOBA

Este mecanismo se opera a través de la siguiente estrategia de socialización – acción, que da cuenta de los lugares y actores para realizar el dialogo temprano, y todos los procesos de participación que se requieran.

Estrategia operativa para el dialogo temprano en la Ecoregión del Pacífico			
Chocó	Buenaventura	Cauca	Nariño
1. San Juan	1. Bahía Málaga	1. Guapi	1. Barbacoas
2. Costa Pacífica	2. OET y Consejos Comunitarios del Sur	2. Timbiquí	2. Sanquianga
3. Bajo Atrato y Darién	3. Corregimiento 8	3. López	3. Tumaco
4. Baudo	4. Bajo San Juan		4. Cordillera
Alto y Medio Atrato			

Debido a la proliferación de ofertas de iniciativas desarrollados en el marco de mercados voluntarios, y al alto riesgo que corren las comunidades de ser estafados o de realizar negociaciones injustas y desinformadas, en el último encuentro realizado con los delegados de los consejos comunitarios del Pacífico, solicitaron al Gobierno declarar la moratoria a este tipo de proyectos, hasta tanto se cuente con un marco político y normativo claro en el país.

Alcance de apropiación al interior del gobierno e instancias nacionales

Teniendo en cuenta la necesidad de involucrar a los responsables de los diferentes temas relevantes a REDD+ al interior del gobierno nacional y regional, se han realizado actividades encaminadas a informar, articular procesos y clarificar roles al interior del MAVDT y con otras entidades del gobierno nacional y regional.

En primer lugar se conformó un comité técnico en el MAVDT que ha buscado una mayor apropiación del tema por parte de responsables de las diferentes dependencias del MAVDT (Dirección de Planeación, Dirección de Ecosistemas, Dirección de Desarrollo Sectorial, Participación Ciudadana y Parques Nacionales). Este espacio ha servido para brindar información sobre el proceso R-PP, retroalimentar el documento R-PP y definir responsabilidades.

De igual forma se ha trabajado de la mano con las direcciones territoriales de Parques Nacionales en las diferentes regiones, así como con los institutos de investigación (Sinchi, IAVH, IIAP e INVEMAR), y con algunas corporaciones autónomas regionales.

Con el Ministerio de Interior y de Justicia, y el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, se viene trabajando en el tema de consulta y consentimiento libre previo e informado, coordinando las convocatorias para socializar el R-PP en las instancias nacionales de concertación con pueblos indígenas y comunidades negras, y definiendo roles y procedimientos para la recepción de quejas, solución de controversias y acompañamiento jurídico en caso de fraude o violación de derechos.

Con los sectores de agricultura, minas y energía, infraestructura y transporte, interior y justicia se realizó una mesa de trabajo intersectorial donde se definieron acciones conjuntas que se incorporarán a las agendas intersectoriales que se adoptan en el marco del Consejo Nacional Ambiental.

Principales resultados de la mesa de trabajo intersectorial:

Acuerdos establecidos con institucionales nacionales (Ministerio de Agricultura, Minas y Energía, Transporte e Infraestructura, Interior y Justicia, INVIAS, DNP.

1. Establecer mesas de trabajo con los ministerios y entidades adscritas, de los sectores de Transporte e Infraestructura, Minas y Energía, y Agricultura, para identificar posibles causas de deforestación dentro del sector y medios para manejarlas.
2. Programar sesiones de capacitación con el instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Ministerio de Interior.
3. El Ministerio de Ambiente trabajará en una reglamentación para definir los parámetros dentro de los cuales se puede desarrollar proyectos REDD+ en el país.
4. El Ministerio de Interior MIJ trabará sobre lineamientos para la Consulta Previa
5. Acción Social enviará estudio sobre captura de carbono del programa Fammilias Guardabosques (FGB).
6. El Departamento Nacional de Planeación- DNP - incluirá a Acción Social dentro del Sistema Nacional de Cambio Climático SNCC – que se propone en el CONPES sobre Cambio Climático, actualmente en formulación.
7. El Ministerio de Transporte y el Ministerio de Minas y Energía, enviarán información sobre infraestructura planificada de nuevas vías, oleoductos y permisos de explotación otorgados.
8. Junto con Acción Social y el MIJ (Dirección de Asuntos Indígenas) se trabajará en una estrategia de comunicación a través de las emisoras comunitarias. Se buscará el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.
9. Se organizará una capacitación con las Notarías del país con el fin de evitar la avalancha de firma de poderes y posiblemente enviar una directiva que prohíba el trámite de dichos documentos cuando se trate de comunidades locales y proyectos relacionados con la venta de carbono o de servicios ambientales.

Adicionalmente, con cada sector se programaron mesas de trabajo específicas, para puntualizar sobre la ruta de trabajo con cada uno, los actores clave a convocar y los procedimientos a seguir para la construcción de las estrategias regionales y nacional. Estas mesas de trabajo se desarrollarán durante la última semana de mayo

Comentarios al documento R-PP por parte de distintos actores relevantes

Con el fin de recibir aportes y comentarios de un amplio grupo de personas y organizaciones, el primer borrador del R-PP se envió una primera versión el 16 de marzo a 215 personas de 163 instituciones (ver listado anexo 1b) y se subió a la Web del Ministerio de Ambiente, que tiene destinado un sitio especial para el R-PP donde también se subirá información sobre los avances del proceso y la evaluación del documento.

Hasta ahora se han recibido comentarios de ILSA, las ONGs de la Mesa REDD⁵⁶, del Proceso Agenda Común para la Gobernabilidad del Territorio Región del Pacífico Colombiano y de la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana OPIAC. Estos comentarios en su mayoría fueron acogidos en esta versión del documento y se relacionan en un cuadro síntesis que se subirá a la Web con los comentarios recibidos por cada institución y los cambios realizados o no realizados en el documento, con su respectiva argumentación.

Los enlaces para descargar las distintas versiones del documento R-PP de la Web del Ministerio son:

- Versión 4.0: Agosto de 2011 disponible en: <http://bit.ly/ofyTYS>
- Versión 3.0: Mayo de 2011 disponible en: <http://bit.ly/jgoRYE>
- Versión 2.0: Abril de 2011 disponible en: <http://bit.ly/erJiCA>
- Versión 1.0: Marzo de 2011 disponible en: <http://bit.ly/fn6ICc>

El correo para recibir los aportes de los diferentes actores es [redd@minambiente.gov.co](mailto:red@minambiente.gov.co).

De la revisión realizada al R-PP, se han identificado preocupaciones y temas prioritarios para abordar durante la fase de consulta, como: tierras y territorio (titulación ampliación y saneamiento de resguardos, definición de la frontera agrícola; clarificación, restitución de tierras y definición de zonas de reserva campesina); ordenamiento de actividades sectoriales (minero-energético, desarrollo rural, e infraestructura); y gobernabilidad (participación, consulta y consentimiento libre, previo e informado para proyectos REDD+; control social, criterios de distribución justa y equitativa de beneficios; y mecanismos de control y asesoría frente al fraude y la corrupción).

PLAN DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Identificados y caracterizados los actores a consultar en cada una de las regiones, así como las instancias y procesos relevantes, el Plan de Consulta y Participación propone unos objetivos y resultados esperados relacionados con los distintos componentes del R-PP, así como una propuesta de metodología y actividades puntuales para alcanzar dichos resultados.

Objetivo General:

56 Fundación Natura Colombia, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, Patrimonio Natural-Fondo de Áreas Protegidas, Ecoversa, WWF, Conservación Internacional, The Nature Conservancy, WCS, Amazon Conservation Team, USAID y Avina.

El objetivo general del Plan de Consulta y Participación es garantizar la participación social, articulación público-privada y adecuación institucional necesaria, para construir una estrategia REDD+ viable, legítima y coherente con los intereses nacionales, regionales y locales, garantizando la transparencia en todo el proceso, la resolución de conflictos y la protección de los derechos colectivos de las comunidades que dependen de los bosques.

Objetivos específicos:

Como objetivos específicos se propone:

1. Identificar las necesidades de adecuación institucional y normativa con cada uno de los sectores para diseñar e implementar una Estrategia REDD+ a nivel regional nacional.
2. Definir un protocolo de consulta y consentimiento libre previo e informado para el desarrollo e implementación de iniciativas REDD+
3. Acordar la integración de los actores locales en el sistema de monitoreo para REDD+
4. Construir participativamente estrategias regionales para REDD+
5. Consolidar una Estrategia Nacional de REDD+
6. Construir de manera participativa una estrategia de evaluación de impactos sociales económicos y ambientales (SESA) y el marco de monitoreo y manejo socio-ambiental (ESMF)
7. Diseñar e implementar programas de fortalecimiento de capacidades para cada grupo de actores

Resultados esperados

1. Una propuesta de marco regulatorio para REDD+ concertado con todos los actores relevantes
2. Instituciones públicas en todos los niveles preparadas y coordinadas para la implementación de una estrategia REDD+
3. Comunidades informadas para tomar decisiones y empoderadas para incidir en políticas públicas relacionadas con cambio climático
4. Un protocolo vinculante de consulta y consentimiento libre, previo e informado para el desarrollo e implementación de iniciativas REDD+
5. Acuerdos sobre ordenamiento ambiental del territorio, entre instituciones públicas y privadas, sectores, gremios, sociedad civil, autoridades locales/regionales, y las comunidades que dependen de los bosques.
6. Acuerdos sobre monitoreo local, regional y nacional
7. Acuerdos sobre manejo de posibles impactos
8. Mecanismos de transparencia, vigilancia y control a nivel local, regional y nacional consolidados

Metodología de consulta y participación

El Plan de Consulta y Participación se ejecutará como un proceso dinámico, cuya columna vertebral lo constituyen un programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a cada grupo de interés y una estrategia de comunicación participativa que garantice el acceso a la información a todos los actores en todos los niveles y facilite el diálogo intercultural e intersectorial. A partir de estas dos estrategias se garantizará un proceso continuo de participación – acción, donde se privilegio el diálogo y la concertación.

Durante el primer año de preparación se diseñará e iniciará la implementación del programa de fortalecimiento que tendrá acciones específicas para cada grupo de interés. Dicho programa se definirá con la participación de los mismos actores y con el apoyo de la academia, los institutos de investigación del SINA y las organizaciones de la sociedad civil que por su experiencia puedan aportar al proceso.

La estrategia de comunicación abarcará al menos cuatro escenarios que requieren procesos comunicativos para fortalecer la participación social, la articulación institucional y la conciencia ciudadana que se requiere para REDD+: comunicación pública, comunicación con sectores y gremios, comunicación comunitaria, y comunicación con financiadores potenciales (fundraising). Tendrá un enfoque diferencial por región y grupo de interés, para lo cual se diseñará una estrategia nacional con capítulos para cada región, articulando las experiencias y plataformas de comunicación de las instituciones del SINA y las organizaciones sociales. Igualmente, como parte de la estrategia de comunicación, se promoverán espacios de encuentro y diálogo intersectorial para avanzar hacia la búsqueda de acuerdos y decisiones legítimas en torno a REDD+.

La estrategia en general se apoyará en medios virtuales (Web, boletines electrónicos) y herramientas de comunicación intercultural que permitan adecuar los contenidos y materiales a diversos contextos (video, radio, música, cartillas, entre otros). Se espera vincular miembros de los procesos y estructuras organizativas propias para el diseño de estas herramientas. También involucrará medios masivos y alternativos de comunicación, en especial aquellos que contribuyen a forjar opinión ciudadana y conciencia pública.

Con estas ayudas, se realizarán consultas diferenciadas por grupos de interés, lo que implica el uso de distintas herramientas metodológicas y mecanismos de participación. A continuación se identifican los tipos de consultas que se realizarán por grupos de interés.

Consultas técnicas y coordinación sectorial con el gobierno, empresas y gremios:

Se realizarán entrevistas, mesas de trabajo, reuniones, grupos focales, foros y eventos académicos a nivel nacional y en todas las regiones. Principalmente se realizarán las siguientes actividades:

- Entrevistas y mesas técnicas con instituciones y gremios de sectores a nivel nacional (Agricultura, minas y energía, infraestructura, industria) para identificar barreras o vacíos en la normatividad sectorial y necesidades de adecuación.
- Grupos focales y conformación de mesas sectoriales regionales sobre REDD+ para identificar planes sectoriales regionales y coordinar con la Estrategia REDD+ regional.
- Foros con expertos regionales, sobre bosques, servicios ambientales, motores de deforestación y posibilidades de mitigación, como insumo para el diseño de las estrategias regionales.
- Reuniones con Nodos Regionales de Cambio Climático y Articulación con Mesas SIRAP para consolidar las estrategias regionales.
- Seminarios nacionales sobre REDD+ (1 sobre necesidades de adecuación institucional y normativa para una Estrategia REDD+; 1 sobre SESA y ESMF, 1 sobre consentimiento libre previo e informado y distribución de beneficios, 1 sobre escenarios de referencia y monitoreo)

Consultas con comunidades forestales:

Las consultas con comunidades forestales se desarrollarán de común acuerdo con las instancias nacionales de concertación con pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas, así como con acuerdos establecidos en el marco de procesos locales y regionales que estén interesados en participar directamente.

Se trabajará garantizando la participación activa y efectiva de los sujetos de derecho, quienes tienen la responsabilidad directa de administrar los territorios, que según la norma, para el caso de las comunidades negras son los consejos comunitarios y organizaciones étnico-territoriales, y para el caso de los pueblos indígenas, los Cabildos y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas-AATIS.

La fase de información y diálogo temprano continuará como parte del Plan de Consulta, entendiendo que existen muchas comunidades que aun no han recibido información, para posteriormente fortalecer capacidades en temas específicos dependiendo de las necesidades puntuales en cada caso.

Se realizarán talleres locales, reuniones de coordinación regional, mesas interétnicas de REDD+, foros y seminarios, como parte de la estrategia de fortalecimiento de capacidades para alcanzar los distintos resultados propuestos. Para esto se promoverán tanto espacios autónomos de las comunidades y organizaciones, como espacios mixtos con el sector público y privado.

Los espacios internos serán fundamentales para que las comunidades y sus organizaciones construyan sus propias visiones sobre REDD+ considerando la integralidad del territorio y lo proyecten en el territorio a través de sus instituciones, instrumentos de planificación y ordenamiento interno. Los espacios mixtos permitirán el intercambio de visiones y conocimientos entre los distintos actores que confluyen en el territorio para construir los acuerdos interétnicos e intersectoriales que se requiere para la concertación de estrategias regionales y las medidas de adecuación institucional nacional, regional y local.

Se programarán actividades específicas de capacitación dirigidas a comunidades locales, autoridades y líderes regionales, instancias y líderes nacionales (en gestión de proyectos, gobernanza, consentimiento libre previo e informado, distribución equitativa de beneficios, entre otros). Las actividades regionales y locales se coordinarán con las instancias nacionales de consulta, donde accederán a información periódica sobre los avances del proceso.

Consultas con la Sociedad Civil

A través de la Mesa REDD+, la Plataforma Climática Latinoamericana, Amazonas 2030, Justicia Climática y demás redes y articulaciones identificadas, se convocarán diálogos regionales y nacionales sobre cambio climático y REDD+. Los resultados de estos diálogos se articularán paulatinamente a los escenarios interétnicos, interinstitucionales e intersectoriales que se convoquen, hasta contar con escenarios de encuentro y concertación donde participen todos los actores, estando adecuadamente informados y preparados.

Temas de consulta

Adecuación institucional y normativa.

Con la participación y consultas realizadas en torno al proceso de adecuación institucional y normativa, se espera clarificar temas tales como:

- Competencias y responsabilidades sobre cambio climático y REDD+;
- Derechos de propiedad sobre el Carbono y otros servicios del bosque;
- Adopción de instrumentos nacionales e internacionales sobre Cambio Climático;
- Marco legal tributario y financiero;
- Consentimiento libre previo e informado,
- Distribución equitativa de beneficios; resolución de conflictos;
- Titularidad y tenencia;
- Régimen de sanciones contra la corrupción y el fraude;
- Ajustes sectoriales y de política que se identifiquen necesarios (para controlar motores de deforestación).

Lo anterior debe estar enfocado a brindar garantías jurídicas a los pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas sobre sus derechos fundamentales, así como a facilitar el cumplimiento de las

metas sectoriales, atendiendo las prioridades de adaptación y mitigación frente al cambio climático en cada región.

Estrategias Regionales y Estrategia Nacional de REDD+

Las estrategias regionales se concertarán tanto en los escenarios de política de desarrollo regional convocados por el Gobierno Nacional, como a través de los escenarios regionales existentes en torno al cambio climático y el ordenamiento ambiental del territorio, como los nodos de cambio climático, los consejos ambientales regionales, las mesas SIRAP, entre otros.

La concertación de las estrategias regionales y de la estrategia nacional, incluye la concertación del marco de evaluación de impactos (SESA) y de manejo de impactos (ESMF), así como los mecanismos de transparencia y de trámite de quejas desde el nivel local hasta el nacional.

Entidades como el ILSA, CENSAT y algunas que hacen parte de ECOFONDO, que han manifestado sus objeciones y reservas al mecanismo REDD+, sin duda serán estratégicas en el seguimiento y vigilancia del proceso de construcción y la implementación de las estrategias regionales y la consolidación de la Estrategia Nacional.

Además, el control social sobre la implementación del R-PP y de REDD+, debe contribuir a potenciar los dispositivos y procedimientos institucionales para atender quejas y posibles casos de violación de derechos en el marco de los mercados voluntarios, tal como se viene haciendo conjuntamente con el ministerio de Interior y de Justicia y la Defensoría del Pueblo.

La participación de las entidades de control, como la Defensoría del Pueblo, las procuradurías, personerías y contralorías, así como de iniciativas y redes de veeduría y control ciudadano, será de gran ayuda para garantizar transparencia y fortalecer la gobernabilidad en torno a REDD+.

Protocolo de consentimiento libre previo e informado

Una de las herramientas fundamentales para implementar REDD+ en territorio colectivos de pueblos indígenas y afrocolombianos, será un protocolo vinculante que garantice el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.

Este protocolo será construido conjuntamente con la Vicepresidencia, el Ministerio de Interior y de Justicia y la defensoría del pueblo, y será objeto de consulta previa a nivel nacional, incluyendo pueblos indígenas, comunidades negras y comunidades campesinas.

Instancias de consulta y procesos, por grupos de actores y niveles

Existen instancias y procesos vigentes donde participan los actores relacionados con los bosques, tanto a nivel nacional como regional y local, que deben ser considerados como parte de la construcción de la Estrategia de REDD+, para garantizar coherencia, efectividad y sostenibilidad del proceso. A continuación se relacionan estas instancias para cada grupo de actores:

Tabla: Instancias y Procesos por grupos de interés y nivel de gestión:

NIVEL	GRUPO DE INTERÉS	INSTANCIA	PROCESOS/INSTRUMENTOS
NACIONAL	GOBIERNO	Comisión Nacional CC	CONPES CC
		Subcomisiones Sectorial y Territorial	Estrategia Nacional de Adaptación
		Mesas Técnicas	Estrategia Nacional REDD+
	SOCIEDAD CIVIL	Consejo Nacional de Planeación	Evaluación y seguimiento PND
		Mesa REDD+	Participación e incidencia en Conpes sobre cambio
		Justicia Climática	

NIVEL	GRUPO DE INTERÉS	INSTANCIA	PROCESOS/INSTRUMENTOS
		Plataforma Climática Latinoamericana	climático, Estrategia Nacional REDD+
	PUEBLOS INDÍGENAS	Mesa permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas	Política Pública Indígena, Planes de Salvaguarda-Auto 004;
		Mesa Regional Amazónica	Política Pueblos Indígenas Amazonia
	COMUNIDADES NEGRAS	Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras	Política de Estado para Comunidades Negras Plan de Desarrollo y Reglamentación Capítulos IV, V y VII de la Ley 70 de 1993
		Comité Técnico Nacional Proceso Agenda Común Pacífico Colombiano	Fortalecimiento de la gobernabilidad, defensa de derechos y articulación de procesos en torno a REDD+
	CAMPELINOS	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	Implementación y Seguimiento del Desarrollo Rural
		Vía Campesina y otros procesos y articulaciones	Recuperación de tierras y vigilancia de derechos
		Justicia Climática y otras redes y campañas sobre cambio climático y biodiversidad	Construcción de perspectiva popular sobre cambio climático
	GREMIOS Y SECTORES	Mesas Técnicas Sectoriales	Estrategia REDD+
REGIONAL Y LOCAL	GOBIERNO-SOCIEDAD CIVIL	Nodos Regionales de Cambio Climático	Estrategias Regionales de Mitigación y Adaptación; Estrategias REDD+
		Consejos Ambientales Regionales	Acuerdos sobre el Ordenamiento Ambiental del Territorio
		Mesas del Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP	Prioridades de conservación, estrategias de manejo
		Consejos Territoriales de Planeación	Evaluación y seguimiento a planes de desarrollo y de ordenamiento territorial
	GOBIERNO/PUEBLOS INDÍGENAS	Mesa Regional Amazónica Comité Directivo del Consejo Ambiental Regional de la Sierra Nevada de Santa Marta	Concertación políticas, procesos de ordenamiento ambiental e inversiones en el territorio

NIVEL	GRUPO DE INTERÉS	INSTANCIA	PROCESOS/INSTRUMENTOS
		Mesas Departamentales Indígenas	
	PUEBLOS INDÍGENAS	Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas y Cabildos	Planes de Vida, Gobierno Propio
	COMUNIDADES NEGRAS	Asociaciones de Consejos Comunitarios	Planes de Etnodesarrollo, Planes de Manejo de Recursos Naturales, Reglamentos Internos
		Procesos Étnico Territoriales de Comunidades Negras	
	CAMPESINOS	Juntas de Acción Comunal Asociaciones Campesinas Redes Campesinas	Incidencia en Planes de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial, Política de Tierras y Desarrollo Rural
	GREMIOS Y SECTORES PRODUCTIVOS	Asociaciones, cooperativas y redes de productores a nivel regional y local	Acuerdos sobre políticas sectoriales y actividades privadas

Considerando las instancias existentes y procesos relevantes, tanto a nivel nacional como regional, el Plan de Consulta y Participación se orientará a realizar las consultas técnicas, políticas y sociales con todos los actores.

La participación de de las entidades de control, como la defensoría del pueblos, las procuradurías, personerías y contralorías, así como de iniciativas y redes de veeduría y control ciudadano, será de gran ayuda para garantizar la transparencia del proceso y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Mecanismo para tramitar quejas y vigilar el proceso de consulta y participación

Dentro de las actividades y presupuesto se han incluido acciones específicas para consolidar mecanismos de transparencia, veeduría ciudadana y control social como parte integral de la Estrategia Nacional de REDD+. Entidades como el ILSA, CENSAT y algunas que hacen parte de ECOFONDO, que han manifestado si interés, objeciones o reservas sobre REDD+, sin duda serán clave en el seguimiento y vigilancia del proceso de implementación del R-PP.

Además del control social a las actividades del R-PP y de la Estrategia REDD+ que se construya, también se prevén mecanismos institucionales para atender posible casos de abuso o violación de derechos en el marco de los mercados voluntarios, tal como se viene haciendo actualmente con el Ministerio de Interior y de Justicia, el Ministerio de Ambiente y la Defensoría del Pueblo. Una de las medidas adoptadas fue emitir un comunicado conjunto de los dos ministerios, advirtiendo sobre las posibles estafas, el cual ha tenido amplia difusión. Además se espera tomar medidas contundentes frente a casos específicos que han demostrado mala fe o han presentado irregularidades, y se está definiendo una ruta de trabajo para la reglamentación de consentimiento libre, previo e informado. Las comunidades pueden acudir a las entidades de control, al Ministerio de Interior o al Ministerio de Ambiente para tramitar sus quejas y en el futuro cercano, podrán acudir a las personerías municipales, procuradurías departamentales y corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible.

Cronograma

OBJETIVO	ACTIVIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Identificar las necesidades de adecuación institucional y normativa con cada uno de los sectores para diseñar e implementar una Estrategia REDD+ a nivel nacional.	Reuniones de alto nivel	X			
	Entrevistas con personas clave de las instituciones				
	Mesas técnicas con instituciones y gremios de sectores a nivel nacional				
	Reuniones con Nodos Regionales de Cambio Climático y Articulación con Mesas SIRAP (5 regiones)	X			
	Grupos focales con sectores en cada región (3 en cada región)	X			
	Foros con expertos sobre bosques, servicios ambientales motores de deforestación (4)	X			
	Mesas técnicas nacionales	X	X		
	Mesas Técnicas Nodos Regionales	X	X	X	
	Consultas nacionales y regionales con pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas	X	X	X	
	Protocolización de consultas de instrumento normativo para REDD+ en instancias nacionales			X	
Adopción de instrumentos			X	X	
Definir protocolos de consulta y consentimiento libre previo e informado para el desarrollo de implementación de iniciativas REDD+	Elaboración de propuesta técnica institucional (Presidencia, MIJ, MADS)	X			
	1 Seminarios nacionales sobre consentimiento libre previo e informado	X			
	Concertación de propuesta con equipo técnico e interétnico nacional (Mesa Interétnica REDD+)	X	X		
	Talleres de consulta con comunidades indígenas, negras y campesinas en las cinco regiones del país		X	X	
	Consulta en Instancias Nacionales de la propuesta de protocolo de consentimiento libre, previo e		X	X	

OBJETIVO	ACTIVIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
	informado para REDD+				
Acordar la integración de los actores locales en el sistema de monitoreo para REDD+	Talleres regionales para acordar la integración de los actores locales en el sistema de monitoreo para REDD+ (5 talleres)		X		
	Identificación de necesidades y definición del programa de construcción de capacidad para monitoreo local		X		
Construir participativamente estrategias regionales para REDD+ (acuerdos sobre ordenamiento ambiental, escenarios de referencia, sistemas de monitoreo, mecanismos de transparencia)	Mesas Técnicas Nodos de Cambio Climático en cada región		X	X	
	Talleres interinstitucionales e intersectoriales por región (1 sobre distribución de beneficios, 1 sobre escenarios de referencia y monitoreo)		X	X	
	Foros interculturales por región		X	X	
	Paneles de expertos en cada región		X	X	
	Socialización nacional de estrategias regionales			X	X
Consolidar una Estrategia Nacional de REDD+	Articulación Estrategias Regionales			X	X
	Definición de metas nacionales				X
	Sistema de información y monitoreo nacional				X
Construir de manera participativa una estrategia de evaluación social y ambiental (SESA) y un marco de monitoreo y manejo ambiental y social (ESMF)	Seminarios nacionales sobre SESA y ESMF.	X			
	Mesa Interétnica de REDD+	X			
	Talleres Nodos Regionales	X	X		
	Consulta en Instancias Nacionales		X	X	
	Consolidar mecanismos de transparencia, veeduría y control social a nivel local, regional y nacional	X	X	X	
Diseñar e implementar una estrategia de comunicación con enfoque diferencial por grupos de interés y ámbito	Estrategia nacional e internacional (con instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y medios)	X	X	X	X
	Estrategias regionales (con instituciones públicas y privadas, con sectores y con organizaciones y comunidades locales)	X	X	X	X

OBJETIVO	ACTIVIDAD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Diseñar e implementar programas de fortalecimiento de capacidades para cada grupo de actores	Fortalecimiento de capacidades institucionales, comunitarias, sectoriales	X	X	X	X

Presupuesto

Main Activity	Sub-Activity	Estimated Cost (in thousands of US dollars)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Identificar las necesidades de adecuación institucional y normativa con cada uno de los sectores	Reuniones de alto nivel y mesas técnicas nacionales	\$	\$5	\$5	\$5	\$15
	Nodos regionales de cambio climático-SIRAP	\$10	\$25	\$25	\$25	\$85
	Grupos focales con sectores	\$10	\$20	\$0	\$0	\$30
	Foros con expertos, mesas técnicas nacionales	\$20	\$50	\$50	\$0	\$120
Definir protocolos de consulta y consentimiento libre previo e informado y acordar la integración en el sistema de monitoreo con comunidades forestales	Talleres Caribe	\$0	\$40	\$30	\$0	\$70
	Talleres Andina	\$0	\$40	\$30	\$0	\$70
	Talleres Pacífico	\$0	\$50	\$40	\$0	\$90
	Talleres Amazonia	\$0	\$60	\$50	\$0	\$110
	Talleres Orinoquia	\$0	\$40	\$30	\$0	\$70
Programa de fortalecimiento de capacidades (incluye análisis participativo de impactos)	Pueblos Indígenas y comunidades negras	\$50	\$270	\$270	\$160	\$750
	Con instituciones públicas nacionales y regionales	\$10	\$50	\$50	\$20	\$130
	Con ONG	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	Con empresas y gremios	\$10	\$20	\$30	\$20	\$80
Diseño y puesta en marcha de una estrategias de comunicaciones	Comunicador	\$40	\$40	\$40	\$40	\$160
	Video	\$20	\$40	\$40	\$0	\$100
	Radio	\$10	\$10	\$5	\$5	\$30

nacional y regionales	Web	\$20	\$20	\$20	\$20	\$80
	Publicaciones	\$20	\$20	\$20	\$20	\$80
	Estrategias regionales de comunicación	\$50	\$50	\$50	\$50	\$200
	Sector Ambiental	\$20	\$40	\$40	\$20	\$120
	Sector Desarrollo Rural	\$20	\$40	\$40	\$20	\$120
	Sector minero energético	\$20	\$40	\$40	\$20	\$120
	Sector Infraestructura	\$20	\$40	\$40	\$20	\$120
	Caribe	\$0	\$30	\$30	\$0	\$60
	Pacífico	\$0	\$40	\$40	\$0	\$80
	Andes	\$0	\$30	\$30	\$0	\$60
Adecuación Institucional y normativa	Amazonia	\$0	\$40	\$40	\$0	\$80
	Orinoquia	\$0	\$30	\$30	\$0	\$60
	Consolidación de mecanismos de rendición de cuentas y control social	\$0	\$20	\$20	\$20	\$60
	Trabajo Con instancias nacionales y protocolización Consulta Previa			\$100	\$200	\$300
	Publicación y socialización nacional de la Estrategia	\$0	\$0	\$0	\$100	\$100
Construcción participativa de estrategias regionales	Total	\$350	\$1300	\$1135	\$765	\$3550
	Government	\$	\$100	\$85	\$65	\$250
	FCPF	\$200	\$550	\$450	\$300	\$1500
	UN-REDD Programme (if applicable)	\$150	\$650	\$600	\$400	\$1800

Componente 2: Preparación de la estrategia REDD+

2a. Caracterización del uso de la tierra, leyes forestales, Política y Gobernanza

Favor proveer la siguiente información:

- La caracterización del uso de la tierra, leyes forestales, Política y Gobernanza en el espacio de abajo en cinco a diez páginas.
- Complete las actividades y presupuesto en la tabla 2a para cualquier actividad de seguimiento o estudio necesario (los datos del presupuesto detallado van en el Componente 5)
- De ser necesario, anexe un programa de trabajo o unos TdR borrador de las actividades que se deben que realizar en el anexo 2a.

2.1 CARACTERIZACIÓN DEL USO DE LA TIERRA

2.1.1 BOSQUES

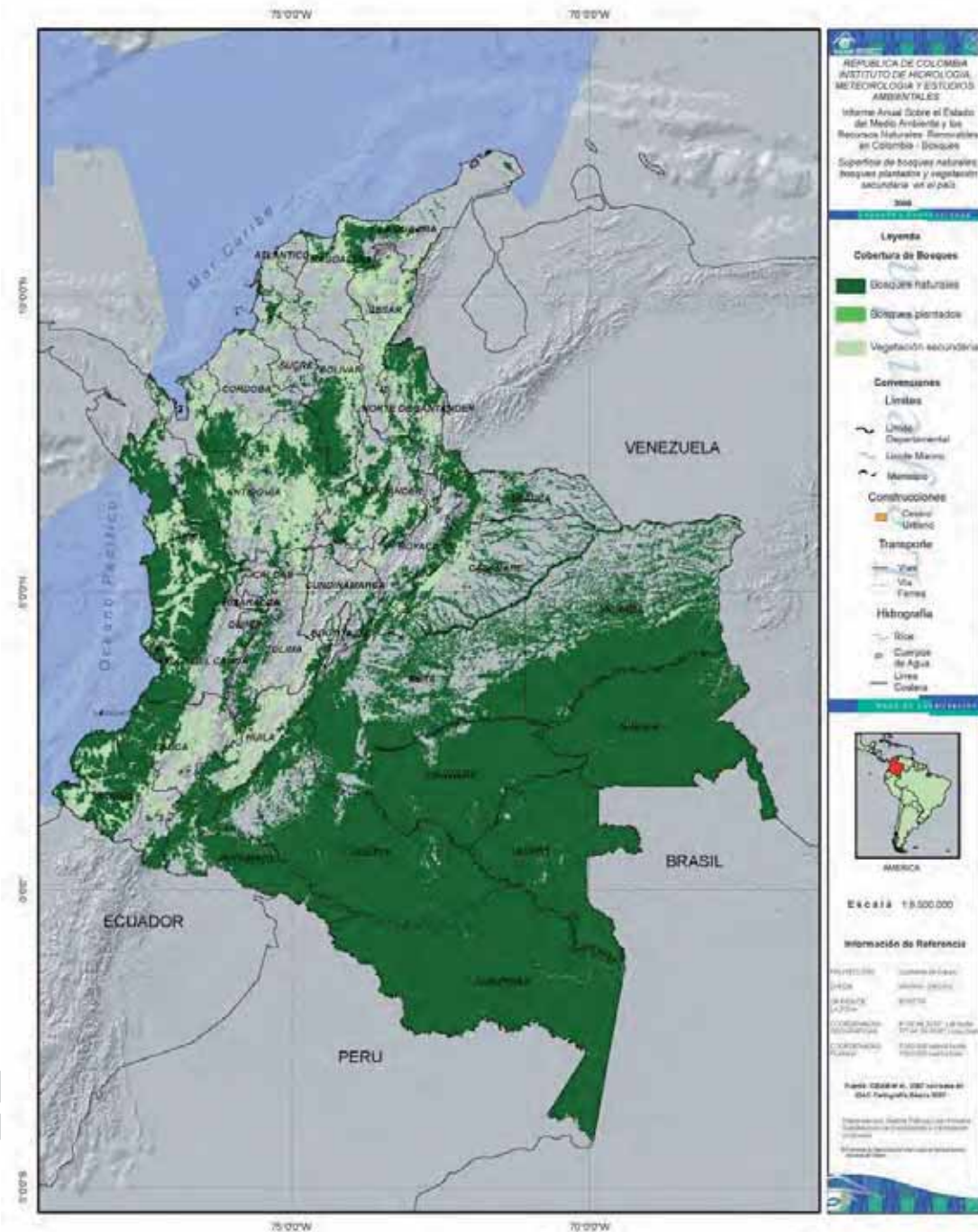
Colombia tiene una superficie total de 2.070.408 km² (207.040.800 hectáreas), repartidos en un área continental de 1.141.748 km² (114.174.800 hectáreas) y un área marítima de 928.660 km² (92.866.000 hectáreas) que representa el 44,5% de la superficie total del país (IGAC, 2009).

De acuerdo con el Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia (IDEAM, et al., 2007), el total de coberturas boscosas naturales corresponde a 61.246.659 hectáreas, que representan el 53,64% de la superficie continental del país. Adicionalmente, dentro de las coberturas de agroecosistemas se registra una superficie de 161.161 hectáreas de bosques plantados, que representan el 0,14 % de la superficie continental del país (tabla 2.2 y mapa pg 63). (IDEAM 2010)

Tabla 2.2 Superficie en hectáreas por cobertura

Clases de cobertura	Superficie total	Superficie continental
	(ha)	(%)
Bosques naturales	61.246.659	53,64
Vegetación secundaria	8.148.154	7,14
Bosques plantados	161.161	0,14
Totales	69.555.974	60,92

Fuente: IDEAM *et al.*, 2007.

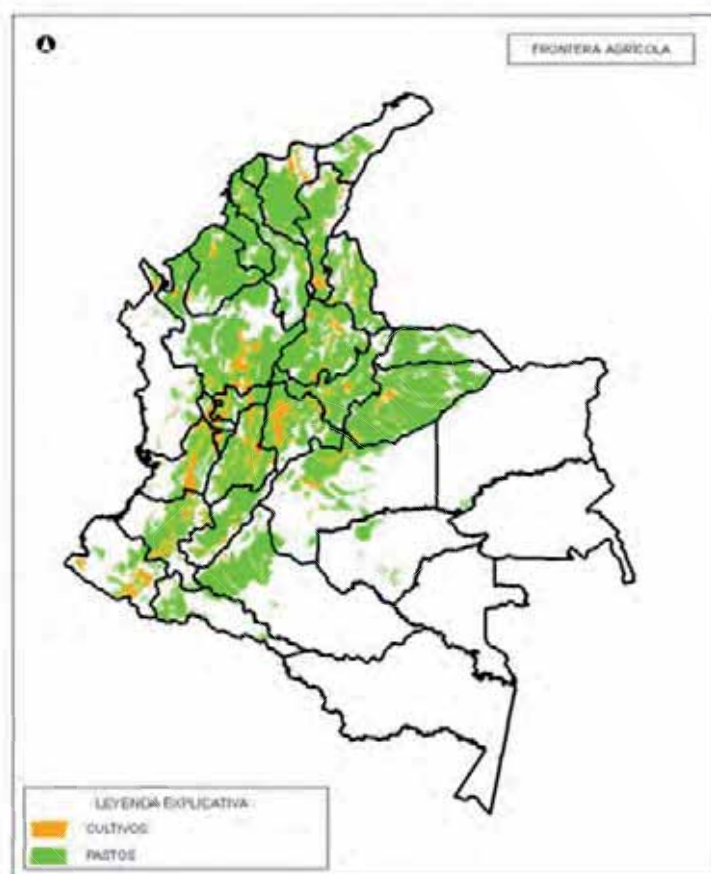


Mapa 1. Superficie de bosques naturales, bosques plantados y vegetación secundaria en el país 2009 (IDEAM 2010)

Los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, y Vaupés son los que poseen la mayor área de bosques naturales del país con 35.184.675 hectáreas que representan aproximadamente el 50% del total nacional, lo que evidencia que la mayoría de las coberturas boscosas se encuentra en la zona suroriental del país. (IDEAM 2010)

2.1.2 USO AGROPECUARIO

Actualmente el país cuenta con 4.9 millones de hectáreas sembradas con productos agrícolas y forestales y cerca de 38.6 millones de hectáreas destinadas a la ganadería. Sin embargo tan solo 5 millones de estas hectáreas están en pastos mejorados, y de acuerdo al IGAC, solo 19.3 millones de esas cerca de 38 millones de hectáreas tienen realmente vocación ganadera, de ahí que el Plan Estratégico de la Ganadería 2019, elaborado por Fedegan tiene la meta de “devolver a la naturaleza 10 millones de hectáreas”. (MADR 2010)



Mapa 2. Distribución de las tierras agrícolas (naranja) y pecuarias (en verde) en Colombia

La estructura productiva de la agricultura colombiana es pequeña pero diversificada, y los cultivos alimentarios tradicionales siguen ocupando la mayor proporción del área sembrada. El 90% del área sembrada se dedica a los productos que componen la canasta básica alimentaria de la población colombiana. En contraste, la superficie destinada a los cultivos no alimentarios (algodón, tabaco, fique, flores, caña para etanol y palma para biodiesel) es pequeña pues sólo representa el 2.5% del área total, y los cultivos forestales el 7.2% (MADR 2010)

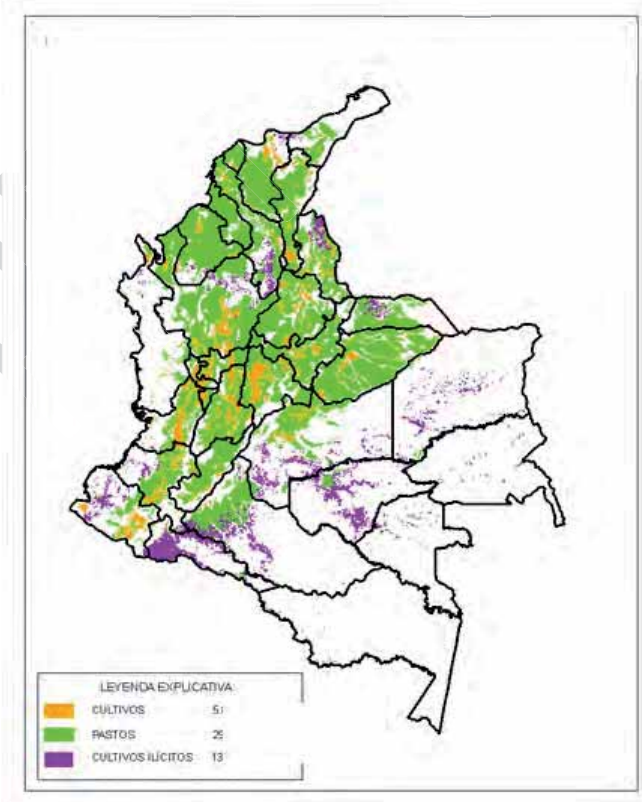
El cultivo que más superficie ocupa en la agricultura colombiana sigue siendo el café (18% del área total). El maíz es el segundo cultivo de mayor tamaño (13%), seguido por el arroz (10%) y el plátano (9.3%), la caña (8.8%), la palma africana (7.8%) y los frutales (5%). Estos seis productos básicos representan casi el 55 % del área sembrada total. (MADR 2010)

La ganadería colombiana hace un uso extensivo de la tierra y es tecnológicamente atrasada pero, a su vez, consume una porción significativa de los incentivos que tiene el sector, especialmente crédito e ICR. No obstante, hay muchas opciones para intensificar y modernizar el sector, como los sistemas silvopastoriles o los de semi confinamiento, pero todos deben orientarse a aumentar la capacidad de carga por hectárea con un manejo tecnificado de los pastos. El buen manejo de potreros y de las técnicas de nutrición y sanidad animal son la clave para mejorar la alimentación natural, que es una ventaja competitiva de la ganadería colombiana (MADR 2010)

2.1.3 CULTIVOS DE USO ILÍCITOS

El Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la ONU ha señalado que -el censo para 2008 identificó un área de 80.953 hectáreas sembradas en coca, mientras que para el 2009 el área fue de 68.025 hectáreas, lo cual implica una reducción del 31,2% en los últimos dos años y del 16% en el último año”. Por su parte la producción de cocaína se redujo en 9%, bajando de 450 toneladas métricas en 2008 (cifra ajustada) a 410 toneladas métricas en 2009.

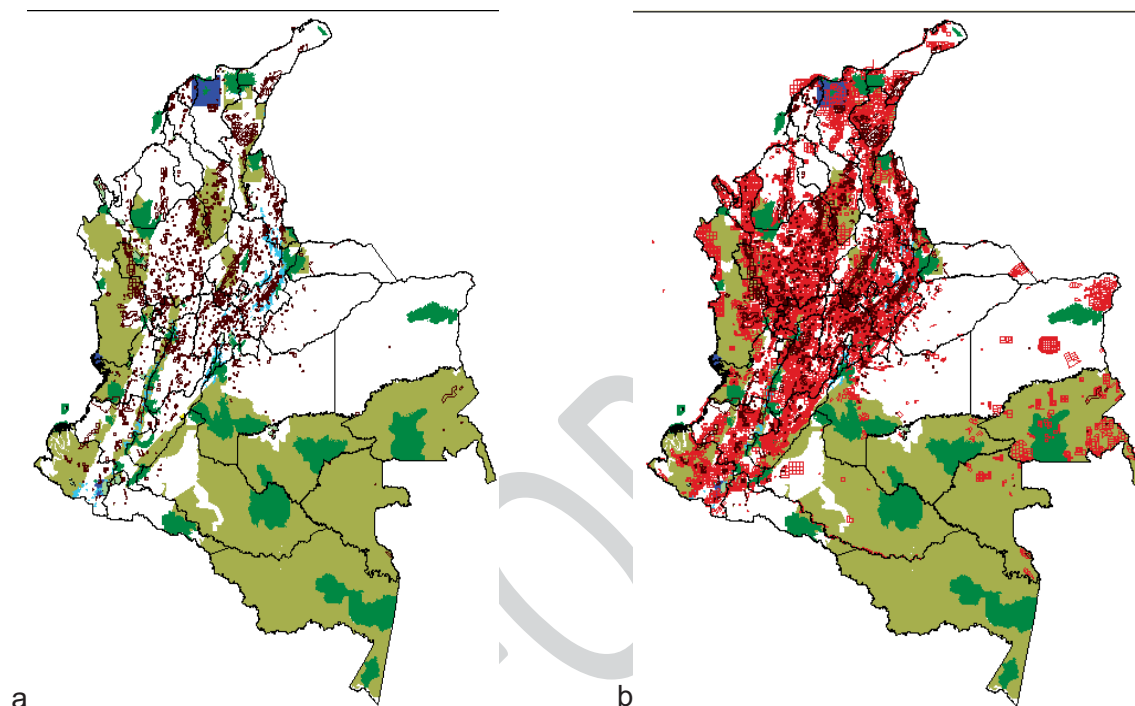
No obstante esta disminución, esta producción ilícita tiene una alta movilidad y se concentra en departamentos con altas coberturas forestales, lo cual genera un impacto fuerte sobre los bosques, ya que se estima que para el establecimiento de una hectárea de marihuana, coca o amapola se deben remover entre 1.5, 2.5 y 4.5 hectáreas de ecosistemas naturales, respectivamente. (SIMCI 2010)



Mapa 3. Presencia de cultivos ilícitos (morado) en relación a zonas agropecuarias en Colombia (MADR 2010)

2.1.4 LAS SOLICITUDES MINERAS

Colombia es un país con un potencial minero calificado como grande, hecho que ha disparado la inversión en el país para este tipo de actividades y que generó un desbordado interés en solicitudes para explotaciones mineras, tal y como se puede apreciar en los siguientes mapas:



Mapa 4. (a) Títulos mineros (en rojo) a octubre de 2008, (b) Títulos y solicitudes mineras (en rojo) a octubre de 2008 de acuerdo con información del MAVDT sobre las zonas de protección y ecosistemas estratégicos del orden nacional (en verde)

Esta situación se presenta como uno de los principales retos para implementar actividades REDD+, ya que los costos de oportunidad de este tipo de actividades son muy elevados y difícilmente pueden ser cubiertos por proyectos que impliquen la conservación de los bosques.

Ahora, si se tiene en cuenta que se acuerdo con datos del MAVDT un 56% de las zonas de reserva forestal protectora, un 15% de las zonas de reserva forestal de Ley 2ª y cerca del 34% de los parques nacionales regionales se podrían ver afectados por las solicitudes mineras, entonces se puede ver claramente que es preciso determinar el alcance que pueda tener este posible desarrollo minero en relación a cualquier tipo de actividad REDD+ que se deseen implementar a futuro. Sin tener presente esta realidad especialmente las regiones Andina, Caribe y Pacífica podrían presentar conflictos para garantizar su viabilidad para desarrollar actividades REDD+. Por otro lado, y aunque la solicitud de títulos no es tan marcada en la región amazónica y en la Orinoquia, existe un gran interés sobre sus regiones de piedemonte y en la posibilidad de explotar Coltan en las zonas planas, de ahí que se pueda prever a futuro una mayor presión sobre los recursos forestales.

2.2 GOBERNANZA EN EL USO DEL SUELO: FIGURAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con el objetivo de promover el desarrollo de la economía forestal, la protección de los suelos y de la vida silvestre, en 1959 fueron declaradas (mediante la Ley 2ª) siete grandes **Zonas de Reserva Forestal (ZRF)**: Pacífico, Central, Río Magdalena, Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía de Los Motilones, Cocuy y Amazonia (tabla 2.9); con una superficie inicial de 65.280.321 hectáreas, que contiene la gran mayoría de los ecosistemas forestales del país, estas áreas por su naturaleza son consideradas de utilidad pública e interés social, y por años se han constituido en el principal elemento integrador del patrimonio ecológico y ambiental de la nación. No obstante con el paso del tiempo se han dado sustracciones de las áreas originales, de manera que ahora también existen zonas urbanas, áreas intervenidas, y cerca de 6 millones de ha que no tienen cobertura de bosques. (IDEAM 2010)

Tabla 2.9 Tipo de coberturas boscosas en las Zonas de Reserva Forestal, Ley 2ª de 1959

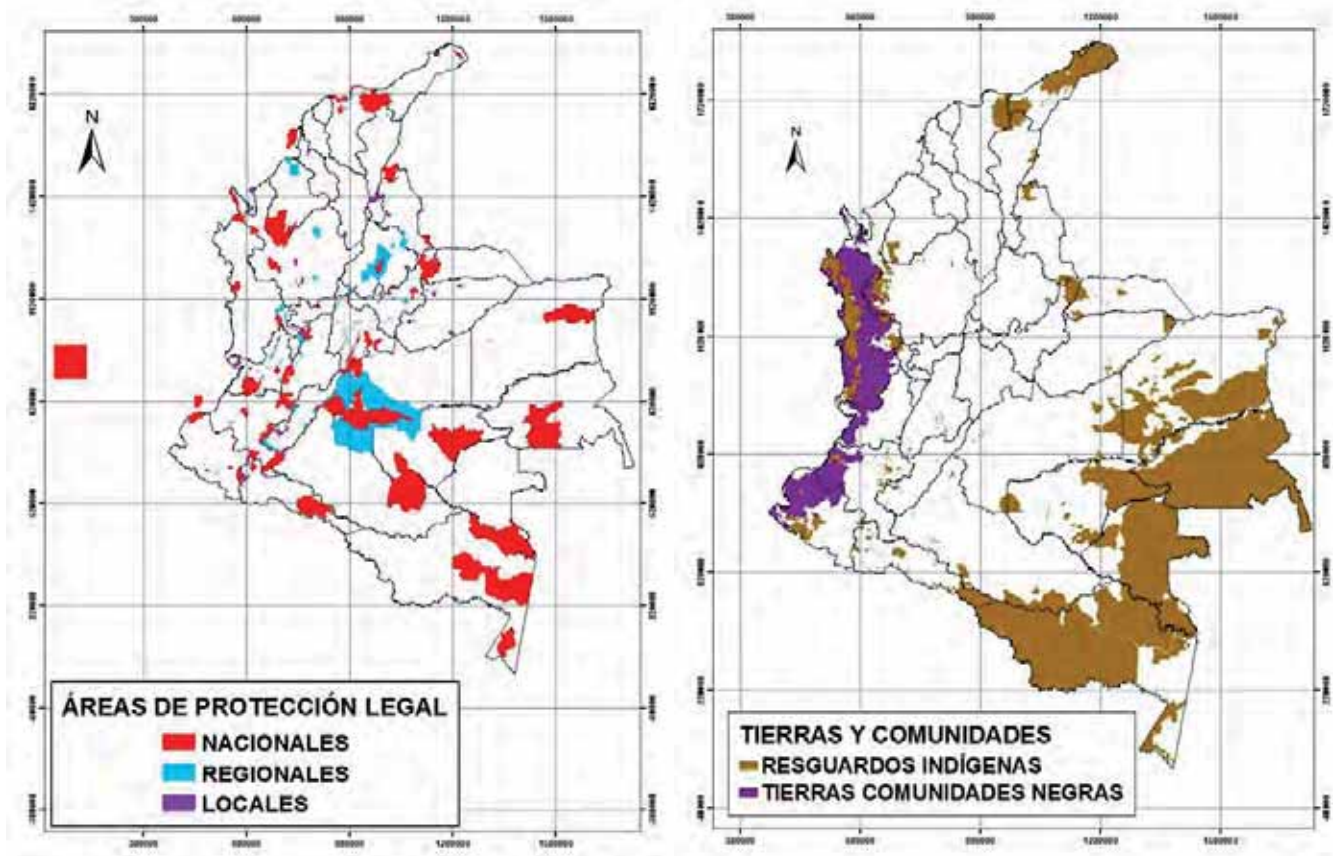
Zonas de Reserva Forestal	Bosques naturales (%)	Bosques plantados (%)	Vegetación secundaria (%)	Área total reserva (ha)
Amazonia	94		1	37.844.524
Central	25	0	5	1.543.707
Cocuy	42		5	730.389
Pacifico	68	0	18	8.010.504
Río Magdalena	35	1	20	2.155.591
Serrania de Los Motilones	33	0	33	552.691
Sierra Nevada de Santa Marta	41		24	539.215
Total				51.376.621

Fuente: IDEAM *et al.*, 2007, con Cartografía base MAVDT & IDEAM, 2005.



Mapa 5. Extensión original de las 7 ZRF de Colombia. (MADR 2010)

Por otro lado, y de acuerdo con la información reportada por la Unidad Administrativa Especial del **Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN)**, la superficie de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales representa el 11% del total del área continental del país (12.606.730,13 hectáreas); la jurisdicción de algunas de ellas corresponde a áreas marinas. Las áreas protegidas nacionales abarcan 9.338.137,50 hectáreas de bosques naturales que representan el 15,25% del total nacional, lo cual las convierte en un instrumento estratégico de protección del recurso forestal. Por su parte, las áreas de protección regional abarcan el 3,2% del área nacional (3.707.696 ha), y las áreas de protección local el 0,4% (463.026 ha) (IDEAM 2010)



Mapas 6 y 7. Áreas protegidas del país (izquierda) y Territorios colectivos de pueblos indígenas y comunidades negras (MADR 2010)

Adicionalmente, la extensión de los **resguardos indígenas** (mapa X) representa el 27% de la superficie continental del país con 30.571.640 hectáreas y contiene el 43% de los bosques naturales de la nación (26.485.028 hectáreas); el 1% de los bosques plantados (819 hectáreas) y el 7% de la vegetación secundaria, esto es 583.347 hectáreas (IDEAM et al., 2007). Ocho resguardos (Witoto, Cubeo, Curripaco, Puinave Nuk, Cubeo-Curripaco-Piapoco-Piaroa- Puinave, Yucuna-Tanimuka-Matapi-Makuna-Cubeo, Embera-Katio y Tanimuca) contienen el 75% del área total de bosques naturales que poseen los resguardos. (IDEAM 2010)

De acuerdo con el Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia (IDEAM et al., 2007), los **territorios de las comunidades afrodescendientes** representan el 5% de la superficie continental nacional; poseen en total 3.361.645 hectáreas de bosques naturales que corresponden al 5% de este tipo de cobertura para el país y 973.030 hectáreas de vegetación secundaria que representan el 12% del total nacional. De los 156 territorios, 11 albergan el 50% de bosques naturales que poseen estos, los cuales son: Acadesan, Mayor del Medio Atrato, la Cordillera Occidental Nariño (Copdiconc), Pro-Defensa del Río Tapaje, Mayor de Novita, Alto Guapi, río Baudó Acaba, Renacer Negro, ACAPA, río Cajambre y Mayor del Municipio Condoto e Iró (IDEAM 2010)

A manera de tabla comparativa se presenta el resumen que Rodríguez (2006) desarrolló frente a la distribución de los bosques por tipo de propiedad. Sin embargo se ha de tener presente que gran parte de esta información está desactualizada en relación a los datos anteriormente presentados y por tanto se recomienda usar esta información de manera indicativa y preferiblemente como un proxy a la distribución porcentual del tipo de propiedad frente al área nacional.

Tabla Indicativa Distribución de los bosques colombianos por tipo de propiedad

	Área (Has)	Proporción frente al área nacional	Proporción frente al área de bosques naturales	Fuente
Parques Nacionales ⁹	10.409.081	9%	17%	UAESPNN, 2006 ¹⁰
Reservas forestales y otras áreas declaradas protegidas por el Estado	17.920.000	16%	28%	Andrade et al, 2003
Áreas protegidas por los entes departamentales y municipales	489.482	0.004%	0.008%	IAvH, 2003
Área de resguardos indígenas	31.337.000	27%	48%	DNP, 2003
Área territorios colectivos de comunidades negras	1.055.000	1%	1.6%	DANE, 1998
Propiedad privada	3.840.000	3%	6%	Andrade et al, 2003
Reservas de la Sociedad Civil inscritas a la UAESPNN	10.744,49	0.0001%	0.0002%	UAESPNN, 2005 ¹¹
Reservas de la Sociedad Civil inscritas a la ARCRNSC	50.000	0.0004%	0.0008%	ARCRNSC, 2005 ¹²

2.3 CARACTERIZACIÓN DE LA DEFORESTACIÓN EN EL PAÍS (IDEAM 2011)

Los datos de deforestación reportados para Colombia en documentos de referencia varían desde las 600.000 hectáreas al año reportadas por IGAC e ICA en 1987, las 221.000 hectáreas reportadas por IGAC en 2002 y las 101.000 hectáreas reportadas por IDEAM en 2004 para el período 1986-2001. Estas divergencias en las cifras pueden obedecer a factores de orden técnico o metodológico que dificultan el análisis histórico de las tendencias.

Los estudios internacionales manejan cifras radicalmente diferentes para Colombia, por ejemplo, World Resources Institute (WRI) reportó que en 1991 la deforestación del país era de 380.000 hectáreas al año (Hansen et al., 2008), y la FAO en 1993 establece que para el período comprendido entre los años 1981 a 1990 la tasa de deforestación ascendía a 367.000 hectáreas al año.

El IDEAM, a través del proyecto “Capacidad Institucional Técnica Científica para apoyar Proyectos REDD: Reducción de Emisiones por Deforestación en Colombia”, realizó una estimación preliminar de la deforestación a escala nacional, usando sensores remotos para el período 2000 a 2007. El estudio utilizó las unidades del Mapa de Coberturas de la Tierra de Corine Land Cover, escala 1:500.000, correspondientes a Bosque denso, Bosque abierto, Bosque de galería o ripario, y Bosque fragmentado.

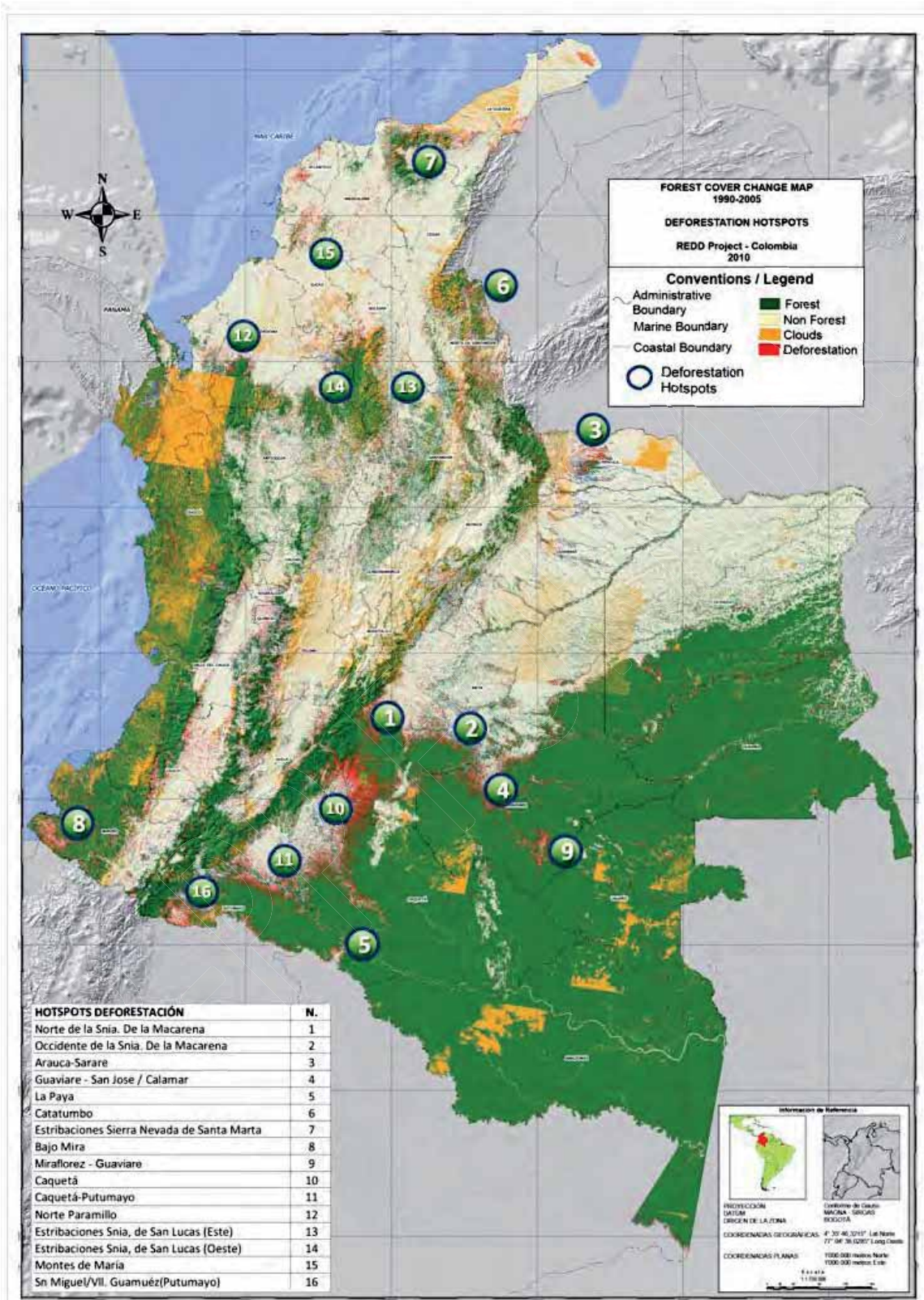
Los resultados de esta aproximación de escala gruesa muestran que en el país se perdieron más de dos millones de hectáreas de bosque entre el año 2000 y el 2007, especialmente en la región amazónica, seguida de la región andina. La deforestación promedio anual alcanza un poco más de 336.000 hectáreas/año (Tabla 3.10) (

Tabla 3.10 Rangos de área deforestada y deforestación promedio anual 2000-2007*

Región	Deforestación total período 2000–2007 (ha)			Deforestación promedio anual (ha/año)		
	Inferior	Media	Superior	Inferior	Media	Superior
Andes	462.902	578.627	694.352	66.129	82.661	99.193
Pacífico	376.718	470.897	565.076	53.774	67.217	80.660
Orinoquia	204.394	255.493	306.592	29.199	36.499	43.799
Amazonia	585.088	731.360	877.632	83.584	104.480	125.376
Caribe	256.054	320.068	384.082	36.579	45.724	54.869
Total	1.885.156	2.356.445	2.827.734	269.265	336.581	403.897

* Cifras preliminares sujetas a validación con datos de sensores remotos de alta resolución o datos de campo.

El mapa 8 ilustra que las áreas con mayores evidencias de deforestación se encuentran principalmente en el piedemonte amazónico y el Pacífico colombiano, específicamente en los sectores Lozada-Guayabero, Guejar-Ariari, el frente de colonización de San José del Guaviare, el Pacífico nariñense y caucano, y el Baudó-Darién. De igual forma, se encuentran puntos calientes de deforestación en los Montes de María, vertiente occidental de la Serranía de San Lucas, estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, norte de la Serranía del Perijá, y el piedemonte Arauca-Casanare. (IDEAM 2011)



Mapa 8. Mapa de cambio en la cobertura boscosa en Colombia para el periodo 1990-2005 (IDEAM 2010)

Con miras a mejorar la escala de análisis, durante el año 2010, el IDEAM en el marco del mencionado proyecto "Fortalecimiento de la capacidad Institucional técnica y científica para apoyar Proyectos REDD" realizó un ejercicio de cuantificación de la deforestación a nivel nacional (escala fina2) usando imágenes de sensores remotos para el periodo 1990-2000-2005. Se usaron imágenes LANDSAT (sensores TM y ETM+) con resolución espacial de 30m como el insumo fundamental de teledetección para la generación de información sobre deforestación histórica.

Los datos obtenidos identifican una superficie de pérdida de la cobertura de bosque⁵⁷ en el periodo 1990-2000 de 3.227.570 hectáreas, es decir, que aplicando una relación lineal de pérdida para los 10 años de análisis, se obtiene una tasa promedio anual de pérdida de la cobertura boscosa de 322.705 hectáreas por año. Mientras que respecto de los datos obtenidos para el periodo 2000-2005 se identificó una superficie de cambio de la cobertura de bosque de 1.366.671 hectáreas, es decir, aplicando una relación lineal de pérdida para los 5 años de análisis se obtiene una tasa promedio anual de pérdida de la cobertura boscosa de 273.334 hectáreas por año. Las zonas donde se ha concentrado la mayor pérdida de bosque en este periodo son Cauca, Nariño (alrededores de Tumaco), el piedemonte amazónico, flancos de la Serranía de San Lucas y noroccidente del departamento de Caquetá. En términos relativos, la región Caribe fue la que perdió una mayor proporción del área bosque en ambos periodos analizados. (Tabla 4) (IDEAM 2011)

Tabla 4. Proporción del área boscosa deforestada por regiones

Periodo analizado	Indicador	Región					Total
		Caribe	Andes	Pacifico	Orinoquia	Amazonia	
1990-2000	Bosque 1990 (ha)	2.385.258	12.526.779	5.197.012	2.332.929	41.916.161	64.358.139
	Deforestación (ha)	398.271	1.009.032	202.879	295.142	1.321.728	3.227.052
	% bosque perdido	16,7	8,1	3,9	12,7	3,2	5,0
	deforestación promedio anual (ha)	39.827	100.903	20.288	29.514	132.173	322.705
	% bosque perdido promedio anual	1,7	0,8	0,4	1,3	0,3	0,5
2000-2005	Bosque 2000 (ha)	1.952.936	11.445.394	4.794.536	2.211.404	40.141.410	60.545.680
	Deforestación (ha)	181.998	367.493	130.041	141.909	545.231	1.366.671
	% bosque perdido	9,3	3,2	2,7	6,4	1,4	2,3
	deforestación promedio anual (ha)	36.400	73.499	26.008	28.382	109.046	273.334
	% bosque perdido promedio anual	1,9	0,6	0,5	1,3	0,3	0,5

⁵⁷ Para los estudios referenciados, se entiende por bosque a la tierra ocupada principalmente por árboles que puede contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en la que predomina la cobertura arbórea con una densidad mínima del dosel de 30%, una altura mínima del dosel (in situ) de 5 metros al momento de su identificación y un área mínima de 1 ha. Se excluyen las coberturas arbóreas de plantaciones forestales comerciales (coníferas y/o latifoliadas), cultivos de palma y arboles sembrados para producción agropecuaria.

2.3.2 LAS CAUSAS DE LA DEFORESTACIÓN

Entender la deforestación y degradación de bosques a nivel nacional e incluso regional no es sencillo, pues son múltiples los factores que determinan un uso específico de la tierra, el cual puede depender de diversos determinantes biofísicos, culturales y/o normativos, así como de la capacidad técnica y económica de los propietarios o usuarios de la tierra, diferentes tendencias de mercado y parámetros de rentabilidad, presiones demográficas, factores de seguridad, facilidades de logística que inciden sobre la posibilidad de los productos a llegar al mercado, e incluso la disponibilidad de información sobre los beneficios y desventajas de las diferentes opciones que pueden tener las prácticas de aprovechamiento de un área determinada (figura 6).

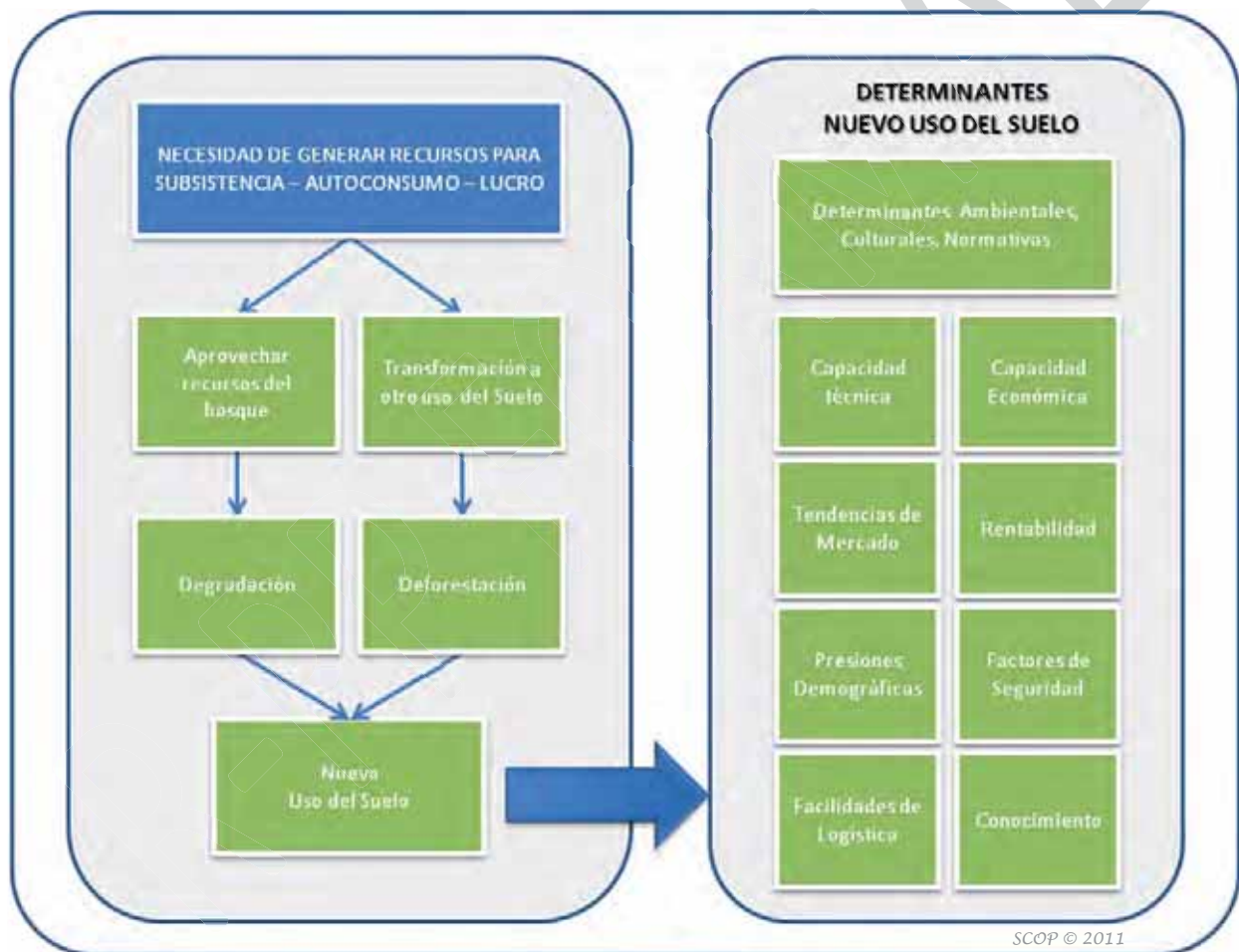


Figura 6. Determinantes generales del cambio en el uso del suelo

Para el caso de Colombia, estas condiciones determinan principalmente siete causas o motores de deforestación, a saber:

- Ampliación de frontera agrícola y pecuaria.
- Cultivos de uso ilícito.
- Colonización/desplazamiento de poblaciones.

- Infraestructura (incluye la asociada a actividades energéticas, de vías, etc)
- Minería.
- Extracción de madera para venta o auto consumo (incluyendo extracción tanto legal como ilegal).
- Incendios forestales.

Estos motores de deforestación a su vez cuentan con una serie de causas subyacentes que pueden ser de tipo demográfico, económico, político/institucional, técnico, ambientales o incluso culturales (figura 7). Sin embargo, es importante resaltar que tanto a nivel nacional como sub-nacional es necesario realizar un estudio detallado del comportamiento de estos motores y sus causas subyacentes, pues si bien se ha determinado que las causas principales de la pérdida de cobertura forestal natural están asociadas, en cerca de un 75%, con la expansión de la frontera agrícola y la colonización, se debe reconocer que éstas están íntimamente relacionadas con el desarrollo de cultivos de uso ilícitos en zonas como Putumayo, Guaviare, Caquetá y Meta, donde se realiza el desmonte de unas pocas hectáreas promoviendo el asentamiento de comunidades que van desarrollando actividades productivas agrícolas menores pero que tienen una incidencia importante en el aumento de los frentes de degradación y deforestación. Esta relación entre aumento de la frontera agrícola / colonización / Cultivos de uso ilícito pone de manifiesto la importancia de conocer con mayor precisión las causas subyacentes y las interacciones entre ellas que determinan un cambio en el uso de la tierra particular.

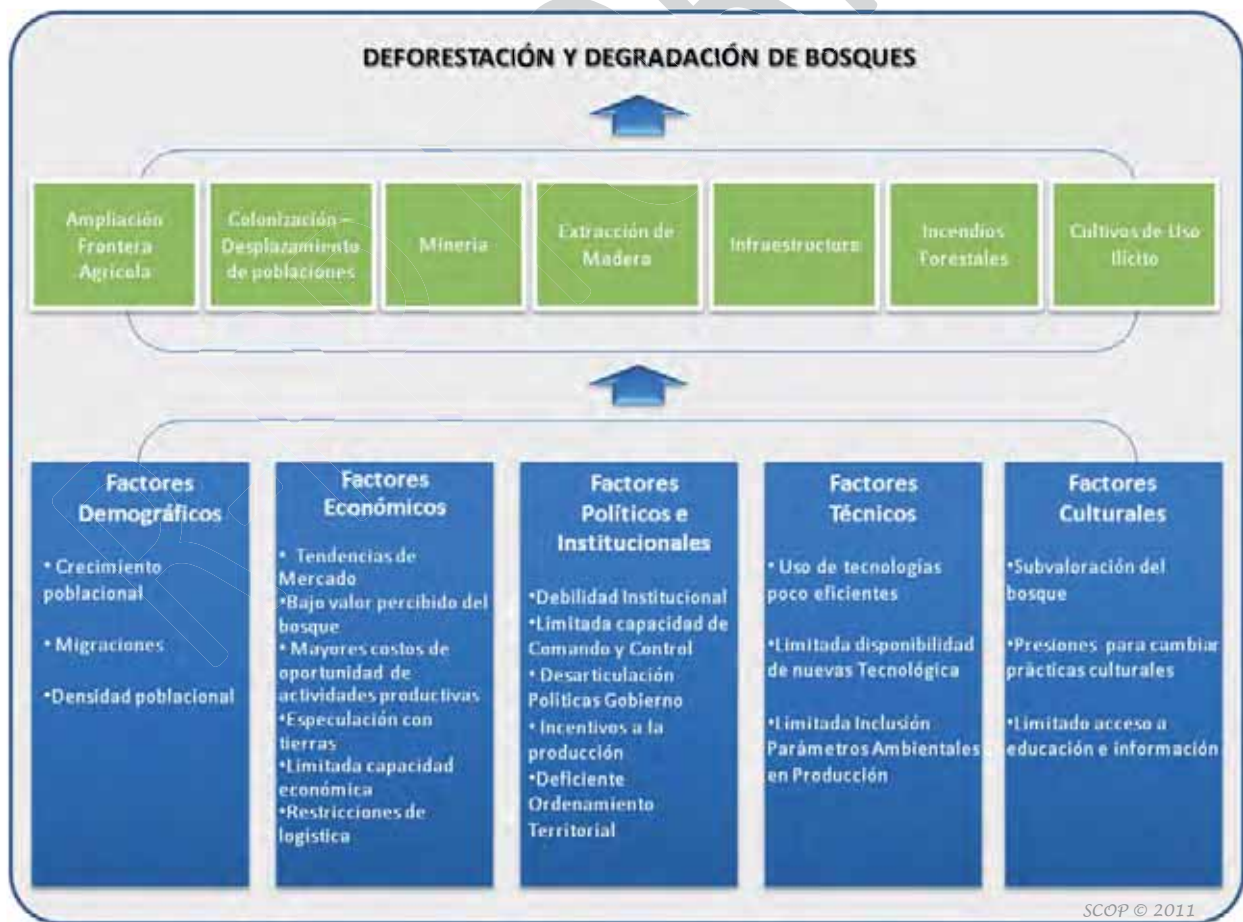


Figura 7. Motores de deforestación en Colombia (verde) y causas subyacentes (azul)

Una forma preliminar de acercarse a una cuantificación de los posibles motores de deforestación en el país se puede generar con base en la tipificación del cambio de coberturas boscosas a otras coberturas que realizó el IDEAM para el periodo 2000 – 2005. En su Memoria Técnica de la Cuantificación de la Deforestación histórica para Colombia (IDEAM 2010) se estableció que para el periodo 2000–2005 el cambio en cobertura de bosques por deforestación se presenta principalmente hacia coberturas de vegetación secundaria, correspondiendo al 38.2% del área de cambio. Así mismo, es importante tener en cuenta también los cambios hacia pastos y áreas agrícolas heterogéneas, con el 36, 2% y el 14,7% respectivamente, como se presenta en la tabla 5.”

Estas cifras pueden indicar que el mayor porcentaje de cambio puede ser atribuido a factores de degradación de los bosques, probablemente por tala selectiva de madera para venta y/o autoconsumo o por actividades agrícolas a pequeña escala. Por otro lado, el cambio a pastizales muestra la ampliación de la frontera pecuaria como el factor preponderante en el cambio de los bosques del país, lo que a su vez es seguido por la conversión a diferentes tipos de tierras agrícolas.

Vale la pena mencionar que por el tipo de información no es posible determinar si los cambios a pastizales o tierras agrícolas heterogéneas se dieron directamente por un cambio hacia usos agropecuarios o fueron propiciados por un cambio previo debido al desarrollo de cultivos de uso ilícito. Estos datos ponen de manifiesto que cerca del 90% de la deforestación en ese periodo se puede atribuir a actividades agropecuarias, ya bien sean estas lícitas o no.

Tabla 5. Tipificación del cambio de coberturas boscosas por deforestación periodo 2000 - 2005

Cobertura	Área ha	% Área
Áreas urbanizadas	14.462	1,1
Cultivos transitorios	6.621	0,5
Cultivos permanentes	3.176	0,2
Pastos	495.044	36,2
Áreas agrícolas heterogéneas	201.294	14,7
Plantación forestal	38	0,0
Herbazales	20.698	1,5
Arbustales	81.215	5,9
Vegetación secundaria	521.559	38,2
Zonas quemadas	3.742	0,3
Otras áreas sin vegetación	2.789	0,2
Vegetación acuática	3.277	0,2
Superficies de agua	12.851	0,9

Esta misma aproximación puede realizarse a nivel regional, donde las áreas de cambio de bosque a coberturas de vegetación secundaria se concentran en las regiones Andina y Amazónica, presentando porcentajes de 9,7 y 9,5% respectivamente (ver tabla 6). Esta situación puede sugerir procesos relevantes de degradación y/o perturbación de los Bosques.

Tabla 6. Cambios de la cobertura de Bosque a otros tipos de cobertura de la tierra (Deforestación) por región para el periodo 2000 - 2005

Cobertura	Región	Área ha	% de Área
Áreas urbanizadas	Andes	7.051	0,5
	Pacífico	4.414	0,3
	Amazonia	718	0,1
Cultivos transitorios	Andes	4.315	0,3
Cultivos permanentes	Orinoquia	1.113	0,1
	Amazonia	1.569	0,1
Pastos	Caribe	34.687	2,5
	Andes	105.263	7,7
	Pacífico	14.462	1,1
	Orinoquia	56.117	4,1
	Amazonia	192.135	14,1
Áreas agrícolas heterogéneas	Caribe	22212	1,6
	Andes	37592	2,8
	Orinoquia	4226	0,3
	Amazonia	97437	7,1
Herbazales	Andes	15897	1,2
	Amazonia	1254	0,1
Arbustales	Caribe	58.138	4,3
	Andes	7.542	0,6
	Pacífico	1.546	0,1
Vegetación secundaria	Caribe	33.618	2,5
	Andes	132.744	9,7
	Pacífico	86.583	6,3
	Orinoquia	44.201	3,2
	Amazonia	129.473	9,5
Zonas quemadas	Orinoquia	1.368	0,1
Otras áreas sin vegetación	Andes	1.564	0,1
Vegetación acuática	Amazonia	1.139	0,1
Superficies de agua	Orinoquia	2.587	0,2
	Amazonia	3.435	0,3
Sin información	Caribe	14.023	1,0
	Andes	133.055	9,7
	Pacífico	67.337	4,9
	Orinoquia	14.058	1,0
	Amazonia	29.278	2,1
		1.362.153	100,0

Para el caso de la deforestación asociada a aumentos de la cobertura de pastos se presentan principalmente en la región amazónica durante el periodo de análisis (14,1% del área total de deforestación), seguida de la región Andina con un 7,7% del área total de deforestación, mostrando así la importancia de este motor de deforestación en estas regiones.

Por otro lado, la presencia de zonas quemadas se dio exclusivamente en la región Orinoquia, lo que podría indicar la relevancia de centrar principalmente las actividades para controlar ese motor de deforestación en dicha región.

El desarrollo del R-PP y en general del la ENREDD+ es una oportunidad para aumentar el conocimiento existente en el país sobre los motores de deforestación y los condicionantes socio-económicos que los impulsan. Este estudio deberá ser realizado no solo a escala nacional, sino ser desarrollado a escala sub-nacional a fin de ser coherente con la estrategia REDD+ del país, y permitir generar alternativas de control efectivas y contextualizadas de acuerdo a las diferentes características de las cinco regiones del país.

Incluso, si se tiene presente que el actual plan de desarrollo 2011-2014 plantea cinco grandes motores de desarrollo para el país: 1) Agricultura, 2) Minería, 3) Infraestructura, 4) Vivienda y 5) Innovación. Y que los cuatro primeros son causantes directos de procesos que ponen presión sobre los recursos naturales y generan deforestación, se entiende la urgencia de realizar un análisis profundo de las posibles implicaciones que estos motores de desarrollo puedan tener sobre las tendencias de desarrollo sectorial y cómo esto puede incidir sobre las decisiones de los diferentes actores sobre el uso de la tierra. Esto implicará también desarrollar estudios de costos de oportunidad en las diferentes regiones del país y una identificación más detallada de los diferentes motores de deforestación y sus causas subyacentes, para de esa manera poder diseñar estrategias adecuadas de control.

2.4 LA NORMATIVIDAD FORESTAL

La normatividad relacionada con el tema de bosques en el ámbito nacional es muy amplia y algunas de las disposiciones tienen más de 50 años de vigencia. Las acciones de protección de bosques en el país se iniciaron con la expedición del Decreto 1454 de 1942, en el cual se reglamentaron determinaciones sobre las zonas forestales protectoras y se insertaron por primera vez definiciones para Bosques de interés general, Bosques públicos, además de dictar disposiciones relacionadas con aprovechamiento y fomento forestal. (IDEAM 2010)

La expedición de la Ley 2a de 1959, en la que se crean siete grandes reservas forestales, marca en el país una nueva conceptualización sobre el desarrollo de la economía forestal, la protección de suelos y la vida silvestre (IDEAM, 2007)

La planificación de los recursos forestales del país con miras a la articulación de la política ambiental en Colombia, continuó con la promulgación del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente (Decreto-Ley 2811 de 1974), con el cual las disposiciones en materia forestal logran un contenido ordenado que sirve de guía para la interpretación de la normatividad vigente, plasmando en ella temas relacionados con su administración, manejo, conservación, aprovechamiento e industrialización (Murillo, 2008)

Muchos de los postulados y principios del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente se introdujeron como elementos de política y aportes normativos a la Constitución de 1991 y la Ley 99 de 1993, las cuales abordan aspectos como el derecho de todas las personas a disfrutar de un ambiente sano (primando el bien público sobre el particular), el desarrollo socioeconómico y cultural, la equidad social en pro del beneficio de la sociedad, el fortalecimiento de los sistemas ambientales, la creación de áreas de manejo especial y el uso de instrumentos económicos (por ejemplo, las tasas retributivas), haciendo evidentes los objetivos de desarrollo sostenible (Murillo, 2008).

A partir de este nuevo marco regulatorio, se expidieron una serie de normas para promover las actividades de reforestación a través de incentivos o reconocimientos económicos como la Ley 139 de 1994, la cual estableció el Certificado de Incentivo Forestal (CIF). Bajo este marco y con el objeto de reglamentar dicha Ley, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1824 de 1994,

relacionado con los criterios técnicos para la selección de especies y la elegibilidad, otorgamiento y pagos del CIF de plantaciones. Dentro de este mismo esquema y con el fin de reconocer áreas de valor estratégico conservadas, se expidió el Decreto 900 de 1997 relacionado con el Certificado de Incentivo Forestal de Conservación, el cual no se ha hecho efectivo (Ruiz, 2008)

Como parte de la nueva institucionalidad ambiental, se formuló la Política de Bosques (MinAmbiente & DNP, 1996), aprobada mediante Documento CONPES 2834 de 1996, con el objeto de lograr el uso sostenible de los bosques, permitir su conservación, consolidar la incorporación del sector forestal en la economía nacional y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. En desarrollo de esta política y para actualizar la normatividad forestal acorde con los nuevos conceptos y exigencias de la Ley 99 de 1993, se promulgó el Decreto 1791 de 1996 o régimen de aprovechamiento forestal, que regula las actividades de la administración pública y de los particulares respecto al uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los bosques y la flora silvestre con el fin de lograr un desarrollo sostenible. Este Decreto constituye la herramienta fundamental para el manejo del recurso forestal sostenible y trata sobre los requisitos del aprovechamiento, movilizaciones, industrias, viveros, plantaciones y sistemas de control y vigilancia en materia forestal, que deben exigir las autoridades ambientales y que constituye el fundamento básico para elaborar sus propias reglamentaciones en materia de bosques. (IDEAM 2010)

El Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF), se formuló con el fin de ofrecer una visión estratégica de la gestión forestal nacional (MinAmbiente et al., 2000), constituyéndose en una política de Estado con una visión de largo plazo (25 años). El plan se basa en la participación de los actores que tienen relación con los recursos y ecosistemas forestales, plasmando estrategias y programas relacionados con la zonificación, conservación, y restauración de ecosistemas, el manejo y aprovechamiento de ecosistemas forestales, y la adopción de una visión de cadena en los procesos de reforestación comercial, desarrollo industrial y comercio de productos forestales. Igualmente, considera los aspectos institucionales y financieros requeridos para su implementación. (IDEAM 2010)

Para el año 2001, con la formulación de la Política de Participación Social en la Conservación (UAESPNN, 2001) se definieron los objetivos y los componentes territoriales, de regulación y organizacionales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, atendiendo las necesidades de conservación *in situ* de los recursos (incluyendo los bosques). (IDEAM 2010)

Si bien el desarrollo normativo sobre bosques y su protección es extenso en el país, éste no ha sido suficiente para revertir los fenómenos de transformación de ecosistemas naturales, razón por la cual se debe realizar un análisis profundo de la normatividad existente y la efectividad que ha tenido, así como la relación que puede llegar a tener frente a otro tipo de normas de otros sectores productivos que tienen incidencia sobre la toma de decisión en el uso de la tierra, pues estas determinarán la viabilidad de diferentes actividades REDD+ a futuro.

Igualmente, se debe reconocer que diferentes organizaciones de la sociedad civil colombiana que trabajan de la mano con el Gobierno de Colombia, y que están interesadas en la distribución equitativa y justa de los potenciales beneficios de proyectos REDD+, han fomentado análisis y diálogos jurídicos para aclarar los derechos de propiedad sobre el carbono y sobre el servicio ambiental de captura de carbono y regulación del clima. No obstante, a pesar de tener importantes avances como resultado de estas actividades, es claro que para avanzar en la definición de una estrategia REDD+ se debe concertar entre los diferentes actores interesados cuál será la posición de Colombia frente a la propiedad del carbono y la distribución de sus beneficios.

Finalmente, en el anexo 2a1 se presenta una relación de las instituciones establecidas en Colombia para el control de la deforestación y de los principales instrumentos económicos, legales y técnicos disponibles para la reducción de la deforestación en Colombia.

2.5 ALGUNOS REQUERIMIENTOS PARA COMPLEMENTAR Y MEJORAR LA CARACTERIZACIÓN

Si bien el país cuenta con los elementos básicos para entender cómo se da el uso de la tierra, no es claro cómo se da la dinámica de cambio entre diferentes tipos de uso, y cuáles son los motores de esas variaciones. De ahí que a continuación se presenten algunos requerimientos futuros que deberán ser tenidos en cuenta para mejorar y complementar la información disponible a fin de tomar decisiones adecuadas frente a REDD+:

- Analizar la efectividad de las diferentes normas forestales en el control de la deforestación, y cómo se pueden mejorar y articular con los requerimientos para el desarrollo de actividades REDD+.
- Identificar normatividad, instrumentos económicos y demás incentivos sectoriales que puedan impactar sobre las decisiones de cambio en el uso de la tierra.
- Avanzar en la definición concertada de normatividad explícita sobre la propiedad y distribución de los beneficios derivados del carbono.
- Establecer cómo el crecimiento de diferentes sectores productivos del país (en especial las llamadas “locomotoras de desarrollo”) puede incidir en cambios en el uso de la tierra y en procesos de deforestación y degradación.
- Establecer a nivel regional y local cuáles son los motores de deforestación y sus causas subyacentes.
- Identificar los costos de oportunidad de las diferentes regiones del país y cómo estos afectan la toma de decisiones sobre el uso del suelo.

Las metodologías, los tipos de datos, así como los sectores y los motores de deforestación a ser caracterizados serán acordados en el marco del GIT REDD+ con base en el conocimiento regional, técnico y sectorial de los grupos consultivos, así como con sujeción a las directrices de políticas y metas de crecimiento establecidas por el gobierno y sus diferentes carteras.

Actividad principal	Sub-Actividad	Costos Estimados (en miles de USD)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Análisis y propuestas normativas	Análisis de efectividad y propuestas de articulación de políticas	\$50	\$50	-	-	\$100
	Propuesta normativa de propiedad y distribución de los beneficios por el carbono.	\$50	\$50	-	-	\$100

Tabla 2a: Resumen de actividades y presupuesto de la caracterización de uso de la tierra, política forestal y Gobernanza						
Actividad principal	Sub-Actividad	Costos Estimados (en miles de USD)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Evaluaciones sectoriales y su relación con la deforestación	Análisis sectoriales y relación con la deforestación	\$25	\$25	\$25	\$25	\$100
	Análisis de tradeoffs entre diferentes usos de tierra.	-	\$50	\$50	-	\$100
Identificación subnacional y local de motores de deforestación	Evaluación de motores de deforestación locales y sus causas subyacentes	\$50	\$50	\$50	-	\$150
	Estudio de costos de oportunidad a nivel subnacional	\$100	\$100	-	-	\$200
Difusión de resultados	Publicaciones y Materiales de difusión	-	-	\$25	\$25	\$50
Total		\$275	\$325	\$150	\$50	\$800
Gobierno		\$75	\$25	\$25	\$25	\$150
FCPF		\$100	\$100	\$25	\$25	\$250
Programa UN-REDD (si aplica)		\$100	\$200	\$100	-	\$400

2b. Opciones de Estrategia REDD+

2.2.1 Lineamientos generales de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de Deforestación (ENREDD+)

REDD+ es un término que describe un amplio rango de acciones para reducir las emisiones por deforestación y degradación de los bosques naturales en países en desarrollo, además de promover la conservación y mejoramiento de los stocks de carbono y el manejo sostenible de los bosques, bajo el soporte financiero de países industrializados.

En este sentido, la ENREDD+ busca preparar al país técnica, institucional y socialmente para la implementación de un instrumento financiero y de gestión ambiental del territorio que permita disminuir, detener o invertir la pérdida de cobertura forestal en el país y por ende las emisiones de carbono asociadas. La ENREDD+ deberá ser coherente con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 *“Prosperidad para todos”*, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y estará bajo la sombrilla de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.

De esta forma, la estrategia deberá cumplir con los siguientes objetivos:

1. La ENREDD+ deberá establecer escenarios confiables de referencia de emisiones por deforestación tanto a nivel nacional como sub-nacional, así como un sistema nacional robusto de MRV para la contabilidad del carbono. Asimismo, la estrategia deberá priorizar los procesos de investigación, generación de capacidades y la creación de las estructuras institucionales requeridas para establecer unas cuentas de carbono rigurosas y confiables.
2. La ENREDD+ deberá tener una aproximación inter sectorial de la problemática buscando una comunicación y coordinación entre los diferentes sectores productivos que generan deforestación y degradación de los bosques.
3. La ENREDD+ deberá utilizar la planeación participativa, así como aproximaciones que incluyan a todos los actores relevantes y a escala nacional, regional y local como herramienta principal para una adecuada implementación de la estrategia. Se deberá priorizar a los usuarios locales del recurso, pueblos indígenas, comunidades negras, campesinos y otros actores locales, las cuales son indispensables para una planeación y manejo adecuado del recurso.
4. La ENREDD+ buscará una aproximación de gobernanza que reconozca la necesidad de tener un manejo y una visión de la problemática a nivel nacional, pero que priorice la descentralización del manejo del recurso natural (derechos de pertenencia, responsabilidades y beneficios). La ENREDD+ deberá reconocer la necesidad de una unidad de gobierno local con participación de las comunidades para asegurar la operatividad del proceso. Lo anterior busca crear oportunidades donde se involucren actores locales en los procesos de toma de decisiones sobre el manejo del recurso.
5. La ENREDD+ deberá diseñar de forma participativa, las salvaguardas ambientales y sociales para REDD+ en Colombia, y un sistema que provea información sobre cómo

serán respetadas a través del proceso de implementación de las actividades elegibles al mecanismo REDD+.

6. La ENREDD+ realizará un análisis de costos de oportunidad para implementar las actividades elegibles y diseñar un mecanismo de sostenibilidad financiera que contemple opciones de financiación internacional y nacional. Lo primero como responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores, y lo segundo será responsabilidad del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público así como la estructura para la distribución de los beneficios acordados en la Mesa de Trabajo REDD+ de la Subcomisión Territorial.
7. La ENREDD+ definirá una estrategia o los mecanismos de financiación tanto de la etapa de construcción como de la sostenibilidad de la ejecución

Es importante resaltar que la ENREDD+ será la guía nacional para reducir emisiones por deforestación y maximizar los beneficios ambientales y sociales asociados a este tipo de actividades. Se construirá a partir del proceso de preparación para REDD+ del país (R-PP) y su implementación, la cual se extenderá desde 2012 hasta 2015, sin perjuicio de que pueda desarrollarse con anterioridad o posteriormente, de acuerdo tanto a los avances en las negociaciones internacionales, como del proceso de construcción colectiva interno dentro del país con los diferentes actores nacionales.

La ENREDD+ reconoce que las acciones REDD+ son un medio para aportar a la disminución de las tasas de deforestación del país y para mantener unas coberturas forestales proveedoras de importantes bienes y servicios ecosistémicos para la nación, de ahí que se reconoce que la ENREDD+ hace parte de la estrategia de reducción de deforestación del país, y es coherente con otras políticas ambientales orientadas a realizar una gestión adecuada de la biodiversidad y los recursos naturales del país, tales como Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal, la Estrategia Nacional de Pago por Servicios Ambientales en construcción, entre otras.

2.2.2 Opciones de estrategia para enfrentar los motores de deforestación y degradación

Las opciones para frenar los motores de deforestación se enfocarán en mejorar la gestión del recurso forestal y sobre temas multisectoriales que determinan los cambios en las coberturas boscosas en todo el territorio nacional. Esto con base en información actualizada y continua del estado de los recursos y la ecología de los bosques naturales. Con una mejor integración de las entidades encargadas del tema forestal, desde el nivel local, hasta el nivel nacional, y con funcionarios capacitados para realizar un eficiente monitoreo y vigilancia de los diferentes ecosistemas forestales, así como de su aprovechamiento sostenible.

Adicionalmente, se generarán los incentivos económicos y financieros necesarios para aumentar la eficiencia en el aprovechamiento forestal; así como para reducir la deforestación y la degradación de los bosques por efecto de los diferentes motores de deforestación y degradación identificados. Las siguientes secciones presentan algunas medidas identificadas para controlar los motores de deforestación y degradación identificados, las cuales serán implementadas gradualmente en el país y conforme a las especificidades de cada una de las regiones del país, lo que se reflejará en las estrategias regionales REDD+ que se propongan en el marco de la ENREDD+.

2.2.2.1 Control de la deforestación y degradación (D&D) por Ampliación de la Frontera Agrícola

La superficie agrícola colombiana ocupa cerca de 50 millones de hectáreas (MADR 2011) y su ampliación es el principal motor de cambio en el uso de la tierra en el país, de ahí que incluso desde la misma cartera de Agricultura, se esté planteando el objetivo de detener el crecimiento de la frontera agrícola, por medio de orientar la política agrícola hacia una mejor gestión del territorio y procurar un uso más eficiente de la tierra productiva disponible, que incluya la eliminación de los incentivos a su aumento (no más programas de colonización, y el cambio de la modalidad de titulación de baldíos por ocupación) y que cree mecanismos para una planificación ordenada de usos del suelo y del agua para fines productivos (MADR 2011)

Esto implica la armonización entre cuatro grandes usos de la tierra en el país: i) la conservación de los bosques, ii) la agricultura, iii) la minería y iv) los territorios colectivos. Para ello, se plantea desde el MADR crear el Consejo Nacional de Tierras –CONAT y definir una política de usos de la tierra donde se identifiquen aspectos intersectoriales donde la legislación debe ser armonizada y se puedan resolver los conflictos asociados a estos cuatro grandes usos de la tierra.

Desde la perspectiva de la ampliación de la frontera agrícola, es particularmente relevante entender que el modelo actual de producción agrícola es altamente ineficiente en su mayoría. Por ejemplo, la ganadería colombiana utiliza casi 38,6 millones de hectáreas cuando tan solo 20 millones son realmente aptas para producción agrícola y 5 millones están en pastos mejorados. Por su parte, las plantaciones forestales ocupan una superficie de cerca a 353.283 hectáreas, pero tienen un potencial calculado de 14 millones. (MADR 2011)

Esta realidad pone de manifiesto la importancia ya no solo de contar con una política de tierras adecuada y que reduzca incentivos a la ampliación de la frontera agrícola, sino también de desarrollar nuevos paquetes tecnológicos e incentivar el uso eficiente de los recursos naturales que lleven a optimizar la producción agrícola nacional. En conclusión, los incentivos no se deben orientar al aumento de la extensión agrícola, sino a la optimización de la producción y a generar valor agregado y facilitar la logística asociada a la producción agrícola.

Para el caso pecuario, estas propuestas se deberán enfatizar en las regiones Orinoquía y Caribe, mientras que para el agrícola especialmente en la Andina. Las regiones Amazónica y Pacífica, deberán fortalecer el trabajo sobre paquetes productivos ambientalmente amigables y basados en prácticas tradicionales a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y social.

Tabla 2.2.2.1 Medidas para el control de la D&D por Ampliación de la Frontera Agrícola

Medida Corto Plazo (- 2012) Fase Diagnóstica y de Planeación	Medida Mediano Plazo (2013-2019) Fase Consolidación Regional	Medida Largo Plazo (2020 -) Fase Consolidación Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar normatividad, instrumentos económicos y demás incentivos al sector agrícola que puedan impactar sobre las decisiones de cambio en el uso de tierras forestales. • Establecer los impactos de las metas y tendencias de 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción o eliminación de incentivos a la producción agropecuaria extensiva con base en negociaciones intersectoriales. • Desarrollo de nuevos paquetes tecnológicos agrícolas que optimicen el uso del espacio y los 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento genético de cultivariedades y razas para disminuir la dependencia de insumos externos, recursos naturales y área productiva. • Adoptar a nivel nacional prácticas ganaderas intensivas / silvopastoriles. • Fortalecimiento de las figuras

Medida Corto Plazo (- 2012) Fase Diagnóstica y de Planeación	Medida Mediano Plazo (2013-2019) Fase Consolidación Regional	Medida Largo Plazo (2020 -) Fase Consolidación Nacional
<p>crecimiento del sector agropecuario sobre la deforestación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los costos de oportunidad asociados a las actividades agropecuarias en cada una de las regiones del país. Caracterizar las causas subyacentes que impulsan el cambio de coberturas forestales por actividades agropecuarias. Fortalecer las capacidades de las instituciones, gremios, y demás actores del sector agropecuario para vincularse a actividades REDD+. 	<p>recursos naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Desincentivar el uso ineficiente de tierras ganaderas por medio de medidas de política e impuestos. Condicionar subsidios, créditos e incentivos a la no conversión demostrada de tierras forestales para la actividad agropecuaria Implementación de nuevos instrumentos o incentivos con comunidades locales que aumenten sus ingresos y/o reduzcan los costos de producción, a la vez que les permitan mejorar su sostenibilidad ambiental de manera que dependan menos de la explotación insostenible de los recursos naturales Adopción de esquemas de compensación o pago por servicios ecosistémicos. 	<p>de ordenamiento territorial que favorezcan la conservación de las masas boscosas y propuesta de incentivos que disminuyan la deforestación.</p>

2.2.2.2 Control de la deforestación y degradación (D&D) por colonización / desplazamiento

En Colombia, las principales zonas de colonización se encuentran en los departamentos del Cesar, Santander, Antioquia, Caquetá, Putumayo, Cauca, Arauca y Chocó como puede observarse en el mapa 2.2.2.2

Este motor de deforestación ha estado íntimamente asociado a procesos de colonización campesina, tanto la dirigida por el Estado como la espontánea. Los primeros programas de colonización dirigida por el Estado colombiano en Caquetá y Putumayo ocurrieron en 1913, y en los años 80 fueron especialmente desarrollados en la base amazónica de los Andes (desde el departamento de Putumayo al sur, hasta el departamento de Arauca al norte), así como en la región de la Costa del Pacífico-Urubá y en el Magdalena-Medio.

Durante el período 1959–1973 la extensión total de “áreas intervenidas” fue estimada en unas 8’900.000 Ha. de bosques densos y unas 800.000 Ha. de sabanas, incluyendo formaciones forestales abiertas en los departamentos de Arauca y Meta. Los principales frentes de colonización en 1976 se



Mapa 2.2.2.2 Frontera agrícola, zonas de colonización y cultivos de coca en Colombia, 2006 (SIMCI)

extendían sobre 10.100.000 Ha. con 140.000 familias según INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria)⁵⁸.

Muchos aspectos de la colonización en Colombia son comunes a otros países tropicales de América del Sur. En particular se puede hablar de un "frente ganadero" que baja del monte (cordilleras Central y Oriental) a la Amazonia, los llanos Orientales y Nororientales. En la Costa del Pacífico, la ganadería no tiene tanta influencia, en particular por razones climáticas.

En cuanto a los procesos de degradación del bosque, la extracción del tanino redujo significativamente los manglares de la Costa Pacífica a formaciones degradadas. La explotación de los cativales también muy fuerte, pero para lo s90` se estimaba que quedaban árboles de las clases diamétricas pequeñas en cantidad suficiente para que los bosques pudieran regenerarse. La degradación en el sentido estricto afectó formaciones arbóreas abiertas y matorrales a causas de fuegos repetidos, sobrepastoreo y sobreexplotación por la leña. Probablemente casi todas las áreas fueron afectadas, pero no existe informaciones precisas sobre las pérdidas correspondientes en volúmenes.⁵⁹

De acuerdo al Programa de Consultas en Recuperación de Tierras –CONRET– del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural⁶⁰, unas de las consecuencias más notables de los procesos de violencia fue la expulsión del campesinado y la concentración de la propiedad rural; asimismo, el hambre de tierras y recursos productivos del campesinado es expresado en movimientos dirigidos a la invasión de haciendas, en corrientes migratorias hacia frentes de colonización, en marchas campesinas por servicios públicos y en diversas formas de relación con movimientos armados revolucionarios o clientelas armadas de propietarios y narcotraficantes. La valorización de áreas de producción agropecuaria, por su incorporación a mercados externos o su comunicación a centros de consumo, estimula los variados métodos de recomposición de la gran propiedad en los frentes de colonización dentro y fuera de la frontera agrícola.

Por otra parte, el hecho de que el mapa de conflictos armados coincida en lo fundamental con las áreas de colonización de las últimas décadas, no hace sino expresar que el origen del problema está en las regiones campesinas densamente pobladas inmersas en la estructura social del latifundio-minifundio y especializadas en la producción de alimentos baratos y oferta de mano de obra.

El país parece haber dejado atrás el momento en el cual la expansión de la frontera agrícola abrió válvulas de escape a la presión campesina por la tierra, los crecientes costos humanos, políticos y ecológicos de la colonización de las tierras marginales de la Amazonia y la Orinoquia, la presión sostenida de los campesinos por acceder a más tierras y recursos productivos, y el estallido de conflictos abiertos entre propietarios y campesinos sin tierra en casi todos los departamentos del país, sugieren que en adelante la solución del problema agrario no podrá evadir la realización de una reforma de la tenencia de la tierra.

Se puede ver que en las distintas etapas de ocupación del territorio se han desplazado geográficamente los focos del conflicto agrario, en la que la temprana ocupación impulsada por el régimen colonial consistió en la distribución de indios y la concesión real de mercaderes de tierras a los españoles, y se estableció en los altiplanos andinos densamente poblados, en el litoral atlántico y en algunas áreas vecinas del río Magdalena que controlaban el paso hacia el interior del país.

A finales del siglo XIX y comienzos del XX se desarrollaron los procesos de colonización de las tierras templadas de las tres cordilleras, al impulso del café. Este proceso, cuyo resultado más visible fue la

⁵⁸ FAO, 1990. <http://www.fao.org/docrep/007/ag293s/ag293s14.htm>

⁵⁹ Ibid.

⁶⁰ CONRET Programa de Consultas de Recuperación de Tierras. Documento Diagnóstico 2008. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

colonización antioqueña, conformó una estructura de propiedad más equitativa que la de los altiplanos y la de los valles interandinos. Sin embargo, el alto valor de la producción cafetera fue uno de los factores clave para explicar el encarnizamiento de las luchas violentas a mediados del siglo XX, uno de cuyos motivos centrales fue el despojo de la producción en épocas de cosecha y la apropiación de parcelas por cuadrillas armadas encubiertas bajo la lucha entre liberales y conservadores.

El proceso de ocupación territorial culminó con la colonización contemporánea del piedemonte orinoquense y amazónico, y de los valles bajos del Patía, San Juan, el Atrato y la región de Urabá de las faldas de las serranías de San Jerónimo y San Lucas de la región suroccidental de la Sierra Nevada de Santa Marta, del Valle del Magdalena Medio y de las sierras del Catatumbo y de Tibú. En este proceso debe incluirse también la nueva colonización antioqueña, ya no campesina sino capitalista, de las áreas costeras del Chocó y el Darién.

El diagnóstico del CONRET precisa que una de las constantes de las guerras del siglo XIX fue la asignación estatal de la propiedad de los llamados 'baldíos nacionales' a los militares vencedores, en un típico caso de otorgamiento de botines de guerra. Es claro que el problema de la tierra tiene dimensiones mucho más grandes y complejas que el simple problema técnico de aumentar la producción o modernizar el latifundio. La lucha por la tierra es parte de un conflicto centenario por la supervivencia y la identidad, contra quienes identifican sus propios intereses como los intereses generales del desarrollo y la modernización.

A partir de este análisis de contexto, se identifican claramente las zonas de mayor colonización y deforestación del país, y las causas subyacentes a este proceso, frente a las cuales, el Gobierno Nacional viene definiendo una serie de medidas legislativas en función de la recuperación de tierras y el reordenamiento del suelo rural, principalmente a través de la Ley de Restitución de Tierras y la Ley de Desarrollo Rural.

El freno de la colonización se dará de la mano con la consolidación de las zonas agropecuarias eficientes y una adecuada ordenación en el uso del suelo, acompañada de adecuados incentivos y mecanismos de comando y control (tabla 2.2.2.2).

Tabla 2.2.2.2 Medidas para el control de la D&D por colonización / desplazamiento

Medida Corto Plazo (- 2012) Fase Diagnóstica y de Planeación	Medida Mediano Plazo (2013-2019) Fase Consolidación Regional	Medida Largo Plazo (2020 -) Fase Consolidación Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar las causas subyacentes que impulsan el cambio de coberturas forestales por actividades de colonización. • Fortalecer las capacidades de las instituciones, asociaciones, y campesinos para vincularse a actividades REDD+. • Identificar políticas de asignación de tierras que puedan fomentar la deforestación. • Sistematizar y homogeneizar la información sobre los baldíos de la nación y demás formas de tenencia de la tierra en el país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Remoción de incentivos al desmonte o cambio en el uso de tierras forestales. • Fortalecimiento de las autoridades ambientales en las zonas de frontera forestal para que puedan ejercer mejor el control forestal. • Desarrollo de propuestas de alternativas productivas sostenibles para los colonos. • Propuesta de alternativas de producción sostenible para la población viviendo en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). • Consolidación de áreas de amortiguación del SINAP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las figuras de ordenamiento territorial que favorezcan la conservación de las masas boscosas y propuesta de incentivos que disminuyan la deforestación. • Mayor presencia de la fuerza pública en zonas propensas a la colonización / desplazamiento de poblaciones

2.2.2.3 Control de la deforestación y degradación (D&D) por Cultivos de uso ilícito

La progresiva degradación de los recursos naturales ocasionada por la contaminación y la destrucción sistemática de ecosistemas ubicados en zonas ambientalmente estratégicas son dos de los efectos más graves de la acelerada expansión de la siembra y producción de cultivos ilícitos.

Dentro de ese marco se desarrolla el Programa Familias Guardabosques, concebido con el principal objetivo de recuperar entre la comunidad campesina la conciencia conservacionista que ha sido desplazada por los hábitos de la cultura de las drogas. Se desarrolló para aquellas familias directamente involucradas con cultivos ilícitos o en riesgo de estarlo (mapa 2.2.2.3). En este sentido, la entrada al Programa depende de la erradicación manual y voluntaria de los cultivos ilícitos por parte de dichas familias. La población que se beneficia está localizada en ecosistemas social y ambientalmente estratégicos. Otros criterios de selección para participar en el PFGB pueden incluir la proximidad a corredores estratégicos para el tráfico de drogas, la facilidad de acceso a ellos y municipios que comparten sus mismas fronteras (Acción social 2008)

Dentro del programa las familias que entran se comprometen a:

1. mantener sus veredas libres de cultivos ilícitos;
2. ahorrar de manera obligatoria entre 40% y 50% del incentivo condicionado recibido (actualmente, cerca de USD\$90 por mes) para cofinanciar proyectos productivos y/o comprar su tierra; y
3. desarrollar e implementar estrategias de carácter ambiental.



Mapa 2.2.2.3 Frontera agrícola, zonas de colonización y familias guardabosques en áreas de cultivos de uso ilícito, 2006 (SIMCI)

Además de otorgar un incentivo económico a cada familia, el PFGB proporciona asistencia técnica para fortalecer el trabajo comunitario, fomentar capacidades gerenciales y de mercadeo dentro de la legalidad, así como la promoción de una conciencia ambiental, planes administrativos racionales, el uso de abonos orgánicos, entre otros. El objetivo general es empoderar a las familias para que se conviertan en participantes activos, a nivel local y regional, de los procesos de desarrollo sociales y económicos.

Para 2004, las Familias Guardabosques tenían 282.656 hectáreas destinadas a bosque y rastrojo alto, mientras que para 2006 esta cifra ascendió a 332.178 hectáreas; lo que significa una ganancia de casi 50 mil hectáreas de nuevos bosques en Colombia. Es decir que, en promedio, a cada Familia Guardabosques le corresponde cuidar y proteger 3,5 hectáreas de bosque. (Acción social 2008)

El control de este motor de deforestación es sumamente complejo y por ellos, su articulación con posibles actividades REDD+ deberá ser evaluada con mucho cuidado y siempre desarrollada a partir de la experiencia en la sustitución de ilícitos adelantada por años en el país. Algunas posibles medidas de control se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2.2.2.3 Medidas para el control de la D&D por Cultivos de uso ilícito

Medida Corto Plazo (- 2012) Fase Diagnóstica y de Planeación	Medida Mediano Plazo (2013-2019) Fase Consolidación Regional	Medida Largo Plazo (2020 -) Fase Consolidación Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Armonización entre el sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos (SIMCI) y los protocolos de seguimiento de coberturas forestales. • Identificación de áreas donde factores asociados a dificultades de gobernabilidad impidan el desarrollo de actividades REDD+. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las zonas donde sea viable articular las actividades de sustitución de cultivos de uso ilícito con actividades que reconozcan el almacenamiento de carbono por parte de los ecosistemas forestales. • Establecer las posibles sinergias entre los programas de prevención y sustitución de cultivos de uso ilícito con posibles actividades REDD+. • Evaluar la posibilidad de articular el programa "Familias Guardabosques" con posibles actividades REDD+. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar los programas de prevención y sustitución de cultivos de uso ilícito.

2.2.2.4 Control de la deforestación y degradación (D&D) por extracción de madera para autoconsumo o venta (legal o ilegal)

Tal y como lo reconoce el pacto intersectorial por la madera legal en Colombia (2009), la tala y el tráfico ilegal de maderas constituyen un problema creciente que amenaza la subsistencia de varias especies, particularmente de aquellas con un alto valor comercial en los mercados nacionales e internacionales. Por tratarse de una actividad extractiva que implica bajas inversiones, la tala y tráfico ilegal se realizan tanto a gran escala como para satisfacer necesidades básicas y para proporcionar combustible a escala doméstica.⁶¹

⁶¹ MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. 2002. Estrategia nacional para la prevención y el control del tráfico ilegal de especies silvestres. Bogotá.

Estimaciones indicativas citadas en reciente documento del Banco Mundial⁶² señalan que en Colombia la tala ilegal alcanza un 42%⁶³ de la producción total de madera.⁶⁴ Con base en la cifra oficial de alrededor de 2 millones de metros cúbicos de madera en troza de bosques naturales que reporta el país en los últimos años como dato de "producción legal" a la Organización Internacional de Maderas Tropicales -OIMT-, el estudio del Banco Mundial implica que en Colombia anualmente casi 1,5 millones de metros cúbicos de madera en troza, o su equivalente en madera aserrada, se explotan, transportan y comercializan de manera ilegal.

En reciente estudio del IDEAM⁶⁵ el nivel de ilegalidad ("subregistro", en términos del estudio) forestal en el país, se estimó para el año 2005 en un 35%; ello significa la movilización y utilización ilícita de más de un millón doscientos mil metros cúbicos de madera elaborada.

En general se reconoce que hay una deficiente aplicación de los mecanismos de control al aprovechamiento, movilización y almacenamiento de productos forestales, como consecuencia de las debilidades operativas e institucionales, insuficiente infraestructura y equipos de transporte, baja asignación de recursos presupuestales, la muy limitada participación de las comunidades locales en el control, y la incidencia de factores externos como la violencia en las diversas áreas forestales productoras en las funciones de control y monitoreo sobre las actividades del aprovechamiento de bosques naturales, la movilización y almacenamiento de los productos forestales.⁶⁶

La ilegalidad en el sector forestal es un problema que se presenta a lo largo de la cadena de comercialización y que requiere por tanto un esfuerzo conjunto de los diferentes eslabones que la integran, en el cual cada uno asume la responsabilidad correspondiente, desde los compradores de la materia prima, pasando por los transportadores y transformadores hasta los consumidores finales de los productos de madera, de manera que se asegure que se están vendiendo y comprando productos legales. En la siguiente tabla se presentan diferentes medidas para el control de esta actividad.

En la tabla 2.2.2.4 se relacionan un conjunto de posible medidas para controlar la deforestación y degradación asociadas a la extracción de madera para autoconsumo o venta, ya bien sea esta de tipo legal o ilegal, siendo especialmente importantes para las regiones Andina, Amazónica y Pacífica.

⁶² BANCO MUNDIAL. 2006. Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Aplicación de la Legislación Forestal. Confrontando un Obstáculo Sistémico al Desarrollo Sostenible. Washington.

⁶³ Dato para varios años.

⁶⁴ Un estudio realizado hace algunos años para el Ministerio de Ambiente, estimaba entre el 71% y el 80% el nivel de ilegalidad en la movilización de maderas en el país. (TECNIFOREST LTDA. 1997. Diagnóstico para el control del aprovechamiento forestal, movilización y almacenamiento de productos forestales. MINAMBIENTE. Bogotá.)

⁶⁵ IDEAM. ECOFOREST. 2009. Diseño y puesta en marcha del instrumento de captura de datos (subregistro) e información generada por actividades informales en los procesos de extracción, transformación y comercio de productos forestales.

⁶⁶ MINAMBIENTE, MINAGRICULTURA, MINCOMERCIO, DNP. 2000. Plan Nacional de Desarrollo Forestal. Bogotá.

Tabla 2.2.2.4 Medidas para el control de la D&D por extracción de madera para autoconsumo o venta (legal o ilegal)

Medida Corto Plazo (- 2012) Fase Diagnóstica y de Planeación	Medida Mediano Plazo (2013-2019) Fase Consolidación Regional	Medida Largo Plazo (2020 -) Fase Consolidación Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los costos de oportunidad asociados a las actividades de uso y venta de madera y carbón en las diferentes regiones del país. • Caracterizar las causas subyacentes que impulsan la degradación de bosques por extracción de madera. • Fortalecer las capacidades de las instituciones, gremios, y demás actores del sector maderero para vincularse a actividades REDD+. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las actividades orientadas a garantizar la legalidad de la madera. • Fortalecer la capacidad de comando y control de las autoridades competentes. • Establecer medidas que garanticen la adecuada articulación entre las fuerzas públicas y las autoridades ambientales • Implementación de plantaciones dendro-energéticas para suplir el uso de leña natural y para producción de carbón para venta. • Formalizar las actividades de la cadena de valor forestal. • Generación de productos maderables con mayor valor agregado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la red interconectada o implementación de tecnologías de producción eléctrica adecuadas para las zonas no interconectadas, de manera que se logre la sustitución de leña para autoconsumo o venta. • Desarrollo y promoción de técnicas de construcción que dependan menos de los recursos forestales en zonas marginales.

2.2.2.5 Control de la deforestación y degradación (D&D) por desarrollo de infraestructura

El gobierno de Colombia dentro de su estrategia de “Infraestructura para la prosperidad” busca, con una inversión de 99,3 billones de pesos, salir del rezago de infraestructura que limita su competitividad. Este plan incluye estudios, diseños, interventorías, proyectos y obras viales, ferroviarias, fluviales, portuarias, urbanas y aeroportuarias que serán ejecutados hasta 2021, a corto, mediano y largo plazo. Prevé 2.000 km de carreteras de doble calzada, 4.000 km de vías en el programa de rehabilitación y el mantenimiento integral de 50.000 km de red terciaria.

Sin lugar a dudas este esfuerzo del país es necesario, pero implica grandes retos para garantizar que el desarrollo asociado a estas obras de infraestructura se de bajo parámetros adecuados dentro del ordenamiento territorial previsto. Más si se tiene en cuenta que no es solo el desarrollo de vías lo que puede generar cambios en el uso de la tierra sino también de otro tipo de infraestructura como la energética, o portuaria, que determinarían diferentes tendencias demográficas y con ello nuevos retos a la planificación ordenada del territorio.

Si bien es difícil establecer la medida en que este tipo de desarrollos impactaran el cambio en el uso de la tierra, es fundamental avanzar en ese sentido y adoptar medidas adecuadas para minimizar sus impactos. Algunas medidas potenciales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2.2.2.5 Medidas para el control de la D&D por desarrollo de infraestructura

Medida Corto Plazo (- 2012) Fase Diagnóstica y de Planeación	Medida Mediano Plazo (2013-2019) Fase Consolidación Regional	Medida Largo Plazo (2020 -) Fase Consolidación Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar normatividad, instrumentos económicos y demás incentivos al sector de la infraestructura que puedan impactar sobre las decisiones de cambio en el uso de tierras forestales. • Establecer los impactos de las metas y tendencias de crecimiento del sector de la infraestructura sobre la deforestación. • Identificar los costos de oportunidad asociados a las actividades asociadas al desarrollo de infraestructura planificada para el país. • Caracterizar las causas subyacentes que impulsan el cambio de coberturas forestales por actividades asociadas al desarrollo de infraestructura. • Fortalecer las capacidades de las instituciones, gremios, y demás actores del sector de infraestructura para vincularse a actividades REDD+. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y promoción de prácticas de construcción y desarrollo de infraestructura que minimicen el impacto sobre los ecosistemas forestales. • Planificación del desarrollo de infraestructura que busque la minimización de impactos sobre los ecosistemas forestales y su cambio de uso. • Desarrollo de normatividad que planifique y limite el desarrollo de asentamientos y actividades productivas que se deriven de la apertura de nuevas vías de comunicación que atraviesen zonas forestales. • Adopción de esquemas de compensación o pago por servicios ecosistémicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las figuras de ordenamiento territorial que favorezcan la conservación de las masas boscosas y propuesta de incentivos que disminuyan la deforestación causada por el desarrollo de infraestructura.

2.2.2.6 Control de la deforestación y degradación (D&D) por Minería

La minería es una actividad que ocasiona alto impacto ambiental, que en muchos casos se realiza de manera artesanal, con baja tecnología, en ecosistemas estratégicos, a veces de manera ilegal, sin ningún tipo de responsabilidad social y ambiental por parte de los explotadores y en otras también sin medidas de mitigación de impactos ambientales y sociales por parte de mineros legales y sin control adecuado por parte de algunas de autoridades mineras y ambientales (Fierro et al 2011)

Si bien por lo general la problemática se asocia con la minería ilegal, los datos del catastro minero reflejan que cerca del 51% del total del área colombiana (incluido el Chocó biogeográfico) se encuentra titulada o solicitada para minería, y si se suman las áreas de exploración y explotación de hidrocarburos

el porcentaje aumenta a 84% (Fierro et al 2011). Esta realidad pone de manifiesto la desarticulación entre las entidades encargadas de reglamentar las solicitudes y el otorgamiento de títulos mineros y las encargadas de hacer cumplir los regímenes de ordenamiento y de aprovechamiento de los recursos naturales. En la tabla 2.2.2.6 se muestran los requerimientos conforme a la legislación actual, por fase de la actividad minera y respecto a derechos sobre la tierra y el territorio.

Tabla 2.2.2.6 ⁶⁷ Síntesis de requerimientos conforme a la legislación actual por fase de la actividad minera y respecto a derechos sobre la tierra y el territorio

Fase de la actividad minera	Título Minero	Licencia ambiental	Actuaciones respecto al titular de derechos sobre la tierra (particulares)	Actuaciones respecto a titulares de derechos sobre territorios (grupos étnicos)
Prospección	No requiere	No requiere	Requiere aviso previo y constitución de caución a favor de propietario, poseedor o tenedor	Es libre, no hay reglamentación. Debería requerir consulta previa.
Exploración	Si requiere	No requiere, aunque necesita permiso para uso de recursos naturales	No requiere aviso, ni consentimiento de propietario, poseedor ni tenedor, excepto en las zonas restringidas (Art. 35)	Requiere consulta previa
Montaje y construcción	Si requiere	Si requiere	No requiere aviso, ni consentimiento de propietario, poseedor, ni tenedor	Requiere consulta previa
Explotación	Si requiere	Si requiere	No requiere aviso, ni consentimiento de propietario, poseedor, ni tenedor, excepto en las zonas restringidas (Art. 35)	Requiere consulta previa y consentimiento libre, previo e informado

Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

En las tablas 2.2.2.7 – 2.2.2.9 se presentan el porcentaje de conflicto entre de zonas de protección y territorios colectivos con el otorgamiento de títulos mineros o solicitudes de explotación minera. En el anexo 2b (pág 233) se puede ver en detalle la dimensión de la problemática del conflicto entre minería y territorios colectivos, así como un análisis de las causas subyacentes de la deforestación causada por la minería a partir de la normatividad vigente.

Tabla 2.2.2.7. Conflicto títulos mineros con zonas de protección

Área protegida o Ecosistema estratégico	Área (Ha)	% afectado por títulos
---	-----------	------------------------

⁶⁷

El artículo 34 del Código de Minas, modificado por el artículo 3 de la Ley 1382 de 2010, consagra lo concerniente a las denominadas zonas de exclusión minera, refiriéndose como tal a las áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional, zonas de reserva forestal protectora y demás zonas de reserva forestal, ecosistemas de páramo y los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar.

Parque Nacional Natural (PNN)	10.421.513	
Área de títulos en PNN	45.175	0,4
Número de títulos	44	
Parque Nacional Regional (PNR)	51.497	
Área de títulos en PNR	251	0,5
Número de títulos	5	
Zona de reserva forestal protectora ZRFp)	468.593	
Área de títulos en ZRFp	22.103	4,7
Número de títulos	57	
Zona de reserva forestal Ley 2 (ZRF2)	43.801.089	
Área de títulos en ZRF2	1.017.790	2,3
Número de títulos	198	
Páramos fuera de parques (PAR)	1.187.343	
Área de títulos en PAR	108.972	9,5
Número de títulos	391	
Humedales RAMSAR	711.334	
Área de títulos en RAMSAR	26.320	3,7
Número de títulos en RAMSAR	79	

Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Tabla 2.2.2.8. Conflicto solicitudes mineras con zonas de protección		
Área protegida o Ecosistema estratégico	Área (Ha)	% afectado por solicitud
Parque Nacional Natural (PNN)	10.421.513	
Área de títulos en PNN	348.291	3,3
Número de títulos	490	
Parque Nacional Regional (PNR)	51.497	
Área de títulos en PNR	17.359	33,7
Número de títulos	46	
Zona de reserva forestal protectora ZRFp)	468.593	
Área de títulos en ZRFp	264.140	56,4
Número de títulos	327	
Zona de reserva forestal Ley 2 (ZRF2)	43.801.089	
Área de títulos en ZRF2	6.685.556	15,3
Número de títulos	4.225	
Páramos fuera de parques (PAR)	1.187.343	
Área de títulos en PAR	555.398	46,8

Número de títulos	1.181	
Humedales RAMSAR	711.334	
Área de títulos en RAMSAR	326.549	45,9
Número de títulos en RAMSAR	203	

Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Tabla 2.2.2.9. Conflicto títulos mineros con territorios étnicos			
Zona	Área total	Área titulada a octubre 26 de 2010	%
Resguardos (Fuente: MAVDT)	28.410.812	242.317	0,85
Negritudes (Fuente: Acción Social)	5.231.883	277.865	2,22

Fuente: Análisis y evaluación del marco jurídico y los procedimientos que regulan la exploración y explotación minera en Colombia, para identificar su relación con las afectaciones a los derechos patrimoniales de las comunidades campesinas y los grupos étnicos con el fin de identificar alternativas normativas, procedimentales y mecanismos comunitarios en función de salvaguardar los derechos sobre tierras y territorios. Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de Población Desplazada Acción Social, Presidencia de la República. Enero 2011.

Actualmente se da una coyuntura en el sector minero colombiano debido a la Sentencia C 366 de 2011 de la Corte Constitucional, que declara inexecutable la Ley 1382 de 2010 (Código de Minas) por no haberse realizado la Consulta Previa con los pueblos indígenas y las comunidades negras. El Ministerio de Minas y Energía está preparando una propuesta de modificación del Código de Minas y el Ministerio de Ambiente por su parte está haciendo observaciones y recomendaciones para el proceso de modificación. Aun cuando fue declarada inexecutable la norma, la Corte la deja en firme por un período de 2 años, mientras se realizan las consultas previas respectivas

En este sentido la relevancia como opción de estrategia de poder contar con un ordenamiento territorial adecuado que aproveche el potencial minero del país, pero que se realice sin afectar zonas claves para la provisión de bienes y servicios ecosistémicos para los colombianos, o que vulnere a comunidades locales. Actualmente el debate interno en el país sobre el tema minero es grande y deberá llevar a acuerdos transparentes que maximicen los beneficios para el país y sus comunidades.

En la tabla 2.2.2.10 se presentan algunas posibles medidas para controlar la deforestación y degradación asociadas a la minería, que es un motor de deforestación particularmente importante en el Pacífico y la región Andina, pero que se perfila cada vez más importante en la Orinoquía y Amazonía.

Tabla 2.2.2.10 Medidas para el control de la D&D por Minería

<p align="center">Medida Corto Plazo (- 2012)</p> <p align="center">Fase Diagnóstica y de Planeación</p>	<p align="center">Medida Mediano Plazo (2013-2019)</p> <p align="center">Fase Consolidación Regional</p>	<p align="center">Medida Largo Plazo (2020 -)</p> <p align="center">Fase Consolidación Nacional</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar normatividad, instrumentos económicos y demás incentivos al sector minero que puedan impactar sobre las decisiones de cambio en el uso de tierras forestales. • Determinar la legalidad y criterios técnicos de los títulos mineros entregados hasta el momento. • Establecer los impactos de las metas y tendencias de crecimiento del sector minero sobre la deforestación. • Identificar los costos de oportunidad asociados a las actividades asociadas al desarrollo minero en el país. • Caracterizar las causas subyacentes que impulsan el cambio de coberturas forestales por actividades asociadas a la minería. • Fortalecer las capacidades de las instituciones, gremios, y demás actores del sector minero para vincularse a actividades REDD+. • Identificación de zonas de alta importancia ecosistémica que no podrán ser sujetas de explotación minera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los impactos positivos/negativos de las actividades mineras y su beneficio en relación a otras actividades productivas. • Adopción de buenas prácticas para limitar los impactos directos e indirectos de las actividades mineras • Adopción de esquemas de compensación o pago por servicios ecosistémicos. • Inclusión de parámetros de minimizar impactos sobre las coberturas forestales para otorgar el acceso a la explotación de recursos mineros. • Consolidación de las zonas de amortiguación de los parques nacionales como zonas de protección que reduzcan la presión sobre las áreas protegidas por medio de la consolidación de zonas productivas sostenibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las figuras de ordenamiento territorial que favorezcan la conservación de las masas boscosas y propuesta de incentivos que disminuyan la deforestación causada por el desarrollo de actividades mineras.

2.2.2.7 Control de la deforestación y degradación (D&D) por incendios forestales

Los Incendios Forestales en Colombia son recurrentes cada año, la afectación a la biodiversidad es de gran magnitud y con la presencia del fenómeno del Niño se hace la situación más grave, se tiene recordación de los incendios ocurridos en con la presencia de este fenómeno, los años 1972, 1973, 1991-1992, 1997; 1998 Las estadísticas de área afectada del 2002 a 2008 dan un promedio año de 40.186 hectáreas, con el fenómeno del Niño del año 2007 se afectaron 135.453 Hectáreas y en los tres primeros meses de 2010 también con presencia del mismo fenómeno, se han afectado 69.153 hectáreas. (MAVDT 2010)

Los departamentos con mayor presencia de incendios son los ubicados en la región Andina tales como: Antioquia, Cundinamarca, Huila y valle del Cauca le siguen en importancia Boyacá, Casanare y Tolima. La mayor afectación en relación con el área es la región de los Llanos Orientales y la región andina especialmente el centro y sur, que son de la mayor consideración y en la región Caribe el departamento del Cesar, importante destacar que las regiones con presencia en el uso del suelo de ganadería son los de mayor impacto en relación con el área incendiada. (MAVDT 2010)

En el país, la protección contra incendios forestales es una responsabilidad compartida entre el Sistema Nacional Ambiental y el Sistema Nacional de prevención y Atención de Desastres. En 1997 se creó la Comisión Nacional Asesora para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, que actualmente es coordinada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial.

Los grupos de prevención y combate de incendios provienen de varios servicios de emergencias y agencias gubernamentales tales como: Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Autoridades Ambientales regionales, Cruz Roja, Policía Nacional, Ejército y Fuerza Aérea. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de las autoridades regionales y locales, han venido adelantando diferentes acciones para hacer frente a esta problemática. Es así, como desde 2003, se puso en marcha el Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas. (MAVDT 2010)

En Colombia 95% de los incendios forestales son originados por el hombre, algunos causados intencionalmente para la ampliación de la frontera agropecuaria, o por negligencia al no tomar las precauciones adecuadas (MAVDT 2010), por ello se debe implementar la estrategia de corresponsabilidad social y ambiental en la lucha contra los incendios forestales y continuar evaluando y ajustando el Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas.

Las medidas de control para este motor de deforestación son particularmente relevantes para las regiones Andina, Orinoquía y Caribe.

Tabla 2.2.2.7 Medidas para el control de la D&D por incendios forestales

Medida Corto Plazo (- 2012) Fase Diagnóstica y de Planeación	Medida Mediano Plazo (2013-2019) Fase Consolidación Regional	Medida Largo Plazo (2020 -) Fase Consolidación Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y ajuste del Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas • Implementar la estrategia de corresponsabilidad social y ambiental en la lucha contra los incendios forestales • Fortalecer y reglamentar la gestión de información entre las entidades responsables y sus competencias, garantizando que los reportes de incendios se realicen de manera unificada 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de manejos silvícolas que puedan disminuir la magnitud de los incendios en zonas altamente propensas. • Generar campañas educativas de prevención de incendios. • Fortalecer la capacidad de los cuerpos de bomberos y autoridades relacionadas en zonas propensas a incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar un sistema de monitoreo y control de incendios forestales.

2.2.3 Marco de Implementación de las opciones de estrategia REDD+

Los pueblos indígenas, comunidades negras, campesinas y diversas organizaciones a lo largo y ancho del país han manifestado su preocupación en relación al aumento descontrolado de empresas, instituciones y personas que se encuentran proponiendo el desarrollo de proyectos REDD+ sin un aparente conocimiento de fondo de las implicaciones de dichas actividades, donde adicionalmente se ha identificado que se han realizado negociaciones que dejan en desventaja a las comunidades locales o donde se les solicita dinero para realizar dudosos estudios técnicos. Por tanto la primera medida que el país debe aplicar para poder generar un marco de implementación adecuado para actividades REDD+ es precisamente establecer un marco normativo claro en relación a los requisitos que deben llenar los actores que quieran participar tanto de los futuros mecanismos (mercados o fondos) que se deriven de las negociaciones de la CMNUCC, como de posibles mercados voluntarios.

Sin embargo, el gobierno es consciente de que el proceso de las negociaciones puede demorar todavía algunos años, de manera que por medio del GIT REDD+ o en su defecto el MADS, propondrá en un plazo no mayor a un año una normatividad transitoria que incluya los requerimientos mínimos para desarrollar actividades REDD+ en el país, la obligatoriedad de realizar un registro nacional incluso de proyectos voluntarios para evitar el doble conteo, la reglamentación de la consulta previa para actividades REDD+, e incluso plantear posibles moratorias para desarrollar actividades REDD+ en territorios colectivos con el fin de evitar violaciones a los derechos de las comunidades que viven en dichas zonas.

Así mismo el GIT REDD+ deberá abordar dentro de un diálogo intersectorial e intercultural (como se plantea en la sección 1c de este documento) la viabilidad de las opciones de estrategia propuestas en este documento, identificar posibles inconsistencias entre los intereses de los diferentes sectores / actores, así como identificar las mayores preocupaciones de gobernanza relacionados a REDD+, lo cual puede incluir la definición concertada de normatividad explícita sobre la propiedad y distribución de los beneficios derivados del carbono, el manejo de fugas, el reconocimiento de la institucionalidad y los diferentes arreglos propuestos para manejar REDD+ en el país y el análisis de la efectividad de las diferentes normas forestales en el control de la deforestación, y cómo se pueden mejorar y articular con los requerimientos para el desarrollo de actividades REDD+.

Este tipo de análisis deberán acompañarse de la estimación de los costos asociados a las opciones de estrategia y la identificación de sus beneficios tanto sociales como ambientales, y tener un enfoque regionalizado que reconozca las diferentes dinámicas en el uso de la tierra en cada región y las proyecciones de deforestación y degradación a nivel sub-nacional, lo cual podrá expresarse en Sistemas de Información Geográfica y otras herramientas para la toma adecuada de decisiones que muestre los patrones de deforestación/degradación por motor y por región.

Finalmente la implementación de la ENREDD+ deberá identificar los roles y responsabilidades de instituciones específicas que se expresen en un plan que describa acciones específicas a adelantar, así como responsabilidades administrativas y de gestión, monitoreo, evaluación y reporte, que sean coherentes con los acuerdos internacionales que se den en el seno de la CMNUCC sobre REDD+, incluyendo la propuesta de mecanismos financieros adecuados.

Esta ENREDD+ ha sido incluida en diversos documentos de política en discusión para garantizar su adopción interna dentro del país, tales como el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y la política Colombiana de Cambio Climático (CONPES 3700). Y deberá ser articulada con los instrumentos de ordenamiento territorial con que cuenta el país a fin de garantizar la inclusión de las áreas candidatas a REDD+ dentro de la planificación local y regional.

Tabla 2ByC: resumen de las actividades y presupuesto de las opciones de estrategia REDD+						
(Dada la naturaleza transversal de algunas opciones de estrategia, parte de las actividades planteadas se encuentran presupuestadas dentro de otros componentes del R-PP)						
Actividad Principal	Sub-Actividad	Costo Estimado (en miles de dólares)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Manejo de potenciales estafas a comunidades locales	Campañas de difusión	\$50	\$25	-	-	\$75
	Estudio de alternativas legales transitorias	\$25	-	-	-	\$25
Opciones de estrategia	Análisis de costo efectividad de las diferentes opciones de estrategia	\$25	-	-	-	\$25
	Opciones para el control de la ampliación de la frontera agrícola	\$75	\$75	\$75	\$75	\$300

	Opciones para el control de procesos de colonización	\$25	\$25	\$25	\$25	\$100
	Opciones para el control de cultivos de uso ilícito	\$25	\$25	\$25	\$25	\$100
	Opciones para el control de la extracción de madera	\$50	\$50	\$50	\$50	\$200
	Opciones para el control de obras de infraestructura	\$25	\$25	\$25	\$25	\$100
	Opciones para el control de la minería	\$25	\$25	\$25	\$25	\$100
	Opciones para el control de los incendios forestales	\$25	\$25	\$25	-	\$75
Propuesta de arreglos institucionales	Propuesta de un mecanismo financiero REDD+	\$50	-	-	-	\$50
	Inclusión de actividades REDD+ dentro de los instrumentos de ordenamiento territorial	\$50	-	-	-	\$50
Total		\$450	\$275	\$250	\$225	\$1200
Gobierno		\$95	\$25	\$25	\$25	\$170
FCPF		\$105	\$140	-	-	\$245
Programa UN-REDD (si aplica)		\$100	\$100	\$25	\$75	\$300
Otro socio 1 (nombre)		\$150	\$10	\$200	\$125	\$485

2d. Impactos sociales y ambientales durante la fase inicial de preparación y la implementación de REDD+

**Standard 2d the R-PP text needs to meet for this component:
Assessment of social and environmental impacts:**

The proposal includes a program of work for due diligence for strategic environmental and social impact assessment in compliance with the World Bank's or UN-REDD Programme's safeguard policies, including methods to evaluate how to address those impacts via studies, consultations, and specific mitigation measures aimed at preventing or minimizing adverse effects. For countries receiving funding via the World Bank, a simple work plan is presented for how the SESA process will be followed, and for preparation of the ESMF.

Con el objeto de cumplir con las políticas y salvaguardas sociales y ambientales del Banco Mundial, la legislación nacional e internacional y garantizar la sostenibilidad de las actividades REDD+, se presenta una propuesta preliminar de Estrategia de Evaluación Social y Ambiental (SESA por sus siglas en inglés) que permita minimizar los potenciales riesgos y conflictos sociales y ambientales, y potenciar los beneficios de REDD+.

Si bien el SESA se presenta como un componente específico en la propuesta R-PP, tiene actividades transversales en todos los componentes y apunta a evaluar los posibles impactos de REDD+, más allá de la fase de *Readiness*,

Para acompañar la ejecución del SESA, en este componente se definirá la construcción de un Marco de Monitoreo Ambiental y Social (ESMF por sus siglas en inglés).

En el proceso adelantado de información y diálogo temprano se identificaron las preocupaciones de los representantes de pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas sobre los posibles impactos que podría generar una estrategia REDD+, así como las condiciones en que dicha estrategia debería formularse para que responda a sus necesidades e intereses.

A partir de allí y de los lineamientos técnicos existentes para realizar evaluaciones de impacto ambiental, se establece una propuesta de SESA, que por ahora contiene los elementos mínimos que deberán ser considerados para evaluar impactos asociados a REDD+, pero esta propuesta debe ser analizada a profundidad en cada región, como parte del proceso de construcción de las Estrategias Regionales, garantizando que todas ellas cuenten con un marco de evaluación de impactos ambientales y sociales, indicadores de seguimiento y monitoreo, responsables de su implementación y responsables de su vigilancia y control.

Para el Marco de Monitoreo Ambiental y Social (ESMF) se priorizan un conjunto de factores ambientales y sociales inspirados en un documento en proceso de publicación, sobre principios y criterios (Ortega-P & Ruiz, 2011), que pueden orientar la definición participativa de los indicadores que serán objeto de evaluación para REDD+, bajo estándares de sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica.

Más adelante se presenta una tabla que da cuenta de los objetivos específicos, actividades, resultados esperados y posibles limitantes para desarrollar las actividades de consulta sobre

SESA y ESMF y alcanzar el objetivo de consolidar un estrategia de evaluación de impactos y un marco de monitoreo.

Propuesta de Estrategia para la Evaluación del Impacto Ambiental y Social de Actividades REDD+ (SESA)

Las evaluaciones de impacto ambiental están orientadas a identificar las alteraciones que introduce en el medio ambiente y el bienestar humano determinado proyecto o actividad, indicando la evolución de cada dimensión (ambiental o sociocultural) en un escenario con y otro sin proyecto.

Los impactos ambientales dependen de la naturaleza, localización y tamaño del proyecto o actividad, pueden ser positivos o negativos, reversibles o irreversibles, directos o inducidos, permanentes o temporales, simples o acumulativos, a corto, mediano o largo plazo. La naturaleza y atributos de un impacto, dependerán de su signo (positivo o negativo) y de su valor (magnitud de incidencia en el tiempo y el espacio).

En una estrategia REDD+ el reto es establecer un sistema de evaluación y control a partir de indicadores clave de impactos sociales, económicos, culturales y ambientales, en función de la gobernanza forestal, la funcionalidad ecosistémica para el desarrollo autónomo local, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población involucrada en el proyecto.

SESA y ESMF son procesos permanentes durante la implementación de REDD+, pero su alcance se definirá participativamente bajo el liderazgo del MADS y el GIT REDD+. De todas formas se prevé adelantar acciones de evaluación y monitoreo de impactos desde el nivel local hasta el nacional, por lo que se espera que tanto las estrategias regionales, como proyectos específicos de REDD+, den cuenta de estas estrategias para el manejo de impactos en distintos niveles. En la medida en que se identifiquen, evalúen y manejen impactos en el nivel local y regional, un sistema nacional se encargará de sistematizar esta información para hacer el seguimiento y acompañamiento que las regiones requerirán del nivel nacional.

Evaluación de Impactos Ambientales y Socioculturales:

Los siguientes son los elementos básicos que se abordarán para la evaluación de impactos ambientales y sociales de proyectos o actividades REDD+:

1. Marco de referencia del proyecto o actividad
2. Descripción del alcance de la estrategia, proyecto o actividad
3. Línea Base Socio-Ambiental; (estado sin proyecto del territorio y las comunidades, en sus dimensiones biofísica, ecosistémica, socioeconómica y cultural, con énfasis en indicadores de gobernanza y calidad de vida, a nivel regional y local)
4. Análisis de la percepción social de REDD+ en la región y a nivel local
5. Potenciales Impactos identificados por las comunidades y autoridades locales
6. Los impactos ambientales previstos desde la estrategia o proyecto;
 - a. Identificación de acciones o medidas que causan impactos
 - i. Restricciones de uso
 - ii. Ingreso de recursos
 - iii. Monitoreo satelital
 - iv. Monitoreo participativo

- v. Verificación
- vi. Pago y distribución de beneficios
- b. Factores ambientales susceptibles de recibir impactos
 - i. Bosques y sus servicios
 - ii. Otros ecosistemas y servicios ecosistémicos beneficiados con REDD+ (Co-beneficios)
- c. Factores sociales, económicos y culturales susceptibles de recibir impacto
 - i. Medios de vida
 - ii. Costumbres y prácticas tradicionales
 - iii. Organización y cohesión social
 - iv. Autoridad y gobierno
 - v. Articulación con organizaciones regionales y nacionales
- d. Identificación de impactos
 - i. Sobre factores ambientales
 - ii. Sobre factores sociales, económicos y culturales
- e. Caracterización de impactos

Para avanzar en la definición de la SESA llevarán a cabo los siguientes pasos:

1. Elaborar un diagnóstico que incluya el mapeo de actores para asegurar la participación de grupos vulnerables/marginados, y que aborde cómo dicha participación será considerada en la determinación de los arreglos institucionales para la implementación del R-PP, y la identificación de las causas de deforestación. Se cuenta con un mapa preliminar de actores para desarrollar el primer taller nacional SESA 17 y 18 de noviembre, el cual será revisado y complementado con las organizaciones sociales y entidades relevantes para garantizar la participación de actores vulnerables.
2. Priorizar los principales temas sociales y ambientales relacionados con las causas de deforestación y las opciones de la estrategia de REDD+ para abordarlas. Este ejercicio se viene adelantando con expertos temáticos y con las organizaciones sociales que han participado en el nivel nacional, con el fin de contar con la base social y la información relevante para cada motor, cada causa y cada opción de estrategia identificados.
3. Identificar los vacíos legales, regulatorios, institucionales y de capacidades para la gestión de las prioridades sociales y ambientales que se definan; y las recomendaciones para cubrir dichos vacíos. Ejercicio que ha iniciado con prioridad en el tema minero-ambiental y deberá complementarse con el tema agropecuario, infraestructura y energía antes del taller nacional SESA.
4. Desarrollar de un marco (Environmental and Social Management Framework; ESMF) para la gestión de los posibles riesgos sociales y ambientales, y la promoción de beneficios relacionados con la estrategia ENREDD+.

Marco de **Monitoreo** Manejo Ambiental y Social

Una vez identificados los posibles impactos a través de SESA, para desarrollar el ESMF se propone adelantar los siguientes pasos para garantizar el manejo de impactos ambientales y sociales positivos y negativos de la ENREDD+:

1. Búsqueda de indicadores de impacto
2. Estimación de la magnitud de los impactos
3. Criterios para focalizar el manejo de los impactos

4. Encuadre de contenido de las estrategias y/o proyectos REDD+, sobre impactos identificados por distintos actores
5. Identificación y concertación de medidas de manejo, prevención y mitigación de impactos ambientales y sociales
6. Elaboración de un programa de vigilancia y control social del manejo impactos y medidas acordadas
7. Diseño de un sistema de gestión Socio-Ambiental para el manejo de impactos potenciales que defina claramente arreglos institucionales y roles
8. Establecimiento de mecanismos para solución de controversias y posibles conflictos

A partir de una propuesta de principios y criterios para la Selección y Desarrollo de Iniciativas de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques desarrollada por Ortega-P & Ruiz (2011), se han identificado algunos de factores ambientales y sociales que serán considerados como insumo para el ejercicio de identificación, monitoreo y evaluación de impactos potenciales. Este documento también va a ser usado como base para la propuesta inicial de reglamentación del proceso de aprobación nacional de Colombia para proyectos REDD+ del mercado voluntario.

Factores ambientales a considerar

- Coherencia con prioridades de conservación nacional, regional y local.
- Tasas de deforestación y/o degradación
- Tasas de cambio en el uso de la tierra.
- Contenidos de carbono
- Escenarios de reducción de emisiones
- Cobeneficios: biodiversidad, regulación hídrica, paisaje

Factores sociales, económicos y culturales a considerar

- Tenencia de la tierra
- Derechos colectivos y consuetudinarios
- Usos tradicionales del territorio (prácticas productivas, culturales y espirituales)
- Consentimiento libre previo e informado
- Distribución justa y equitativa de beneficios
- Mecanismo para dirimir conflictos
- Mecanismos de vigilancia y control
- Mecanismos de consulta y participación
- Manejo de quejas y reclamos
- Condiciones socioeconómicas y los motores que originan la deforestación.
- Características, beneficios e impactos de las diferentes prácticas productivas y estrategias de reducción de deforestación y/o degradación más adecuadas.
- Análisis de costo beneficio de las diferentes prácticas productivas y estrategias de reducción de deforestación y/o degradación (económicos, ambientales y sociales).
- Costo de la reducción de emisiones
- Beneficios sociales y ambientales generados
- Uso de beneficios obtenidos por REDD+.

Para desarrollar esta propuesta de estrategia de evaluación de impactos y el marco de monitoreo y manejo, se plantean los siguientes objetivos, actividades y resultados esperados, como un plan de trabajo a desarrollar durante la implementación el R-PP:

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	OBSERVACIONES
Diagnosticar y mapear actores para asegurar la participación de grupos vulnerables, que aborde cómo dicha participación será considerada en la determinación de los arreglos institucionales para la implementación del R-PP, y la identificación de las causas de deforestación	Construcción participativa de mapa de actores para SESA	Mapa de actores SESA y arreglos institucionales para la implementación de SESA en desarrollo del RPP	Se cuenta con mapa preliminar
Priorizar temas sociales y ambientales relacionados con las causas de deforestación y las opciones de la estrategia de REDD+ para abordarlas.	Priorización participativa los temas a considerar en el análisis de motores de deforestación y causas subyacentes (consultas con expertos, encuesta a actores)	Temas priorizados	Hasta ahora se ha priorizado los temas minero-ambiental y de tierras
Identificar los vacíos legales, regulatorios, institucionales y de capacidades para la gestión de las prioridades sociales y ambientales que se definan; y las recomendaciones para cubrir dichos vacíos.	Consultas con expertos	Vacíos legales, regulatorios e institucionales identificados	Se ha avanzado en la identificación de vacíos institucionales y regulatorios en los temas minero y de tierras
Identificar y analizar posibles impactos con actividades REDD+ (Estrategias y proyectos)	Mesas de trabajo con instituciones SINA a nivel nacional	Posibles impactos sociales y ambientales identificados y validados por los distintos grupos de interés en los diferentes niveles	Para una gestión integral del territorio frente al cambio climático se debe garantizar articulación con todos los instrumentos de ordenamiento ambiental del territorio
	Foros y grupos focales con sectores a nivel nacional		Si se centra la evaluación de impactos sobre metas sectoriales, los impactos de sectores sobre metas REDD+ pueden no ser valorados
	Talleres con		El interés de frenar megaproyectos en

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO	OBSERVACIONES
	comunidades forestales y sus organizaciones (Subcomisiones de territorio y medio ambiente de instancias nacionales y comités de enlace regional)		territorios étnicos puede generar expectativas muy grandes sobre REDD+. Los impactos positivos deben ser valorados en su justa dimensión
Definir indicadores de impacto	Taller sobre indicadores con instituciones SINA	Indicadores de impacto de REDD+ son identificados desde las perspectivas de los diferentes actores	Por el alto nivel técnico se puede llegar a definir más indicadores de los necesarios para REDD+. Es importante garantizar que los sistemas de información existentes complementen la SESA y viceversa (SIAC, SIAT-AC; SIAT-PC, SIB, etc)
	Taller sobre indicadores con sectores		Por las grandes expectativas de desarrollo sectorial en el PND 2010-2014, es necesario definir indicadores específicos para cada sector y los mecanismos de armonizarlos con las estrategias REDD+
	Taller sobre indicadores con comunidades forestales y sus organizaciones		La necesidad de articular gran diversidad de actores e intereses sobre el territorio, puede llevar a generar conflictos de intereses entre sectores y comunidades forestales frente a los impactos e indicadores a evaluar.
Proponer medidas de prevención, mitigación, compensación en caso de impactos negativos y medidas para potenciar y aprovechar de impactos positivos	Foros regionales y seminario nacional sobre marco de monitoreo y manejo de impactos	Medidas de manejo identificadas para los potenciales impactos identificados	Las medidas de manejo deben incluir opciones de resolución de conflictos y controversias, sobre todo cuando ciertos impactos sean negativos para un sector, pero positivos para otro.
Desarrollar de un marco (Environmental and Social Management Framework; ESMF) para la gestión de los posibles riesgos sociales y ambientales, y la promoción de beneficios relacionados con la estrategia ENREDD+.	Talleres regionales y Taller Nacional sobre marco de monitoreo	1. Bateria de indicadores consolidada 2. Acuerdos sobre roles y responsabilidad es para ESMF	Por la complejidad de las instancias de participación y consulta de los pueblos indígenas y las comunidades negras, que no siempre se sienten representados por las instancias regionales y nacionales, debe establecerse un marco de monitoreo incluyente que trascienda las instancias de ley y se garantice una participación directa de las comunidades en el monitoreo de impactos y su manejo

Table 2d: Summary of Social and Environmental Impact Activities and Budget

Main Activity	Sub-Activity	Estimated Cost (in thousands)
---------------	--------------	-------------------------------

		2011	2012	2013	2014	Total
Propuesta Técnica Evaluación de Impactos (SESA), Marco de Manejo y Manejo de Impactos (ESMF)	Consultoría opciones de estrategia regional-SESA-ESMF	\$20				\$20
	Mesas de trabajo con instituciones SINA a nivel nacional	\$10	\$10			\$20
	Foros y grupos focales con sectores a nivel nacional	\$5	\$10			\$15
	Mesas de trabajo con Nodos Regionales de Cambio Climático		\$60	\$60		\$120
	Talleres con Subcomisiones de territorio y Medio Ambiente de instancias nacionales y Comités Interétnicos de Enlace Regional R-PP	\$50	\$100	\$100	\$	\$250
	Proceso SESA y ESMF (Presupuesto en ajuste)	\$20	\$20	\$30		\$70
Publicación y divulgación resultados SESA	Documentación del proceso	\$	\$	\$	\$	\$
	Publicación y divulgación de resultados	\$	\$10	\$20	\$	\$30
Implementación de TdR en casos piloto	Monitoreo de impacto de estrategias y/o proyectos REDD+ de implementación temprana	\$	\$50	\$50	\$50	\$150
	Medidas de control de impactos, resolución de conflictos y control social	\$	\$20	\$20	\$20	\$60
Total		\$105	\$280	\$280	\$70	\$735
Government		\$55	\$80	\$80	\$35	\$250
FCPF		\$50	\$100	\$100	\$35	\$285
UN-REDD Programme (if applicable)		\$	\$100	\$100	\$	\$200

Componente 3: Desarrollo de un Nivel de Referencia

Standard 3 the R-PP text needs to meet for this component: Reference Level:

Present work plan for how the reference level for deforestation, forest degradation (if desired), conservation, sustainable management of forest, and enhancement of carbon stocks will be developed. Include early ideas on a process for determining which approach and methods to use (e.g., forest cover change and GHG emissions based on historical trends, and/or projections into the future of historical trend data; combination of inventory and/or remote sensing, and/or GIS or modeling), major data requirements, and current capacity and capacity requirements. Assess linkages to components 2a (assessment of deforestation drivers), 2b (REDD-plus strategy activities), and 4 (MRV system design).

(FCPF and UN-REDD recognize that key international policy decisions may affect this component, so a stepwise approach may be useful. This component states what early activities are proposed.)

Para definir un escenario de referencia se ha de tener en cuenta que este contiene un componente técnico (estimaciones de deforestación y degradación, contenidos de carbono y sus motores) y otro de tipo político (negociaciones internacionales), siendo este último una decisión de cada país que debe responder a realidades nacionales y a los acuerdos internacionales que se den en el seno de la CMNUCC. (Figura 3.1).

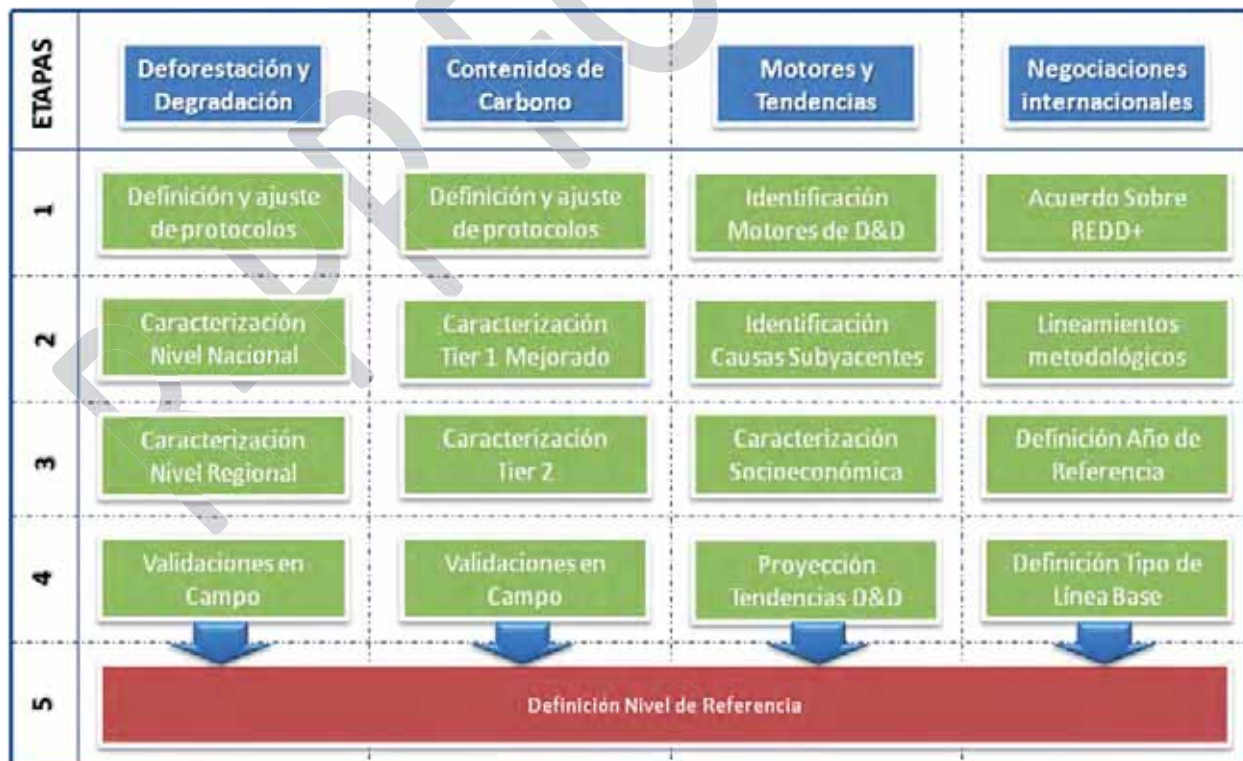


Figura 3.1 Componentes para definir el escenario de referencia para Colombia.

3.1 Lineamientos políticos

Colombia ha decidido adoptar una estrategia de escala sub-nacional de planes de reducción de deforestación, que permita evolucionar hacia un panorama nacional. Implementará un sistema de monitoreo nacional, con contabilización regional y local que asegurarán coherencia entre los diferentes niveles. Esta estrategia combina la flexibilidad de poder avanzar a diferentes ritmos en diferentes áreas del país, reconociendo sus diferencias sociales y económicas, con la seguridad de que el gobierno se hace responsable de las acciones REDD+ desde la primera etapa donde se realizan actividades sub-nacionales, hasta cuando estas evolucionan a metas adoptadas a nivel nacional. La estrategia está estructurada en tres etapas:

Etapa I, Actividades de Implementación Temprana: Actualmente el mercado voluntario de carbono y algunos agentes de la cooperación internacional están buscando, formulando o implementando iniciativas de REDD+ en Colombia, y el país tiene total disposición de acompañar iniciativas serias y legales de este tipo. Colombia reconoce que incluso dentro de las regiones, pueden darse casos en los que comunidades, asociaciones campesinas o privados que abarquen grandes extensiones cuenten con las condiciones necesarias para implementar acciones REDD+ antes de que toda su región lo esté. Estos proyectos no están aún regulados por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, y deben obedecer las normas de los estándares a los que apliquen. Estas actividades sirven también como actividades para “aprender haciendo” tanto de los temas técnicos como los institucionales y jurídicos. Como un primer paso, se está desarrollando un decreto para la aprobación nacional de estas iniciativas, que busca evitar la doble contabilidad con la región en el futuro, y proteger de estafas a los propietarios de tierras boscosas.

Cuando la iniciativa esté lista para ser presentado al mercado internacional, sus gestores deberán presentar información al registro nacional de actividades REDD+, que tiene como fin evitar el doble conteo con el sistema sub-nacional y la venta doble de certificados de reducción o captura. En los casos en donde no se conciba un mecanismo de *buffer* por demanda del comprador o el mecanismo de mercado (ej: VCS), el Gobierno Nacional estudiará la necesidad de retener un porcentaje de los certificados de la actividad, para cubrir el riesgo de fugas que afectaría la contabilidad de la región. Es decir, siempre se tendría a nivel de proyecto, un mecanismo para desincentivar y/o compensar cualquier forma de fugas (o traslado) de deforestación a nuevas áreas. Es necesario aclarar, que la totalidad de los créditos emitidos a este tipo de actividades serán restados a su región cuando se consolide la etapa regional para evitar el doble conteo.

Etapa II, Nivel regional o sub-nacional: En esta etapa se calcularán de forma conservadora y con base a las metodologías internacionales más ampliamente aceptadas y con fundamentos en los lineamientos del Panel Intergubernamental de Cambio Climático –IPCC, los escenarios de referencia de cada una de las regiones. El país se hará responsable de todas las actividades sub-nacionales y de la re-distribución equitativa y justa de recursos obtenidos a través de mecanismos de mercado y fondos. Para cada región se definirá, de forma participativa con los actores relevantes, una estrategia REDD+ y se iniciará su implementación en la medida en que cada una esté lista, se adoptarán los planes y sus pasos de implementación para cada región que esté lista, y progresivamente se irán adicionando regiones hasta lograr cobertura nacional.

Etapa III, Nivel nacional: Mientras se consolidan los escenarios regionales y se logra la integración de los mismos en un escenario de referencia nacional, el sistema de monitoreo que se desarrolla e implementa a nivel nacional, permitirá controlar una de las debilidades de la aproximación regional de los escenarios de referencia al identificar las fugas que se pueden presentar, para lo cual se establecerá un protocolo para restarlas de la contabilidad regional, evitar el doble conteo y asegurar la integridad ambiental del mecanismo

Las metas nacionales que se definirán tan pronto se cuente con la información necesaria a nivel nacional y las regulaciones o lineamientos en el marco internacional (CMNUCC).

3.2 Componente técnico de los escenarios de referencia

Colombia viene fortaleciendo sus capacidades de monitoreo de cobertura forestal, cambio de uso del suelo, y estimación de stocks de carbono y emisiones por deforestación a diferentes escalas, para así apoyar la implementación de las tres fases de REDD+ en el país. Desde el año 2009, el país ha buscado y obtenido cooperación internacional, principalmente por parte de la fundación Gordon y Betty Moore y Google.org para mejorar su capacidad de monitoreo nacional y sub-nacional a través de sensores remotos y con la corroboración en campo necesaria.

Respondiendo al enfoque de implementación anidada, Colombia desarrollará escenarios de referencia regionales en primer lugar y también elaborará los protocolos para anidar los proyectos a su región y las regiones al nivel nacional. Con base en los principios de consistencia y comparabilidad, el país armonizará los criterios de cálculo de los escenarios de referencia regionales de manera que permitan la posterior construcción del escenario de referencia nacional.

En consecuencia, Colombia está trabajando en la armonización de los siguientes criterios:

1) definición nacional de bosque para REDD+, que se ha adoptado inicialmente teniendo en cuenta los umbrales definidos por el país bajo el MDL, la coherencia con otras propuestas de monitoreo de los recursos forestales nacionales y que abarque la diversidad de bosques existentes de las regiones. Sin embargo dado que esta definición es la base de los estudios actuales de deforestación y estimación de emisiones, la discusión acerca de la conveniencia de ésta a la luz de los resultados de dichos estudios puede conducir ajustes en la definición lo que a la postre nos permitirá definir cuales áreas del país entraran dentro del mecanismo.

2) selección de los compartimentos de carbono a ser incluidos en los escenarios de referencia. La cuantificación de los 5 compartimentos de carbono supone diferencias en magnitud, requerimientos técnicos y costos. Para el caso de Colombia y con la información disponible se ha realizado un estimativo de contenidos de carbono de la biomasa área, Tier 2 para el 98% de los bosques naturales de Colombia y Tier 1 mejorado (factores "pro defecto" generados usando estudios específicos para Colombia) para el resto de coberturas.

3) periodo de tiempo para estimar las emisiones históricas. Basados en un enfoque de cambios en los contenidos de carbono se están desarrollando análisis histórico de emisiones por deforestación para los siguientes periodos, 2000 – 2005 y 2005 – 2010. Bajo el marco del IPCC estas emisiones corresponden a dos categorías de fuentes o sumideros: 1) áreas de bosques convertidas a otras tierras y 2) tierras agrícolas abandonadas convertidas a bosques. Si bien Colombia ha iniciado los análisis históricos de deforestación desde 1990, se esperan

los lineamientos de la CMNUCC para ajustar la definición del año base de referencia para el análisis histórico.

4) selección de las actividades a incluir, de acuerdo con lo establecido en la decisión 1.CP16, dadas las dificultades para cumplir con los requerimientos de información para las actividades de degradación, conservación de contenidos de carbono y manejo sostenible de bosques, los análisis desarrollados hasta el momento no han contemplado estas actividades y solo se han concentrado en avanzar en los análisis de deforestación y aumentos de stock de carbono. Por lo anterior estas últimas serían, al menos inicialmente, las actividades incluidas en el cálculo de los escenarios de referencia.

5) análisis y cuantificación de los motores de deforestación. Colombia ha avanzado en la prueba de varios modelos que permitan explicar y predecir las magnitudes y los patrones espaciales de la deforestación. Se han utilizado para ello cerca de 50 conjuntos de variables y modelos de regresión logística y de redes neuronales. Es muy importante resaltar que todos los modelos y estudios que se están utilizando fueron generados originalmente para explicar cambios en el uso del suelo y no específicamente emisiones de GEI y que en los últimos años se ha venido trabajando en la integración de módulos o algoritmos adicionales para proyectar emisiones para REDD+ lo que implica que aún arrojan niveles de incertidumbre muy altos.

R-PP FORUM

Actividades Propuestas para la modelación de escenarios de referencia

En primer lugar, se propone avanzar en la construcción de diferentes escenarios regionales de proyecciones de deforestación BAU, **tendencia histórica de deforestación y deforestación promedio**. Para ello, se proponen las siguientes actividades:

- a. Generación de mapas específicos de cobertura y uso del suelo incluyendo la validación temática.
- b. Generación o recopilación de la información de variables críticas para los modelos de producción población, suelos y vías.
 - i. Revisión y actualización de la cartografía censal a nivel de sector rural para los hotspots de deforestación
 - ii. Sistematización de los estudios de suelos del mapa de suelos del IGAC para las áreas de deforestación activa
 - iii. Generación de mapas de infraestructura vial en dos puntos del tiempo (actual y 10 años atrás)
 - iv. Actualización de información sobre las actividades de exploración y explotación minera, así como de la infraestructura asociada.
 - v. Actualización de información sobre plantaciones comerciales para un conjunto de productos prioritarios
- c. Validación de las proyecciones de deforestación (determinación de ajuste de los modelos) incluyendo la determinación de los niveles de error.
- d. Proyección de las tendencias de deforestación.

Una de las lecciones aprendidas es la enorme sensibilidad de estos modelos a la calidad de la información con la que se alimentan, tanto la de deforestación y coberturas de la tierra y contenidos de carbono, como la información relacionada con los motores de deforestación (biofísica, social, institucional y económica)

Por este motivo, uno de los puntos críticos es la recopilación, espacialización y mejoramiento de la información de las variables que más pueden explicar la deforestación y las que mejor pueden predecirla. El R-PP contempla la reconstrucción de información histórica de variables de suelos, cultivos, población y vías. Dado que esta información es responsabilidad de diferentes entidades es necesario desarrollar un trabajo de articulación interinstitucional importante.

Adicionalmente, los algoritmos sobre los cuales están construidos los modelos no siempre permiten explicar adecuadamente los patrones y la localización de la deforestación de la misma manera para las diferentes regiones de Colombia. Como cualquier proyección, es necesario evaluar diferentes supuestos que genera varios escenarios de referencia.

Dado que el escenario de referencia “acumula” la incertidumbre de las proyecciones de deforestación y las de las estimaciones de carbono, es altamente deseable reducirlas. Las acciones específicas para hacerlo en la cuantificación de deforestación y en carbono están descritas como parte del sistema de monitoreo (componente 4).

Adicionalmente, es fundamental socializar y debatir los resultados con expertos y actores clave tanto técnicos como tomadores de decisiones y representantes de los diferentes aspectos de la sociedad (autoridades, academia, sectores productivos y comunidades) con el fin de obtener retroalimentación a los resultados de los análisis y de los modelos.

Con base en la experiencia que ya se ha tenido, Colombia espera construir estos escenarios utilizando los desarrollos científicos más recientes a nivel internacional en el tema, por ejemplo de Clark Labs, WHRC, Carnegie, DINAMICA, CLUE-S etc y de los expertos internacionales de carbono para hacer ajustes de tal forma que los modelos puedan explicar y predecir de manera más acertada algunos procesos.

Finalmente, en el marco de la preparación para implementar REDD+, es necesario generar una transferencia tecnológica y formar capacidad para proyectar escenarios de referencia por proyecto que garanticen el anidamiento con la región y finalmente con el nivel nacional.

3.2.1 Cuantificación de la deforestación

Durante el año 2010, el IDEAM realizó un ejercicio de cuantificación de la deforestación a nivel nacional (escala fina) usando imágenes de sensores remotos para el periodo 1990-2000-2005-2010. Se usaron imágenes LANDSAT (sensores TM y ETM+) con resolución espacial de 30m como el insumo fundamental de teledetección para la generación de información sobre deforestación histórica. Se aplicó una metodología semi-automatizada con ajustes a criterio de intérprete para la generación de los mapas de cobertura Bosque/No Bosque y la identificación del cambio de la cobertura de Bosque a otras coberturas de la Tierra⁶⁸ Como resultado se generaron mapas de coberturas Bosque/No Bosque, para cada periodo de tiempo analizado y se cuantificó la deforestación histórica para Colombia en los periodos 1990-2000, 2000-2005 y 2005-2010.

Como parte final de la generación de información de deforestación histórica, se realizó la identificación de la transición de coberturas de bosques a otras coberturas de la Tierra, para lo cual las áreas detectadas como de "cambio" en cobertura boscosa fueron nuevamente procesadas digitalmente a fin de identificar el tipo de cobertura de la Tierra a la cual fueron transformadas en los intervalos de tiempo 2000-2005 y 2005-2010.

3.2.2 Estimación de contenidos de carbono

Para realizar las estimaciones de las reservas potenciales de carbono en los bosques naturales de Colombia, el IDEAM empleó la información generada a través del establecimiento de parcelas temporales y permanentes en las últimas dos décadas en el país (1990-2010). Los datos que se emplearon provienen de 3.236 levantamientos florísticos e inventarios forestales realizados en parcelas de diferente tamaño.

Las estimaciones de las reservas de carbono almacenadas en la biomasa aérea, se realizaron empleando el sistema de clasificación por zonas de vida propuesto por Holdridge (1967) y adaptado para Colombia por IDEAM (2005), con el cual se generaron 16 clases o tipos de bosques naturales. Con esta información y la del Mapa de Ecosistemas Continentales, Costeros y Marinos de Colombia (IDEAM et al. 2007), se construyó un mapa de estratificación de los bosques naturales.

Para calcular los contenidos de carbono en bosques naturales, se estimaron los valores promedios de biomasa aérea (i.e., t ha⁻¹) por tipo de bosque, y se multiplicó este valor por 0,5. El valor promedio de carbono estimado para cada tipo de bosque natural, fue multiplicado por el área que ocupan en el país, obteniendo así la cantidad de carbono potencialmente almacenado en cada tipo de bosque natural. Finalmente, empleando los resultados de las estimaciones nacionales por tipos de bosque, se realizó el cálculo de biomasa aérea y carbono.

La estimación de la biomasa aérea se pudo efectuar para 11 de los 16 tipos de bosque natural al utilizar la estratificación por zona de vida de Holdridge adaptada por IDEAM (2005), debido a que no se tenía información representativa para cinco de ellos⁶⁹ los cuales deberán ser caracterizados en posteriores estudios. El número total de parcelas empleadas en el ejercicio fue 2.475, que representa un área muestreada de 662 ha.

Los resultados de los análisis muestran que la biomasa aérea varía entre $104,3 \pm 22,6$ t ha⁻¹ y $264,3 \pm 25,7$ t ha⁻¹ (Mapa 3.1 y Tabla 1). Respecto al carbono almacenado en la biomasa aérea, éste varía entre $52,2$ t C ha⁻¹ y $132,2$ t C ha⁻¹. Los resultados de los análisis muestran que el potencial total de carbono almacenado en la biomasa aérea de los bosques naturales de Colombia, asciende a 7.459.762.323 t C. La incertidumbre asociada con estas estimaciones es de 14,3%.

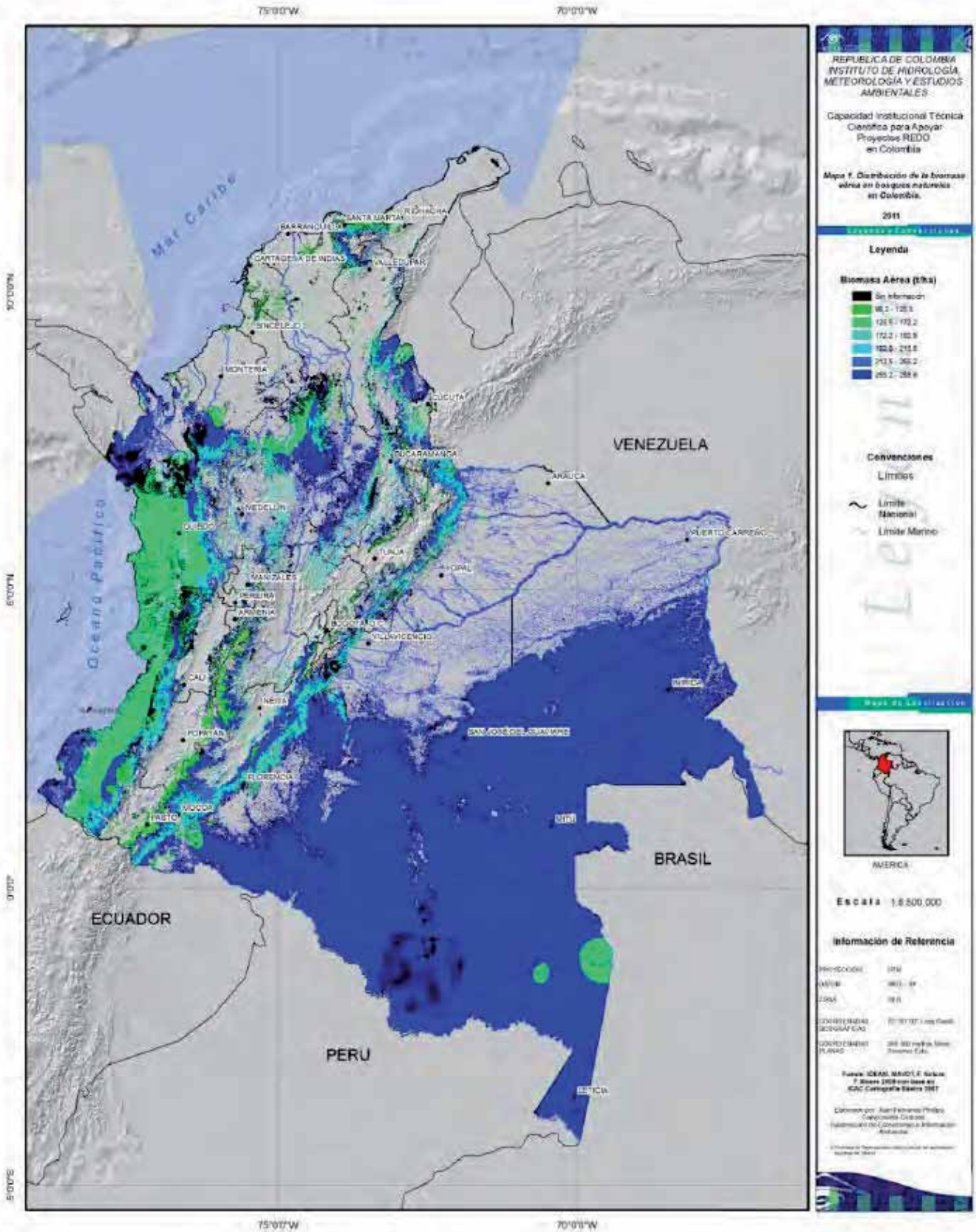
3.2.3 Estimación de las emisiones de GEI derivadas de la deforestación (IDEAM 2011)

El IDEAM⁷⁰ realizó la estimación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por deforestación para el período 2000-2005 y 2005 - 2010 utilizando los insumos hasta ahora generados en términos de áreas de deforestación y estimación de los contenidos de carbono en bosques naturales.

Se cuantificaron las pérdidas y ganancias de carbono/dióxido de carbono equivalente (CO₂e) generadas por efecto de la deforestación⁷¹ y regeneración natural como consecuencia de la conversión de bosques naturales a tierras de cultivo o pastos permanentes durante el período 2000-2005. Las emisiones netas de CO₂e fueron calculadas como las pérdidas por deforestación más las ganancias por regeneración. Para los cálculos se utilizó la siguiente información: i) Categorías de uso de la tierra, ii) Cambios en la superficie de la cobertura de la tierra (deforestación y regeneración), y iii) Datos de biomasa aérea/contenidos de carbono de cada cobertura generadas por el Proyecto “Capacidad institucional técnica científica para apoyar proyectos REDD+: reducción de emisiones por deforestación en Colombia” (IDEAM 2009, IDEAM 2010b).

⁷⁰ En el contexto el proyecto “Capacidad institucional técnica científica para apoyar proyectos REDD+: reducción de emisiones por deforestación en Colombia”

⁷¹ Para efectos del presente ejercicio no se consideraron las fracciones de biomasa oxidada, descompuesta y quemada por carecer de información para ello.



Mapa 3.1 Distribución de la biomasa aérea en bosques naturales en Colombia. (IDEAM 2011)

Tabla 1. Resultados de la estimación de biomasa aérea en bosques naturales por zona de vida (IDEAM 2005). Convenciones: n = Número de parcelas; Área = Área total muestreada por bosque (ha); $BA_{prom.}$ = Promedio de biomasa aérea ($t\ ha^{-1}$); I.C. $BA_{prom.}$ = Intervalo de confianza calculado ($\alpha=0,05$) ($t\ ha^{-1}$); t BA = biomasa aérea total estimada para cada tipo de bosque (t); $C_{prom.}$ = Promedio de carbono ($t\ ha^{-1}$); I.C. $C_{prom.}$ = Intervalo de confianza calculado ($\alpha=0,05$) ($t\ ha^{-1}$); t C = carbono total estimada para cada bosque (t).

Tipo de bosque	n	Área (ha)	$BA_{prom.}$ ($t\ ha^{-1}$)	I.C. $BA_{prom.}$ ($t\ ha^{-1}$)	t BA (t)	$C_{prom.}$ ($t\ ha^{-1}$)	I.C. $C_{prom.}$ ($t\ ha^{-1}$)	t C (t)
Bosque seco tropical	136	11,1	104,3	22,6	70.989.984	52,2	11,3	35.494.992
Bosque húmedo tropical	558	146,4	260,9	36,6	12.479.311.172	130,4	18,3	6.239.655.586
Bosque muy húmedo tropical	736	356,1	164,1	33,6	745.917.522	82,0	16,8	372.958.761
Bosque pluvial tropical	20	22,0	197,2	79,0	35.680.019	98,6	39,5	17.840.009
Bosque seco premontano	6	0,3	108,2	16,7	373.249	54,1	8,4	186.625
Bosque húmedo premontano	130	6,4	175,5	11,1	143.200.362	87,7	5,6	71.600.181
Bosque muy húmedo premontano	169	27,3	190,5	68,6	431.124.702	95,2	34,3	215.562.351
Bosque pluvial premontano	8	3,2	218,1	45,1	128.378.148	109,1	22,6	64.189.074
Bosque húmedo montano bajo	347	27,0	261,3	54,0	383.919.515	130,6	27,0	191.959.757
Bosque muy húmedo montano bajo	270	52,8	264,3	25,7	398.808.593	132,2	12,9	199.404.296
Bosque muy húmedo montano	95	9,5	159,6	21,0	101.821.382	79,8	10,5	50.910.691
TOTAL					14.919.524.648			7.459.762.323

Resumen Pasos a seguir

Partiendo de estas bases y acogiendo las recomendaciones metodológicas que se generen en estos ejercicios, los pasos siguientes en la determinación de un escenario de referencia serán:

1. Afinar la cuantificación de la deforestación (incorporación de datos de radar) y hacer las estimaciones de degradación en bosques para todo el país. Las estimaciones de degradación requieren el uso de sensores de alta resolución (Ópticos y de Radar).
2. Recopilar información social, económica y de planeación del desarrollo y de las variables explicativas de la deforestación en las diferentes regiones para aplicar los modelos econométricos de proyección de la deforestación a escala nacional y subnacional; el proyecto de Capacidad Nacional solo puede aplicar modelos en un área específica o máximo dos.
3. Proyectar escenarios de tendencias de emisiones para cada región y nacional consolidado para horizontes de 5, 10 y 20 años.
4. Realizar mediciones de campo/inventarios forestales en las áreas donde existen vacíos de información. Colombia cuenta con el diseño del Inventario Forestal Nacional y el proyecto de Capacidad Técnica citado arriba, los cuales permitirán determinar las necesidades de muestreos de campo. También se han identificado preliminarmente, alguna zonas donde es deseable establecer parcelas permanentes para el monitoreo y

la generación de datos que permitan la determinación de tasas de captura y cambios en las reservas o stocks de carbono por tipo de bosque, así como ecuaciones alométricas específicas con el fin de llegar paulatinamente al nivel tier 3 de estimación en el mediano-largo plazo.

5. Implementar métodos de procesamiento digital de datos de sensores remotos para estimar y monitorear biomasa y carbono con base en las recomendaciones del proyecto Capacidad Técnica.
6. Asegurar la articulación del escenario de referencia con el sistema de monitoreo, para que el mismo sea coherente con el escenario de referencia.
7. Establecer la costo efectividad de la implementación de los protocolos de identificación de deforestación/degradación/contenidos de carbono según los requerimientos técnicos de cada región del país.
8. A nivel institucional es necesario capacitar a los actores relevantes en los aspectos técnicos y científicos relacionados con cada uno de los pasos descritos, en particular, en la interpretación y procesamiento digital de imágenes de alta resolución (especialmente de datos de radar), en la tecnología láser de LiDAR, en los protocolos y análisis de datos de campo para la estimación de biomasa en todos sus compartimentos relevantes (no sólo aérea).
9. Finalmente se ha de establecer una distribución de roles de las diferentes instituciones del país en términos de la generación de información relacionada al cambio en el uso de las coberturas boscosas a diferentes escalas espaciales (nacional / sub-nacional)

Tabla 3: Resumen de las Actividades y del Presupuesto del Escenario de Referencia						
Actividad Principal	Sub. Actividad	Costo Estimado (en miles de US\$)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Construcción de escenarios de proyección de deforestación	Generación mapas de uso del suelo	350			400	750
	Estimación degradación	480			600	1080
Proyección de tendencias de deforestación	Recopilación y levantamiento de información necesaria	32		50		82
	Selección y aplicación de modelos (5 escenarios regionales y nacional)	40	40	40	60	180
Mediciones de campo		200	200	200	200	800
Sensores para biomasa	Aplicación de LiDAR y/o Radar para biomasa Subnacional	150	50	50	60	310
Capacitación / transferencia tecnológica		45	45	45	45	180
Hardware /software		75	40	40	40	195
Imágenes de sensores remotos (Ópticos y de Radar).		300			300	600
Total		1672	375	425	1705	4177
Gobierno Nacional						
FCPF			-	-	-	-
Programa UN-REDD (si aplica)						
Otro Aliado para el Desarrollo 1 (nombre)		1672	375	425	1705	4177

Componente 4: Diseño de un Sistema de Monitoreo

Box 4-1: COP Decision -/CP.16, National Forest Monitoring System

"71. ... (c) A robust and transparent national forest monitoring system for the monitoring and reporting of the activities referred to in paragraph 70 above, with, if appropriate, subnational monitoring and reporting as an interim measure,⁷ in accordance with national circumstances, and with the provisions contained in decision 4/CP.15, and with any further elaboration of those provisions agreed by the Conference of the Parties;

⁷ Including monitoring and reporting of emissions displacement at the national level, if appropriate, and reporting on how displacement of emissions is being addressed, and on the means to integrate subnational monitoring systems into a national monitoring system"

source: unfccc.int/files/meetings/cop_16/application/pdf/cop16_lca.pdf

4a. Emisiones y Remociones

Standard 4a the R-PP text needs to meet for this component: Emissions and Removals

The R-PP provides a proposal and workplan for the initial design, on a stepwise basis, of an integrated monitoring system of measurement, reporting and verification of changes in deforestation and/or forest degradation, and forest enhancement activities. The system design should include early ideas on enhancing country capability (either within an integrated system, or in coordinated activities) to monitor emissions reductions and enhancement of forest carbon stocks, and to assess the impacts of the REDD strategy in the forest sector.

The R-PP should describe major data requirements, capacity requirements, how transparency of the monitoring system and data will be addressed, early ideas on which methods to use, and how the system would engage participatory approaches to monitoring by forest-dependent indigenous peoples and other forest dwellers. It should also address independent monitoring and review, involving civil society and other stakeholders, and how findings would be fed back to improve REDD-plus implementation. The proposal should present early ideas on how the system could evolve into a mature REDD-plus monitoring system with the full set of capabilities.

(FCPF and UN-REDD recognize that key international policy decisions may affect this component, so a staged approach may be useful. The R-PP states what early activities are proposed.)

La ENREDD+ deberá establecer escenarios confiables de referencia de emisiones por deforestación tanto a nivel nacional como sub-nacional, así como un sistema nacional robusto de MRV para la contabilidad del carbono que incluya el seguimiento a posibles fugas. Este sistema MRV se debe desarrollar de forma transparente para así generar confianza entre las partes que participen de posibles actividades REDD+, y de manera particular procurará involucrar a las comunidades locales en las actividades de campo que sean pertinentes a fin de fortalecer sus capacidades y maximizar sus beneficios y nivel de compromiso con este tipo de actividades.

Dentro de la ENREDD+ se deberá definir con base en estudios de viabilidad hasta qué punto el país se comprometerá a monitorear, reportar y verificar las emisiones asociadas a la degradación de bosques. Que si bien es una causa de cambio importante en regiones como el Pacífico o la región andina, puede llegar a ser demasiado costoso por sus requerimientos técnicos, lo cual inviabilizaría su aplicación en el país. No obstante esta decisión se deberá basar en estudios técnicos adecuados.

Si bien hasta el momento el IDEAM ha liderado el proceso de generación de protocolos de monitoreo nacionales y sub-nacionales, no se ha establecido hasta el momento cuáles serán las instituciones responsables de la implementación y manejo del sistema MRV del país a escala sub nacional. La identificación de estos arreglos institucionales se derivará del proceso planteado en la sección 1a de este documento bajo el liderazgo del GIT REDD+ y en todo caso se deberán ajustar, para el tema de cambios en coberturas vegetales y contenidos de carbono, a los lineamientos y protocolos desarrollados por el IDEAM, quien hará las veces del

líder de este proceso por ser el encargado no solo de generar los protocolos de monitoreo sino también de producir las comunicaciones nacionales ante la CMNUCC.

Para el caso del monitoreo de los cobeneficios ambientales y sociales, el IAvH y el DANE generarán respectivamente el desarrollo de los protocolos y los indicadores para hacer seguimiento a los impactos positivos y/o negativos que puedan derivarse del desarrollo de actividades REDD+, constituyéndose así como la base para apoyar la preparación del SESA y el ESMF y sus actividades relacionadas, en particular en lo referente a la estimación de múltiples beneficios.

El sistema propuesto es coherente con un enfoque sub-nacional con la posibilidad de evolucionar a uno nacional donde se reconozcan las diferencias regionales que se presentan dentro del país (Figura 4.1). En este sentido, a nivel nacional y regional el IDEAM aplicará los protocolos de identificación de Deforestación y Degradación (D&D) y de contenidos de carbono, a la vez que definirá los procedimientos para que las diferentes actividades REDD+ entreguen información adecuada y comparable desde el nivel local, la cual se consolidará a nivel regional y posteriormente nacional. Dentro del sistema se podrá comparar los estimativos realizados a escala nacional-regional, con los consolidados con base en la información local, lo cual permitirá identificar posibles fugas y posteriormente establecer la forma de controlarlas.

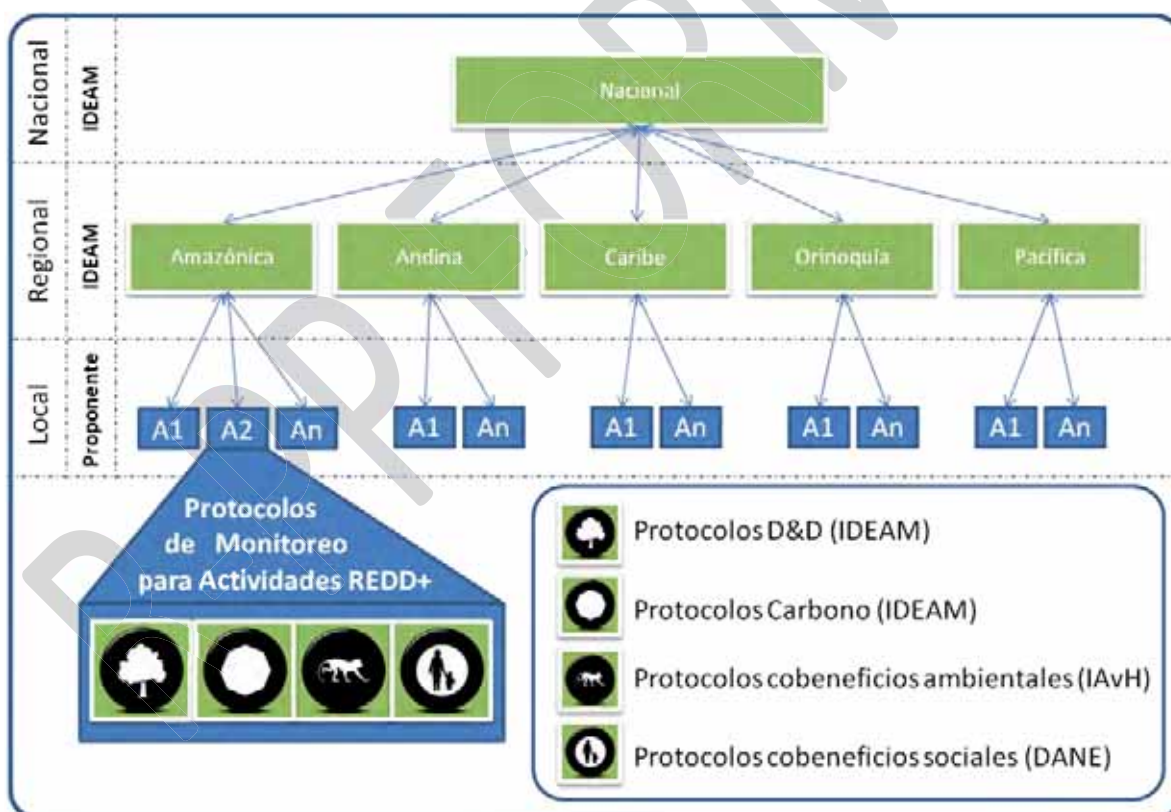


Figura 4.1 Esquema general del sistema de monitoreo REDD+ propuesto para Colombia

Como se mencionó anteriormente, se le solicitará los proponentes de las actividades REDD+ a nivel local, que apliquen también protocolos para establecer los beneficios ambientales y sociales asociados a la implementación de las iniciativas. La información así recolectada nutrirá el sistema de información en sus componente de beneficios múltiples y deberá reportar esta información tanto al sistema de información de biodiversidad SIB

(<http://www.siac.net.co/web/sib/>) como al Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC (<http://www.siac.gov.co>).

Tanto los arreglos institucionales como las implicaciones metodológicas de sistema MRV colombiano serán socializados con los diferentes actores relevantes conforme a lo planteado en la sección 1c de este documento, y harán parte de un plan de trabajo detallado para completar el proceso MRV donde se especifiquen los objetivos del mismo, los resultados esperados, y las posibles limitaciones a su implementación, entre otras.

Avances técnicos

Colombia cuenta con una propuesta técnica para las bases de un sistema de monitoreo de la deforestación basado en procesamiento digital de imágenes con una aproximación jerárquica multi-escala que combina las diversas capacidades de los sensores ópticos, de Radar y Laser que se resume en la figura siguiente:

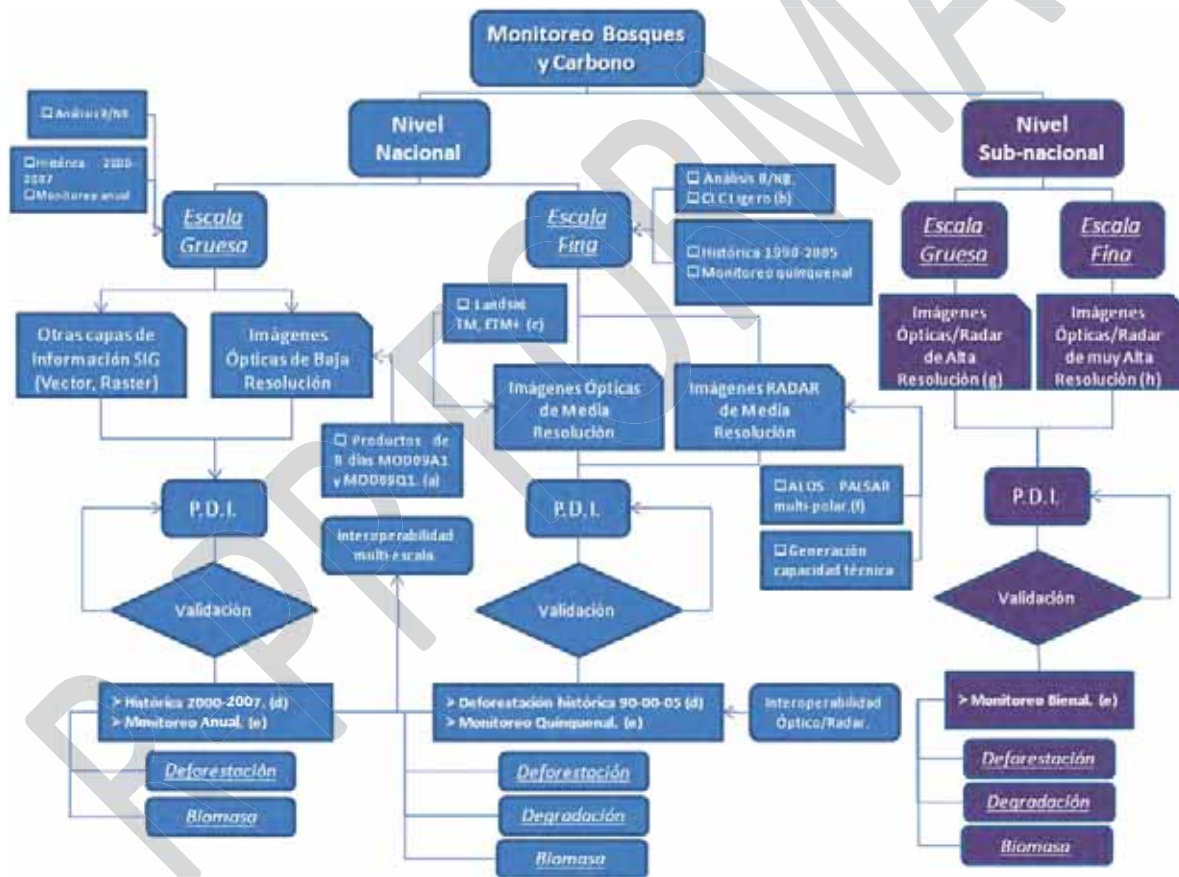


Figura 4.2 Propuesta de un sistema de monitoreo de deforestación basado en Procesamiento Digital de Imágenes. Documento de trabajo del proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Técnica y Científica para Apoyar Proyectos REDD en Colombia (IDEAM 2010)

- (a) MODIS Aqua, MERIS Envisat, CBERS2-WFI, CBERS2-IR-MSS, SAC-C/MMRS; (b) De acuerdo a disponibilidad, (c) CBERS2-CCD, DMC, IRS, Spot5-HRG, ASTER, ALOS, SAC-C/HRTC, LISS-III, ALI-EO1, (d) Generada por el proyecto Capacidad Técnica para Apoyar REDD en Colombia, (e) Propuesta por el proyecto, (f) Radarsat-2, GeoSAR, ASAR, (g) Spot5-HRG, CBERS2-, QB, Ikonos, RapidEye, LISS-IV, TerrasarX, (h) Fotografía aérea, QB, IKONOS, ResourceSAT.

En este marco, desarrolló un Protocolo de Procesamiento Digital de Imágenes para la Cuantificación de la Deforestación en Colombia. Para el monitoreo a nivel nacional propone dos niveles de aproximación: a) Escala Gruesa: con periodicidad anual, orientado a identificar rápidamente los núcleos de deforestación y utiliza imágenes resolución espacial gruesa (250m/1:500.000); b) Escala Fina: a realizarse idealmente cada 2 años, permite cuantificar los datos de deforestación con mayor detalle y analizar las áreas de cambio con tipificación de coberturas y utiliza insumos de resolución espacial media (30m/1:100.000).

De igual manera, para el nivel subnacional se desarrollan dos escalas: a) Escala gruesa subnacional: utiliza insumos con resolución espacial alta de 10 metros /1:50.000 o mejor y b) escala fina subnacional basada en insumos de muy alta resolución (1-5m /1:25.000 o mejor) asimilable a la escala de proyecto o local.

Esta propuesta se desarrolló a partir de la generación de los mapas de bosque y deforestación elaborados y por lo tanto, ya fueron aplicados y probados.

Como base para el monitoreo, actualmente se cuenta con:

- a) Protocolo de Procesamiento Digital de Imágenes (PDI) para cuantificar la deforestación en Colombia a nivel nacional y subnacional.
- b) Cuantificación de la deforestación histórica a nivel nacional en Colombia *wall-to-wall*:
 - Escala Gruesa: (Resolución 250m / escala 1:500.000), mapas de bosque –no bosque para los años 2000 y 2007 y deforestación para el periodo 2000-2007. (MODIS)
 - Escala Fina: (Resolución 30m / escala 1:100.000). Mapas de bosque –no bosque para los años 1990, 2000, 2005 y de deforestación para los periodos 1990-2000 y 2000-2005 incluyendo tipificación de coberturas de cambio para el último en 14 clases. (LANDSAT TM y ETM)
 - Monitoreo de deforestación nacional a Escala Fina para el periodo 2005-2010. Mapa de bosque - no bosque 2010 y tipificación de coberturas en las áreas de cambio en 14 clases. (LANDSAT, ALOS AVNIR y ALOS PALSAR, SPOT y ASTER).
- c) Cuantificación de deforestación nivel subnacional:
 - Escala Subnacional Gruesa: (1:50.000 – 1:100.000) en tres ventanas del Pacífico para los periodos 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010. (ALOS PALSAR)
 - Escala Subnacional Fina: (1:25.000) en dos ventanas del Pacífico entre marzo–septiembre de 2010 (TERRASAR – X) y un ejercicio a escala 1:5.000 para la zona del Corredor Biológico Parque Nacional Puracé – Cueva de los Guácharos. (RAPID- EYE)

El monitoreo de las emisiones generadas por la deforestación o la degradación y de las actividades dirigidas a conservar los reservorios requiere una estimación relativamente robusta de los contenidos de carbono de las diferentes coberturas. En el tema de estimación de los contenidos de biomasa-carbono en Colombia, se cuenta con las siguientes bases:

- a) Protocolo para la estimación nacional y subnacional de los contenidos de biomasa/carbono en Colombia que contiene 6 capítulos que cubren todos los compartimientos y se aplicaron el de biomasa aérea y el de detritos en ejercicios piloto de validación.

- b) Estimación general (Tier 1) del contenido de carbono de las principales coberturas vegetales para Colombia con datos reportados en estudios.
- c) Estimación del contenido de carbono de los bosques naturales de Colombia con datos de campo y ecuaciones alométricas específicas para Colombia (Tier 2) – Anexo xx.
- d) Ecuaciones alométricas específicas para seis bosques, por zonas de vida (Nivel nacional) y para los bosques de colina, guandal y manglar (Nivel regional – Pacífico).
- e) Estimación de contenidos de biomasa con sensores remotos a escala nacional gruesa (1:500.000) para el año 2007 (MODIS y variables bio-climáticas – wall to wall).
- f) Ejercicio piloto de estimación de contenidos de carbono de alta resolución con sensores remotos LiDAR para una franja en Amazonía colombiana (CAO de Carnegie).
- g) Propuesta de Procesamiento Digital de Imágenes (PDI) para la generación de mapas de biomasa usando sensores remotos.

Para garantizar la transparencia, el IDEAM está implementando un sistema de información y almacenamiento de las imágenes, mapas, bases de datos, metadatos y documentos, estandarizado con los protocolos nacionales e internacionales de gestión de información que facilita la validación internacional.

Adicionalmente, se diseñó una herramienta web en el DEAM que permite la consulta y descarga de información espacial, datos y documentos y el registro de los proyectos REDD incluyendo el cargue de información de coordenadas, carbono, mapas y reportes de validación y monitoreo individuales. Esta herramienta también permite generar los reportes sobre deforestación, tipos de bosque, contenidos de carbono, parcelas y proyectos.

Este sistema es la estructura sobre la cual se construye el monitoreo de las emisiones causadas por la deforestación en Colombia.

Como parte de las actividades necesarias para construir un sistema de monitoreo operativo para la estrategia nacional REDD+, es necesario complementar y consolidar estas bases desarrollando:

- a. Procesos de validación temática en campo y/o con insumos de mayor precisión de los mapas de bosque – no bosque y de cambios en las coberturas de bosque,
- b. Avanzar en la interoperabilidad e integración de las escalas subnacional – nacional y con otros productos cartográficos como coberturas y usos de la tierra.
- c. Automatizar procesos para mejorar alertas tempranas y procesamiento del protocolo.
- d. Mejorar las estimaciones de carbono mediante las parcelas de verificación obligatorias que requiere el monitoreo de carbono y desarrollando las ecuaciones alométricas específicas faltantes
- e. Profundizar la utilización de sensores remotos para el monitoreo de biomasa.
- f. Fortalecer el sistema de información y registro de proyectos REDD como parte del Sistema de Información Ambiental.

La primera aproximación a la operación del sistema plantea que el IDEAM realice el monitoreo de escala nacional y regional con sensores remotos, apoyado por entidades regionales como el Instituto Sinchi y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.

La verificación en campo tanto de los mapas como de las alertas se realizaría con las autoridades ambientales regionales (CAR y CDS) y con las comunidades, y el monitoreo de los proyectos estará en cabeza de los dueños y de las comunidades

La verificación de reducción de emisiones se manejara a la escala en la que se aprueben las acciones REDD+. Esto dependerá en esencia de los lineamientos dictados por la CMNUCC y las actividades que surjan de forma adecuada, observando las leyes de consulta y demás salvaguardas que establezca el país, y sean aprobados por el mismo para evitar el doble conteo de reducción de emisiones.

Por ahora se están dando en el país unas pocas iniciativas legítimas de proyectos que aplicaran a estándares del mercado voluntario del carbono, y por lo cual están aplicando sus guías metodológicas en cuanto a planes de verificación (el gobierno no tiene conocimiento de proyectos verificados aún), al igual que los requerimientos de verificación por una tercera parte.

En general las actividades del sistema MRV requerirán de un programa de transferencia de tecnología y capacitación fuerte que permita que los diferentes actores relacionados manejen de forma adecuada los diferentes protocolos del sistema e implementen las actividades en campo de manera informada y sistemática.

Tabla 4: Resumen de las Actividades y del Presupuesto del Sistema de Monitoreo						
Actividad Principal	Sub. Actividad	Costo Estimado (en miles de US\$)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Protocolo Degradación		300			300	600
Establecimiento de parcelas permanentes y mediciones de campo para establecer reservas o <i>stocks</i> de carbono, y monitoreo en el tiempo para determinar las tasas de captura y cambios en los <i>stocks</i> de los bosques		250	250	200	200	900
Aplicar técnicas de PDI para monitorear deforestación, biomasa y carbono incluyendo la Adquisición de imágenes de sensores remotos (Ópticos y de Radar)		400	50	50	400	900
Protocolo de Reporte		100	50	50	50	250
Estrategia de Verificación		100	50	50	50	250
Sistema de información.		200	300	100	100	700
Expedir reglas del sistema de monitoreo		100	50			150
Programa de transferencia de tecnología		150	200	200	200	750
Inventario LULUCF		100				100
Total		1700	950	650	1300	4600
Gobierno Nacional						
FCPF						

Programa UN-REDD (si aplica)					
Otro Aliado para el Desarrollo 1 (nombre)	1700	950	650	1300	4600

4b. Múltiples Beneficios, Otros Impactos, y Gobernanza

Los bosques del país sustentan la gran biodiversidad de la Nación. Las cifras que respaldan la magnitud de este importante recurso del país son significativas; Colombia, con poco más del 0,7% de la superficie continental mundial, alberga alrededor del 14% de la biodiversidad del planeta, aspecto que lo ubica como uno de los países con más alta diversidad de especies por unidad de área a nivel mundial. De hecho, Colombia ocupa entre el primero y cuarto lugar a nivel mundial en cuanto a número de especies de plantas, reptiles, anfibios, aves y mamíferos.

Igualmente, estos ecosistemas forestales brindan una serie de servicios ambientales de manera directa o indirecta, a diferente escala y como parte de sus procesos naturales a la humanidad. Algunos de estos servicios son la conservación y recuperación de los suelos, la protección contra deslizamientos aluviales, la prevención de daños a embalses y vías fluviales originados por sedimentación, la estabilidad climática, la regularidad del ciclo hidrológico y el régimen pluvial y fluvial, la regulación, mejoramiento y conservación de la calidad del agua, la purificación del aire, la absorción de dióxido de carbono y su mantenimiento en depósito conjuntamente con otros gases de efecto invernadero, la conservación de la diversidad biológica y de los ecosistemas en general, incluyendo la conservación de especies polinizadoras y ecosistemas de gran belleza escénica y paisajística.

Todos estos beneficios globales, nacionales y locales serán mantenidos a diferente escala en la medida que se conserven estos ecosistemas forestales. De ahí la relevancia de cuantificar la magnitud de los impactos positivos o negativos que las actividades REDD+ puedan tener sobre la provisión de **servicios ecosistémicos** y cómo esto afectará los medios de vida y la calidad de la misma de las comunidades que dependen directamente de los bosques o de los diferentes actores que se benefician de sus servicios. **Será priorizado el monitoreo de impactos sobre ecosistemas estratégicos importantes para la mitigación y la adaptación al cambio climático, como páramos, manglares y otros humedales. El criterio de mitigación basado en ecosistemas será orientador en la definición de indicadores de beneficios múltiples ambientales y sociales.**

Así mismo este tipo de proyectos pueden traer importantes beneficios en cuanto a **medios de vida rural de** las comunidades **que dependen de los bosques y gobernanza forestal**, los cuales pueden ser cuantificados.

En este sentido **tal y como se presentó en la figura 4.1, dentro del sistema de monitoreo REDD+ de Colombia, además de cuantificar los cambios en las coberturas vegetales y los contenidos de carbono,** se desarrollarán un conjunto de indicadores que permitan dar seguimiento al impacto de las actividades REDD+ tanto a nivel ambiental como social. De esta manera se podrá, por un lado prevenir posibles impactos negativos, pero también cuantificar y reflejar los positivos y con ello demostrar cuantificablemente la existencia de co-beneficios y así facilitar el involucramiento y seguimiento de las comunidades locales de los beneficios de las actividades REDD+.

Si bien el sistema monitoreará estos cuatro componentes, su funcionamiento será independiente en cuanto a los protocolos para evaluación de cada uno. Para el caso de los cambios en las coberturas vegetales y contenidos de carbono se ajustará a los protocolos

definidos por el IDEAM y descritos con mayor profundidad en los componentes 3 y 4 de este documento. Para el caso de los beneficios múltiples que puedan generar las actividades REDD+, se definirán en un seminario-taller donde participarán el Instituto Alexander von Humboldt, el SINCHI, el IIAP y el INVEMAR, junto con universidades y organizaciones sociales que han participado en el diseño del proceso de preparación.

Las siguientes secciones describen la forma como el país aborda actualmente el monitoreo de indicadores ambientales y de gestión, cuya pertinencia será analizada en la fase de preparación para REDD+.

Monitoreo Ambiental

La resolución 643 de 2004 del Ministerio de Ambiente define un conjunto de indicadores mínimos para que las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible evalúen su gestión, el impacto generado y se construya a nivel nacional un agregado que permita evaluar la implementación de la política ambiental". Establece que dichos indicadores están conformados por un conjunto de variables que permiten registrar hechos y describir comportamientos para realizar el seguimiento al estado de los recursos naturales renovables y el medio ambiente y el impacto de la intervención institucional.

Estos indicadores se agrupan en tres grandes categorías:

a) **Indicadores de Desarrollo Sostenible:** incluye indicadores de acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural (hectáreas en áreas protegidas con régimen especial, tasa de deforestación, incremento de cobertura vegetal), indicadores de riesgo de abastecimiento de agua (población en alto riesgo de desabastecimiento de agua, índice de escasez), indicadores de uso racional y óptimo de recursos naturales (intensidad energética, consumo de agua en sectores productivos, residuos sólidos aprovechados, residuos sólidos dispuestos adecuadamente), indicadores de salud (tasa de morbilidad por infecciones respiratorias agudas, tasa de morbilidad por enfermedad diarreica aguda, tasa de morbilidad por dengue) e indicadores de población afectada por fenómenos naturales (número de personas afectadas por fenómenos naturales, pérdidas económicas a causa de fenómenos naturales al año medidas en millones de pesos).

b) **indicadores ambientales:** indicadores para consolidar acciones de conservación del patrimonio natural (Número de hectáreas de ecosistemas naturales en jurisdicción de las Corporaciones (bosques, naturales, páramos y humedales), tipos de ecosistemas en la jurisdicción de las Corporaciones, Número de especies amenazadas, índice de fragmentación de bosques, tasa promedio anual de deforestación, índice de conservación de suelos), indicadores por riesgo por desabastecimiento de agua (Caudal mínimo anual de la corriente en cada bocatoma de acueductos en centros poblados, medido en litros por segundo (l/seg)., índice de calidad de agua en la corriente, aguas arriba de las bocatomas de cabeceras municipales, consumo de agua per cápita (residencial) medido en litros por habitante por día, (l/hab./día), número de hectáreas de cobertura boscosa en cuencas abastecedoras de acueductos), indicadores para racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables (porcentaje de energía consumida de fuentes renovables con respecto al total de energía consumida, consumo de agua por unidad de producción (industrial y comercial), consumo de agua en el sector agrícola (por hectárea) y pecuario por cabeza), indicadores de generación empleos o ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad y sistemas de producción sostenible (número de especies de fauna y flora vinculadas a procesos de mercados verdes, toneladas de residuos sólidos aprovechados, número de empresas, grupos asociativos y comunidades organizadas, dedicadas a mercados verdes), indicadores para

reducir los efectos en la salud asociados a problemas ambientales (índice de calidad de aire en las localidades de especial interés por contaminación atmosférica, concentración de agentes patógenos entéricos en cada bocatomía de acueductos en centros poblados, accesibilidad a agua potable para consumo humano, disponibilidad efectiva de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas, toneladas de residuos sólidos dispuestos inadecuadamente), indicadores para disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales (población localizada en áreas susceptibles de inundación, población localizada en áreas susceptibles a deslizamientos, número de hectáreas susceptibles a afectación por incendios forestales) .

c) **indicadores de gestión:** indicadores de formulación de documentos de planeación, ordenamiento territorial y ambiental, declaración de áreas protegidas, extensión de áreas revegetalizadas, entre otros.

Esta resolución, define también en su artículo 3º la responsabilidad en la implementación de los indicadores, expresando que “la implementación de los indicadores de desarrollo sostenible relacionados con consolidar las acciones orientadas a conservar el patrimonio natural, disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua, racionalizar y optimizar el uso de recursos naturales renovables y disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales, es competencia del IDEAM y de los institutos de Investigación Ambiental vinculados, en coordinación con el Ministerio de Ambiente”, mientras que los indicadores de temas de salud deberán ser coordinados entre dicho ministerio, El IDEAM y las entidades competentes del sector salud. Menciona también que la implementación a escala nacional es competencia del IDEAM y los institutos de investigación y a nivel sub nacional de las Corporaciones Autónomas Regionales. El Ministerio de Ambiente y el IDEAM, en coordinación con los Institutos de Investigación Ambiental vinculados, definirán los lineamientos técnicos para la generación, administración, resguardo, flujo, intercambio y publicación de la información.

Dentro de este contexto, en el país se consolida el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) definido como “el conjunto integrado de actores, políticas, procesos, y tecnologías involucrados en la gestión de información ambiental del país, para facilitar la generación de conocimiento, la toma de decisiones, la educación y la participación social para el económico desarrollo sostenible.” Este sistema se sustenta en un proceso de concertación interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario, liderado por el Ministerio de Ambiente y los Institutos de Investigación Ambiental: el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI) y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP) (SIAC 2011)

Precisamente, enmarcado dentro del trabajo del SIAC, el sistema de monitoreo REDD+ se articulará con las acciones previas y será soportado por los institutos de investigación del SINA, bajo el liderazgo del IAvH para el caso de los indicadores ambientales. Esto en colaboración con universidades y otros centros de investigación y ONGs especializadas en temas de conservación de la biodiversidad. El IAvH, el IAP, el SINCHI y el INVEMAR con base en su experiencia en el tema propondrán y facilitarán los esfuerzos de monitoreo ambiental y social que se vayan desarrollando en el país.

Para el caso del monitoreo de los beneficios sobre los Servicios Ecosistémicos, este componente se articulará con los avances metodológicos de la estrategia nacional de pago por servicios ambientales en desarrollo por el MADS. Centrándose inicialmente sobre los

servicios hidrológicos y el seguimiento de la calidad del agua (en particular carga de sedimentos) y los flujos estacionales.

En todo caso, la generación de indicadores deberá ser coherente con el conjunto de Principios y Criterios propuesto para guiar la selección e implementación de actividades REDD+, que se presenta como el punto de partida para guiar el SESA y el ESMF y se relaciona en el anexo 2d.

La información del desempeño de las actividades REDD+ en relación a los indicadores que se generen se deberá reportar al Sistema de Información de Biodiversidad (SIB) y al SIAC, como se presentó en la sección 4, como una forma de hacerla pública y generar control social y espacios de retroalimentación entre actores.

Indicadores sociales

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. En el país, esta institución es la encargada de generar información estadística en relación a temas demográficos, económicos, sociales, geoestadísticos, entre otros. Como parte de su labor analiza el comportamiento de indicadores de calidad de vida, cultura, educación, gobernabilidad, mercado laboral, seguridad y justicia.

Uno de los estudios más importantes es la realización de la encuesta nacional de calidad de vida que se realiza con periodo de aplicación de cuatro años, y analiza el comportamiento de diversos indicadores socioeconómicos en las diferentes regiones del país.

Para ello parte de reconocer que existe una estrecha relación entre necesidades primordiales y subsistencia. Donde, por una parte la subsistencia de una persona implica que tenga una vida con salud normal, con la capacidad suficiente de ser productivo e interactuar con los otros miembros de la sociedad, expresando libremente sus ideas y con derecho a que se le tenga en cuenta al tomar decisiones que le afecten directa o indirectamente. Así, se definen dos tipos de necesidades universales: I) salud física y, II), autonomía. Estas dos son necesidades universales y válidas en todas las culturas (DANE 2009).

Con base a este reconocimiento, la metodología para la encuesta de calidad de vida - ECV, presenta que las siguientes necesidades se asocian a la salud física (Doyal & Gough, 2004: 202):

- Alimentos nutritivos y agua limpia.
- Alojamiento adecuado para la protección contra los elementos.
- Ambiente laboral desprovisto de riesgos.
- Medio físico desprovisto de riesgos.
- Atención sanitaria apropiada.
- Seguridad en el control de nacimientos, en el embarazo y parto.

Mientras que con respecto a la autonomía las siguientes se asocian:

- Seguridad de la infancia.
- Relaciones primarias significativas.

- Seguridad física.
- Seguridad económica.
- Enseñanza adecuada.

Este conjunto de variables, será revisado y contextualizado, particularmente para el Pacífico, Orinoquía y Amazonía, dado que la ECV solo se aplica en cabeceras municipales, dejando por fuera las zonas rurales donde habitan las comunidades que dependen de los bosques. Por otro lado, los indicadores que se evalúan no reflejan la diversidad de contextos y necesidades de los pueblos indígenas, las comunidades negras y campesinas que entrañan estilos tradicionales de vida y cuya visión de bienestar dista mucho de la visión urbana occidental. Por esto se hará necesario realizar un ejercicio participativo para definir indicadores pertinentes que den cuenta de beneficios múltiples sociales, pero relevantes a esa diversidad de contextos.

Propuestas y Ajustes futuros

Para avanzar en la fase de preparación para REDD+, se partirá de establecer la línea base de información que se encuentra en el SIAC y en el DANE, para con base en ella proponer e integrar un conjunto de indicadores aplicables al monitoreo de los beneficios múltiples que puedan asociarse a actividades REDD+.

Posteriormente, se deberá establecer el mecanismo para que las actividades locales reporten, con base en los protocolos desarrollados por el DANE y el IAvH y aliados estratégicos, los resultados de la aplicación de los indicadores. En esta actividad se tendrá en cuenta un proceso de fortalecimiento de capacidades para facilitar el manejo comunitario de indicadores y así facilitar su colecta y reporte.

Finalmente, es importante recalcar que la propuesta de indicadores se deberá ajustar conforme a avance la definición del tema de salvaguardas sociales y ambientales, que hasta el momento se refleja en el párrafo 72 de la decisión 1/CP 16.

Actividad principal	Sub-Actividad	Costos Estimados (en miles de USD)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Línea base y capacitación	Indicadores ambientales	-	\$30	\$30	-	\$60
	Indicadores sociales	-	\$30	\$30	-	\$60
Desarrollo de indicadores	Indicadores ambientales	-	-	\$40	\$25	\$65
	Indicadores sociales	-	-	\$40	\$25	\$65
Plataforma de monitoreo de múltiples beneficios	Desarrollo de la plataforma	-	\$10	\$10	-	\$20
	Recolección de datos	-	\$20	\$20	\$20	\$60

Total	-	\$90	\$170	\$70	\$330
Gobierno	-	\$30	\$30	\$30	\$90
FCPF	-	\$60	\$70	\$40	\$170
UN-REDD Programme (if applicable)	-	-	-	-	-
Other Development Partner 1 (name)	-	-	\$70	-	\$70

Componente 5: Cronograma y Presupuesto

Standard 5 the R-PP text needs to meet for this component: Completeness of information and resource requirements

The R-PP proposes a full suite of activities to achieve REDD-plus readiness, and identifies capacity building and financial resources needed to accomplish these activities. A budget and schedule for funding and technical support requested from the FCPF and/or UN-REDD, as well as from other international sources (e.g., bilateral assistance), are summarized by year and by potential donor. The information presented reflects the priorities in the R-PP, and is sufficient to meet the costs associated with REDD-plus readiness activities identified in the R-PP. Any gaps in funding, or sources of funding, are clearly noted.

Tabla 1a: resumen de las actividades y presupuesto de los arreglos para el manejo de la preparación

Actividad Principal	Sub-Actividad	Costo Estimado (en miles de dólares)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Reuniones del Grupo de Trabajo Interinstitucional	Reuniones Y Fortalecimiento Institucionalidad pública	\$60	\$60	\$60	\$60	\$240
	Consultorías arreglos institucionales	\$40	-	-	-	\$40

Alistamiento y fortalecimiento de la participación de comunidades locales en instancias de decisión REDD+ (Asambleas O Mecanismo de elección de representantes y sesiones en grupos consultivos regionales y temáticos	\$265	\$45	\$45	\$45	\$400
	Fortalecimiento Sector privado y ONGs	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Contratar personal para apoyar institucionalidad REDD+ a nivel nacional y regional	Equipo REDD+ Instituciones (MADS, IDEAM, DNP y Nodos regionales)	\$210	\$210	\$210	\$210	\$840
Apoyo a grupos consultivos de comunidades (coordinador y asistente, dos sesiones al año)	Grupo consultivo pueblos indígenas	\$35	\$35	\$35	\$35	\$140
	Grupo consultivo comunidades negras	\$35	\$35	\$35	\$35	\$140
	Grupo consultivo Campesinos	\$35	\$35	\$35	\$35	\$140
	Grupo consultivo regiones	\$50	\$50	\$50	\$50	\$200
Total		\$565	\$525	\$525	\$525	\$2140
Gobierno		\$50	\$100	\$150	\$100	\$400
FCPF		\$250	\$250	\$250	\$250	\$1000
Programa UN-REDD (si aplica)		\$250	\$250	\$200	\$200	\$900

Main Activity	Sub-Activity	Estimated Cost (in thousands)				Total
		2011	2012	2013	2014	
Difusión de información y diálogo temprano	Información, talleres, materiales	\$150	\$150	-	-	\$300
	Socialización y ajuste de R-PP con instancias nacionales y aportes de instituciones	\$75	-	-	-	\$75
	Hoja de ruta con sectores, ONG, RRSC y Empresarios	\$75	\$50	-	-	\$125
	Estrategia de Comunicación	\$100	\$100	\$100	\$100	\$400
Total		\$400	\$300	\$100	\$100	\$900
Government		\$	\$100	\$50	\$50	\$200
FCPF		\$200	\$100	\$	\$	\$300
UN-REDD Programme (if applicable)		\$200	\$100	\$50	\$50	\$400

Main Activity	Sub-Activity	Estimated Cost (in thousands of US dollars)
---------------	--------------	---

		2011	2012	2013	2014	Total
Consultas técnicas	Reuniones de alto nivel y mesas técnicas nacionales	\$	\$5	\$5	\$5	\$15
	Nodos regionales de cambio climático-SIRAP	\$10	\$25	\$25	\$25	\$85
	Grupos focales con sectores	\$10	\$20	\$0	\$0	\$30
	Foros con expertos y seminarios sobre SESA/ESMF/CLPI y distribución de beneficios/escenarios y monitoreo de deforestación	\$20	\$50	\$50	\$0	\$120
Consultas con comunidades forestales	Caribe	\$10	\$30	\$30	\$0	\$70
	Andina	\$10	\$30	\$30	\$0	\$70
	Pacífico	\$10	\$40	\$40	\$0	\$90
	Amazonia	\$10	\$50	\$50	\$0	\$110
	Orinoquia	\$10	\$30	\$30	\$0	\$70
Programa de fortalecimiento de capacidades (incluye análisis participativo de impactos)	Pueblos Indígenas y comunidades negras	\$40	\$200	\$200	\$150	\$590
	Con instituciones públicas nacionales y regionales	\$10	\$50	\$50	\$20	\$130
	Con ONG	\$10	\$20	\$20	\$10	\$60
	Con empresas y gremios	\$10	\$20	\$30	\$20	\$80
Diseño y puesta en marcha de una estrategia de comunicaciones nacional y regionales	Comunicador	\$40	\$40	\$40	\$40	\$160
	Video	\$20	\$40	\$40	\$0	\$100
	Radio	\$10	\$10	\$5	\$5	\$30
	Web	\$20	\$20	\$20	\$20	\$80
	Publicaciones	\$20	\$20	\$20	\$20	\$80
Adecuación Institucional y normativa	Estrategias regionales de comunicación	\$50	\$50	\$50	\$50	\$200
	Sector Ambiental	\$20	\$40	\$40	\$20	\$120
	Sector Desarrollo Rural	\$20	\$40	\$40	\$20	\$120
	Sector minero energético	\$20	\$40	\$40	\$20	\$120
	Sector Infraestructura	\$20	\$40	\$40	\$20	\$120
Construcción participativa de estrategias regionales	Caribe	\$0	\$30	\$30	\$0	\$60
	Pacífico	\$0	\$40	\$40	\$0	\$80
	Andes	\$0	\$30	\$30	\$0	\$60
	Amazonia	\$0	\$40	\$40	\$0	\$80

Consolidación y arranque de la estrategia nacional	Orinoquia	\$0	\$30	\$30	\$0	\$60
	Consolidación de mecanismos de rendición de cuentas y control social	\$0	\$20	\$20	\$20	\$60
	Trabajo Con instancias nacionales y protocolización Consulta Previa		\$100	\$100	\$100	\$300
	Publicación y socialización nacional de la Estrategia	\$0	\$0	\$0	\$100	\$100
Total		\$400	\$1200	\$1185	\$665	\$3450
Government		\$	\$100	\$85	\$65	\$250
FCPF		\$200	\$500	\$400	\$300	\$1400
UN-REDD Programme (if applicable)		\$200	\$600	\$700	\$300	\$1800

Tabla 2a: Resumen de actividades y presupuesto de la caracterización de uso de la tierra, política forestal y Gobernanza						
Actividad principal	Sub-Actividad	Costos Estimados (en miles de USD)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Análisis y propuestas normativas	Análisis de efectividad y propuestas de articulación de políticas	\$50	\$50	-	-	\$100
	Propuesta normativa de propiedad y distribución de los beneficios por el carbono.	\$50	\$50	-	-	\$100
Evaluaciones sectoriales y su relación con la deforestación	Análisis sectoriales y relación con la deforestación	\$25	\$25	\$25	\$25	\$100
	Análisis de tradeoffs entre diferentes usos de tierra.	-	\$50	\$50	-	\$100
Identificación subnacional y local de motores de deforestación	Evaluación de motores de deforestación locales y sus causas subyacentes	\$50	\$50	\$50	-	\$150
	Estudio de costos de oportunidad a nivel subnacional	\$100	\$100	-	-	\$200
Difusión de resultados	Publicaciones y Materiales de difusión	-	-	\$25	\$25	\$50
Total		\$275	\$325	\$150	\$50	\$800
Gobierno		\$75	\$25	\$25	\$25	\$150
FCPF		\$100	\$100	\$25	\$25	\$250
Programa UN-REDD (si aplica)		\$100	\$200	\$100	-	\$400

Tabla 2ByC: resumen de las actividades y presupuesto de las opciones de estrategia REDD+						
(Dada la naturaleza transversal de algunas opciones de estrategia, parte de las actividades planteadas se encuentran presupuestadas dentro de otros componentes del R-PP)						
Actividad Principal	Sub-Actividad	Costo Estimado (en miles de dólares)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Manejo de potenciales estafas a comunidades	Campañas de difusión	\$50	\$25	-	-	\$75
	Estudio de alternativas legales transitorias	\$25	-	-	-	\$25

locales						
Opciones de estrategia	Análisis de costo efectividad de las diferentes opciones de estrategia	\$25	-	-	-	\$25
	Opciones para el control de la ampliación de la frontera agrícola	\$75	\$75	\$75	\$75	\$300
	Opciones para el control de procesos de colonización	\$25	\$25	\$25	\$25	\$100
	Opciones para el control de cultivos de uso ilícito	\$25	\$25	\$25	\$25	\$100
	Opciones para el control de la extracción de madera	\$50	\$50	\$50	\$50	\$200
	Opciones para el control de obras de infraestructura	\$25	\$25	\$25	\$25	\$100
	Opciones para el control de la minería	\$25	\$25	\$25	\$25	\$100
	Opciones para el control de los incendios forestales	\$25	\$25	\$25	-	\$75
Propuesta de arreglos institucionales	Propuesta de un mecanismo financiero REDD+	\$50	-	-	-	\$50
	Inclusión de actividades REDD+ dentro de los instrumentos de ordenamiento territorial	\$50	-	-	-	\$50
Total		\$450	\$275	\$250	\$225	\$1200
Gobierno		\$95	\$25	\$25	\$25	\$170
FCPF		\$105	\$140	-	-	\$245
Programa UN-REDD (si aplica)		\$100	\$100	\$25	\$75	\$300
Otro socio 1 (nombre)		\$150	\$10	\$200	\$125	\$485

Main Activity	Sub-Activity	Estimated Cost (in thousands)				Total
		2011	2012	2013	2014	
Propuesta Técnica Evaluación de Impactos (SESA), Marco de Monitoreo y Manejo de Impactos (ESMF)	Consultaría opciones de estrategia regional-SESA-ESMF	\$20				\$20
	Mesas de trabajo con instituciones SINA a nivel nacional	\$10	\$10			\$20
	Foros y grupos focales con sectores	\$5	\$10			\$15

	a nivel nacional					
	Mesas de trabajo con Nodos Regionales de Cambio Climático		\$60	\$60		\$120
	Talleres con Subcomisiones de territorio y Medio Ambiente de instancias nacionales y Comités Interétnicos de Enlace Regional R-PP	\$50	\$100	\$100	\$	\$250
	Seminario Nacional sobre SESA-ESMF	\$20	\$20	\$30		\$70
Publicación y divulgación resultados SESA	Documentación del proceso	\$	\$	\$	\$	\$
	Publicación y divulgación de resultados	\$	\$10	\$20	\$	\$30
Implementación de TdR en casos piloto	Monitoreos de impacto de estrategias y/o proyectos REDD+ de implementación temprana	\$	\$50	\$50	\$50	\$150
	Medidas de control de impactos, resolución de conflictos y control social	\$	\$20	\$20	\$20	\$60
Total		\$105	\$280	\$280	\$70	\$735
Government		\$55	\$80	\$80	\$35	\$250
FCPF		\$50	\$100	\$100	\$35	\$285
UN-REDD Programme (if applicable)		\$	\$100	\$100	\$	\$200

Actividad Principal	Sub. Actividad	Costo Estimado (en miles de US\$)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Refinamiento de la Cuantificación de la Deforestación y estimación de degradación a escala nacional fina para todo el país	Cuantificación deforestación	350			400	750
	Estimación degradación	480			600	1080
Proyección de tendencias de deforestación	Recopilación y levantamiento de información necesaria	32		50		82

	Selección y aplicación de modelos (5 escenarios regionales y nacional)	40	40	40	60	180
Mediciones de campo		200	200	200	200	800
Sensores para biomasa	Aplicación de LiDAR y/o Radar para biomasa Subnacional	150	50	50	60	310
Capacitación / transferencia tecnológica		45	45	45	45	180
Hardware /software		75	40	40	40	195
Imágenes de sensores remotos (Ópticos y de Radar).		300			300	600
Total		1672	375	425	1705	4177
Gobierno Nacional						
FCPF			-	-	-	-
Programa UN-REDD (si aplica)						
Otro Aliado para el Desarrollo 1 (nombre)		1672	375	425	1705	4177

Tabla 4a: Resumen de las Actividades y del Presupuesto del Sistema de Monitoreo						
Actividad Principal	Sub. Actividad	Costo Estimado (en miles de US\$)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Protocolo Degradación		300			300	600
Establecimiento de parcelas permanentes y mediciones de campo para establecer reservas o <i>stocks</i> de carbono, y monitoreo en el tiempo para determinar las tasas de captura y cambios en los <i>stocks</i> de los bosques		250	250	200	200	900
Aplicar técnicas de PDI para monitorear deforestación, biomasa y carbono incluyendo la Adquisición de imágenes de sensores remotos (Ópticos y de Radar)		400	50	50	400	900
Protocolo de Reporte		100	50	50	50	250
Estrategia de Verificación		100	50	50	50	250
Sistema de información.		200	300	100	100	700
Expedir reglas del sistema de monitoreo		100	50			150
Programa de transferencia de tecnología		150	200	200	200	750
Inventario LULUCF		100				100
Total		1700	950	650	1300	4600
Gobierno Nacional						
FCPF						
Programa UN-REDD (si aplica)						
Otro Aliado para el Desarrollo 1 (nombre)		1700	950	650	1300	4600

Tabla 4-b: resumen de las actividades y presupuesto del monitoreo de múltiples beneficios						
Actividad principal	Sub-Actividad	Costos Estimados (en miles de USD)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Desarrollo de indicadores	Indicadores ambientales	-	\$30	\$30	-	\$60
	Indicadores sociales	-	\$30	\$30	-	\$60
Proyecto piloto y ajuste indicadores	Validación en campo de indicadores	-	-	\$50	\$50	\$100

	propuestos					
	Estandarización de metodologías de colecta	-	-	\$30	-	\$30
Plataforma de monitoreo de multiples beneficiarios	Desarrollo de la plataforma	-	\$10	\$10	-	\$20
	Recolección de datos	-	\$20	\$20	\$20	\$60
Total		-	\$90	\$170	\$70	\$330
Gobierno		-	\$30	\$30	\$30	\$90
FCPF		-	\$60	\$70	\$40	\$170
UN-REDD Programme (if applicable)		-	-	-	-	-
Other Development Partner 1 (name)		-	-	\$70	-	\$70

Tabla 6: Resumen de las actividades y presupuesto del Programa de Monitoreo y Evaluación						
Actividad principal	Sub-Actividad	Costo Estimado (en miles USD)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Diseño e implementación de un programa de monitoreo y evaluación (M&E)	Propuesta de un programa de M&E	\$20	-	-	-	\$20
	Socialización y ajuste del programa de M&E	\$10	-	-	-	\$10
Desarrollo de indicadores	Desarrollo de indicadores de desempeño	\$20	-	-	-	\$20
	Socialización y ajuste de los indicadores	\$10	\$	\$	\$	\$10
Mecanismo de difusión y Revisión externa	Desarrollo plataforma de divulgación de desempeño (web)	-	\$10	\$	\$	\$10
	Auditoria externa	-	\$10	\$10	\$10	\$30
	Reuniones de seguimiento	\$10	\$10	\$10	\$10	\$40
Total		\$70	\$30	\$20	\$20	\$140
Gobierno		\$10	\$10	\$10	\$10	\$40
FCPF		\$60	\$20	\$10	\$10	\$100

Tabla Resumen de las actividades y presupuesto de los componentes del R-PP						
Componente	Subcomponente	Costo Estimado (en miles USD)				
		Gobierno	FCPF	UNREDD	Otros	Total
COMPONENTE 1	1a	\$240	\$1000	\$900	-	\$2140
	1b	\$200	\$300	\$400	-	\$900
	1c	\$250	\$1050	\$1800	\$350	\$3450
COMPONENTE 2	2a	\$150	\$250	\$400	-	\$800
	2b	\$170	\$245	\$300	\$485	\$1200
	2d	\$250	\$285	\$200	-	\$735
COMPONENTE 3	3	-	-	-	\$4177	\$4177
COMPONENTE 4	4a	-	-	-	\$4600	\$4600
	4b	\$90	\$170	-	\$70	\$330
COMPONENTE 6	6	\$40	\$100	-	-	\$140
Total		\$1390	\$3400	\$4000	\$9682	\$18472

Componente 6: Diseño de un programa de monitoreo y marco de evaluación

**Standard 6 the R-PP text needs to meet for this component:
Design a Program Monitoring and Evaluation Framework**

The R-PP adequately describes the indicators that will be used to monitor program performance of the Readiness process and R-PP activities, and to identify in a timely manner any shortfalls in performance timing or quality. The R-PP demonstrates that the framework will assist in transparent management of financial and other resources, to meet the activity schedule.

El programa de monitoreo y evaluación (M&E) propuesto en esta sección tiene por objeto dar seguimiento a la ejecución de la propuesta de preparación para REDD+ (R-PP) de Colombia, y es diferente del sistema de monitoreo que se describe en las secciones 4a o 4b que hacen referencia al monitoreo de las emisiones y remociones de Carbono, y de múltiples beneficios, otros impactos y gobernanza, respectivamente.

El desarrollo e implementación del programa de monitoreo de la ejecución del R-PP estará a cargo del **GIT REDD+**, en cabeza del MADS (ver sección 1a).

Este programa se basará en la metodología de marco lógico que presente cómo se monitoreará y evaluará la ejecución del R-PP, su progreso y alcances. Incluirá tanto las metas

estratégicas globales, sus objetivos de desarrollo, resultados esperados, y actividades por componentes, y una serie de indicadores de desempeño, los medios de verificación y los supuestos sobre los que viabilizan o limitan la implementación del programa.

El programa de M&E será propuesto en el seno del **GIT REDD+** y posteriormente socializado y ajustado. Adicionalmente se ha de desarrollar un conjunto de indicadores de desempeño que requerirán también de un espacio de socialización y socialización y que serán la base para construir una plataforma de divulgación de desempeño disponible por medio de internet u otros medios a ser definidos.

A fin de garantizar la objetividad de la revisión, se contratarán anualmente auditorías externas y se realizarán reuniones de seguimiento para ajustar el programa cuando se requiera.

Medios de verificación

A fin de guiar la implementación de la etapa de preparación, se presenta a continuación una tabla que describe para cada componente un conjunto de criterios, productos y medios de verificación que permitirán monitorear y evaluar el avance de la implementación de la fase de preparación del país.

Componente 1 - Organización y Consulta.			
Id	Factor a evaluar	Producto esperado	Medio de verificación
Componente 1.a Arreglos para el manejo de la preparación Nacional			
1a.1	Existencia de un sistema nacional de cambio climático que articule las actividades intersectoriales en relación al tema	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión ejecutiva de Cambio Climático - Subcomisión territorial del SNCC 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión ejecutiva de Cambio Climático creada - Subcomisión creada
1a.2	Existencia de un arreglo adecuado para articular e integrar las actividades REDD+ en el país	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo Interdisciplinario de trabajo REDD+ operacional - Grupos consultivos del GIT REDD+ 	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentos del GIT REDD+ definidos - Representantes GIT REDD+ seleccionados - Actas de constitución y reunión de Grupos asesores constituidos
1a.3	Fortalecimiento de capacidades de actores relevantes	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de fortalecimiento de capacidades sobre arreglos institucionales en marcha - Contratación de personal para apoyar institucionalidad REDD+ 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones de equipos de instituciones públicas, comunidades, sector privado y ONGs capacitados - Profesionales contratados
Componente 1.b Diseminación de información y diálogo temprano con grupos de actores clave			
1b.1	Talleres de información y diálogo temprano	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de al menos 8 talleres en diferentes regiones del país 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas y memorias de los talleres realizados

Componente 1 - Organización y Consulta.			
Id	Factor a evaluar	Producto esperado	Medio de verificación
1b.2	Socialización, ajuste y seguimiento a la hoja de ruta en instancias nacionales	- Espacios de socialización del R-PP dentro de la subcomisión de Territorio y Medio Ambiente, la comisión consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, la mesa Regional Amazónica y la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos indígenas y Organizaciones Indígenas	- Espacios creados por medio de actas - Aportes de las instancias nacionales registrados en un documento de soporte
1b.3	Construcción de la hoja de ruta	- Espacios de trabajo con el sector privado, académico, ONGs y otros actores para continuar en la construcción de la hoja de ruta	- Espacios definidos y equipos de trabajo identificados - Aportes de los actores registrados en un documento de soporte
1b.4	Desarrollo de una Estrategia de Comunicación preventiva	- Estrategia de Comunicación preventiva desarrollada	- Estrategia de comunicación preventiva definida y financiada
Componente 1.c Proceso de Consulta y participación			
1c.1	Se implementan consultas técnicas con actores relevantes para construir la ENREDD+	- Espacios de concertación con actores clave definidos - Insumos de los diferentes actores consolidados e incluidos dentro de la formulación de la ENREDD+	- Documento que consolide los aportes de los diferentes actores y la forma en que se manejan
1c.2	Se desarrollan consultas con comunidades que viven en las áreas forestales	- Espacios de concertación con actores clave definidos - Insumos de los diferentes actores consolidados e incluidos dentro de la formulación de la ENREDD+	- Documento que consolide los aportes de los diferentes actores en cada una de las 5 regiones y la forma en que se manejan
1c.3	Se propone e implementa un programa de fortalecimiento de capacidades en relación a REDD+	- Programa de fortalecimiento de capacidades diseñado - Programa de fortalecimiento de capacidades implementado con comunidades locales, e instituciones públicas	- Documento que describa el programa de capacitación - Materiales generados para la capacitación - Actas y memorias de los eventos desarrollados
1c.4	Se ha diseñado y puesto en marcha estrategias de comunicación a nivel nacional y regionales	- Estrategia nacional diseñada - Estrategias regionales diseñadas - Evaluación de la efectividad de las estrategias de comunicación	- Documentos que describen la estrategia nacional - Documentos que describen las estrategias regionales - Materiales de soporte de la estrategia - Evaluación de la efectividad de la estrategia

Componente 1 - Organización y Consulta.			
Id	Factor a evaluar	Producto esperado	Medio de verificación
1c.5	Se realizan encuentros donde se discute la adecuación Institucional y normativa de los sectores requerida frente a REDD+	<ul style="list-style-type: none"> - Encuentros con representantes del sector ambiental, agrícola, minero energético, y de infraestructura realizados - Análisis de causas subyacentes realizado con expertos temáticos y organizaciones sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas y memorias de los eventos realizados que incluyan los aportes de los sectores, expertos y organizaciones sociales
1c.6	Se construye de manera participativa estrategias regionales	<ul style="list-style-type: none"> - Encuentros con grupos consultivos temáticos y regionales realizados y documentados - Cinco estrategias regionales definidas de manera participativa 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de análisis de las condiciones, especificidades y requerimientos de cada una de las 5 regiones frente a REDD+ - Actas y memorias de los eventos realizados que incluyan los aportes para la construcción de las estrategias - Documentos que presenten las 5 estrategias regionales
1c.7	La consolidación y arranque de la ENREDD+ cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y socialización	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de rendición de cuentas de la ENREDD+ definidos - Protocolo de consulta previa acordado - ENREDD+ publicada y socializada 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento que describa los mecanismos de rendición de cuentas de la ENREDD+ - Protocolo de consulta previa publicado - ENREDD+ publicada - Actas de los eventos de socialización del a ENREDD+

Componente 2 - Preparación de la estrategia REDD+			
Id	Factor a evaluar	Producto esperado	Medio de verificación
Componente 2.a Caracterización del uso de la tierra, leyes forestales, Política y Gobernanza			
2a.1	Se analiza la efectividad de las diferentes normas forestales en el control de la deforestación, y se propone cómo se pueden mejorar y articular con los requerimientos para el desarrollo de actividades REDD+	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación normatividad, instrumentos económicos y demás incentivos sectoriales que puedan impactar sobre las decisiones de cambio en el uso de la tierra - Definición concertada de normatividad explícita sobre la propiedad y distribución de los beneficios derivados del carbono. 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento que contenga el análisis de efectividad y propuestas de articulación de políticas en relación a REDD+ - Documento con la propuesta normativa de propiedad y distribución de los beneficios por el carbono - Existe un acto administrativo o se define normatividad para

Componente 2 - Preparación de la estrategia REDD+			
Id	Factor a evaluar	Producto esperado	Medio de verificación
			definir la propiedad y distribución de los beneficios del carbono
2a.2	Se realizan evaluaciones sectoriales para establecer cómo su crecimiento y proyecciones inciden sobre las tasas de deforestación	- Análisis de cómo el crecimiento de diferentes sectores productivos del país (en especial las llamadas "locomotoras de desarrollo") puede incidir en cambios en el uso de la tierra y en procesos de deforestación y degradación	- Actas y memorias de eventos sectoriales para definir su relación con la deforestación - Documento que con análisis sectoriales y relación con la deforestación. - Documento que presenta un análisis de tradeoffs entre diferentes usos de tierra.
2a.3	Se Identifican a escala subnacional y local los motores de deforestación y sus causas subyacentes	- Definición a nivel regional y local cuáles son los motores de deforestación y sus causas subyacentes. - Identificación de los costos de oportunidad de las diferentes regiones del país y cómo estos afectan la toma de decisiones sobre el uso del suelo.	- Evaluación de motores de deforestación locales y sus causas subyacentes - Estudio de costos de oportunidad a nivel subnacional
2a.4	Los resultados de la fase de preparación se difunden y pueden ser conocidos y apropiados por actores relevantes	- Publicaciones y Materiales de difusión	- Publicaciones y Materiales de difusión
Componente 2.b Opciones de Estrategia REDD+			
2b.1	Las opciones de estrategia para frenar los motores de deforestación son analizadas y su costo efectividad es establecida	- Análisis de costo efectividad de las diferentes opciones de estrategia - Opciones para el control de los diferentes motores de deforestación identificados	- Documento de estrategia que presenta las medidas de control de los motores y sus costos de implementación
Componente 2.c Marco de implementación REDD+			
2c.1	Se cuenta con acciones concretas para reducir la proliferación de propuestas inequitativas o sin fundamento técnico con comunidades locales	- Campaña de prevención diseñada e implementada - Estudio de alternativas legales transitorias para permitir el desarrollo de actividades REDD+ mientras se define un marco definitivo	- Documento de diseño de la campaña - Materiales de la campaña - Documento con la propuesta de alternativas legales transitorias
2c.2	Se genera un marco financiero y de planeación que permite la sostenibilidad de las acciones REDD+ en el tiempo	- Propuesta de un mecanismo financiero REDD+ - Inclusión de actividades REDD+ dentro de los instrumentos de ordenamiento	- Mecanismo financiero evaluado y establecido - Documento con guías para la inclusión de compromisos que se deriven de actividades

Componente 2 - Preparación de la estrategia REDD+			
Id	Factor a evaluar	Producto esperado	Medio de verificación
		territorial	REDD+ dentro de documentos de ordenamiento ambiental y territorial
Componente 2.d Impactos sociales y ambientales durante la fase inicial de preparación y la implementación de REDD+			
2d.1	Se desarrolla una Propuesta Técnica Evaluación de Impactos (SESA) y un Marco de Manejo de Impactos (ESMF)	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta Técnica Evaluación de Impactos (SESA) y un Marco de Manejo de Impactos (ESMF) - Publicación de SESA y ESMF - Plan de Trabajo SESA concertado con actores relevantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento SESA y ESMF - Actas y memorias de los talleres realizados - Documento de Plan de Trabajo SESA
Componente 3 – Desarrollo de un nivel de referencia			
Id	Factor a evaluar	Producto esperado	Medio de verificación
3.1	Se cuenta con metodologías para determinar los cambios en las coberturas vegetales y sus contenidos de carbono asociados	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de deforestación - Protocolos de degradación - Análisis de costos y viabilidad de cuantificación de degradación en el país - Protocolos de contenido de carbono 	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos definidos - Estimativos de deforestación generados - Documento con estudio de viabilidad para degradación - Estimativos de carbono generados
3.2	Se han identificado metodologías para poder proyectar las tendencias de deforestación	<ul style="list-style-type: none"> - Conjunto de modelos para proyección de deforestación identificados y aplicados 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de análisis de modelos - Documento de tendencias de deforestación
3.3	Se cuenta con líneas base regionales que pueden vincularse con una línea base nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Líneas base regionales definidas - Línea base nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos y mapas con líneas base
3.4	Se cuenta con escenarios de referencia regionales que a futuro puedan vincularse con un escenario de referencia nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Escenarios de referencia regionales definidos - Mecanismo para articular los escenarios regionales definido 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos y mapas con escenarios de referencia y escenarios tendenciales
3.5	Se cuenta con personal capacitado y con apropiación de las diferentes metodologías requeridas. Así como del software y	<ul style="list-style-type: none"> - Personal capacitado - Hardware y software adquirido 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas y memorias de los eventos de capacitación realizados - Inventario de hardware y software adquirido

Componente 2 - Preparación de la estrategia REDD+

Id	Factor a evaluar	Producto esperado	Medio de verificación
	hardware necesario		

Componente 4 - Sistema de Monitoreo

Id	Factor a evaluar	Producto esperado	Medio de verificación
Componente 4.a Emisiones y Remociones			
4a.1	Existen protocolos para monitorear, reportar y verificar las emisiones y remociones	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de técnicas de PDI para monitorear deforestación, biomasa y carbono - Protocolo de reporte - Estrategia de Verificación 	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos existentes y aplicándose - Estrategia definida
4a.2	Se cuenta con una plataforma para implementar un sistema de MRV	- Plataforma MRV	- Plataforma desarrollada
4a.3	Se cuenta con un inventario LULUCF actualizado	- Inventario LULUCF actualizado	- Inventario
Componente 4.b Múltiples Beneficios, Otros Impactos, y Gobernanza			
4b.1	Se cuenta con un conjunto de indicadores para evaluar los impactos y beneficios de actividades REDD+	<ul style="list-style-type: none"> - Indicadores sociales definidos participativamente - Indicadores ambientales definidos participativamente - Salvaguardas establecidas 	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos y arreglos institucionales para monitoreo de indicadores sociales y ambientales - Documento que describa las salvaguardas y los arreglos institucionales para realizar su monitoreo - Actas y memorias de los eventos realizados
4b.2	El monitoreo de indicadores sociales y ambientales se articula con el de cambios en coberturas y carbono	- Sistemas de monitoreo articulados	- Sistema de monitoreo funcional

Componente 6 – Diseño de un programa de monitoreo y marco de evaluación

Id	Factor a evaluar	Producto esperado	Medio de verificación
6.1	Se cuenta con un programa de monitoreo	- Programa de monitoreo y evaluación	- Matriz de marco lógico y POAs

Componente 6 – Diseño de un programa de monitoreo y marco de evaluación

Id	Factor a evaluar	Producto esperado	Medio de verificación
	y evaluación diseñado e implementado	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización del programa - Conjunto de indicadores de desarrollado - Plataforma de divulgación de desempeño - Auditoria externa 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas y memorias de los eventos - Informes de evaluación y auditoria

Tabla 6: Resumen de las actividades y presupuesto del Programa de Monitoreo y Evaluación

Actividad principal	Sub-Actividad	Costo Estimado (en miles USD)				
		2011	2012	2013	2014	Total
Diseño e implementación de un programa de monitoreo y evaluación (M&E)	Propuesta de un programa de M&E	\$20	-	-	-	\$20
	Socialización y ajuste del programa de M&E	\$10	-	-	-	\$10
Desarrollo de indicadores	Desarrollo de indicadores de desempeño	\$20	-	-	-	\$20
	Socialización y ajuste de los indicadores	\$10	\$	\$	\$	\$10
Mecanismo de difusión y Revisión externa	Desarrollo plataforma de divulgación de desempeño (web)	-	\$10	\$	\$	\$10
	Auditoria externa	-	\$10	\$10	\$10	\$30
	Reuniones de seguimiento	\$10	\$10	\$10	\$10	\$40
Total		\$70	\$30	\$20	\$20	\$140
Gobierno		\$10	\$10	\$10	\$10	\$40
FCPF		\$60	\$20	\$10	\$10	\$100

Suggested Annexes for the R-PP (Optional)

Guidelines:

- Delete any annex that is not used, but ***please maintain the numbering*** of the annexes (i.e., use the number for each Annex as shown below, even if you only have only a few annexes; do not renumber them);
- Update the Table of Contents to reflect only the annexes you include before finalizing the document.

Annex 1b: Information Sharing and Early Dialogue with Key Stakeholder Groups

Please present any relevant additional material not included in the body of the R-PP (component 1b).

Cuadro 1. Mapa preliminar de actores relacionados con los bosques en Colombia

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
GOBIERNO NACIONAL	AMBIENTAL	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir y promover el desarrollo sostenible a través de la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación en materia ambiental, recursos naturales renovables, uso del suelo, ordenamiento territorial, agua potable y saneamiento básico y ambiental, desarrollo territorial y urbano, así como en materia habitacional integral. - Formular políticas y regulaciones de conservación y restauración de ecosistemas para el uso sostenible, manejo y protección de la diversidad biológica y demás recursos naturales, garantizando la oferta de bienes y servicios ambientales con miras a lograr una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso y aprovechamiento. - Orientar la adopción de criterios de sostenibilidad en la gestión de los sectores productivos e institucionales, procurando la incorporación de sistemas de gestión ambiental, reconversión tecnológica y el cambio en los patrones de consumo. - Orientar y articular procesos de formulación de política y de planeación del Sistema Nacional Ambiental mediante el desarrollo de instrumentos y mecanismos

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
			<p>de coordinación, información y financieros, con el fin de fortalecer la gestión del sector.</p> <p>- Promover el desarrollo sostenible del territorio considerando las relaciones de la población con la base natural, el espacio construido y el entorno regional mediante la formulación de políticas y regulaciones, referentes a la planificación, el ordenamiento y la gestión territorial</p> <p>- Definir lineamientos de política para cambio climático y REDD+ en coordinación con el DNP y demás sectores.</p>
		Unidad de Parques Nacionales	<p>Entre otras funciones, debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer e implementar las políticas, planes, programas, proyectos, normas y procedimientos relacionados con las áreas del sistema de parques nacionales naturales y del sistema nacional de áreas protegidas SINAP. 2. Contribuir a la conformación y consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas. 3. Coordinar el proceso para reservar y alindar las áreas del sistema de parques nacionales naturales y elaborar los estudios técnicos y científicos necesarios. 7. Coordinar con las autoridades ambientales, las entidades territoriales, los grupos sociales y étnicos y otras instituciones regionales y locales, públicas o privadas, la puesta en marcha de sistemas regulatorios de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, de acuerdo con los criterios de sustentabilidad y mitigación que se definan para cada caso. 8. Desarrollar y promover investigaciones básicas y aplicadas, estudios y monitoreo ambiental en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. 9. Otorgar incentivos de conservación en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en los términos previstos por la normatividad vigente. 14. Coordinar con las demás autoridades ambientales, las entidades territoriales, autoridades y representantes de grupos étnicos, las organizaciones comunitarias y demás organizaciones las estrategias para la conformación y consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas. <p>POSIBLE ROL FRENTE A REDD+: Generar capacidades locales en áreas traslapadas con resguardos indígenas o territorios colectivos afrocolombianos para abordar la problemática de la</p>

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
			deforestación y establecer las condiciones para el manejo de esas áreas.
		Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt	<p>-Promover, coordinar y realizar investigación que contribuya al conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad como un factor de desarrollo y bienestar de la población colombiana.</p> <p>-Gestión de información y producción de conocimiento, investigación básica y aplicada en torno a la biodiversidad. Desde un enfoque ecosistémico, tiene un papel importante en la valoración de co-beneficios en el marco de REDD+</p>
	MINAS ENERGÍA	Y Ministerio de Minas y Energía -MME –	<p>Política minero -energética</p> <p>Acuerdos para el ordenamiento ambiental del territorio a nivel nacional</p> <p>Agenda Intersectorial MME-MAVDT</p>
		Instituto Colombiano de Ingeniería y Geología- INGEOMINAS –	<p>Contribuir al desarrollo económico y social del país a través de la exploración y el conocimiento del suelo y subsuelo del territorio nacional, de la evaluación y monitoreo de las amenazas geológicas, de la promoción y eficiente administración de los recursos minerales, y del control del uso de materiales radioactivos.</p> <p>Acuerdos para el ordenamiento ambiental del territorio a nivel nacional</p>
		Unidad de Planeación Mineroenergética- UPME -	<p>Desarrollar de manera participativa el planeamiento integral y la gestión de la información de los sectores energético y minero, para contribuir al desarrollo sostenible del país, con un talento humano comprometido, idóneo y calificado, soportado en tecnología de punta.</p> <p>Planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con las entidades del sector minero energético, tanto entidades públicas como privadas, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros, producir y divulgar la información minero energética requerida.</p> <p>Acuerdos para el ordenamiento ambiental del territorio a nivel nacional.</p> <p>Información sobre bosques en REDD+ y/o distintas figuras de conservación para detener a tiempo solicitudes de concesión, exploración o explotación</p>
		ECOPETROL	Sociedad de Economía Mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía. desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos.

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
			Acuerdos para el ordenamiento ambiental del territorio a nivel nacional
	DESARROLLO RURAL	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR-	<p>Formular las políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.</p> <p>Política de tierras, titulación y restitución de tierras</p> <p>Acuerdos para el ordenamiento ambiental del territorio a nivel nacional</p>
		Unidad de Tierras – (Acción Social- MADR)	<p>El Gobierno Nacional está avanzando en la creación de la Unidad Nacional de Tierras y Aguas, adscrita al Ministerio de Agricultura, dependencia que se encargará de reglamentar el uso del suelo y el agua en Colombia.</p> <p>Acuerdos para el ordenamiento ambiental del territorio a nivel nacional</p> <p>Priorización de acciones para consolidar territorios indígenas, afro y campesinos.</p>
		INCODER	<p>Ejecutar la política agropecuaria y desarrollo rural, facilitar el acceso a los factores productivos, fortalecer las entidades territoriales y sus comunidades y propiciar la articulación de las acciones institucionales el medio rural.</p> <p>Priorización de acciones para consolidar territorios indígenas, afro y campesinos.</p>
	TRANSPORTE	Ministerio de Transporte	<p>Formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo.– Medidas complementarias de mitigación</p> <p>Posibles donantes o compradores</p> <p>Acuerdos para el ordenamiento ambiental del territorio a nivel nacional</p>
	INTERIOR Y JUSTICIA	Ministerio de Interior y de Justicia	<p>Misión: Establecer una política integral y coordinada de Estado para el fortalecimiento de la democracia, la justicia y de los mecanismos de protección a los derechos fundamentales.</p> <p>Define Política Indígena y Afro, Consulta Previa, Derechos Humanos y Consentimiento Libre Previo e Informado</p> <p>Construcción de protocolo de CLPI</p> <p>Atención de quejas y acompañamiento legal frente a posibles fraudes o violación de derechos en proyectos relacionados con REDD o PSA en general</p>
ORGANISMOS DE CONTROL	Defensoría delegada para derechos ambientales Defensoría Delegada	<p>Defensa de derechos fundamentales</p> <p>Seguimiento a ejecución de recursos públicos</p> <p>Fortalecimiento de capacidades para el control social.</p>	

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
		para Minorías Procuraduría Ambiental y Agraria Contraloría General de la Nación	Veeduría Atención de quejas y acompañamiento legal frente a posibles fraudes o violación de derechos en proyectos relacionados con REDD o PSA en general
GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL	AMBIENTAL	Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible	Autoridad ambiental: administradoras de los recursos naturales de su región, otorgan licencias ambientales, imponen multas, realizan decomisos y demás tareas de control y vigilancia. Ordenamiento Ambiental del Territorio. Las CAR son entidades de carácter público, integradas por los entes territoriales que conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica. Son de carácter autónomo, poseen recursos propios y personería jurídica y son las encargadas de administrar dentro de su jurisdicción el medio ambiente, los recursos naturales renovables y no renovables, y de propender por el desarrollo sostenible de su área. Promover y proponer proyectos de conservación y manejo sostenible de bosques, en articulación con las organizaciones sociales y comunidades locales. Apoyar monitoreo de bosques
		Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP	Tiene como misión ser instrumento de coordinación y apoyo al fortalecimiento de la capacidad de investigación de la región y de sus actores sociales e institucionales. Su principal objetivo es Consolidar su capacidad institucional en el nivel regional, a través de procesos participativos, para la generación, utilización, transmisión y socialización de conocimientos dirigidos a la conservación y al fortalecimiento de los sistemas naturales y culturales de la región, y al mejoramiento del bienestar material y espiritual de la población del pacífico colombiano. Realizar investigación y monitoreo sobre uso sostenible y conservación de bosques en el Pacífico Fortalecimiento de capacidades a comunidades locales para gestionar sus bosques Protocolos para recuperación de áreas
		Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI	Funciones de autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, estudios sobre los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georreferenciada de la región. Realización, coordinación y divulgación de estudios e

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
			<p>investigaciones científicas de alto nivel relacionadas con la realidad biológica, social y ecológica de la Región Amazónica Colombiana.</p> <p>Unidad Técnica Colombiana para los Planes Binacionales, labor que desarrolla en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.</p> <p>Realizar investigación y monitoreo sobre uso sostenible y conservación de bosques en el Pacífico</p> <p>Fortalecimiento de capacidades a comunidades locales para gestionar sus bosques</p> <p>Protocolos para recuperación de áreas</p>
		<p>Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, INVEMAR</p>	<p>Realizar investigación básica y aplicada de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en los litorales y ecosistemas marinos y oceánicos de interés nacional con el fin de proporcionar el conocimiento científico necesario para la formulación de políticas, la toma de decisiones y la elaboración de planes y proyectos que conduzcan al desarrollo de estas, dirigidos al manejo sostenible de los recursos, a la recuperación del medio ambiente marino y costero y al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.</p> <p>Monitoreo de ecosistemas de manglar</p> <p>Sistema de información marino y costera.</p> <p>Línea base y monitoreo para REDD+</p> <p>Protocolos para recuperación de áreas</p>
		<p>Gobernaciones Departamentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables. - Expedir, con sujeción a las normas superiores, las disposiciones departamentales especiales relacionadas con el medio ambiente. - Dar apoyo presupuestal, técnico, financiero y administrativo a las Corporaciones Autónomas Regionales, a los municipios y a las demás entidades territoriales que se creen en el ámbito departamental, en la ejecución de programas y proyectos y en las tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. - Funciones de control y vigilancia - Promover, cofinanciar o co-ejecutar obras y proyectos de recuperación de tierras, regulación de causas, etc. <p>Cofinanciar y cogestionar proyectos para conservación, uso sostenible y recuperación de bosques</p> <p>Participar en el Ordenamiento Ambiental del Territorio y garantizar el cumplimiento de acuerdos intersectoriales en el área de su jurisdicción y de acuerdo a competencias</p>

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
	TERRITORIAL	Alcaldías municipales (Secretarías de Ambiente y agricultura)	<p>Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones</p> <p>Participar en las rentas nacionales.</p> <p>Entre otras funciones ambientales, deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales. - Dictar, con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio. - Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental de que trata la presente Ley. - Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental. - Funciones de control y vigilancia - Dictar, dentro de los límites establecidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las regulaciones sobre usos del suelo. <p>Cofinanciar y cogestionar proyectos para conservación, uso sostenible y recuperación de bosques</p> <p>Ordenar el Territorio y garantizar el cumplimiento de acuerdos intersectoriales en el área de su jurisdicción y de acuerdo a competencias</p>
COMUNIDADES FORESTALES	Gobierno Indígena Local	<p>Autoridad tradicional (Mamo, Cacique, Taita, Jaibaná, Payé, Werjayá, Maloquero, médico tradicional)</p> <p>Cabildo Gobernador, Capitán y Curaca</p> <p>Cabildo Mayor</p> <p>Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas</p>	<p>Orientación y cuidado de la comunidad y del territorio desde el conocimiento ancestral.</p> <p>Gobierno local, organización, decisiones comunitarias, plan de vida.</p> <p>Unión de cabildos para decisiones y objetivos comunes en defensa del territorio</p> <p>Procesos organizativos de mayor alcance entre cabildos y cabildos mayores, capitanías y otras formas de gobierno propio por afinidad cultural y territorial</p> <p>Posibles receptores de beneficio de REDD+</p> <p>Orientar la reflexión interna sobre el ordenamiento territorial y tomar decisiones con la participación de toda la comunidad</p>

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
			Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.
	Organizaciones Nacionales de Pueblos Indígenas	<p>Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC</p> <p>Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana,</p> <p>Organización de Autoridades Indígenas de Colombia AICO,</p> <p>Confederación Indígena Tayrona</p>	<p>Organizaciones Nacionales, acuerdan directrices de política y acuerdan metodología de consulta previa. Hacen parte de la</p> <p>Participan en las instancias de concertación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas (Decreto 1397/96) -Mesa Regional Amazónica (Decreto 3012/05) <p>En el marco de REDD+ acompañan y facilitan el fortalecimiento capacidades, delegados hacen parte de un equipo técnico nacional sobre Cambio Climático.</p> <p>Expectativa de reconocimiento como autoridades ambientales</p> <p>Expectativa de rol técnico y de enlace con las organizaciones regionales y autoridades locales</p> <p>Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.</p>
	Organizaciones Regionales y Asociaciones de Autoridades Tradicionales de Pueblos Indígenas	<p>97 Asociaciones registradas en el MIJ</p> <p>(43 en la ONIC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organizan y convocan pueblos que comparten un origen, una historia o un territorio. - Participan en las instancias regionales y nacionales de consulta - Funcionan como enlace de las organizaciones nacionales en las regiones - Facilitadores de procesos organizativos, asesores de autoridades locales, - Defensa de los derechos humanos de los PPII <p>Líderes regionales como multiplicadores locales.</p> <p>Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.</p>
	Organizaciones Internacionales	<p>Coordinadora de organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica-COICA</p> <p>Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas-CAOI</p> <p>Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de la ONU-FIIP</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participan en negociaciones internacionales - Gestionan recursos dirigidos a PPII a nivel de la región Andina y Amazónica - Inciden en negociaciones internacionales participando de manera independiente a los estados que pertenecen <p>Acompañar fortalecimiento de capacidades</p>

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
	Gobierno Local Comunidades Negras	Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Consejos Comunitarios Mayores	<p>Núcleo organizativo de las comunidades negras propietarias de títulos colectivos, tiene como función delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger al representante legal de la respectiva comunidad en cuanto persona jurídica, y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación.</p> <p>Articulación de consejos comunitarios a nivel de cuencas.</p> <p>Posibles receptores de beneficio de REDD+</p> <p>Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.</p>
	Procesos étnico-territoriales	Proceso de Comunidades Negras-PCN	<p>1. Fortalecimiento de los procesos organizativos autónomos de las Comunidades Negras y sus organizaciones. 2. Defensa, desarrollo y fortalecimiento de la identidad cultural de las Comunidades Negras. 3. Reconocimiento, ampliación e implementación del campo de derechos étnicos, culturales, territoriales, sociales, económicos y políticos de la comunidad Negra colombiana como grupo étnico. 4. Acciones de defensa del territorio y de los recursos naturales, manejo y resolución de conflictos. 5. Impulso a procesos autogestionarios de comunidades y organizaciones y a la definición del políticas de desarrollo acordes con su identidad cultural y sus aspiraciones. 6. La defensa de los derechos humanos de las comunidades negras. 7. El Fortalecimiento de la participación de las mujeres y jóvenes afrodescendientes. 8. La lucha en contra de el racismo y la discriminación racial.</p> <p>Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.</p>
		Foro Interétnico Solidaridad Chocó-FISCH	<p>Misión: Defender la dignidad de los pueblos negros, indígenas y mestizos fomentando el arraigo y la defensa del territorio, mediante la construcción de autonomía comunitaria desde las autoridades tradicionales, como los consejos comunitarios y cabildos indígenas, además de construir una soberanía alimentaria.</p> <p>Objetivo: Visibilizar la problemática social, política y económica que viven las comunidades y sus organizaciones, teniendo en cuenta las consecuencias o efectos del conflicto armado. La grave crisis humanitaria que éste está arrojando en las comunidades es otra de las problemáticas que se debe visibilizar. Un último objetivo es acompañar el</p>

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
			<p>fortalecimiento de los procesos de las organizaciones en el Departamento del Chocó y el Atrato Medio Antioqueño.</p> <p>Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.</p>
	<p>Instancia Nacional Comunidades Negras</p>	<p>Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras</p>	<p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Servir de instancia de diálogo entre las comunidades negras y el Gobierno Nacional. 2.- Constituirse en mecanismo de difusión de la información oficial hacia las comunidades negras y de interlocución con niveles directivos del orden nacional. 3.- Promover, impulsar, hacer seguimiento y evaluación a las normas que desarrollan los derechos de las comunidades negras. 4.- Contribuir a la solución de los problemas de tierras que afectan a las comunidades negras de todo el país e impulsar los programas de titulación colectiva que se adelanten a favor de estas comunidades. 5.- Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades y entidades nacionales y territoriales para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y territoriales de las comunidades negras. 6.- Buscar consensos y acuerdos entre las comunidades negras y el Estado dentro del marco de la democracia participativa y sin detrimento de la autonomía de la administración pública y de la utilización de los mecanismos de participación ciudadana. 7.- Servir de espacio para el debate de los proyectos de decretos reglamentarios de la Ley 70 de 1993, antes de que los mismos sean sometidos a la consideración del Gobierno Nacional. <p>Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.</p>
	<p>Campesinos</p>	<p>Asociación Nacional de Usuarios Campesinos</p> <p>Vía Campesina</p> <p>Programas de Desarrollo y Paz</p> <p>Asociación de Campesinos de la Cocha ADC</p> <p>Pacha Mama y otros...</p>	<p>Organizaciones y procesos locales de desarrollo sostenible en torno a conservación de bosques y prácticas tradicionales.</p> <p>Posibles receptores de beneficio de REDD+</p> <p>Participar en la construcción de la política de cambio climático y en mecanismos de mitigación y medidas de adaptación.</p>

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
		Orzaciones en Zonas de Reserva Campesina (ZRC)	Las ZRC son una figura de ordenamiento territorial que tienen como finalidad contener la extensión de la frontera agrícola; corregir los fenómenos de inequitativa concentración, o fragmentación antieconómica de la propiedad, crear las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo sostenible de la economía campesina y de los colonos; regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos o colonos de escasos recursos; crear y constituir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión política; facilitar la ejecución integral de las políticas de desarrollo rural, fortalecer los espacios de concertación social, política, ambiental y cultural entre el Estado y las comunidades rurales, garantizando su adecuada participación en las instancias de planificación y decisión local y regional.
Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y academia	Nacionales	102 ONG miembros de Ecofondo 15 más no asociadas con intereses frente a REDD (favor y en contra)	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo fortalecimiento de capacidades - Control Social - Gestión de recursos - Articulación de procesos
	Internacionales	WWF, CI, TNC, ACT	
	Redes-Instancias	Foro Nacional Ambiental Red de Desarrollo Sostenible-Colombia Mesa REDD Plataforma Latinoamericana de Cambio Climático Articulación Regional Amazónica-ARA Observatorios Ambientales	
	Universidades	Facultades de recursos naturales y forestales	
SECTOR PRIVADO Y GREMIOS	Desarrollo Sostenible INDUSTRIAL	CECODES ANDI FEDESARROLLO	<p>Concertación sobre prioridades de conservación en zonas con proyectos de interés empresarial,</p> <p>Cooperantes, potenciales compradores de bonos de carbono, RSE.</p>

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
	Desarrollo Rural	Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC FEDEGAN FEDEPALMA FEDECAFÉ ASOCOLFLORES CONIF Gremios madereros a nivel nacional y regional	Clarificación de competencias en temas forestales Concertación sobre prioridades de conservación en zonas con proyectos de interés empresarial, Cooperantes, potenciales compradores de bonos de carbono, RSE.
	Minero Energético	- Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH Ecopetrol Asociación Colombiana de Petróleo Unidad de Planeación Minero Energética - UPME- Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas- IPSE- ISAGEN Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe - GECELCA - Financiera Energética Nacional -FEN - Empresa Colombiana de Gas - ECOGAS - Interconexión Eléctrica S.A. -ISA - URRA S.A. Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG -	Concertación sobre prioridades de conservación en zonas con proyectos de interés empresarial, Cooperantes, potenciales compradores de bonos de carbono, RSE.
	Transporte	- Empresas y	Concertación sobre prioridades de conservación en

ACTORES/ NIVEL	SECTOR	ENTIDAD	ROL (misión, objetivos, papel frente a REDD+)
	Infraestructura	agremiaciones de transporte (Fluvial, marítimo, ferroviario, terrestre, aéreo, urbano) Empresas de Servicios Públicos y Privados (Acueducto, energía, telefonía, gas)	zonas con proyectos de interés para infraestructura de transporte, potenciales compradores de bonos de carbono, RSE.
COOPERANTES		FCPF/UN-REDD USAID FAO FUNDACIÓN MOORE HOLANDA AVINA	Cooperación técnica y financiera

RESULTADOS TALLERES DE INFORMACIÓN Y DIÁLOGO TEMPRANO REALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA

RESULTADOS DE LA FASE DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA REDD+

Principales temas abordados

Como resultado del análisis de la información resultante de los diálogos y discusiones que se dieron en el marco de los talleres de Fortalecimiento de Capacidades: Cambio Climático - Proy. REDD, se presentan una serie de conclusiones relacionadas con cada una de las temáticas abordadas:

- a. **Cambio Climático:** En general, es evidente que el cambio climático tal vez es un concepto desconocido para las comunidades indígenas pero no del todo ajeno, puesto que se le ha percibido a través de sus manifestaciones, al ver modificados sus calendarios ecológicos, contar con periodos más prolongados e intensos de lluvias y verano, y por lo tanto observar sus impactos en la salud, la alimentación y sus prácticas culturales. Al respecto, se observa una percepción generalizada en torno a que estos cambios son producto de la acción no indígena, y que por lo tanto deben ser estas comunidades las destinatarias de los incentivos que se dan a la conservación, por ser los guardianes ancestrales de las selvas, que a través de su conocimiento, uso y manejo cultural han favorecido su mantenimiento.
- b. **El Papel de las Selvas:** Las comunidades consideran que existen inconsistencias e incoherencias entre el discurso de la conservación y las políticas, acciones y control del Estado frente al cuidado de las selvas, encontrando que se confieren títulos de explotación forestal, minera y se adelantan megaproyectos, mientras ellas se sienten limitadas en el aprovechamiento de los bosques.

En este sentido, las comunidades identifican que es necesario avanzar en la generación de alternativas del uso de la selva para la supervivencia, entendiendo que a la economía tradicional y en general a la forma de vida tradicional se le han impuesto nuevos retos que demandan mayores recursos económicos. En este contexto, las comunidades consideran que su conocimiento tiene mucho que aportar al entendimiento y adaptación al cambio climático.

- c. **Esfuerzos Internacionales por Controlar el Cambio Climático:** Las comunidades enfatizan que al tratarse de sus territorios, deben ser parte de la toma de decisiones que se haga sobre los mismos. Al respecto, se destaca la importancia de brindarles información y capacitación relativa a cambio climático, servicios ambientales e incentivos, para que puedan ser parte activa e interlocutores "válidos" en dichas negociaciones o propuestas, y de otra parte no caer en engaños de falsos proyectos (venta de oxígeno) como está ocurriendo. Se insiste en que se debe trabajar en la generación de incentivos para estas comunidades que han aportado a la permanencia de la selva, así como garantizar que los recursos y beneficios de estas propuestas lleguen directamente a las mismas.
- d. **Construcción Colectiva R-PP Colombia:** Respecto a la R-PP, las comunidades destacan la importancia y urgencia de socializar la información que recibe tanto el Estado como las organizaciones indígenas en los espacios de discusión en las distintas escalas (regional, nacional e internacional), dada la importancia de estos temas y la repercusión que tiene en sus territorios y sus habitantes; en particular creen necesario tener un lugar en la Mesa REDD, para garantizar una participación activa en el proceso y entablar una relación directa con las organizaciones y el MAVDT abanderados de este proceso.

- e. **REDD:** En relación con REDD, las comunidades enfatizan la importancia de la **consulta previa** en estos procesos, así como del acompañamiento de las organizaciones indígenas para informar de la mejor manera a las comunidades. Al respecto, hay que anotar que el tema de la **información / capacitación / formación**, aparece como fundamental en este proceso ante la presencia de acciones y desinformaciones que solo han causado confusión (→venta de oxígeno”). En este contexto, se considera que REDD debe contar con una **participación** activa de las comunidades, entendiendo que debe abordarse desde una postura de toma de decisiones conjunta comunidades-Estado. Esta idea ratifica la importancia de que exista una relación directa entre las partes, sin intermediarios, que garantizaría adicionalmente la distribución y uso de los **recursos** provenientes de esta iniciativa, elemento de gran importancia en toda esta discusión para las comunidades.
- f. **¿Cuál Debe Ser el Papel de las Comunidades para Enfrentar el Cambio Climático?** Las comunidades consideran que para asumir un papel frente a la temática del cambio climático, es necesario unificar criterios para hablar un mismo lenguaje, y entender esta problemática, así como avanzar en el fortalecimiento organizativo y cultural, entendiendo la cultura como un aspecto fundamental de aporte de las comunidades a este proceso.
- g. **¿Cómo Cree que los Pueblos Indígenas Deben Beneficiarse Directamente de Ser Propietarios de la Gran Reserva de Bosques de la Amazonía?** Las comunidades se beneficiarían con inversión y recursos que les lleguen directamente, sin quebrantar su autonomía propia.
- h. **¿Cómo se Debería Desarrollar el Proceso de Construcción Colectiva de una Estrategia REDD que Refleje los Intereses de los Indígenas?** El proceso de construcción colectiva de una Estrategia REDD debe tener en cuenta aspectos como:
- La consulta previa
 - El respeto por la cultura y el conocimiento propios
 - Los Planes de Vida
 - La capacitación de las comunidades
 - Favorecer los espacios de entendimiento y discusión propios para la toma de decisiones
 - Generar espacios de participación en la elaboración de la propuesta
 - Formar un grupo de dinamizadores locales para socializar la información en las comunidades
 - Hacer partícipe a la comunidad indígena de los espacios de toma de decisiones, acuerdos, negociaciones a nivel nacional e internacional.
- i. **¿Qué Alternativas Tienen los Pueblos Indígenas para Beneficiarse de sus Bosques sin Entrar en el Proyecto REDD?** Las comunidades identifican como actividades y/o procesos alternativos a un proyecto REDD:
- Fortalecer las prácticas culturales relacionadas con el manejo de la selva.
 - Ser interlocutores directos con los donantes que apoyen con recursos el servicio que presta la selva, para el desarrollo de los Planes de Vida.
 - Generar alternativas productivas relacionadas con el eco y etno-turismo.
- j. **¿Cuáles son las Experiencias Locales que ha Tenido Hasta Ahora con Proyectos REDD?** En general, las comunidades no han tenido experiencias con iniciativas REDD, solo se mencionó por parte de una comunidad los proyectos de →venta de oxígeno”. Al respecto, cabe anotar que aun

cuando en varias comunidades se ha tenido noticias en relación con la “venta de oxígeno”, estas no se asocian con REDD.

k. **¿Cómo Pueden los Proyectos REDD Afectar la Territorialidad o la Autonomía de los Pueblos Indígenas?** Las comunidades consideran que se comprometería la territorialidad y/o su autonomía como pueblos indígenas:

- Desconociendo los criterios de las comunidades, la consulta previa correspondiente y los derechos de las comunidades sobre sus territorios.
- Incumpliendo los Planes de Vida.
- Realizándolos a través de intermediarios.
- Favoreciendo intereses particulares.
- Afectando el control y la autonomía en el territorio, entendidos como la restricción en el manejo y uso de los recursos de la selva.
- No propiciando una capacitación y claridad adecuadas, lo cual puede generar divisiones al interior de las comunidades o en las organizaciones, a causa de los intereses económicos que estarán en juego.
- Irrespetando y desconociendo los principios culturales y no garantizando el desarrollo propio de las comunidades.

l. **¿Cuál Sería una Participación Justa y Consultada en Proyectos REDD y el Mercado de Carbono?** Las comunidades consideran que para tener una participación justa y consultada en la iniciativa REDD, es necesario en primera instancia, tener conocimiento y claridad sobre el tema REDD y sus beneficios, para avanzar en una negociación justa. En este sentido, es indispensable adelantar la consulta previa correspondiente con las colectividades beneficiarias.

La concertación de este proceso debe darse directamente con las comunidades, sin intermediarios, mediante una participación real y permanente desde el diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación del proyecto, y cuyos beneficios sean compartidos. En este escenario será determinante el fortalecimiento de la estructura organizativa indígena existente, para generar capacidades de negociación que permitan entablar con equidad esa relación directa que se promulga entre las comunidades-MAVDT-donantes, a través de vocerías indígenas.

Los incentivos producto de estos proyectos deben articularse con los Planes de Vida y deben proveer incentivos a las comunidades por la conservación de la selva.

m. **¿Cómo Distribuir y Usar los Recursos Obtenidos por Proyectos Tipo REDD?** Los recursos obtenidos por proyectos tipo REDD se deben distribuir y usar teniendo en cuenta los Planes de Vida, así como las propuestas e iniciativas orientadas al fortalecimiento cultural y organizacional. Estos beneficios deben ser del orden colectivo, y deben ser distribuidos con criterios de equidad. Esta distribución debe contar con un proceso de seguimiento y evaluación.

n. **¿Cómo Deben Organizarse las Comunidades para Elaborar e Implementar los Proyectos de REDD?** Las comunidades señalan que para enfrentar la elaboración e implementación de una iniciativa REDD, en primer lugar deben capacitarse y tomar conciencia sobre estas iniciativas para alcanzar un concepto propio sobre las mismas. Se debe trabajar internamente para lograr unidad de criterio, por lo tanto es necesario el fortalecimiento organizacional (local y regional) y de la autoridad tradicional, quienes podrían actuar como garantes y veedores de estos proyectos, con el acompañamiento del MAVDT.

ADVERTENCIA: los aportes de los talleres regionales presentados a continuación son un reflejo de las opiniones de los participantes y representantes de las comunidades asistentes, en algunos casos pueden reflejar opiniones personales y no reflejar la visión de toda la comunidad o del gobierno de Colombia.

TALLER CAQUETÁ

SOLANO, AGOSTO 16 DE 2010

PREOCUPACIONES FRENTE A REDD

- No al cambio de la identidad cultural (Amenazas sobre las culturas)
- No implicara perder la tenencia de tierras
- Desconocimiento sobre REDD (Para qué sirve, quiénes se pueden beneficiar, quiénes son los responsables locales y a nivel central)
- Restricción sobre el uso de la tierra, en especial de la chagra
- Contradicciones entre el discurso de conservación versus desarrollo impulsado por el estado
- No se habla con las ONGs, multinacionales, estado y comunidades al tiempo. Cómo aunar fuerzas para que no sea el que primero llegue y el que más traiga.
- La información no llega a las comunidades de base, sólo las ONGs multinacionales llegan hasta allá.
- Las responsabilidades de cada uno de los actores no están identificadas. Cómo garantizar la legitimidad de los representantes.
- Tiempo corto en la representación frente a las comunidades
- Dificultad de los cabildos para legalizar territorios, porque no hay reconocimiento por parte de la nación.

NECESIDADES FRENTE A REDD

- Fortalecimiento de la capacidad organizativa que una a los pueblos indígenas. No hay una organización indígena departamental en el Caquetá.
- Capacitación de comunidades para no depender tanto de terceros
- Practicas productivas sostenibles para tener recursos
- Si hay que llevar mameadores, taitas, payes, etc. o cualquier de los nombres que tienen los pueblos hay que llevarlos!
- Garantizar la seguridad alimentaria de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo para las futuras generaciones.
- Fortalecer a los jóvenes sobre el tema ambiental por medio de una escuela de formación ambiental. Para garantizar la continuidad sobre los procesos y trabajos ambientales, facilitado por el estado. Direccionadas por los mayores y organizaciones. Que tengan flexibilidad en los horarios.
- Para los emberas: la educación donde se mejoren las escuelas, no olvidar actividades como la producción de las artesanías, cómo acomodarse como desplazados.

INTERESES FRENTE A REDD

- Hacer llegar el conocimiento indígena a las negociaciones
- Aprovechamiento de recursos no forestales del bosque para que ingresen recursos a la familia

- Estamos parados sobre la riqueza. Cómo convertirla en riqueza para nuestro pueblo
- Mantener nuestra identidad cultural
- Que los recursos lleguen a la comunidad
- Conformar un equipo departamental para generar posiciones frente al tema REDD (comité provisional)
- Que haya continuidad en el proceso para que las comunidades estén al tanto del tema y actualización en el tema.

OPORTUNIDADES FRENTE A REDD

- Recursos para la comunidad
- Garantizar la permanencia del bosque
- Permite identificar la gran megadiversidad existente en las regiones (fauna, paisaje, hídrico)
- Los pueblos han trabajado sus planes de vida y son reconocidos. Los pueblos saben cómo mantener los ecosistemas, por ello podrían ser autoridades ambientales más adecuadas.
- Empoderamiento de las comunidades.
- Etablir diálogo intercultural con base a REDD.

TALLER GUAVIARE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, SEPTIEMBRE 23 DE 2010

PREOCUPACIONES FRENTE A REDD

- Evitar que las capitanías no anden sueltas. Debe haber coordinación entre las diferentes comunidades.
- Las firmas de contratos valen mucho para los blancos, por eso se debe ser cuidadoso en la capacitación de las comunidades para evitar que sean víctimas de falsos proyectos.
- No hay suficiente capacitación para que los resguardos puedan elaborar un buen proyecto.
- Se requieren de recursos para desarrollar proyectos. Y estos no se tienen
- ¿Cómo podrían participar los resguardos con poco territorio?
- En algunos casos será difícil poder unir algunos resguardos por las diferencias en sus culturas.
- Preocupaciones frente a actores armados e ilegales en relación a los proyectos REDD
- Que algunas fundaciones están dividiendo a las comunidades indígenas y generando proyectos dentro de la región sin consultar.
- Este tipo de charlas se deberían llevar a los que deforestan (colonos-blancos) y a las organizaciones que regulan el tema ambiental (CDA, municipios, etc)
- Que los dirigentes vayan y repliquen estas capacitaciones en las comunidades de base
- En algunos resguardos no hay trabajo para los jóvenes ni como vivir algunas personas.
- Si se negocia a muy largo plazo llegan los paramilitares o las farc y van a pedir "impuesto"

NECESIDADES FRENTE A REDD

- Generar un documento claro que sirva como guía para las capitanías y las organizaciones indígenas (CRIGUA II). Para que se hable el mismo idioma. Con idioma sencillo, no tan técnico.
- Necesidad de acompañamiento para formular proyectos. Donde se indique cómo elaborar los proyectos.

- Mayor necesidad de capacitación a las comunidades de base para poder entender e implementar este tipo de proyectos.
- Escoger líderes dentro de las comunidades para que se capaciten y puedan trabajar sobre estos proyectos para luego ir y dar las capacitaciones con las comunidades de base.
- NO se puede hacer una sola capacitación, sino deben existir otras capacitaciones donde se incluyan tanto indígenas como colonos.
- Algunos de los ancianos hablan en lenguas, por eso la capacitación también debe realizarse en esas lenguas. Debe incluir capacitaciones sobre contenidos de carbono y otras metodologías.
- Necesidad de que lleguen a otros jóvenes y capitanes en temas de medición de carbono y otros de cambio climático.
- Definir una estrategia de opiac, coica y organizaciones nacionales para que entiendan las implicaciones de REDD y estén en capacidad de evitar problemas a largo plazo relacionadas con proyectos de cambio climático.
- Definir una estrategia donde las nuevas generaciones que pueden entender algo más fácil lleven este tipo de conocimiento a sus comunidades. Entre paisanos se entienden más fácil.

INTERESES FRENTE A REDD

- Que las inversiones que se realicen deben beneficiar a las comunidades.
- Los proyectos deben partir de los planes de vida de los resguardos indígenas.
- Hacer uso de las herramientas y las personas dentro de la comunidad, no depender tanto de personal externo.
- No podemos dejar que nos manejen los otros personajes que no son de nuestro resguardo
- Los recursos que obtenemos deben ser usados para beneficio de la comunidad.
- Que se den acuerdos entre los resguardos grandes y los pequeños para que estos últimos puedan participar de este tipo de mecanismos
- Por medio del plan de vida se puede respaldar los proyectos de carbono, o actividades mineras, entre otras.
- Que los mecanismos para desarrollar proyectos sean sencillos, que no impliquen requerimientos burocráticos dentro de las organizaciones indígenas.
- El manejo de los recursos debe ser muy elaborado, para evitar que estos esfuerzos no generen beneficios para las comunidades.
- Autonomía de los resguardos en muchos espacios, incluyendo educación, salud, etc... para evitar que se destruyan las culturas indígenas.
- Convocatoria para los jóvenes donde ellos sean los expertos en estos temas donde ellos sean los que fortalezcan los procesos.

OPORTUNIDADES FRENTE A REDD

- Dentro de los planes de vida se podría en el componente de ordenamiento territorial incluir este tipo de proyectos.
- Que el estado colombiano reconozca a los indígenas como actores que conservan y que por esto se entregue un subsidio a estas comunidades.
- Oportunidad de generar recursos para los resguardos, que puede ser usado para la ampliación de los resguardos más pequeños.

- Oportunidad para incentivar prácticas tradicionales orientadas a la conservación del medio ambiente.
- Oportunidad para que llegue a los indígenas el programa familias guardabosques

TALLER AMAZONIA

LA CHORRERA, OCTUBRE 6 DE 2010

PREOCUPACIONES FRENTE A REDD

- Pueden darse presiones por parte de grupos armados legales o ilegales cuando entra dinero
- Cuando a los recursos se les pone valor, detrás viene la muerte, y si no lo compran con plata, lo compran con plomo
- Se deben reconocer que la visión del indígena y del blanco son diferentes, igual se deben buscar formas para complementar esas visiones.
- Este tipo de mecanismos está orientado a pagar a los que hacen mal los procesos, y no se ve claro que el dinero puedan acceder los indígenas, ya que no somos ni reforestadores ni deforestadores. Somos protectores del medio ambiente.
- Se manifiesta que este tipo de eventos no constituyen una consulta propia.
- Nos dicen que no podemos escoger la plata sobre el espíritu, y por eso es que luego nosotros no queremos quedar solo con el espíritu y sin la participación de estos recursos.
- Históricamente no se han visto las inversiones de anteriores proyectos de desarrollo que manejaron muchas ONGs, por eso existe interés de que haya una relación directa entre las comunidades y quienes toman las decisiones.
- Se requieren de recursos para desarrollar proyectos. Ya que estos no se tienen
- No se quieren intermediaciones como las que se tuvieron con la fundación GAIA, tropembos, entre otras.
- Buscar espacios para incidir dentro de las negociaciones internacionales donde se reflejen las preocupaciones indígenas frente al tema REDD.
- Que la documentación que se envíe por parte de las comunidades sean revisados prontamente y remitidos también con prontitud de regreso a las comunidades.
- Mientras que el departamento del amazonas no haga una organización regional no se puede hablar en nombre del amazonas, por eso se debe buscar la unidad de una organización regional del amazonas.

NECESIDADES FRENTE A REDD

- Lo apremiante es la entrada de recursos económicos, por ello el interés de que lleguen proyectos y por eso han entrado en proyectos de venta de oxígeno con CI Progress S.A.
- Que se realicen trabajos de capacitación y eventos donde se inviten a la totalidad de los representantes del predio putumayo
- Es necesario capacitar a líderes
- Mayor necesidad de capacitación a las comunidades de base para poder entender e implementar este tipo de proyectos. Incluyendo los elementos jurídicos, técnicos, y ambientales actualizados
- No se puede hacer una sola capacitación, sino deben existir otras capacitaciones

INTERESES FRENTE A REDD

- Se debe reglamentar la consulta previa para proyectos REDD
- Las comunidades indígenas manifiestan su interés de ser reconocido como autoridades ambientales, ya que sus prácticas son coherentes con la conservación.
- Debe reconocerse las practicas ancestrales de conservación realizadas por los indígenas.
- Que los representantes en todas las instancias sean indígenas, no nos pueden representar blancos o líderes no avalados
- Las soluciones tienen que ser de corto plazo, no de largo plazo ya que las necesidades de los pueblos son muy grandes.
- Que este taller no sea el último, sino parte de un proceso.
- Las juntas de autoridades o las asambleas deben ser quienes tomen las decisiones
- Se deben incluir otros temas de desarrollo dentro del tema REDD
- Se debe hacer seguimiento a lo que salga de los este tipo de procesos.
- Se requiere mayor participación de los indígenas en este tipo de procesos
- La estrategia que se genere en REDD debe reconocer las diferencias entre los pueblos indígenas y los colonos y otras minorías étnicas. Además reconocer las diferencias entre los mismos indígenas, los amazónicos son diferentes de los andinos y los otros indígenas.
- Que las inversiones que se realicen deben beneficiar a las comunidades.
- Los proyectos deben partir de los planes de vida de los resguardos indígenas.
- Hacer uso de las herramientas y las personas dentro de la comunidad, no depender tanto de personal externo.
- Que se respete Autonomía de los resguardos en muchos espacios, incluyendo educación, salud, etc... para evitar que se destruyan las culturas indígenas.
- Incluir a las mujeres dentro de los programas de concertación. Las Mujeres queremos nuestro proceso organizativo y ser incluidas para seguir apoyando estos procesos.

OPORTUNIDADES FRENTE A REDD

- Oportunidad de generar recursos para los resguardos
- Oportunidad para recibir recursos por la realización de prácticas tradicionales orientadas a la conservación del medio ambiente.

TALLER GUAINÍA

PUERTO INÍRIDA, OCTUBRE 15 DE 2010

PREOCUPACIONES FRENTE A REDD

- Puede llegar a generar divisiones en los pueblos.
- Que se vean afectadas las prácticas tradicionales que se tienen dentro de los territorios.
- Pérdida de autonomía debido a los proyectos REDD.
- Entrada de ONGs y empresas para ofrecer proyectos y sin hacer uso de consulta previa
- En algunas zonas todavía persisten problemas de seguridad aunque esto ha mejorado mucho.
- Preocupación de que se generen problemas con el territorio, y que el gobierno no defina con claridad la intención o el objeto de este tipo de proyectos.

NECESIDADES FRENTE A REDD

- Necesitan que estas capacitaciones lleguen a las comunidades de base.
- Necesidad de materiales de capacitación en sus propias lenguas.
- Se requiere de recursos económicos tanto para la capacitación como para la ejecución de proyectos.
- Necesidad de un equipo técnico y guías regionales con apoyo local.

INTERESES FRENTE A REDD

- Que se generen beneficios con las comunidades.
- Que no haya intermediación con ONGs que quieran aprovecharse de las comunidades, pero si aliados estratégicos que den apoyo técnico a las comunidades.
- Que las negociaciones y la repartición de los beneficios se haga de frente con las comunidades y que se beneficien principalmente las comunidades de base.
- Que las inversiones se hagan dependiendo de los planes de desarrollo comunitario (planes de vida)

OPORTUNIDADES FRENTE A REDD

- Ingreso de recursos para la comunidad.
- Intercambio de experiencia con otras instituciones y organizaciones.
- Conocer y valorar el territorio que tenemos. Incluyendo el conocimiento de los paisajes de la región. Saber qué se tienen dentro de los resguardos.
- Posibilidad de ofertar no solo los bosques sino otros bienes o servicios como el ecoturismo.

TALLER VAUPÉS

HOTEL DANN 19, BOGOTÁ. DICIEMBRE 19 DE 2010

PREOCUPACIONES FRENTE A REDD

- Que se ceda autonomía frente a los proyectos REDD ya que no se cuenta con suficientes recursos económicos para entrar a desarrollar este tipo de proyectos.
- Se considera que no son necesarias las consultorías externas, ya que los indígenas son los que saben conservar.
- Cómo va el gobierno a equilibrar realidades contradictorias como los proyectos REDD para conservar contra proyectos de minería.
- Cómo el estado va a garantizar el conocimiento indígena sobre el modelo de conservación y manejo de las selvas.
- Preocupa que la iniciativa no nace desde los pueblos indígenas y por tanto es probable que no le genere beneficios a los pueblos indígenas.
- Preocupa que por medio de proyectos REDD entren grandes multinacionales para sacarle provecho a las áreas que normalmente han conservado los indígenas desde hace mucho tiempo.

- Que los proyectos REDD afecten la pervivencia de los pueblos indígenas por cuanto se pierda el control de los territorios.
- El programa familias guardabosques no funcionó con los indígenas y preocupa que los proyectos REDD tengan el mismo fin.

NECESIDADES FRENTE A REDD

- Fortalecimiento de indígenas en temas legales y técnicos para evitar que se vean engañados por empresas que quieren aprovecharse de ellos. (conseguir recursos para los capitanes y demás dirigentes)
- Socializar también con las bases y conseguir los recursos financieros para poder avanzar estos procesos. Se desea que estos procesos de socialización sean desarrollados por el personal indígena que se fortalezca como parte de estos p
- Fortalecer la representatividad y la comunicación entre esa institucionalidad y el gobierno para poder llegar a entregar información adecuada en el momento justo.
- Se requiere contar con una incidencia en el equipo negociador sobre temas REDD y de Cambio Climático.
- Llevar este tipo de información en las lenguas de los diferentes pueblos.

INTERESES FRENTE A REDD

- La participación debe ser efectiva y directa de los pueblos indígenas en la elaboración nacional de las decisiones sobre REDD
- Los territorios indígenas deben asegurarse, de manera que al asegurarlos se asegura la supervivencia de los pueblos indígenas.
- Debe garantizar que el uso de los recursos económicos que se obtengan por REDD, deberán invertirse de acuerdo a las prioridades definidas por los pueblos indígenas.
- Se deben fortalecer las autoridades indígenas y las propias organizaciones indígenas.
- Se debe fortalecer internamente la capacidad de administración de los recursos por parte de los indígenas.
- Se debe evaluar de qué manera los proyectos REDD beneficiarían o perjudicarían a los pueblos indígenas.
- Se debe tener en cuenta la sabiduría ancestral del conocimiento de las autoridades ancestrales a la hora de desarrollar proyectos REDD.

OPORTUNIDADES FRENTE A REDD

- Tomar a REDD como una herramienta para garantizar la pervivencia y el aseguramiento del territorio ancestral.
- Fortalecimiento de las líderes, autoridades e instituciones indígenas, de sus propias decisiones, donde los recursos financieros que se obtengan permitan fortalecer a los pueblos y sus propias decisiones.
- Fortalecer a los dirigentes sobre el manejo de los recursos naturales.
- Aseguraría la conservación del territorio y reduciría la colonización y el aumento de la frontera agrícola.
- Posibilidad de lograr nuevos reconocimientos de entidades territoriales indígenas por medio de proyectos REDD.

- Posibilidad de fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas por medio de programas de educación formal e informal, que a su vez sean ellos los replicadores de estos procesos e información con las bases.
- Oportunidad para rescatar las tradiciones y prácticas ancestrales.

**TALLER TRAPECIO AMAZÓNICO
SAN PEDRO DE LOS LAGOS 28 Y 29 DE MARZO DE 2011**

LISTADO DE PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	# CEDULA	COMUNIDAD	CARGO
Eustacion Bastos	18.070.069	Km 6	Guia
Miguel Angel Sandoval	6.565.974	Km 11	Secretario
Rosiney Ahue	40.151.399	San Sebastian	Vice
Luis Eleuterio Lopez Diaz	15.876.888	Km 7	Curaca
Alirio Caisara	15.879.095	La Libertad	Curaca
Reyes Flores ddasca	6.565.534	Zaragosa	Representante
Angel Jesus Castillo M	15.876.965	Ronda	Vocal
Paola Garcia	52.385.245	Patrimonio Natural	
Javier Sabogal Mogollón	94.521.063	WWF	
Blanca A Huanari	41.058.636	Ronda	Vice
Regis Pinto Leonineo	15.889.597	Santa Sofia	Delegado
Elkin Perez	15.889.965	Ronda	Delegado HRA
Carmen Zapata C	30.789.295	Mocagua	Vise Curaca
Picaurte Zain	18.055.089	Zaragoza	
Arcesio Olaya	15.888.517	Arara	Vice
Benicio amaro Joaquin	65.667.434	San Martin	Vice Curaca
Alfrdedo Flores Bora	6.567.255	Leticia Capuol	Gobernador
Bernardita Remay	40.178.440	Auto 004	Delegada
Augusto Falcon Perez	15.875.536	Acitam	Vice Coordinador
Alexander Mando A	18.051.297	Acitam Nazareth	Coordinador territorial
Ignacio Piñeros Paima	6.567.209	San Martin	Curaca

PREOCUPACIONES

- Resolver problemas internos
- Para construir una ruta tenemos que empezar desde 0
- Algunas organizaciones ya tienen el documento (estudio de caso sobre territorio), pero no lo socializan, para decirle al país qué es lo que tenemos en el territorio
- La organización nacional no está interesada en este proceso (ONIC), pero como pueblos desde la Amazonia no nos preocupa)
- El Ministerio de Ambiente nunca tiene recursos para trabajar con los pueblos indígenas

- Los pueblos indígenas tenemos una tendencia a siempre estar pobres, la mayoría de los proyectos fracasan y se acaban sin mayores resultados y las comunidades siguen con sus necesidades.
- Los blancos siempre nos han engañado
- No valora nuestro trabajo, le pone el precio que le conviene
- Nosotros no sabemos medir las toneladas de carbono y nos pueden regatear por eso. Nos embolatan, nos enredan.
- La plata se demora.
- Muchos talleres y no hay resultados.
- Por falta de información las comunidades pueden ser objeto de Fraude
- Cómo garantizamos que las prácticas tradicionales se mantengan? Que se garantice la subsistencia de las comunidades? Que no cambie la alimentación tradicional?
- Relación territorio y resguardo legalmente constituido
- Las necesidades de la gente están llevando a tomar decisiones sin información
- Posibles divisiones en las comunidades por el tema de la plata.
- La plata genera poder y eso puede generar conflictos.
- Caso familia guardabosques ha generado problemas al interior de las comunidades y de las familias.
- Que la gente se vuelva perezosa y ya no trabaje
- Que los técnicos ganen más que los beneficiarios que les dan chichiguas
- Que realmente ayude a solucionar los problemas de los pueblos indígenas y no cause más problemas.
- Estamos enredados, confundidos, embolotados porque...
- Que los recursos se queden en el nivel nacional
- Que las decisiones en el nivel nacional vayan en contravía de lo que quieren las bases

NECESIDADES

- Construir con participación efectiva de las comunidades
- De acuerdo a la propia organización y a las propios reglamentos internos
- Necesitamos un proceso en el que de verdad el Ministerio se apodere del proceso
- Para que el mecanismo sea participativo se necesita tiempo y recursos. No podemos hacer cosas a la ligera
- Que sea un proceso serio y responsable para una participación plena y efectiva
- Que tenga un direccionamiento de las autoridades tradicionales, los líderes, las mujeres, las organizaciones, las asociaciones indígenas
- Que se respeten los espacios y tiempos propios de los pueblos
- Pensar como proyectos de largo plazo
- Necesitamos saber quién, cuándo y cómo nos van a apagar? Sin más enredos.
- Queremos claridad, ser precisos en lo que se dice en la primera palabra. Si no entendemos no hay confianza.
- Los ancianos no tiene cómo expresarse ante el blanco. Se necesitan traductores.
- Necesitamos ayuda para enfrentar a las instituciones que están perjudicando (aprovechándose) de las comunidades. Se debe castigar a quienes cometan fraudes
- Clarificación de la territorialidad indígena
- Debemos tener claro internamente cómo va a ser el manejo de esa plata, de manera autónoma. Este tema de la plata debe ser el último punto del proceso, pero se debe reglamentar autónomamente. Es el componente social, comunitario y cultural de este proceso lo que debe importar, debe ser prioritario para que estos proyectos no traigan graves problemas a los pueblos indígenas.

- Necesidad de un diálogo y una reflexión interna sobre el territorio y la cultura, la organización y en general los temas de fondo para hacer frente a REDD+ y a cualquier otro programa que pueda llegar
- Las necesidades en los territorios indígenas son distintas. (depende de la población, de la disponibilidad de recursos, de la tradición o de la dependencia de cosas de fuera.)
- Un mecanismo para que las cosas sean más claras para las comunidades (no solo tener que llamar al MAVDT siempre que llegue alguien con una propuesta).
- Que las instancias nacionales respeten nuestro pensamiento como pueblos amazónicos.

INTERESES

- Aun cuando la ONIC diga no estar interesada los amazónicos si estamos interesados, porque de las 33 millones de Ha del país constituidas como RI 25 son de nosotros, hay una posibilidad de generar recursos por conservar nuestros bosques que tradicionalmente hemos conservado.
- En el momento de los pueblos indígenas sean sostenible económicamente, un proyecto de estos no serviría. Hoy estamos sentados acá porque muchos están pensando que ya les va a llegar la plata.

OPORTUNIDADES

- Es una oportunidad en la medida en que lo pensemos a 20 o 30 años
- Fortalecer el Conocimiento tradicional y la territorialidad
- Garantizar continuidad de prácticas tradicionales, fortalecimiento cultural.
- Estamos interesados en el proceso, se respeta la posición política de la ONIC, pero reconocemos las necesidades.
- No es vender la madre tierra sino fortalecerla para que en el seno de ella se fortalezcan sus hijos. (Abuelo maloquero Jitoma)

¿Cómo vamos a continuar de aquí en adelante?

- Alianzas Estratégicas
- Reunir urgente con estas asociaciones que ya han firmado para darle claridad sobre el proceso. Revisar los documentos, establecer su legalidad y si es una negociación justa para las comunidades
- Hablar directamente quienes están interesados en apoyar en este proceso, instituciones o empresas serias y responsables, pero tener claro quiénes pueden y quieren apoyar realmente a fortalecer a los pueblos indígenas.
- Contar con el acompañamiento del gobierno como garante del proceso
- Conformar una mesa en el Trapecio que le haga seguimiento a los procesos
- Gestionar recursos y acompañamiento de las corporaciones, gobernaciones y alcaldías (secretarías de ambiente), embajada de Holanda y las ONG que están moviendo recursos para temas ambientales.
- El MAVDT debe llevar el mensaje a las ONG para que respeten los conductos regulares de gobierno propio, para que se garantice la información, la consulta y la concertación para este tipo de proyectos, incluso desde los estudios de prefactibilidad.

RESULTADOS

2.1.1 Lineamientos de política desde los Pueblos Indígenas Amazónicos (Como resultado de los talleres de COICA)

Lineamiento Primero. Si la política internacional es proteger los bosques y el ecosistema, los PPII tomamos medidas, teniendo como elementos vitales a proteger: el suelo, el bosque, el oxígeno y el agua.

Lineamiento Segundo. Para proteger el suelo, el bosque, el oxígeno y el agua, utilizaremos los conocimientos y sabidurías que nuestros ancestros nos legaron:

- La consolidación jurídica de territorios indígenas.
- Ordenamiento territorial y zonificación económica de Territorios Indígenas.
- Fortalecer las formas de gobernanza en territorios de los pueblos indígenas.

Lineamiento Tercero. Ninguna actividad económica con carácter extractivo debe imponerse y desarrollarse en territorios indígenas a nombre de iniciativa REDD+.

Lineamiento Cuarto. Cualquier actividad de iniciativa REDD+ en territorio de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, debe cumplir con los procedimientos:

- Los Estados Nacionales deben cumplir con los procedimientos del consentimiento previo, libre e informado.
- Consultas respetando las estructuras de representación de las Organizaciones Indígenas.

Lineamiento Quinto. Siempre y cuando sea de aceptación indígena para los servicios ambientales:

- Contar con recursos humanos y técnicos propios.
- Las negociaciones para la prestación de servicios y bienes ambientales, serán de manera directa con asesoría de organizaciones indígenas.

Lineamiento Sexto. Será rechazado cualquier actividad de iniciativa REDD+ o de cualquier mecanismo que tenga como práctica:

- Subcontratar a las comunidades, pueblos y nacionalidades en desventaja.
- Apropiarse de títulos de propiedad de las comunidades.
- Fraccionamiento de territorios indígena por parcelas individuales.

i. Hoja de ruta con pueblos indígenas de la Amazonia a partir de identificación de intereses, necesidades, preocupaciones y oportunidades, (Resultado de los talleres del R-PP, Anexo 1b)

- Reglamentación marco nacional (incluyendo regulación de mercados y fondos nacionales, Consentimiento Libre Previo e Informado, flujo de recursos, clarificación de la propiedad en resguardos traslapados con PNN, derechos sobre el carbono)
- Fortalecimiento de capacidades (consolidación de territorios ancestrales, fortalecimiento de gobierno propio, recuperación y fortalecimiento del conocimiento tradicional, mitigación y adaptación al cambio climático, mapeo y medición de carbono, gestión de MDL y REDD+, formación de 6 líderes por departamento como expertos en cambio climático). Ver propuesta de identificación de territorialidad para fortalecimiento de capacidades en el Anexo 1b.
- Estrategia de comunicación y participación con medios y materiales adecuados a contextos (capacitación en medios a organizaciones indígenas, fortalecimiento de canales de comunicación y encuentro de la organización nacional con las regionales, zonales y locales, intercambios de experiencias)

- Incidencia en políticas a nivel nacional e internacional (participación de delgados amazónicos en instancias de decisión nacional sobre cambio climático y REDD+, y en las COP de la CMNUCC, reconocimiento de la autoridad ambiental indígena)

Otro tema de atención prioritaria en el corto plazo, será el acompañamiento institucional y legal a los cabildos y asociaciones que han firmado compromisos relacionados con negocios de carbono, sin que hayan mediado procesos de consulta previa ni criterios para una distribución justa y equitativa de beneficios. Para esto se propuso abrir un espacio con las AATIs de la Mesa Departamental del Amazonas, e invitar a aquellas AATIs que no hacen parte de la misma, para analizar caso por caso.

- ii. Acuerdos de trabajo en un escenario de interlocución, coordinación y planeación directa con Consejos Comunitarios, Articulaciones de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales.

Se acordaron cuatro talleres en sitios estratégicos para convocar representantes de la mayoría de consejos comunitarios de los cuatro departamentos, así:

- Chocó (Riosucio): Cuenca del San Juan, Costa Pacífica, Bajo Atrato y Darien, Baudo, Alto y Medio Atrato (Consejo Comunitario de Riscales, Delfines, COCOMASIA, CACARICA). 16 y 17 de Abril.
- Cauca (Timbiquí): Guapi, Timbiqui y López (Consejos comunitarios de Asomanos Negras, AsoMicay, AsoTimbiqui) 27 y 28 de Abril.
- Valle (Yurumanguí): Bahía Malaga, Sur, Corregimiento 8 (Consejos Comunitarios Congal, PCN, Corregimiento 8, Independientes) 30 de Abril, 1 de Mayo.
- Nariño (Salahonda): Barbacoas, Sanquianga, Tumaco, Cordillera. (Consejos Comunitarios RECOMPAS y ASOCOESNAR) 5 Y 6 de mayo

Criterios

Representatividad. Se considera una asistencia de 40 personas por taller para un impacto directo de 600 personas en la región Pacífico. Se espera la participación de líderes, representantes de la estructura organizativa y técnicos que tengan capacidad para transmitir la temática, con el propósito de garantizar replicas al interior de las localidades.

Metodología y materiales. Diseñados conjuntamente con enfoque intercultural.

PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN DE LA TERRITORIALIDAD INDÍGENA EN LA AMAZONIA COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA REDD+

(Presentada por la OPIAC en el taller de San Pedro de los Lagos, Trapecio Amazónico)

Como propuesta de trabajo en el corto plazo (2011-2012) para fortalecer capacidades de los pueblos indígenas de la Amazonia, en lo que tiene que ver con el fortalecimiento del gobierno propio y consolidación de territorio, la OPIAC ha propuesto abordar los siguientes temas prioritarios, que hasta ahora han sido recibido el apoyo de los participantes en los talleres locales:

	Temas	Qué queremos Lograr	Cómo Lograrlo	Tiempo	Equipo de trabajo
1	Identificación de la territorialidad ancestrales de los PPII	Documentación sobre Territorialidad de los PPII (Cosmovisión y Mitología) por cada PPII y afinidades culturales.	Diálogos con los sabedores en los Mambeaderos, Casa de conocimientos, malocas, y otros	6 meses	1.Coordiador 12. Facilitadores locales para los 6 Departamentos.

			(grabaciones, videos, transcripciones y Traducciones).		4.Sistematizadores. 1. Realizador Audiovisual Indígena
2	Mapeos y caracterización de Territorio NAG+MA (Gobierno Ancestral Indígena)	2.1 Documentación, sistematización de la información existente sobre PPII y sus respectivos clanes. 2.2 Sistematización de una cartografía social (sistema de información geográfica Indígena para la Amazonia Colombiana)	Recopilación de mapas base (ONG. Gobierno, Universidades, Organizaciones Indígenas) - Elaboración local de la Cartografía desde visión propia. - Capacitación en GPS	3 meses 8 meses	1 Cartografía 2 Dibujantes por Departamentales.
3	Gobierno Propio (Gobierno ancestral Indígena)	3.1 Visibilizar la estructura tradicional de Manejo territorial los PPII. 3.2 Acuerdos para el manejo del territorio ancestral entre los PPII.	- Diálogos con los sabios, sabedoras de cada uno de los PPII (Malocas, caciques, payes, capitanes, Jefes de clanes, entre otros)	3 Meses	12. Facilitadores locales para los 6 Departamentos. 4.Sistematizadores. 1. Realizador Audiovisual Indígena
4	Migración e Historia de ocupación Territorial (constitución de Resguardos, ampliaciones)	5.1 sistematización de la historia y ocupación de los PPII de acuerdo a sus particularidades. 5.2 Acuerdo administrativos actuales entre PPII, comunidades, resguardos y comunidades indígenas.	- Diálogos con los Ancianos, organizaciones, universidades, y ONGs. - Encuentros Interinstitucionales indígenas.	6 Meses	12. Facilitadores locales para los 6 Departamentos. 4.Sistematizadores. 1. Realizador Audiovisual Indígena
5	Cumbre Territorial	5.1 lineamientos para la construcción de R-PP (Propuesta para la preparación de REDD) 5.2 Constitución de la Mesa REDD Indígena de la Amazonía.			

Esta propuesta obedece a la necesidad de realizar una reflexión interna sobre los procesos de desterritorialización de algunos pueblos y los contextos interculturales con nuevos mecanismos para toma de decisiones sobre el ordenamiento y el manejo del territorio. El punto de partida y de llegada es la recuperación del conocimiento ancestral como fundamento para decisiones sobre REDD+. Es visto como una medida para ordenar internamente "la casa" y el pensamiento, para después poder tomar decisiones responsables.

**ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA AMAZONIA POR
PARTICIPAR
EN ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN**

SIGLA	Nombre	Departamento(s)	Municipio/Corregimiento	Resguardo(s) en su jurisdicción
ACIMA	Asociación de Capitanías Indígenas de Mirití Amazonas	Amazonas	Mirití Paraná, La Pedrera	Mirití Paraná
ACIYA	Asociación de Capitanes Indígenas del Resguardo Yaigogé Apaporis	Amazonas, Vaupés	Mirití Paraná, La Pedrera, Pacoa, Taraira	Yaigojé - Apaporis
PANI	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Bora Miraña (<i>Piine Aiiyeju Niimue Iachimua</i>)	Amazonas	Mirití Paraná, Puerto Santander, Puerto Arica	Mirití Paraná, Predio Putumayo
CIMTAR	Asociación Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá	Amazonas	Tarapacá, Leticia	Ríos Cotuhé - Putumayo
AIZA	Asociación de Autoridades Indígenas de la Zona de Arica	Amazonas	El Encanto, La Chorrera, Puerto Arica	Predio Putumayo
OIMA	Organización de Cabildos Indígenas Murui del Amazonas	Amazonas	El Encanto, Puerto Alegría	Predio Putumayo
COINPA	Asociación Consejo Indígena de Puerto Alegría	Amazonas	Puerto Alegría	Predio Putumayo
ACURIS	Asociación de Comunidades Unidas del río Isana y Surubí	Guainía, Vaupés	Paná-Paná, Papunaua	Ríos Cuiarí e Isana, Vaupés Parte Oriental
ACAIPI	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pirá Piraná	Vaupés	Pacoa, Mitú	Vaupés Parte Oriental
AATIZOT	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona del Tiquié	Vaupés	Pacoa, Mitú	Vaupés Parte Oriental

MEMORIA TALLER SOBRE CAMBIO CLIMATICO, MECANISMO REDD+ Y DERECHOS COLECTIVOS DE COMUNIDADES NEGRAS

BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, 26 y 27 de 2011

ASISTENTES:

1. CC. Yurumanguí
2. CC. Cajambre
3. CC. Raposo
4. CC. Alto y medio dagua
5. CC. Córdoba y san Cipriano
6. CC. Mallorquín
7. CC. La gloria
8. CC. Calima
9. CCM. Anchicaya
10. CC. Bahía Málaga
11. CC. Naya
12. CC. Punta soldado
13. CC. Concosta
14. Corregimiento 8
15. Guamia
16. Minga norte
17. Palenque el congal
18. Representante dirección técnica de ambiental (municipal)
19. Representante del ministerio de medio ambiente
20. Representante de patrimonio cultural

OBJECTIVO:

- Formación y capacitación acerca del tema de cambio climático y mecanismo REDD+, en función de la construcción R-PP para participar de este mecanismo.

-socialización R-PP planteado por Colombia para participar del mecanismo

-abordar el tema de derechos colectivos de comunidades negras en el contexto del cambio climático.

1. Primer día:

ASPECTOS DESARROLLADOS

-Socialización agenda del día y objetivo de la actividad:

En este punto se planteó que el tema del cambio climático, es un tema de discusión a nivel nacional e internacional, la idea con este taller es que se pueda discutir a nivel local o regional para que nuestras expectativas, intereses, opiniones, percepciones como comunidades negras puedan quedar incluidas en las decisiones que se tomen en relación al mecanismo REDD+.

-Presentación de los participantes: mediante una dinámica de parejas: -cada uno se presenta como si fuera el compañero que le correspondió (nombre, edad, organización que representa, expectativas del taller etc.)”

Presentación cambio climático: “video ilustrativo sobre el cambio climático”, (facilitadora, Adriana Lagos-Ministerio de Ambiente)

Básicamente lo que se planteó en este punto es que el cambio climático es una alteración que sufre el sistema físico y natural, producto de los gases de efecto invernadero (gas metano, gas carbónico etc.). Estos gases de efectos invernadero en la medida que aumentan hacen más gruesa la atmósfera que rodea la tierra y se incrementa la temperatura, lo que genera desequilibrios en el sistema climático. Porque normalmente el clima sufría cambios naturales que generaban variaciones en la temperatura, pero los ecosistemas se adaptaban fácilmente a los cambios que se producían. Con el fenómeno del cambio climático, los cambios se producen de manera rápida y drástica en períodos tan cortos que el sistema natural y físico no se puede adaptar fácilmente. Esta alteración del cambio climático es consecuencia del incremento de las emisiones causadas en los últimos 100 años debidas principalmente al desarrollo industrial, la agroindustria y la ganadería, el crecimiento urbano, entre otras actividades humanas. Por su parte, la deforestación ocasiona cerca del 20% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. Los principales motores de deforestación en Colombia son el aumento de la frontera agropecuaria, la tala indiscriminada, los incendios forestales, la minería y la infraestructura, entre otras.

Esta alteración del cambio climático se evidencia en:

La elevación en el nivel del mar, alteraciones en los patrones del viento, derrumbes, inundaciones todo ello como aporte a un fenómeno posible de calentamiento global, afectación a la salud, contaminación del agua etc.

-Retos que se plantean frente a este fenómeno:

Mitigación: disminuir los gases de efectos invernadero, es la primera medida de adaptación para los países desarrollados se han comprometido en el marco del protocolo de Kyoto a disminuir sus emisiones, los países en vías de desarrollo, tendrán que hacerlo evitando la deforestación y degradación de los bosques.

Adaptación: se refiere al cambio en las prácticas culturales que están amenazando el ecosistema natural. Al ajuste de los sistemas naturales y humanos para enfrentar los nuevos retos, disminuir impactos negativos y aprovechar oportunidades.

Vulnerabilidad: se refiere a la necesidad de saber que tan vulnerables somos y que tan capaces somos para resistir y afrontar los impactos.

Una de las primeras medidas de mitigación se estableció en el marco de Protocolo de Kyoto, que contempla medidas en casa y medidas flexibles como el Mecanismo de Desarrollo Limpio, que aplica principalmente a sectores y a reforestación comercial. No aplica para bosque natural.

Posteriormente, se ha venido discutiendo otro mecanismo financiero para Reducir Emisiones causadas por Deforestación y Degradación de los Bosques o REDD+, con el objetivo principal de reemplazar las actividades que producen la deforestación, para disminuir los motores que la producen. Igualmente reconoce actividades como mantenimiento de los stocks de carbono, incremento de los stocks de carbono y uso sostenible del bosque.

Socialización avances R-PP: Propuesta de Preparación para la REDD+ en Colombia.

El R-PP contiene la propuesta de Colombia para acceder a recursos del Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF) y otras fuentes, para fortalecer capacidades para implementar el mecanismo de REDD+ en nuestro país. El FCPF, es administrado por el Banco Mundial.

La construcción participativa del R-PP apunta a definir una hoja de ruta para diseñar participativamente una Estrategia Nacional de REDD+, a partir de estrategias regionales. Para esto se han venido identificando las preocupaciones, intereses, necesidades y oportunidades que los distintos actores relacionados con los bosques tienen sobre este tema, pero en particular con los pueblos indígenas, las comunidades negras y campesinas que dependen de los bosques.

- Así mismo contiene un análisis de contexto nacional y regional y un diagnóstico de nuestro país, incluyendo las tasas históricas de deforestación, los motores de deforestación y las causas que los generan, desde factores sociales, culturales, económicos, políticos, etc.

INTERVENCIONES “preguntas, reflexiones e impresiones comunitarias”:

- El mecanismo REDD+, en el fondo niega nuestra realidad y traslada la responsabilidad a nosotros que no somos los acusantes de esta degradación la tarea del gobierno debería ser en visualizar cuales la posición de las comunidades y grupos locales, porque estos instrumentos técnicos están enyesados, porque ni si quieren recogen nuestros lenguajes.
- El mecanismo de REDD+ no se compromete a atacar las acusaciones estructurales del problema, sabiendo que todo ello esta amarrado al modelo insostenible que se han planteado, “basado en el capitalismo”.
- ¿Por qué se responsabiliza a los países “menos desarrollados” que conservemos los bosques, si son ellos los llamados desarrollados quienes son los responsables directos de esta catástrofe mundial que se avecina?
- Cambios en las estaciones de lluvia lo cual implica cambios en las labores productivas locales, siembra de arroz, etc. (Chocó)
- Fenómenos climáticos, tienen memoria desde los años 90 con los fenómenos del niño y la niña, y se percibe una dejadez de las instituciones en socializar el tema. Y es evidente que se están generando cambios. Sobre todo porque antes los ancestros tenían una lógica de cultura, que establecía la relación hombre- naturaleza y ahora todo ello se está cambiando.
- El uso indiscriminado de la madera y los cambios en las dinámicas de los ecosistemas generan efectos perceptibles, los paquetes tecnológicos desconocen las tradiciones y relaciones ecológicas que las culturas étnicas han mantenido con los ecosistemas.
- La pesca es una actividad altamente afectada por el cambio climático, cuando llega fenómeno del niño hay calentamiento de las aguas y escasea la pesca de la zona de costa.
- Los equilibrios en los climas han afectado la pesca y la agricultura. El aumento de las mareas se debe al derretimiento de los polos.
- Nosotros estamos errados desde la planeación del Estado, quienes planean el Estado y su capacidad de planificación es incierta. En las regiones elegimos personas que no responden a los procesos sociales ni ecosistémicos. Cuando el Estado dijo que solo los profesionales se encargarían de la dirección del país se dejó de lado el conocimiento tradicional de los sabios, de nuestros ancestros. Por ello es necesario protegernos para llegar al futuro, no podemos solo pensar en destruir, nuestra cultura es un mecanismo de conservación y mitigación. Los controles son necesarios por medio de una REDD comunitario, conservar bosques es una alternativa. Debemos comprometernos con nosotros y nuestros hijos.
- El Estado, los gobiernos tienen que contar con la gente que vive en las zonas del Pacífico, porque nosotros que vivimos acá es que sabemos cómo se cuida la naturaleza.

- La politiquería mundial nos lleva a la catástrofe, nosotros estamos preocupados por las lluvias. La oportunidad es que debemos voltear la cosa acá es donde debemos conservar nosotros que tenemos que cuidar necesitamos incentivos serios que beneficien a la comunidad y en la región. Las capacidades están en la región, en el conocimiento tradicional y profesional, acá es donde están los conocimientos para que se apoyen en el capital humano de la región.
- Las cabañuelas no se están cumpliendo. El territorio también está en juego, las formas de aprovechamientos están alterando nuestra cultura, acá cortábamos lo que necesitábamos y fue cuando llegaron los interés económicos y externos que el territorio se desbarato, Zaragoza es un ejemplo de ello, las fumigaciones. Nosotros hemos cuidado el territorio, las otras culturas nos han cambiado el territorio.
- Crecientes y la mala planificación han generado problemas ambientales, la mala planificación hace que se incrementen las problemáticas ambientales, por la falta de control.
- Desarrollo cual es el modelo de desarrollo o de que desarrollo hablamos. Nosotros teníamos nuestras propias formas de relacionarnos con el territorio. Es bueno hacer claridad en qué tipo de desarrollo estamos hablando, porque hay una serie de contradicciones.
- En las zonas costeras vemos que la mano del hombre es la que conserva la naturaleza, los indígenas por ejemplo tumban y siembran un árbol a la vez, y eso ha ayuda a evitar que el daño sea grande, es una forma también se conservar la naturaleza. La parte cultural cuando asume otras costumbres genera cambios y problemas, como ha pasado hoy en día con la influencia de otras culturas.
- El hombre siempre quiere salirse de lo que naturalmente está establecido, Por ello hoy la naturaleza está pasando la cuenta de cobro.
- Quien es el culpable el que vive en la zona? Se percibe que siempre es el local que está viviendo en el área el culpable. Pero los marcos normativos están atentando contra el territorio, las políticas y sus locomotoras del desarrollo.
- Nos encanalizamos de las pequeñas prácticas de los nativos y no cuando llegan las grandes industrias de palma, minería y no pasa nada. Aquí el capitalismo esta sobre la conservación. No nos vemos reflejados en las políticas del Estado y nuestros aportes no los vemos recogidos en las políticas y en la toma de decisiones.
- Los países en vía de desarrollo somos los llamados a tener conciencia ambiental frente al desarrollo, actuamos hacia la conservación, por medio de los títulos colectivos estamos exigiendo medidas de protección para nuestros territorios que están en riesgo, son espacios de protección para nosotros. En ese orden que pasa con la titulación si es una estrategia de protección. por qué tiene tanta traba?.
- La anarquía no deja regular el comportamiento destructivo. Cuando el ambiente se descontrola los efectos son más fuertes, estamos asumiendo los problemas de otros. El Estado debería escuchar más a su pueblo y evitar que las acciones vayan en contravía de la protección. Parece que los que estamos a favor de la conservación estamos estorbando en el planeta.

- El cambio climático es un problema global y preocupa que no hay compromisos desde las naciones desarrolladas. Es importante como lo han expresado otros compañeros que es necesario recoger las inquietudes y propuestas de la comunidad, aprovechar que no hay una política específica lo cual puede ser una oportunidad. Como se articula el discurso de los países desarrollados no podemos solamente dedicarnos a conservar los bosques mientras otras naciones siguen contaminando. Donde está el gana-gana. Hay soluciones que pero no voluntad para asumirlas.
- Pacífico hay sido satanizado por la coca, la última década el país se ha empeñado en fumar, ello afecta la soberanía alimentaria en la región. Esa puede ser una estrategia de dependencia económica a insumos agrícolas una estrategia multinacional para Colombia.
- No se trata de conocer las bondades de los bosques, se trata de ver como estos bosques y las políticas que los acompañan benefician a la población local mientras a nivel internacional todos respiran beneficios.
- Cuál es la postura de Colombia frente al tema colonialista de la conservación. Como insertamos a las comunidades? Verificar las ventajas de estos mecanismos para la comunidad, de igual manera.
- Combinar el conocimiento tradicional y el conocimiento científico para el manejo del territorio.
- El desarrollo sostenible que tanto se proclama, tiene tres componentes: lo social, lo económico y lo ambiental, frente a esto el Estados tienen que tocarse porque los países desarrollados están en función de lo económico, las multinacionales parecieran que estuvieran por encima del Estado.
- Como se mide el Porcentaje de reducción? De la deforestación y como es que se disminuye el cambio climático sin otros compromisos serios.
- REDD+ solo ataca la deforestación?
- Cuál es la línea base que se ha planteado para orientar este asunto?
- Cuál es el papel de las CARs frente al tema de permisos de aprovechamiento forestal?. Cuáles son los mecanismos que el Estado brinda a las comunidades?.
- Cómo se entiende la política extractiva y la política conservacionista donde se articula?
- Las comunidades no están preparadas para asumir los retos sin el respaldo del Estado. Estamos construyendo un edificio con las bases débiles. Las comunidades son la base de los procesos pero sin garantías es complejo. Las comunidades no tenemos comunidades preparadas para asumir los retos de los proyectos de desarrollo.
- Con respecto al territorio de Calima, hay una debilidad latente con respecto al control. Qué papel juega el MAVDT con respecto al control de los proyectos de desarrollo.
- Cuál es el papel que juega el MAVDT en el tema de botaderos?

- El Estado es cómplice de las debilidades y desprotección del territorio. El ministerio expide licencias sin consulta, no pueden venir a vender el conservacionismo. Para quien conservamos?, para los hombres y mujeres del Pacífico. Hay una intención consiente de acabar con ley 70. el CODIGO Minero, Ley de víctimas y la ley restitución de tierras todo ello es un desmonte de la ley 70 en el marco de estos proyectos de ley. Mientras no se respeten los derechos territoriales las propuestas no serán avaladas por las comunidades. Yo no entiendo porque es todo esto, si La ley 99 es hermana de crianza de la ley 70, tenemos un ministerio débil, que no toma posiciones contundentes, frente a las acciones que desarrollan ciertos agentes que ponen en riesgo los derechos de las comunidades. . (Silvano C)
- El territorio es lo único que nos ha quedado después del proceso de esclavización. Necesitamos estrategias para salvaguardar la vida, no tenemos plata pero tenemos territorio, por ello estamos en riesgo. Necesitamos aliados estratégicos porque todos los gobernantes tienen políticas nefastas. Necesitamos mayores avances jurídicos. El Estado tiene el deber de acompañarnos para avanzar en esas estrategias de protección y conservación.

Cierre primera jornada:

En función de la idea principal del espacio, la cual es avanzar en la construcción del R-PP para prepararnos para REDD+, pero también como aporta y avanza en una política de conservación y protección del sistema natural en Colombia.

Se propone revisar a profundidad el documento de R-PP socializado para identificar causas subyacentes que no quedaron recogidas en el documento, y como la idea es puede afectar las decisiones que se tomen en relación a este mecanismo, se plantea la conformación de un equipo regional que puede ser el responsable directo para dinamizar este asunto.

Tarea: pensar en una estructura y la forma para participar en la Mesa Regional, para afectar la Estrategia Nacional y el mecanismo REDD+.

Segundo día:

Derechos territoriales de comunidades negras en el contexto del cambio climático (Leila Arroyo)

“Objetivo de este segundo momento, es mirar si hay pociões del como establecemos una relación de gana y gana entre la propuesta de conservación de las comunidades negras y el mecanismo REDD+. Porque nosotros defendemos la vida del mundo, desde nuestras propias concepciones, Y reivindicamos lo colectivo, porque esto nos garantiza también, lo individual” (Arroyo, 2011, PCN)

Contextualización:

En este punto se planteó que los derechos humanos no existen porque existen leyes, ellos existen porque existimos los humanos. Desde:

- que nacemos tenemos derecho a la vida

-nosotros tenemos derechos ancestrales, porque por herencia ha sido concebido

-Existen las leyes, para que jurídicamente en esta relación que tenemos entre humanos, organizaciones y demás, no se violen estas reglas.

En este sentido Las normas están porque el ser humano ha quebranto una regla natural (por ejemplo matar), por ello aparecen las normas para contrarrestar eso que está —mal”.

Es decir, hay ley 70, porque nuestros derechos estaban siendo violados y Tenemos ley 70 porque hemos conservado nuestro territorio.

DERECHOS HUMANOS:

- NATURALES: todas las personas tienen derechos, cuando nacen

- ANCESTRALES: derechos que tienen los grupos y comunidades por haber desarrollado unas prácticas culturales propias

Los DD ANCESTRALES: estos derechos permiten articular una fórmula de la diversidad, producto de varias formas de vida que son interdependientes:

- vida animal

-vida vegetal

-vida mineral

-vida humana-Cultural

Todas estas formas de vida deben estar armonizadas para que **TERRITORIO + CULTURA:** biodiversidad

GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS:

- **El Estado:** representado en las instituciones, esto significa que es la actuación debe respetar esos derechos, y corregir a un tercero que quiera vulnerarlo (protección), también debe generar unas condiciones para las garantías del ejercicio de los derechos

(Respeto-protección-condición)

- **Sectores sociales:** co-responsabilidad de parte de las comunidades, personas, a través de sus organizaciones. Una corresponsabilidad de parte de nosotros es la exigibilidad de estos derechos. Nosotros también somos garantes de los derechos porque tenemos la responsabilidad de ejercerlo y exigirlo a través de las acciones propias y autónomas. (Aplicación-exigencia.)

DERECHO- CASO COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS- Región Pacífico

Los derechos para las comunidades negras se fundamentan en los siguientes principios

Principios-organización	Derechos –institucionalidad
1. Derecho a ser:	Identidad
2. Espacios para ser:	Territorio
3. Ejercicio del ser	Autonomía y participación
4. Opción propia de futuro	Bienestar
5. Somos parte de la lucha	Solidaridad

Nota: En este orden el fundamento político es en función de Permanecer en la defensa de la vida, en esa relación de interdependencia y no relación de dominación, porque la dominación niega nuestra realidad

INTERVENCIONES: Preguntas y reflexiones

- Se plantea que si tendremos la capacidad de adaptación con todos los cambios que vienen. Contaminación de las bahías, ejemplo: en Tumaco los fetos están saliendo sin cabezas, sin miembros. Y no se ve una política de Estado que apunte a resolver el problema. Están lloviendo, se están generando inundaciones eso es una evidencia del cambio climático y los lugares más afectados son las poblaciones vulnerables.
- Esto se debe en parte a la estructura del modelo de desarrollo occidental, que niega al hombre dentro del ecosistema natural, lo asume como algo ajeno. El tema del conocimiento y del saber ha roto con la espiritual y se niega esa relación del hombre y la naturaleza. Pierda la conexión directa con la tierra, no le da relevancia al saber ancestral
- Este modelo nos ha llevado a una crisis humana, hay que construir un nuevo paradigma distinto al que siempre se vende en el tema del desarrollo, se habla de países sub desarrollado, se propone hablar de Países en podredido porque es la dinámica misma del desarrollo que genera que estemos en condiciones de vulnerabilidad. Es hora de cambiar este paradigma!
- Hay diversas posiciones sobre este mecanismo. Es importante que se revisen los debates que se están dando frente al mecanismo REDDt, sea producido una posición por organizaciones indígenas, se plantea que este mecanismo no garantiza los derechos territoriales de las comunidades. En ese orden Como se mantienen la autonomía de las comunidades en relación a este mecanismo?.
- Hay confusión respecto a que existen muchos mecanismos y cada uno va por su lado, pareciera que cada uno persigue diversos intereses. Estos mecanismos pueden ser perversos porque no recogen las cuestiones estructurales del modelo de desarrollo y las políticas que están afectando esta realidad.
- Como generar estrategia de sostenibilidad económica propia desde las comunidades, con este proyecto REDDT. Aprovechando los fondos que hay con los diferentes mecanismo.
- En el costo beneficio debería decir recoger lo que nos interesa como comunidades. Debería considerar las formas propias de conservación de las comunidades, debería aportar a esas prácticas para que se hayan sostenible y pueden a portar a esa conservación.
- Se plantea si el costo beneficio es solo para las actividades a restringir, que pasa con las actividades propias como el tema de la conservación en las comunidades?
- Como aparece, como se articula esta estrategia a los planes de desarrollo: con la minería, con la infraestructura, con lo territorial?
- Hay que ver si el mecanismo REDD+, es un mecanismo para defender y conservar nuestro derecho al territorio. En este mecanismo como le decimos al E que proteja esos derechos que ya tenemos por naturaleza.

Reflexiones:

- El Pacífico es una unidad geográfica y cultural con diversidad hacia dentro, no somos territorio baldío.
- Hablar solo del Carbono del bosque en el mecanismo REDD+, es negar la biodiversidad que representan los territorios, porque tiende hacer homogéneo, incluso evade el ecosistema en general, es decir, se debe hablar de SELVA, como hablaron nuestros ancestros.
- Cuando se viene a plantear que es urgente la propuesta REDD+ vulnera nuestro derecho a la unidad.
- Cada vez que viene una institucionalidad a querer individualizar una práctica, está violando el derecho a ser comunidad negra.
- Los derechos no son cosas inventadas, son una realidad.
- Necesitamos un espacio para ser comunidad negra, y ese espacio no puede ser si no respetamos las leyes naturales.
- Un mecanismo REDD+ debe respetar el ejercicio de la participación y la autonomía y no generar dependencia a las comunidades.
- Derecho a una visión propia, mirar el mundo desde una perspectiva propia.
- Nos están enseñando a ser enemigos del territorio, cuando moto-serramos el territorio.
- La titulación colectiva es una estrategia de defensa de la vida, no de recursos naturales, por lo tanto corresponde a una defensa de la vida natural y cultural de las comunidades.

Criterios propuestos para pensar en REDDt, desde la cosmovisión de las comunidades:

- ✓ No puede ser individual, debe ser colectivo por la integralidad que existe entre los territorios que habitamos.
- ✓ Debe aportar a que nuestra visión de futuro sea real, que dentro de cien años nuestros hijos pueden escuchar los pájaros en el campo y no por el Internet.
- ✓ Que sea un acuerdo inter-étnico, debe garantizar la participación de las partes, de las diferentes comunidades del pacífico.
- ✓ Un mecanismo REDD+ tendrá que garantizar relación de interdependencia y no de dominación, por lo tanto no puede ser solo del bosque., debe integrar todo ecosistema natural
- ✓ El mecanismo debe aportar a reducción de eso grade que se llama cambio climático.
- ✓ También tiene que ver con cambiar las prácticas que amenazan la estabilidad del ambiente, esas prácticas que desarrollan los países desarrollados –prácticas de producción –mercado global, –capitalismo salvaje””.
- ✓ Debe recoger estrategia de conservación de la biodiversidad
- ✓ El cómo de la estrategia debe de definirse en función de garantizar los derechos ancestrales
- ✓ El + que es manejo sostenible de los recursos, tiene garantizar ñame, las 50 variedades de maíz, tiene que contribuir a las formas de cuidado y protección del cuerpo que tenemos como comunidad negra.

- ✓ Tiene que permitir unas actividades productivas para el sostenimiento propio
- ✓ Tiene garantizar que la gente nazca sana, de afrontar y asumir la muerte
- ✓ Garantizar el ejercicio de nuestros valores y prácticas de ser comunidad negra
- ✓ Fortalecer las figuras de autoridad propia, para que las dinámicas de conservación permanezcan.
- ✓ Que dé garantías de celebrar nuestras las fiestas, que no consuma nuestro tiempo y niega nuestras dinámicas propias.
- ✓ Garantizar los espacios de uso recreativo
- ✓ Espacios territorios: el mecanismo tiene que relacionarse con todos los aspectos que se articulan a esto: los esteros, el manglar, el bosque, quebradas, fincas, minas etc. No sirve ningún mecanismo que no establezca la interdependencia entre estos elementos, "una cosa no puede negar la otra"
- ✓ Debe fortalecer nuestras formas propias de organizarnos, no crearnos nuevas formas de organización que debiliten las propias, no generen rivalidades.
- ✓ Que las organizaciones promovidas desde lo institucional, deben entrar a fortalecer lo propio, lo que nosotros andamos buscando: defender, conservar y mantener la vida.
- ✓ El mecanismo de ir acorde con nuestros planes de vida (reglamentos, gobierno propio, planes de manejos, formas de conservación, valores, practicas, etc.) o contribuir a la construcción de estos (por ejemplo un reglamento).
- ✓ Debe estar sujeto al mecanismo de la consulta previa, para el consentimiento libre e informado.
- ✓ La estrategia REDD+ debe estar planteada de acuerdo a los derechos colectivos que es de alguna forma nuestro proyecto político de vida.
- ✓ No perder el tema de la memoria histórica en el proceso de construcción del R-PP.

Conformación de equipos de trabajo regional

Este equipo es interlocutor con el grupo de la agenda común

FUNCIONES:

- Circular información
- Replicar información
- Retroalimentar
- Enlace entre comunidades
- Gestionar recursos para las actividades locales
- Seguimiento al proceso R-PP

CC. representantes:

Responsable	Contacto	Zona.
John E Valencia	3136760179	Consejo número 8
Carlos Hinojosa	cclaplata@hotmail.com. 315 3540513	Minga Norte
Alfonso Cuero		cajambre
Fernando Mosquera González	Concosta64@yahoo.com,31378236 74.85214006, 5224644	Concosta
Absalon Suares	suarezsolis@hotmail.com	PCN

Evaluación jornadas:

- Recordar la manera como se trabajaba anteriormente como Palenque, siempre se daba información antes de ir a los eventos para alimentar más la discusión.
- Que se mejore la forma de atención y distribuir los alimentos para que rinda el tiempo

- Ya era hora que formalmente se abriera un espacio de discusión con relación al tema del cambio climático. Propongo que en lo posible convocar a los compañeros indígenas para que las acciones sean más contundentes y en unión
- Procurar llegar a tiempo al espacio
- Mis expectativas eran otra, se pensaba que se iba a decir que los países de afuera tenían la estrategia para mitigar los impactos que ellos mismo han generados
- Felicitar al Palenque por la conexión que se ha hecho entre los diferentes sectores con las diferencias que tenemos
- Es placentero que el proceso de comunidades negras, está reivindicando unos derechos que son de todos.
- Tratemos de convocar a muchos otros sectores , en el marco del proyecto región, de fortalecer unidad
- Ampliar información, convocatoria hacia otros espacios, ejemplo convocar a Quibdó enviar información a tiempo.
- Que sea un poco más específicos y no a la carrera, para que la información se puede digerir más fácilmente.
- Yo creo que esta jornada le permitió a la gente caer en cuenta las afectaciones en relación a nuestros derechos
- Algunos elementos quedaron por fuera
- Me siento satisfecho y a la vez comprometido porque tengo que replicar esta información en la comunidad para tomar medidas.
- Mis expectativas se cumplieron, tenemos un grupo de agropecuario que trabajamos en la zona costera. Este taller permite ver la responsabilidad que tenemos frente a los que esta pasando.
- Se manejaron conceptos generales que no fueron muy claros para la comprensión, pero el tema de los derechos colectivos permitió asentar un poco la realidad.
- Que no se manejó un lenguaje muy técnico para que sea de mayor comprensión para las personas
- Según la región, su cultura así mismo el modelo de los talleres para que haya mayor comprensión.
- Hay disposición para continuar con el trabajo
- Este proceso de participación es largo, agradecimiento a los organizadores
- Rescatemos las relaciones entre consejos y entre organizaciones
- Que se convoque a las instituciones que tienen que asumir estos temas, porque ellos evaden responsabilidades

Acuerdos y tareas:

- Reproducir memorias DVD, con las presentaciones en Video Beam.
- Construir esta estrategia, a partir de un acuerdo inter-étnico (indígena y comunidades negras)
- Para que se construya la estrategia es necesario realizar el proceso de consulta previa para el consentimiento libre e informado
- Generar un acercamiento interétnico
- Es necesario seguir profundizando en la información en relación al tema del cambio climático REDD+.
- Ajustar los elementos que están recogidos en esta jornada (percepciones) en el formato que se ha diseñado como R-PP
- Correlacionar fuerzas entre los diferentes sectores, para consolidar el R-PP
- El equipo regional de "cambio climático" tienen como tarea construir el plan de trabajo sub-regional con la orientación de los elementos salidos de esta jornada

	Identidad	Territorio	Autonomía	Opción Futuro	Criterio político.
Políticas (potencialidades)	Reconocer Constitución política multiétnica pluricultural	Implementar Salvaguardas.	Fortalecer Derechos étnico territoriales	Implementar mecanismos de los mecanismos de participación	Desarrollar Política REDD+ incluyente.
Técnicas (amenazas)	Falta Información para la toma de decisiones.	Faltan Acuerdos intersectoriales	Falta Generación de capacidades.	Se requiere de Criterios mínimos para acceder a REDD+	NO hay una Conceptualización con respecto al tema desde las comunidades
Comunitarias (amenazas)	Debilidad para ejercer Gobierno Propio	Condicionamiento a los usos del recurso forestal.	No hay experiencia en la Distribución equitativa de beneficios.	No se incluye hasta el momento Proyecto Político comunitario	No hay un acuerdo interétnico.
Participación (Amenazas).	No están claros los Espacios de socialización para obtener información que permita la toma de decisiones para el tema REDD+.	Las estructuras de las Mesas subregionales son un componente que no se visualiza en la estructura del CONPES recogida por el IR-PP	Consentimiento libre, previo e informado.	Aun no se cuenta con Instancias de representación propia.	La estructura de la mesa REDD+ responde a la gestión hacia arriba.

ACUERDO IMPORTANTE: se planteó como metodología de construcción del R-PP, a partir de la siguiente propuesta, fundamentada en los derechos colectivos de comunidad negras.

Las estrategias, los mecanismos y demás que se desarrollen en Colombia en el marco de REDD+, debe regirse bajo consideraciones generales estratégicas para el tema las cuales se plantean en la siguiente tabla la cual recoge fortalezas y amenazas que requieren ser considerados durante la etapa nacional de preparación para mecanismos REDD+, las consideraciones se basan en los Criterios de la estrategia de vida que defienden las comunidades afro del Pacífico. Es importante resaltar que el componente financiero se considera determinante aun que no este incluido en la tabla.

EJES DE ANÁLISIS.

Consideraciones Finales.

Se reconoce que las comunidades no están preparadas para asumir los retos sin el respaldo del estado. Estamos construyendo un edificio con las bases débiles. Las comunidades son la base de los procesos pero sin garantías es complejo estar preparados para asumir los retos de los proyectos de desarrollo, sin capacitación e intercambio de información no se puede participar apropiadamente.

Finalmente se establece que este taller es solo la parte inicial que implica conocer el tema REDD+, no implica que las comunidades están de acuerdo con el mecanismo, el ejercicio lo que pretende es dar a

conocer el marco general del tema y es la primera instancia de acercamiento para dar a conocer el desarrollo de la iniciativa.

Este taller deja sentado un precedente con respecto a las consideraciones comunitarias frente al tema REDD que es en principio construir sobre herramientas de participación desde la autonomía comunitaria.

-Financiadores: Ministerio Ambiente, Patrimonio Natural y Agenda Común.

-Facilitadores:

- Absalón Suárez Solís (palenque regional el congal del PCN)

- Leila Andrea arroyo (palenque regional el Congal-PCN)

- Adriana Lagos (Ministerio Ambiente-Colombia)

R-PP FORMAL

MEMORIA TALLER SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y REDD+

PROCESO DE PREPARACIÓN PARA REDD+

R-PP COLOMBIA

TIMBIQUÍ, PACÍFICO CAUCANO, 30 DE MAYO DE 2011

1. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES

2. ESPECTATIVAS

- Conocer cuáles son las políticas públicas sobre el tema del calentamiento global
- Qué está haciendo el gobierno nacional para mejorar la contaminación causada por las grandes empresas
- Cuáles son los beneficios que por conservación de las selvas y los bosques pueden ser compensados los cambios climáticos
- El desequilibrio del clima hoy está ocasionando inundaciones y pérdida de cultivos de pan coger, cuál es la expectativa para con los pequeños agricultores?

Patio Norte

- Recibir el taller sobre cambio climático y según su explicación ponerlo en práctica
- Conocer cuáles son las políticas del Estado para reducir la emisión de gases tóxicos a la atmósfera
- Qué política se va a implementar para que no haya fumigación ya que eso no permite tener el oxígeno
- Cuáles son los beneficios que ofrece el Estado a las comunidades Afro que a partir de sus prácticas tradicionales de producción han permitido la conservación del ambiente.

CCNA

- Conocer e informarnos sobre cambio climático, emisión de gases, impactos y consecuencias mundiales
- Conocer sobre el desarrollo y avance de la propuesta
- Cuando recibimos esta información al taller nos imaginamos que era el cuidado de nuestro medio ambiente, porque nos dijeron que era sobre ecología
- Que quedemos con un concepto muy claro sobre el cuidado de nuestro medio ambiente
- Que podamos llevar a nuestras comunidades cómo proteger nuestro medio ambiente
- Concientizar a las personas que es muy importante proteger nuestro medio ambiente, por eso no podemos hacer nada que lo afecte.
- Que los participantes de cada comunidad, repartan la información entre los habitantes de la misma
- Que nos dejen bien claro qué debemos hacer para no dejar que nos sigan afectando nuestro medio ambiente
- Que nos den un concepto claro sobre por qué se dan los cambios climáticos

CCNU

- Cuál será el papel de las autoridades ambientales?
- Papel de los consejos comunitarios. Gobernabilidad
- Política educativa ambiental nacional
- Agroecología como alternativa afro e indígena

PARTE ALTA SUR DEL SAIJA

- Espero Tener una buena y clara información para así darle a mi comunidad una comunicación clara
- Cómo podemos esperar un buen oxígeno si los árboles se están secando por la fumiga?

Consejos Chanzará, San Francisco y Alto Guapi

- Asistir al taller para recibir la información y para con esa información, aclarar cualquier duda que podamos tener.
- Aportar a una estrategia que ayude al fortalecimiento y el desarrollo de la autonomía de las comunidades en sí
- Tratar de entender esas políticas públicas ambientales frente a los territorios colectivos (Ej Código Minero)
- Idear estrategias conjuntas para mitigar o controlar los desastres naturales que como consecuencia del cambio climático se está presentando en las diferentes regiones, teniendo en cuenta las características propias de cada una.
- Orientar charlas tendientes a mejorar la relación de la acción ser humano naturaleza

ASOMANOSNEGRA – IIAP

- Conocer los avances a nivel mundial y nacional sobre la protección y cuidado del medio ambiente
- Conocer las tendencias más notorias sobre la degradación de los ecosistemas frágiles por causa del cambio climático y el calentamiento global
- Conocer estrategias de mitigación sobre el impacto negativo al ambiente y políticas gubernamentales.

3. GENERALIDADES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y BOSQUES. Paola García

4. CAMBIO CLIMÁTICO Y REDD+. Adriana Lagos

5. Proceso R-PP Colombia

6. TRABAJOS EN GRUPO

1. Cómo debe construirse REDD+ para las comunidades negras en el Pacífico?

- Teniendo en cuenta todas las expresiones comunitarias
- Existiendo coresponsabilidad para la formulación y avance de la propuesta
- Diferenciando lo político de la politiquería
- Estando informado de manera seria y sincera y que exista la voluntad política del Estado

2. ¿Cómo deben protegerse los derechos colectivos de las comunidades negras en el contexto de REDD+?

- Participación activa y directa en la construcción de programas y proyectos REDD+
- La consulta previa libre e informada.

3. ¿Qué fortalezas existen en las comunidades para la implementación de REDD+?

- Territorios
- Legalización de las organizaciones
- La reglamentación
- Recursos humanos
- Relaciones institucionales

- Plan de etnodesarrollo y prácticas tradicionales de producción
4. ¿Qué debilidades existen en las comunidades negras para la implementación de REDD+?
- Desconocimiento y dominio del tema REDD+ en las comunidades
 - Falta de gobernabilidad sobre los territorios
 - Poca investigación de nuestra biodiversidad
 - Desarticulación de las dinámicas organizativas

7. DELEGACION DE RESPONSABLES

2 personas de Timbiquí

- Fabio Enrique Cambindo 3206811976-3174119334 cambindofa@gmail.com

- José de los Santos Palomino 3147251103-3187051104 copanor22@hotmail.com

2 personas de Guapi:

- Juan de los Santos Sinisterra Segura (juanchodelos63@gmail.com)3207676051-3147071356

- Aurelio Gamboa (haurega@hotmail.com) 3206313168

8. PLAN DE TRABAJO

1. Entrega de información
2. Participación en el segundo taller nacional (Bogotá 25 y 26 de mayo)
3. Leer y revisar y proponer elementos para el R-PP
4. Coordinación y participación entre equipos zonales

9. EVALUACIÓN

Cosas positivas

Personas que manejan los temas y se hacen entender de la comunidad

Recibió más de lo esperado

Necesidad reasumir más responsabilidad al respecto, como líderes hay que ponerle el pecho a esto.

En gran parte las expectativas se cumplieron. Algunas dudas que tenía sobre la venta de oxígeno que venían promulgando muchas organizaciones que estuvieron por esta zona, se han aclarado.

Hace parte de la junta directiva del IAVH y la delegada del MAVDT nunca dio una respuesta. Con esto se han aclarado las dudas sobre la venta de oxígeno.

Con el trabajo que se plasmó en los cuartillos la gente se pudo expresar y opinar frente al tema.

El trabajo en grupo permite que todos se expresen

La metodología fue a corde a las necsidades

El reto que tenemos es cómo podemos cada día ser mejor y enfatizar en lo que tiene que ser la información. Si no tenemos una información fluida tampoco vamos a tener el desarrollo que queremos.

Los que hemos quedado como coordinadores zonales ojalá podamos estar en comunicación.

Metodología acertada,

Muy interesante que se aborden temas como estos.

Recomienda que se siga trabajando en torno a esto porque lo que se viene es mucho mayor de lo que ya está.

Buena la comida

Incógnita sobre el tratado de Kioto...

Faltaron las dinámicas

Establecer compromisos al principio (ej celulares)

Este recinto es muy pesado, hay mucho ruido, mucha interferencia

Esperamos que este proceso como se dijo sea donde todos aortemos.

La gran inquietud que hay es sobre las diferentes organizaciones que hay en la zona, ofertando sobre estos proyectos y de pronto no haya consejos tan estructurados a nivel del colectivo...

MEMORIA

TALLER SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y REDD+ EN EL PACIFICO COLOMBIANO

PROCESO DE PREPARACIÓN PARA REDD+R-PP COLOMBIA

30 de abril - 01 de Mayo de 2011

Casa de Encuentro Padre Isaac Rodríguez – Quibdó

1. Objetivos del evento

- conocer la percepción de las comunidades sobre cambio climático.
- Fortalecer capacidades en cambio climático

2. Participantes

Asistieron al taller en total de 50 personas (ver registro de asistencia)

- ASCOBA
- Agenda Común
- Red de mujeres
- COCOMACIA
- FISCH
- Riscales
- COCOLOSAN
- OBAPO
- ACABA
- ADACHO
- COCO de Bahía Cupica
- Junta de Acción Comunal de Bahía Solano

- Patrimonio Natural
- ASOCAMESAN
- COCOMIMSA
- PAS
- COCO de Virudo
- LJE
- Diócesis de Quibdó
- FUCLA
- Red Juvenil de mujeres del Chocó
- Ruta Pacifica
- Pastoral Social de Quibdó
- COCOMAN
- COCO de Juradó
- PCN

3. Desarrollo de la Agenda

Día 1: Sábado 01 de abril

Inicio: 9:06 A.M

- 1. Apertura del Evento:** Ivonne Caicedo, comunicadora del FISCH, da un saludo caluroso de bienvenida a los asistentes y les agradece por, haber acudido al llamado; para la realización del taller sobre cambio climático y REDD en el Pacífico Colombiano. Seguidamente, el coordinador del FISCH hace uso también de palabra para expresa un saludo de Bienvenida y al igual les manifiesta cuál es el propósito al invitarlos a dicho taller.
- 2. Oración:** fue realizada por Dorila Lozano perteneciente al FISCH, quien lo hizo mediante el ejercicio de agradecimiento individual a Dios. Seguidamente Ivonne hace lectura de la programación.
- 3. Presentación Asistentes.** En este aspecto cada participante da a conocer su nombre, localidad de donde proviene, organización e institución como también el cargo que ejerce; dando inicio la comunicadora del FISCH y así sucesivamente.
- 4. Presentación Temática: Contexto general de Cambio climático** conceptos, causas e impactos. El ponente Camilo Ortega hace su alocución de la temática dando a conocer los fundamentos, conceptos, causas e impactos relacionados con la temática; posteriormente se introduce al tema mediante el interrogante ¿Qué significa cambios climáticos? Al respecto los asistentes aluden :
 - Son las diferentes temperaturas que se presentan en el tiempo
 - Es el nivel de creciente que se viene presentando como las frecuentes inundaciones y cuando se presenta temporadas de sol es insoportable por el calentamiento.
 - Tradicionalmente las comunidades trabajamos en base a las fases de la luna como son invierno, verano, otoño y primavera y de acorde a ellas se dan diferentes productos como en caso de la pesca y ya no se puede calcular así porque los tiempos y fenómenos han cambiado.

- Las temporadas climáticas han cambiado, cuando era época de invierno ahora sea convertido en verano y así sucesivamente por eso queremos saber a qué fenómeno se le atribuye lo que viene sucediendo.
- El cambio del comportamiento del clima se debe al mal accionar del hombre en torno a la naturaleza como es la tala indiscriminada de los árboles.

Conclusión: Camilo argumenta el cambio climático se refiere a la modificación que el clima del planeta está experimentando por causa de las actividades del hombre, también explica que a través de los gases de efecto de invernadero cubren el planeta como hilos de un toldillo, y así aumentan su temperatura (-18° a 15°c) gracias a este fenómeno la temperatura es cómoda pero si tenemos más gases y el toldillo es más grueso la temperatura aumenta. Su intensidad depende de la cantidad de gases de efecto invernadero y sean incrementados por diferentes actividades humanas como el quemar petróleo, la agricultura a gran escala, combustible para movimiento de los vehículos etc.

Posteriormente pregunta ¿Qué es invernadero?

R/. Es una estructura hecha de plástico que impide que se filtre el frío y permite que penetre el sol así sucede con el fenómeno que causa los cambios climáticos.

Según el IPCC (grupo de expertos en cambios climáticos): lo define como un cambio de clima directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial. Los cambios climáticos afectan todos los aspectos de la vida por ejemplo en Colombia la temperatura promedio va a aumentar 3° promedio y habrá aumento en el nivel del mar y regiones como Tumaco se supone van a estar condenadas a estar bajo nivel del mar, seguirán las oleadas de calor, aumento de las lluvias. Pero para disminuir lo anterior debemos ayudar a mitigar el riesgo, identificar qué tan vulnerables somos frente al cambio climático y actuar para disminuirlo.

Moción:

- estos discursos se les debe dar a los países industriales ya que nosotros los colombianos somos muy cuidadores del medio ambiente pero los mayores afectados por los países industrializados y de nada nos sirve a nosotros proteger mientras los otros destruyen.

Posteriormente se hizo un receso para la toma del refrigerio.

4.1 Presentación Videos de Cambios climáticos: con este se pretendió profundizar más la información impartida sobre el fenómeno de los cambios climático y cuáles son las causas que lo producen y quedemos hacer los seres humanos para mitigarlos, adaptarnos y evitarlos.

4.2 Avances en negociación internacionales y proyectos de fortalecimiento para el control del Cambio Climático

En dicho sentido la ponencia de Camilo Ortega fue acerca de todos los tratados que sean realizados para la mitigación y reducción de los cambios climáticos como es la cumbre de la Tierra, celebrada en 1992 en la ciudad del Río de Janeiro, Brasil, donde se genera el primer gran acuerdo internacional para responder al fenómeno del cambio climático, denominado Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático; el cual ha sido ratificado actualmente por 197 países y para lograr compromisos concretos de mitigación, se creó en 1997 el Protocolo de Kioto, instrumento que fija tasas de reducción de GEI para los países desarrollados, quienes han sido histórica y actualmente los mayores emisores de esos gases.

4.3 negociaciones sobre reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques REDD. “Más que un proyecto, esto es una estrategia nacional para transversal a todos los sectores. Esto requiere de un compromiso por parte del país, que será encabezado por el ministerio de ambiente. El asesor explicó que REDD significa reducción de dióxido de carbono en la atmósfera. –En el momento de tumar un árbol, la descomposición de la madera se convierte en gas dióxido de carbono, que se conoce como el efecto invernadero.”

Igualmente relató como la REDD se comenzó a tratar desde el 2005 como propuesta concreta, la cual solicita que los países consideren algún mecanismo para resolver la emisión de gases de dióxido a partir de la deforestación de los bosques. En 2007 nació la hoja de ruta, donde se solicita a los países definir enfoques de política para reducir las emisiones por la deforestación, además del aumento de stock de carbono. Así se iniciaron dos procesos: el político, el cual consiste en definir el marco general, que se daría desde un escenario global; y el técnico, que está encargado de discutir aspectos metodológicos y de monitoreo. De esta forma, se llegó a una conclusión definiendo el marco general con el enfoque de política; esta decisión convoca a 193 países, entre ellos Colombia, que participan en el proyecto. Para establecer el marco general se definieron cuatro temas principales. El primero sobre las actividades elegibles para un mecanismo REDD; el segundo va enfocado a los países en desarrollo para crear y establecer una estructura. Las tres fases por las que deben pasar las actividades que el país realice son el tercer tema y las salvaguardas el cuarto.

4.3.1 Preguntas y comentarios

1. Cuál es la posición del gobierno actual frente a dicho proyecto?

R/ el panelista responde que el gobierno la acogido a bien e incluyeron en el programa de gobierno tres líneas generales para dicho proyecto: como es la estrategia colombiana de bajo carbono que busca que nos desarrollemos pero generando poco carbono; disminución de la deforestación pero generando alternativas de vida a las comunidades cuyo eje fundamental Gestión del riesgo. Identificarlos y disminuir la generación del mismo.

2. A muchos municipios ha llegado la oferta por empresas multinacionales y nacionales de venta de servicios ambientales. entonces exponer la situación.

- Isaac Lozano. En Bahía solano han llegado varias ofertas como la de Jardín Botánico, la de REDD, pero en las comunidades no se sabe cómo se come ni como se cocina entonces ellos han tomado la alternativa de coordinar con todas las entidades que tienen que ver con el mismo para capacitar las comunidades en el tema siendo así sean ellas que decidan qué hacer.
- En Cupica se está trabajando sin hacer consulta, Gloria naranjo del Ministerio recogió 90 firmas en la comunidad mediante el pago a unos muchachos sin informarle a la comunidad; lo cual puede generarle problema porque la comunidad dice que no fue consultado y ella dice que sí y además esta chantajeando a la gente que si hacen lo contrario que ella está diciendo puede demandarlos.
- En el caso de Delfines sea presentado una propuesta de desarrollo limpio, donde los jóvenes y demás personas de la comunidad están trabajando con el fin de disminuir la vinculación de jóvenes al narcotráfico y a la delincuencia común, además se está aplicando en un sector de la comunidad y los ejecutores de la propuesta son Canadiense, quienes están siendo muy respetuoso de las leyes y acuerdos ambientales pactados. Sin embargo se está generando ingresos para satisfacer las necesidades económicas en busca de mejorar la calidad de vida de la población; si el gobierno ofrece una alternativa diferente se puede cancelar el contrato sin ningún problema.
- Chucho. En el Bajo Atrato (Rio Sucio) Se está ejecutando un proyecto con los gringos empresa ANTOCHEL sobre compra de Oxígeno para la negociación sea venido haciendo reunión con la gente, en el momento están organizando documentos; pero existe desacuerdo entre la población ya que muchos no estamos de acuerdo porque las propuestas planteada consideramos van en contra de la comunidad de ahí que son sietes consejos comunitarios que les compete para dicho proyecto y cinco tuvieron de acuerdo y dos no ; por eso citamos a una

asamblea general porque necesitamos capacitación y asesoría de las instituciones que saben de dicho tema

- En el Baudó han llegado dos empresas (LEMCO), ofreciendo servicio de compra de recursos renovables y no renovables pero les propusimos realización de consulta previa en las comunidades y la una objeto no tener recursos y la otra ofreció el 50% para cada una de las partes, también preguntaron qué instituciones regulaban ese tipos de negociaciones y ellos respondieron (empresas) que se regían por acuerdos internacionales a sabiendas que eso es mentira que no existe ley internacional que les regule dichas negociación.

3. ¿Qué hacer si el mismo Estado les otorga permiso?

R/ En el ministerio no conocemos todas las empresas que entran al país por eso se va realizar un listado para saber cuáles son y la legalidad de sus ejecutores.

4 Como se relaciona la propuesta de REDD con el plan de desarrollo nacional?

R/ El plan de desarrollo forestal ya sea hecho un estudio, pero la verdad es que no han servido para nada y el gobierno estudia la propuesta de REDD porque presenta muchas herramientas viables para mitigar el fenómeno GEI; aunque todavía existen muchas propuesta y estudio sin aprobar; sin embargo por eso se vienen realizando los talleres para que las comunidades presenten alternativas de solución.

- 5 Justa expresa que la COCOMACIA se gano un premio por conservación al medio ambiente sin embargo el Estado ni nadie se acercado a preguntar el porqué y como lo vienen haciendo. Entonces ¿por qué no aportar a lo que ellos están haciendo o brindar unas alternativas de conservación?.

R/ LA idea es presentar una propuesta nacional de que se quiere y como se puede lograr la conservación del medioambiente de allí la idea de estos talleres.

6 Cuál es la acción del Estado frente a la problemática del medioambiente?

R/ En la constitución existen unos principios y decretos en caminados a la protección de esos recursos de las comunidades étnicas a través del procedimiento de consulta previa que es lo único que está reglamentado el cual se está mejorando.

Sugerencias: Hacer llegar al Ministerio el listado de cada una de las empresas bien sea nacionales e internacionales que llegan a las subregiones y le están haciendo ofertas para poder tomar control y los que ya hicieron negociación con ellas enviar los documentos para analizarlos y ofrecerles ruta a seguir con la finalidad de poder mejorar la forma de acompañamiento por parte del gobierno.

Posteriormente Escildo Pacheco tomo una moción para hacer la presentación de dos compañeros: Gabino Hernández representante de PCN del alto Cauca y Félix M. Banguera coordinador de PCN del alto Cauca; al igual hace una recorderis histórico de lo que ha sido el clima en la región del pacifico colombiano frente a los cambios climáticos a que se debe y como se puede hacer un uso racional del medio ambiente sin causar daño al mismo.

Sugerencia: convocar a la gente critica de los procesos del Chocó para echarle esos discurso y no a nosotros.

7. ¿Cómo articula el gobierno a través del ministerio del medio ambiente la propuesta de REDD?

R/ Al respecto el gobierno está haciendo una reflexión de cómo utilizar el territorio y ver que podemos adaptar a las comunidades del país y se aumenten los beneficios a las mismas. Lo que busca el gobierno a través de este tipo de eventos es que conozcan el tema y analicen cualquier tipo de decisión al realizar la negociación debida ya que en ocasiones no son de buena fé.

Jornada de la tarde

Inicio: 2:40 p.m

Ivonne. Hace continuación de la jornada, dando a conocer los cambios ocurridos en la agenda de trabajo como es terminar las dos jornadas de trabajo en el día uno por motivos de realizarse una marcha el primero de mayo y la gente desea participar. Seguidamente Camilo continúa la programación con el tema: REDD+ y RPP, en este sentido explica el significado de cada uno y cuál es la finalidad de los mismos, pasos para elaboración de dichos proyectos REDD

5. Cuidado con los proyectos de venta de Oxígeno. plantea a los asistentes que no existe una ley que regule la venta de oxígeno a excepción de las pipetas por lo tanto se debe tener mucho cuidado con las empresas que están ofertando en las comunidades por lo tanto el Estado esta preavisando a la población para que no se convierta en unas pirámides.

Los únicos proyectos que se están ofertando en el país son los de carbono forestal y están regulados por el ministerio del medio ambiente y estos pueden ser:

Proyectos MDL forestal, actividades de fortalecimiento forestal y capacitación para REDD, actividades de proyectos pilotos REDD, en el momento en el país

Hay un solo proyecto de discusión de REDD, los demás son propuestas.

Como identificar proyectos sospechosos:

- No tienen acompañamiento o relación con la autoridad ambiental
- Ofrecen mucho dinero en contraprestación, pero no se toman suficiente tiempo para mostrar también los costos y riesgos asociados al proyecto.
- Usan conceptos técnicos errados y no se preocupan para explicar conceptos complejos a las comunidades
- No hacen uso de los mecanismos de consulta previstos por ley.

Ofertas económicas confusas estas ofrecen:

- El dueño de la tierra recibirá el 100%.....
- Estudios técnicos discutibles
- Cobros fuera de los costos

5.1 Sesión de preguntas

1. Y los que ya firmaron acuerdos con las empresas que pasa?

R/ el Ministerio lo que puede hacer es exigirle si cumplen o no cumplen con los requisitos y ustedes mediante la consulta deciden si aceptan o no la ejecución del proyecto.

Si ya firmaron de algún documento u se hizo consulta previa, se realiza un saneamiento a la misma entonces se ve si está bien o no; también dentro del marco de la ley se tiene un derecho donde se puede retirar el contrato

2. ¿Como establecer un convenio con el ministerio y las comunidades para que se les haga acompañamiento para prevenir ser utilizados por dichas empresas?

R/ En los documentos se les está dejando las direcciones o a través del FISCH envían cualquier comunicación para hacer el acompañamiento y asesoría necesaria.

6. ESPACIO AUTONOMO

Presentación: Visión de la comunidad sobre el cambio climático y análisis crítico de proyectos REDD. (Agenda Común). Yeferson de PCN, hace su intervención realizando una síntesis sobre cambios climáticos, lo cual alude a que unos están utilizando la problemática para enriquecerse y otros son los que sufren las consecuencias. Es decir plantea cuales son los beneficios y los contras de los proyectos planteados a raíz de la situación.

De igual forma les expresa a los asistentes la manera de mirar la problemática teniendo una mirada diferenciada.

7. Ejercicio grupal. En vista a la larga jornada los presentes consideraron realizarlo mejor en forma de plenaria.

1. ¿Cuáles son las causas de deforestación en el Chocó?

- R/ Actividad minera,
- Tala indiscriminada de los bosques,
- Inadecuado uso de las basuras,
- Crecimiento poblacional
- Impactos negativos
- Necesidades económicas
- Tala de madera
- Aplicación de modelo capitalista en el chocó
- No tener en cuenta la vocación productiva de la población

2. Plantee algunas propuestas alternativas productivas para la región?

Algunos manifestaron estar muy prematuro para emitir propuestas adhiriendo que todavía no se tiene dominio de la situación sin embargo otros emitieron lo siguiente:

- Retomar la minería artesanal y en la pesca no utilizar químicos
- Realización de diagnóstico real de la situación que está viviendo la población departamental para poder plantear alternativas de solución
- Gobernabilidad en el tema de control ambiental.
- Generar capacidad instalada técnica en formación agropecuaria.
- Capacitación técnica

3. ¿Cómo se beneficia de las selvas?

- R/ nos beneficiamos del bosque cumpliendo con los reglamentos

Moción: consideran que se debe tener en cuenta la presencia de las entidades y autoridades para la realización de los talleres en cada una de las subregiones ya que ellos son los mayores violadores de los acuerdos y leyes.

4. Referente al tema trabajado hoy que intereses creemos que existen frente a la política de cambios climáticos?

R/ Responder a compromisos internacionales de parte del gobierno nacional.

- Salvar a la humanidad
- Pagar la deuda externa a través de esta política.
- Es interés económico por la deuda que tiene Colombia con los grandes países desarrollista.
- Dar respuesta a los convenios establecidos con ciertos países para la conservación del medio ambiente
- Mantener regiones como el Chocó sumidas en STATUS QUO para que estén en silencio y aprovecharse de sus recursos

Necesidades

- El alto índice de natalidad hay más personas que territorio

- Articulación entre las instituciones y organizaciones para el análisis de la problemática climática y no estar desapercibidos.
- Exigir salida negociada al gobierno frente al conflicto armado

Preocupaciones

- Falta de documentación por parte de los consejos comunitarios para poder afrontar la oferta que les hacen las empresas.
- Falta de conciencia por las comunidades para negociar el territorio.
- Las comunidades no buscan asesoría de los profesionales e instituciones conocedores del tema para que los orienten.
- Falta de control gubernamental a las empresas que vienen engañando a las comunidades.
- Desigualdad entre los grandes empresarios y organizaciones en los mecanismos para explotar los recursos naturales.
- El aval que hace el gobierno a las empresas y multinacionales para entrar a las zonas donde las comunidades están haciendo cuidado de los recursos naturales.
- Falta de información técnica y formal para las comunidades asumir las propuestas que se presentan. Mirar si los conceptos que está emitiendo el gobierno sobre consulta previa se ajustan al querer de las comunidades.

Oportunidades

- Países industrializados a realizar un censo para mirar que cantidad
- Políticas de mecanismos y desarrollo limpios en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Reflexión sobre la relación y defensa del territorio mediante el mecanismo de la problemática de cambios climáticos.
- Posicionamiento de las comunidades frente a la toma de decisiones en las políticas públicas del país.
- Tener en cuenta los planes de ordenamiento territorial de las comunidades.
- Concientización frente a la problemáticas que estamos viviendo
- Saber los micos de los proyectos que nos ofrecen
- Aprovechamiento de la coyuntura para fortalecer las organizaciones de las subregiones.
- Fortalecimiento de procesos organizativos

8. EVALUACIÓN GENERAL DEL TALLER

La temática tratada fue interesante, debido a que nos permite capacitarnos en la problemática que estamos viviendo actualmente en las comunidades y con dicha herramientas sabemos cómo y a quién acudir para la defensa de nuestros territorios. Igualmente la logística y alimentación fue buena; sólo que para la próxima tratar el taller con más tiempo y más dinamizado y que no sea tan magistral la transmisión de los conocimientos.

Realizó equipo técnico del FISCH

Quibdó 1 de mayo de 2011.

Memoria Taller sobre Cambio Climático y Proceso de Preparación para REDD+

Junio 9 de 2011

Tumaco, Nariño

Introducción Adriana Lagos

Presenta el contexto a partir del cuál se están desarrollando los talleres y cómo ha sido la estrategia del gobierno con este tema hasta el momento.

Describe lo que esperamos que pase durante el día.

- La subcomisión esta enterada por que se les envió la convocatoria a través del Ministerio del interior y de Justicia.
- La información que traemos la traemos con la mejor voluntad y de buena fe. Nuestra tarea es formular un proyecto para presentar al fondo cooperativo de carbono por los bosques.
- El encargado de convocar este evento, es RECOMPAS.

Algunos de los asistentes, pertenecientes a ASOCOETNAR, plantearon tener diferencias con el Proceso de Comunidades Negras y solicitaron que las instituciones trabajen directamente con las asociaciones de consejos comunitarios.

Ellos dicen estar representados únicamente por las asociaciones locales de segundo nivel, las consultivas departamentales y la consultiva de alto nivel.

- A nosotros se nos moviliza por comida, bebida, alojamiento y transporte. Ahora el gobierno nos ha ido apoyando y han ido entendiendo. Con nosotros deben negociar a través del señor Marcial, representante legal de nuestra comunidad.

Adriana Lagos pide que esta sea una oportunidad para construir y que quede plasmado en el documento, la forma de trabajar con las comunidades presentes en Nariño.

Comenta que así como ellos se sienten representados por las consultivas, otras comunidades han manifestado que no se sienten representadas. La intención es garantizar la participación de todos.

Surge la inquietud por qué los compañeros de REDCOMPAS, que son los que citaron a la reunión no están presentes, se hace la solicitud de llamarlos.

El presidente de ASOCOETNAR plantea que las instancias sólidas y bases en el territorio son los consejos comunitarios, y es en ellos en los cuales se escucha a las comunidades y a partir de ahí sube la información hasta las más altas instancias de representación. Es así como se espera que funcione. Todos tenemos los mismos derechos y los mismos deberes. Debemos unirnos y trabajar por salir adelante, que se sienta la presencia de los negros. Las consultivas departamentales son nuestros más altos representantes.

Adriana Lagos hace la aclaración que en todos los talleres se solicitó la participación de los consultivos.

De todas formas el paso siguiente es la reunión con la Subcomisión. Desde el Ministerio se está buscando una participación amplia e incluyente.

Los participantes se presentan.

Ejercicio de percepción

VIDEO

Presentación Generalidades del Cambio Climático – Andrea Camacho

Comentarios

- Las comunidades portan una forma cultural de conservación, que hay que reconocer antes de tratar de introducir otras formas, entendimientos y alternativas de conservación.
- Hay necesario construir una propuesta con la gente, porque la gente vive del bosque.
- El Estado debe generar alternativas de vida para la gente que subsiste de las prácticas de relacionadas con el bosque.
- Es necesario valorar y tener en cuenta el tema cultural en el entendimiento y construcción de alternativas relacionadas con la conservación
- Es necesario trabajar y generar acuerdos con las instancias que propician prácticas nocivas con el medio, pues son ellos los que imponen e introducen nuevas prácticas y dinámicas en las comunidades en relación con su medio y sus modos de subsistencia.
- Hay incoherencia entre las políticas nacionales y el actuar de sus representantes en lo regional
- Es necesario capacitar a la gente, porque hay mucho desconocimiento de las cosas, planes y proyectos que llegan a las comunidades
- No se pueden construir estrategias y proyectos sino se tiene en cuenta las instancias y las disposiciones legales relativos a las comunidades

Presentación Negociaciones Internacionales – Adriana Lagos

REDD+

R-PP

Comentarios

- Para la implementación de estas estrategias es necesario que existan las condiciones internas y mínimas en las comunidades para hacerlo, en ese sentido, los planes de manejo son de vital importancia para tomar decisiones frente a estos temas que comprometen el uso y aprovechamiento de los recursos del bosque.
- Es necesario apoyar con recursos la formación (no capacitación) de los líderes en esta materia: diplomados, seminarios etc.

REFLEXIÓN FINAL

1. Cómo debe construirse REDD+ para las comunidades negras del Pacífico?

- Reconociendo y respetando los valores culturales ancestrales
- Debe haber capacitación Técnica en manejo no deforestación en especies nativas
- Los consejos comunitarios deben tener sus reglamentos internos y sus planes de manejo ambiental
- Tener aliados Técnicos Económicos y Sociales, para establecer diálogos de saberes, a través de herramientas metodológicas que lo permitan: conversatorios
- Es necesario abordar un proceso con las comunidades desde la base hasta sus instancias de representación en lo nacional
- Se debe partir a partir de implementación de planes de manejo ambiental y forestal
- A través de la formulación y fortalecimiento de planes de manejo integral

2. Cómo deben protegerse los derechos colectivos de las comunidades negras en el contexto de REDD+?

- Con el consentimiento, libre, previo e informado de la comunidades
- Saneamiento de los territorios colectivos faltantes: titulación colectiva
- Reglamentar los capítulos faltantes de ley 70: 4, 5, 6 y 7
- Construcción de planes de manejo y Reglamentos internos de asociaciones

- Hacer la Consulta por medio de Rutas de socialización para participación efectiva
- Trabajar de manera participativa el plan de salvaguarda ambiental y social
- Que las comunidades estén fortalecidas, que conozcan la ley 70 porque muchos no la conocen
- Habiendo unidad de criterios en las comunidades porque están divididas

3. Qué fortalezas existen en las comunidades negras para la implementación de REDD+?

- La existencia de los consejos comunitarios
- La resolución de los títulos colectivos del 95% del territorio
- 3 organizaciones de segundo nivel: COPDICONC, ASCOETNAR, RECOMPAS
- Talento humano capacitado
- Planes de etno-desarrollo en las tres asociaciones, planes de vida y planes de manejo forestal, planes de manejo, reglamento interno de recursos naturales en algunos consejos comunitarios
- Disposición de las comunidades para la implementación de su propio desarrollo
- Las comunidades existentes en los territorios como aporte invaluable
- El territorio como medio de desenvolvimiento de las comunidades
- Ley 70
- Decreto 1745
- Convenio 169
- Practicas tradicionales de producción y convivencia
- Cultura ancestral
- Reconocimiento y relaciones institucionales de las organizaciones en lo local y a nivel nacional
- Experiencia en manejo y gestión de proyectos y recursos.
- Espacios de interlocución: Consultiva departamental y nacional
- Tener bosque todavía
- Ley 21

4. Qué debilidades existen en las comunidades negras para la implementación de REDD+?

- Falta interés del gobierno para dar a conocer a las comunidades la problemática real y las consecuencias ambientales que deja el desarrollo de micro y macro proyectos
- Hay diferencia entre las organizaciones que trabajan por la defensa del territorio, esto hace que no llegue la información a las juntas de gobierno y líderes comunitarios
- No hay territorio sano, debido al orden publico interno y externo afecta las comunidades para conocer y dar a conocer la información en los territorios
- Falta de compromiso de CAR frente a la explotación de los recursos naturales
- Algunos territorios no están titulados de manera colectiva
- El derecho sobre el subsuelo es el Estado
- La violación a las normas por parte del Estado
- Desconocimiento del tema en las comunidades, más información y espacios de discusión

DELEGADOS

- RECOMPAS

Hilda Nayibe Hurtado
Cel: 3216320669
3187089831
hhurtado25@yahoo.com

crecompas18.tumaco@gmail.com
cctalonsalado9@gmail.com

- PCN

Lidoro Hurtado

Cel: 3186003898

3143631605

lidohurtado@hotmail.com

- COPDICON (Por definir)

María Antonia

Cel: 3137313982

amayaantoniam@hotmail.com

CONTEXTO PACTO GLOBAL: COMPROMISO EMPRESARIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

¿QUÉ ES EL PACTO GLOBAL?

El Pacto Global es una iniciativa voluntaria, en la cuál las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción. Por su número de participantes, varios miles en más de 100 países, el Pacto Global es la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo, El Pacto es un marco de acción encaminado a la construcción de la legitimación social de los negocios y los mercados. Aquellas empresas que se adhieren al Pacto Global comparten la convicción de que las prácticas empresariales basadas en principios universales contribuyen a la construcción de un mercado global más estable, equitativo e incluyente que fomentan sociedades más prósperas.

Las empresas, el comercio y la inversión son pilares esenciales para la paz y prosperidad. Pero en muchas áreas las empresas están ligadas a serios dilemas, como pueden ser la explotación, la corrupción, la inequidad y otras barreras que frenan la innovación y el espíritu empresarial. Las acciones empresariales responsables construyen confianza y capital social, al mismo tiempo que contribuyen al desarrollo y mercados sustentables. Incluye dos objetivos:

1. Incorporar los diez principios en las actividades empresariales que la empresa realiza, tanto en el país de origen, como en sus operaciones alrededor del mundo.
2. Llevar a cabo acciones que apoyen los objetivos de desarrollo de Naciones Unidas, como por ejemplo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs).

Para lograr este objetivo, el Pacto Global ofrece oportunidades de aprendizaje y participación, a través de mecanismos diversos, tales como diálogos sobre políticas, entrenamiento en temas puntuales, participación en redes locales y alianzas para proyectos.

El Compromiso Empresarial

Participar en el Pacto Global implica un compromiso visible con el apoyo de los diez principios universales. Una empresa que se ha adherido al Pacto Mundial deberá:

1. Integrar los cambios necesarios en las operaciones, de tal manera que el Pacto Mundial y sus principios sean parte de la gestión, la estrategia, la cultura y el día a día de la actividad empresarial.
2. Publicar en el informe anual o reporte corporativo (por ejemplo el reporte de sustentabilidad), una descripción de las acciones que se realizan para implementar y apoyar el Pacto Mundial y sus principios (Comunicación sobre el Progreso- CoP)
3. Apoyar públicamente el Pacto Mundial y sus principios, por ejemplo a través de comunicados de prensa, discursos, entre otros.

Además las empresas pueden maximizar los beneficios de participación, a través de las diferentes actividades que se ofrecen: diálogos sobre políticas, foros de aprendizaje y alianzas para proyectos.

Los Diez Principios de Pacto Global

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

Estándares Laborales:

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente:

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno

R-PP FORMAL

Annex 1c: Consultation and Participation Process

Please present any relevant additional material not included in the body of the R-PP (component 1c).

Anexo 2b.

DECLARACIÓN SOBRE LA REUNIÓN DE AGENDA COMÚN

Las Organizaciones Étnico Territoriales, Consejos Comunitarios y Articulaciones de Consejos Comunitarios de Comunidades Afrocolombianas, abajo firmantes, reunidos en la Ciudad de Cali los días 3 y 4 de Julio de 2010, en el marco de la reunión CONSTRUCCIÓN DE AGENDA COMÚN PARA LA GOBERNABILIDAD EN TERRITORIOS ANCESTRALES DE COMUNIDADES NEGRAS, PACIFICO SUR, CHOCO Y VALLES INTERANDINOS.

Saludamos la disposición de nuestras organizaciones de reunirnos para trabajar con el ánimo de construir agenda común en el marco de los fuertes desafíos que atraviesa nuestros territorios en las actuales circunstancias.

Saludamos y felicitamos la disposición de la Oficina de Naciones Unidas para los Refugiados por apoyar la realización de este encuentro.

Celebramos de manera especial la decisión de las Naciones Unidas de declarar el año 2011 como año internacional de los pueblos Afrodescendientes. En ese marco es necesario propiciar la movilización de las comunidades y presionar la adopción por parte del estado de medidas que permitan superar realmente las profundas desigualdades e inequidades que sufren nuestras comunidades.

Expresamos nuestras preocupaciones por:

La profunda violación de los derechos humanos de nuestras comunidades, los asesinatos, desplazamientos y amenazas a nuestras comunidades, líderes y lideresas, lo cual es parte de una estrategia generalizada de amedrentamiento y desarticulación de nuestros procesos organizativos y comunitarios.

A casi 20 años de la conquista de derechos específicos por parte de las comunidades negras/afrocolombianas, varios aspectos importantes, cruciales y definitivos de la ley 70 de 1993 como son los capítulos IV, V y VII de la misma no se ha logrado reglamentar, a pesar de la insistencia y construcción de propuestas por parte de las comunidades, sus organizaciones, líderes y lideresas.

En enero de 2009, la Honorable Corte Constitucional, Ordeno a través del Auto 005 y en el marco de un estado de cosas inconstitucionales un esquema para la protección de los derechos, la vida y los territorios de las comunidades afrocolombianas, sus líderes y lideresas; vemos con mucha preocupación que a pesar de las órdenes concretas de la Honorable Corte Constitucional, las instituciones del Estado obligadas a su cumplimiento, han dilatado y enredado el cumplimiento de dichos mandatos para que no sean implementados tal y como lo Ordena la Corte Constitucional,

generando acciones de mayores vulneraciones a los derechos y a la vida de nuestras comunidades, líderes y lideresas.

Debido a la actitud institucional de no proceder con los mandatos legales en función de proteger los derechos de nuestras comunidades, se facilitan actividades ilegales, tales como, la minería, entrega de concesiones mineras a empresas multinacionales, como la Anglo Gold Ashanti, Glencord, Cosigo Risort, Anglo Gold American, Muriel Mining Company, Frontino Gold, entre otras, causando devastadores impactos en los territorios ancestrales y en la integridad cultural de los pueblos étnicos y un importante costo en vidas humanas.

Esta situación violenta derechos enmarcados en acuerdos internacionales, la constitución y las leyes, tales como, la consulta previa, el consentimiento previo, libre e informado y el derecho de los grupos étnicos a decidir libremente nuestro destino.

Los derechos de nuestras comunidades fueron conquistados en dinámicas de trabajo e incidencia que comprometió los esfuerzos de un conjunto de organizaciones; dada la gravedad de la situación a que han sido sometidas nuestras comunidades, la cual puede ser constatada en la declaración de la experta sobre minorías étnicas Sra. Gay McDougal, (Ver Declaración), los profundos desafíos que nos presenta este tiempo y la necesidad de un accionar común en función de proteger y hacer avanzar los derechos conquistados, acordamos y nos comprometemos a:

Actuar conjuntamente en función del trabajo que requiere la construcción e implementación una agenda común orientada a proteger y hacer avanzar los derechos de nuestras comunidades en lo local, regional y nacional.

Nos comprometemos a generar un proceso de unidad que contenga en lo estructural, la defensa de los derechos y la vida de los líderes y comunidades amenazadas.

Defender de manera articulada los aspectos fundamentales de los derechos que hasta ahora hemos conquistado y que requieren nuestra acción común para avanzar.

Dado la urgencia de una agenda común que construida desde las bases comunitarias en lo regional empuje la incidencia y el ejercicio de los derechos, nos convocamos a:

Realizar un recorrido humanitario por los territorios ancestrales de comunidades afrocolombianas en el Pacífico Sur, Choco y Valles Interandinos.

Concretar en los próximos meses un espacio articulador en lo regional que empuje la unidad de acción del movimiento negro a nivel local, Regional y nacional.

Temas como el del Plan de Desarrollo Integral y de Largo Plazo, el Auto 005, Consulta Previa y Consentimiento Previo, Libre e Informado, Cultivos de Uso Ilícito, Conflicto Armado Interno, Fumigaciones, Espacios y Mecanismos de Participación de Nuestras Comunidades, Verdad, Justicia y Reparación para las Comunidades Afrocolombianas. Son parte de una lista de temáticas, las cuales queremos discutir y acordar rutas de abordaje con el gobierno de manera directa en un espacio comunitario y orgánico el cual convocaremos en los próximos meses.

Garantizar el goce de los derechos, de todos los ciudadanos, es responsabilidad de los estados, demandamos del gobierno colombiano:

Cumplir los mandatos de la constitución y la ley, así como, los convenios internacionales relativos a la protección especial de los derechos y la integridad cultural de los pueblos afrocolombianos como grupo étnico.

Cumplir cabalmente los mandatos de la Honorable Corte Constitucional respecto de la Sentencia T- 025 de 2004 y el Auto 005 de 2009, relativos a la protección de la integridad cultural de las comunidades afrodescendientes, el derecho a la vida y a permanecer en sus territorios ancestrales.

Revisar y derogar las licencias de concesiones de exploración y explotación de recursos mineros y madereros, los cuales se encuentren violentando los derechos colectivos de las comunidades ancestrales, entre ellos, los títulos entregados inconsulta e injustamente en los territorios de comunidades negras mineras en La Toma-Suarez-Cauca, en Timbiquí-Cauca Cerro Cara e Perro-Chocó-Antioquía, en Cocomaseco-Acandí-Chocó, en Opoca-Bagadó-Chocó, en Alto San Juan-ASOCASAN-Chocó, en Condoto y en otros Territorios Ancestrales.

Exigimos que en el marco de la constitución y la ley, el estado colombiano proteja la integridad cultural de los grupos étnicos

Exigimos al gobierno Nacional parar las fumigaciones y erradicación forzosa de la coca; prestar atención y asumir las propuestas comunitarias sobre erradicación Autónoma sobre la base de alternativas concretas para las comunidades.

Instamos a la comunidad internacional:

- “ A los organismos de Naciones Unidas, Comisión Europea y Congreso de Estados Unidos, a apoyar las solicitudes de protección de derechos reclamada por las comunidades afrocolombianas.
- “ Cooperar de manera efectiva para la solución de estas dificultades en lo económico, político y técnico.
- “ Apoyar a las comunidades afrocolombianas en la construcción de una incidencia efectiva para el avance de nuestros derechos, en lo local, nacional e internacional.
- “ Apoyar política, técnica y económicamente la implementación de la agenda de trabajo construida en el marco de esta declaración.

En la dirección de Coordinar, Invitamos a todos los consejos comunitarios, organizaciones étnicas territoriales, organizaciones de comunidades afrocolombianas, personalidades a firmar esta propuesta de acuerdo de trabajo y acción conjunta, para lo cual podrán enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: agendaregional.territorioyvida@gmail.com

Invitamos a la Unidad y Acción Política Articulada para la defensa y el avance de los derechos de las comunidades afrocolombianas y el fortalecimiento de sus procesos locales, regionales, nacionales e internacionales.

Organización y Consejos Comunitarios Firmantes:

Asociación de Consejos Comunitarios de Timbiquí - Palenke Mayor el Kastigo.

Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales de Nariño ASOCOETNAR.

Consejo Mayor de la Cuenca de Cacarica
Consejo Comunitario Mayor de Condoto Cocomacoiro
Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan
Consejo Mayor Pro defensa del Rio Tapaje
Federación de Organizaciones y Consejos Comunitarios del San Juan FOSAN
Red de Consejos Comunitarios del Pacifico Sur. RECOMPAS
Proceso de Comunidades Negras en Colombia. PCN
Palenke Regional el Kongal
Palenke Regional Alto Cauca
Minga Norte
Asociación Municipal de Mujeres. ASOM
Consejo Comunitario la Toma
Consejo Comunitario Rio Pepe
Consejo General los Delfines
Consejo Comunitario el Cedro
Corporación Ancestros
Consejo Comunitario Negros Unidos
Consejo Comunitario del Alto Guapi
Consejo Comunitario Patia Norte San Bernardo.
Consejo Comunitario Renacer Negro
Consejo Comunitario Parte Alta Sur del Saija.
Red Afrocolombiana
Consejo Comunitario Gualmar
Fundación las Mojarras

Annex 2a: Assessment of Land Use, Forest Law, Policy and Governance

Please present any relevant additional material not included in the body of the R-PP (component 2a).

¿Cuáles son las instituciones establecidas en Colombia para el control de la deforestación?

A continuación se presentan las principales instituciones con sus respectivas funciones y competencias que tienen incidencia en el control de la deforestación en Colombia.

1. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

De manera general la Ley 99 de 1993, en su artículo 2º, además de crear el Ministerio, le señala como objetivos ser el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible; además, es el ente coordinador del Sistema Nacional Ambiental (SINA). De manera particular con respecto a los ecosistemas forestales se le asignan una serie de funciones puntuales, entre las que se tienen:

- Reservar, alinderar y sustraer las áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales y las reservas forestales nacionales, y reglamentar su uso y funcionamiento (Sentencia C-649 de 1997);

- Fijar los cupos globales y determinar las especies para el aprovechamiento de bosques naturales y la obtención de especímenes de flora y fauna silvestres, teniendo en cuenta la oferta y la capacidad de renovación de dichos recursos, con base en los cuales las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) otorgarán los correspondientes permisos, concesiones y autorizaciones de aprovechamiento;
- Coordinar la elaboración del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo Forestal de que trata la Ley 37 de 1989 y estructurar, implementar y coordinar el Servicio Forestal Nacional creado por la ley 37 de 1989.

Por otra parte el Decreto Ley 2811 de 1974 lo faculta, como entidad administradora de los recursos naturales renovables y del ambiente a nivel nacional, a establecer vedas y tomar medidas de control y protección de los recursos forestales. Por lo tanto, le corresponde al Ministerio la formulación de políticas y medidas de carácter nacional para la reducción de la deforestación, incluyendo las relacionadas con la declaratoria de áreas del Sistema de Parques Nacionales, y la fijación de cupos globales y especies forestales en jurisdicción de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible (no en todas las CAR), para que otorguen los permisos, concesiones y autorizaciones de aprovechamiento.

2. unidad administrativa especial del sistema de Parques nacionales naturales – PNN.

Si bien se trata de una Unidad Administrativa que depende del MAVDT, su función primordial es la de administrar las áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales, que equivalen aproximadamente al 10% del área continental del país. Dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales también se evidencian procesos de deforestación por diferentes tipos de agentes, incluyendo los cultivos ilícitos y en consecuencia le corresponderá a la Unidad de Parques, la formulación e implementación de acciones específicas para la reducción de la deforestación dentro de las áreas del sistema y ejercer el control y garantizar el cumplimiento de las restricciones y obligaciones impuestas por la normatividad para dichas áreas.

3. corporaciones autónomas regionales, corporaciones de desarrollo sostenible y autoridades ambientales urbanas

El Decreto 2811 de 1974, le asigna funciones a estas entidades en varios aspectos, como administradoras de los recursos naturales renovables y del ambiente, entre ellos para crear y administrar reservas forestales, establecer en su jurisdicción así como otorgar o negar licencias, 24 vedas de productos forestales, concesiones, permisos, autorizaciones o salvoconductos para el aprovechamientos y movilización de los recursos derivados del bosque. La Ley 99 de 1993 por su parte reafirma dichas competencias en los artículos 23 al 41, en el artículo 66, y de manera especial en el artículo 31 donde señala las funciones de estas autoridades ambientales.

De otra parte, el Decreto 1791 de 1996, establece el régimen de aprovechamiento forestal, e indica a las autoridades ambientales el procedimiento para el otorgamiento de los permisos y autorizaciones para el aprovechamiento del bosque natural, así como el registro de los libros de operaciones de las empresas que se dediquen a la comercialización o transformación de productos derivados del bosque para fines de control de la explotación forestal y los salvoconductos de movilización regulados por la Resolución 438 de 2001.

Por lo tanto, son las autoridades ambientales regionales y urbanas las entidades con competencia para la implementación de acciones para la reducción de la deforestación, entre las que se encuentran el control al tráfico ilegal de madera, el control del aprovechamiento forestal, expedición de normas para el control de la deforestación y conservación de los recursos forestales, y el ordenamiento forestal en donde se identifiquen, entre otros aspectos, los bosques protectores y los productores.

4. Departamentos

Le corresponde a los departamentos a través de sus dependencias y organizaciones expedir disposiciones especiales relacionadas con el medio ambiente; dar apoyo presupuestal, técnico, financiero y administrativo a las autoridades ambientales existentes en su territorio; coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales intermunicipales con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables; entre otras.

5. Distritos, Municipios y Entidades Territoriales Indígenas

La Constitución Política de 1991, establece en su artículo 313, la competencia de los concejos distritales y municipales de regular el uso del suelo en su respectiva jurisdicción, competencia que se deberá ejercer de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 de desarrollo territorial; además en el artículo 65 de la Ley 99 de 1993, se asignan algunas funciones a los alcaldes como representantes legales de dicha entidades territoriales, y entre ellas tenemos:

- a. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos ambientales;
- b. Dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico;
- c. Ejercer funciones de policía ambiental; entre otras.

A las entidades territoriales indígenas se le asignan a través de Ley 99 de 1993, las mismas funciones y deberes definidos para los municipios en materia ambiental. Por lo tanto, los distritos, municipios y entidades territoriales indígenas tienen la competencia de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para la conservación de los bosques. Asimismo pueden expedir normas para el control de la deforestación y su conservación, guardando concordancia con las pautas expedidas por el Ministerio y las respectivas autoridades ambientales regionales.

6. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM

El IDEAM es el encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de planificación y ordenamiento del territorio. Asimismo, el IDEAM debe obtener, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información sobre suelos y cobertura vegetal para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación.

En este sentido, el Instituto es la entidad encargada de divulgar la información sobre coberturas forestales a nivel nacional, incluyendo las tasas oficiales de deforestación. De igual forma, tiene asignada la competencia de la coordinación de la elaboración de las comunicaciones nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

7. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos - Alexander von Humboldt

Tiene a su cargo la investigación científica y aplicada de los recursos bióticos e hidrobiológicos en el territorio continental de Colombia. Igualmente, tiene la responsabilidad de crear, en las regiones no cubiertas por otros institutos, estaciones de investigación de los macrosistemas nacionales y apoyar con asesoría técnica y transferencia de tecnología a las autoridades ambientales regionales, los departamentos, los distritos, los municipios y demás entidades encargadas de la gestión del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

8. Instituto de Investigaciones Amazónicas SINCHI e Instituto de Investigaciones ambientales del Pacífico IIAP

Estos institutos tienen por objeto la realización y divulgación de estudios e investigaciones científicas de alto nivel relacionados con la realidad biológica, social y ecológica de la región Amazónica y del Chocó biogeográfico respectivamente.

9. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Como ente rector de la actividad agropecuaria y responsable de la definición de las políticas que rigen a este sector, es el encargado de formular la política del sector agropecuario así como de elaborar y velar por la ejecución de los distintos planes, programas y proyectos que se adelanten en el sector (Decreto 2478 de 1999). Este Ministerio debe realizar la formulación de sus políticas, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, en lo referente a la política de colonización y en la definición de la política de cultivos forestales con fines comerciales, de especies introducidas o autóctonas, con base en la política nacional ambiental que establezca el Ministerio de Ambiente.

Respecto de las zonas de protección ambiental especial, como santuarios de flora y fauna, parques nacionales naturales y regionales, reservas forestales, y áreas protegidas, le corresponde regular, controlar y vigilar las actividades agropecuarias que en ellos se realicen o se pretendan realizar (cuando estas sean permitidas), en coordinación con las autoridades ambientales.

De igual forma conjuntamente con el INCODER, definen los bienes baldíos que no puedan ser adjudicables conforme a la Ley por encontrarse en áreas de amortiguamiento de zonas de protección ambiental; y vigila los procesos de extinción del dominio que adelanta el INCODER por violación a las normas ambientales previo concepto de las autoridades administrativas encargadas del medio ambiente.

10. INCODER

Es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Agricultura, creado mediante el Decreto - Ley 1300 de 2003. Entre otras funciones le corresponde:

- Administrar en nombre del Estado las tierras baldías de la Nación, es decir, aquellos terrenos urbanos o rurales sin edificar o cultivar que forman parte de los bienes del Estado porque se encuentran dentro de los límites territoriales y carecen de otro dueño y, en tal virtud, corresponde al INCODER, adjudicarlos, celebrar contratos, constituir reservas y adelantar programas de colonización.
- Ejercer las acciones legales correspondientes en los casos de indebida apropiación de las tierras baldías.
- Clarificar la propiedad de las tierras con el fin de identificar las que son de propiedad de la Nación y facilitar el saneamiento de la propiedad privada.
- Cooperar con las entidades competentes en la vigilancia, conservación y restablecimiento de los recursos naturales.
- Recuperar los predios de la Nación indebidamente ocupados.

Conclusión sobre las instituciones relacionadas al control de la deforestación

Son varias las instituciones encargadas de hacer coincidir el comportamiento de los actores económicos individuales con el interés público. En este sentido, ante intereses diversos y contradictorios, en algunas ocasiones se dificulta el cumplimiento de sus funciones, especialmente si se tiene en cuenta que la mayoría de las causas de la deforestación son generadas por fuera del sector forestal, como alternativas de usos del suelo más rentables que la misma conservación de los bosques.

Al analizar un posible marco político, se considera que este debería ayudar a superar las barreras institucionales que impiden lograr estos objetivos y buscar el equilibrio entre eficiencia, eficacia y justicia social. Sin embargo, las causas de la deforestación y degradación asociada a la gobernanza, incluyen la indefinición en los derechos de propiedad de la tierra y de los recursos naturales, así como los derechos asociados a las minorías étnicas y un marco regulatorio forestal contradictorio con la normatividad sectorial, que establece procesos y procedimientos rígidos y confusos que promueven más la ilegalidad.

¿Cuáles son los principales instrumentos económicos, legales y técnicos disponibles para la reducción de la deforestación en Colombia?

Instrumentos legales y técnicos

1. Ordenación Forestal. El decreto 1791 de 1996 le otorga a las Corporaciones Autónomas Regionales la competencia de planificar la ordenación y manejo de los bosques en sus jurisdicciones. Esta planificación se realiza por medio de la reserva, alinderación y declaratoria de las áreas forestales protectoras, productoras y protectorasproductoras que serán objeto de aprovechamiento en sus respectivas jurisdicciones. Cada área contará con un plan de ordenación forestal que también es elaborado por dichas autoridades. El ordenamiento forestal sirve para que las Corporaciones decidan sobre el otorgamiento de permisos, autorizaciones o concesiones de aprovechamiento forestal así como para la reserva de áreas de protección.

2. Administración del aprovechamiento de bosque natural: El decreto 1791 de 1996, establece el régimen de aprovechamiento forestal clasificando los aprovechamientos forestales de bosques naturales en tres categorías: únicos, persistentes y domésticos, y definiéndolos de la siguiente manera:

- **Únicos:** Los que se realizan por una sola vez, en áreas donde con base en estudios técnicos se demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal o cuando existan razones de utilidad pública e interés social.
- **Persistentes:** Los que se efectúan con criterios de sostenibilidad y con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas, que permitan su renovación.
- **Domésticos:** Los que se efectúan exclusivamente para satisfacer necesidades vitales domésticas sin que se puedan comercializar sus productos.

El Decreto también establece el procedimiento para los aprovechamientos de bosque natural o productos de la flora silvestre, tanto en dominio público, a través de permisos o concesiones; como de dominio privado a través de autorizaciones. Asimismo, establece los requisitos y trámites que se deben cumplir para los aprovechamientos forestales ante la autoridad ambiental. En este sentido a través de los permisos y autorizaciones las Corporaciones ejercen la función de vigilancia y control sobre el aprovechamiento sostenible de los bosques naturales.

3. Establecimiento de vedas: a través de este instrumento normativo el MAVDT, al igual que las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales Urbanas, como administradoras de los recursos naturales renovables, están facultadas para que en sus respectivas jurisdicciones establezcan vedas para el aprovechamiento y comercialización de productos forestales en virtud de lo dispuesto en el literal c) del artículo 240 del Decreto Ley 2811 de 1974 que señala: *–En la comercialización de productos forestales la administración tendrá las siguientes facultades: (...), c) Establecer vedas y limitaciones al uso de especies forestales, de acuerdo con sus características, existencias y situaciones de los mercados*". Este instrumento puede ser utilizado por las autoridades ambientales para prohibir temporalmente el aprovechamiento de los bosques naturales en un área específica.

4. Salvoconductos de movilización: Se encuentran regulados en primer lugar en el artículo 223 del Decreto Ley 2811 de 1974 que literalmente expresa "Todo producto forestal primario que entre al territorio nacional, salga o se movilice dentro de él debe estar amparado por permiso", disposición que fue reglamentada mediante el Decreto 1791 de 1996 en sus artículos 74 al 83, exigiéndose así que todo producto forestal primario o de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de colecta hasta los sitios de aprovechamiento, transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final.

Se establecen tres tipos de salvoconductos: movilización, renovación y removilización. De manera más específica el MAVDT expidió la Resolución 438 de 2001 estableciendo el salvoconducto único nacional para todo transporte de especímenes de la diversidad biológica que se realice dentro del país. Los salvoconductos de movilización son el instrumento utilizado por las autoridades ambientales para controlar la movilización de madera por el territorio nacional. En un operativo de control, si un

transportador no cuenta con el respectivo salvoconducto, la autoridad ambiental puede retener o decomisar la madera transportada. En este sentido las autoridades ambientales expiden salvoconductos para la madera proveniente de plantaciones forestales o provenientes de permisos o autorizaciones de aprovechamiento forestal en bosques naturales.

5. Registro de libros de operaciones: El Decreto Ley 2811 de 1974 dispone en su artículo 227 que toda empresa forestal debe obtener permiso, y en consecuencia su Decreto reglamentario 1791 en su Capítulo X, artículos 63 al 68, se ocupó de regular las industrias o empresas forestales, estableciéndoles la obligación a las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados, las de comercialización forestal, las de comercialización y transformación secundaria de productos forestales y las integradas a llevar un libro de operaciones el cual debe ser registrado ante la autoridad ambiental respectiva, bien sea una Corporación Autónoma Regional, de Desarrollo Sostenible o una Autoridad Ambiental Urbana, quien podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias. Asimismo se establece la obligación de presentar ante la autoridad ambiental de la jurisdicción un informe anual de actividades, así como de abstenerse de adquirir y procesar productos forestales provenientes de bosques naturales que no cuenten con el respectivo salvoconducto.

6. Licencias Ambientales: la Ley 99 de 1993 consagró este instrumento como la autorización expedida por la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra, actividad o proyecto, la cual queda sujeta al cumplimiento por parte del beneficiario de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales que genere en sus diferentes etapas. La licencia ambiental incluye los permisos, concesiones y autorizaciones necesarias para adelantar la obra, el proyecto o la actividad. Este instrumento normativo actualmente se encuentra reglamentado mediante el Decreto 1220 de 2005, señalando los proyectos, obras o actividades que requieren licencia, las autoridades ambientales competentes para su expedición y el procedimiento o trámite que se debe surtir para su obtención.

En materia forestal adquiere relevancia dado que la mayoría de proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento conllevan permisos o autorizaciones de provechamiento de bosque natural. Igualmente, el licenciamiento ambiental sirve para que los proyectos sujetos a licenciamiento, prevengan, mitiguen o compensen los impactos que generan, incluyendo la deforestación por obras de interés público (ej. hidroeléctricas, vías, gran minería, etc.)

7. Áreas de Manejo Especial: se encuentran reguladas de manera general entre los artículos 308 al 336 del Decreto Ley 2811 de 1974 y se definen como el área que se delimita para administración, manejo y protección del ambiente y de los recursos naturales renovables. Estas áreas se clasifican en: a) Distritos de manejo integrado y las áreas de recreación, reglamentadas mediante el Decreto 1974 de 1989; b) Cuencas hidrográficas en ordenación, reglamentadas a través del Decreto 1729 de 2002; c) Distritos de conservación de suelos; y d) Sistema de parques nacionales, reglamentados por el Decreto 622 de 1977.

Desde la perspectiva de la conservación de los bosques naturales las categorías de protección y manejo especial que adquieren mayor relevancia son las áreas del sistema de parques nacionales naturales, los distritos de manejo integrado y las cuencas hidrográficas en ordenación.

Instrumentos económicos

1. CIF de Conservación: mediante la Ley 139 de 1994 se creó en Colombia el **Certificado de Incentivo Forestal** como un reconocimiento del Estado a las externalidades positivas generadas por los bosques en tanto los beneficios ambientales y sociales generados son apropiados por el conjunto de la población; disposición que fue reglamentada, de una parte a través del Decreto 1824 de 1994 en lo referente al CIF de reforestación, y de otra, mediante el Decreto 900 de 1997 en cuanto al CIF de conservación, el cual se define como el reconocimiento por los costos directos e indirectos en que incurre un propietario por conservar en su predio ecosistemas naturales boscosos poco o nada intervenidos, cuyo valor se definirá con base en los costos directos e indirectos por la conservación y la

disponibilidad de recursos totales para el incentivo. En este decreto se señalan las áreas en las cuales se reconoce el incentivo, los requisitos y el procedimiento para acceder a este, la fórmula para el cálculo del valor, así como su duración y la forma de asignación de los recursos vía CONPES.

Los recursos del CIF de conservación son los establecidos en el artículo 7 de la Ley 139 de 1994, donde se expresa que para los efectos del funcionamiento del sistema de Certificados de Incentivo Forestal, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) recibirá, además de las sumas apropiadas en los presupuestos de la Nación o de las entidades descentralizadas, las que se causen por las multas o sanciones pecuniarias que se impongan al beneficiario o las que a cualquier título le transfieran las personas jurídicas públicas o privadas, y las provenientes de crédito externo o interno o de entidades de cooperación internacional.

El CIF de conservación hasta el momento no ha sido implementado a pesar de ser uno de los principales instrumentos con que cuenta la normatividad colombiana para incentivar la conservación de bosques naturales, no obstante se viene trabajando sobre el tema para viabilizar el instrumento.

2. Exenciones Tributarias: el Estatuto Tributario contempla varias exenciones o beneficios tributarios que tienen relación con los bosques, en especial tenemos: Presunción del costo de venta en plantaciones de reforestación (disminución de la base gravable del impuesto de renta), beneficio tributario que tiene fundamento legal en los artículos 83 y 173 del Estatuto Tributario. De otra parte el mismo Estatuto contempla la deducción por inversión en nuevas plantaciones en el artículo 157. Para acceder a estas exenciones el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ejercen la facultad reglamentaria, según el caso, por ello la efectividad de estos instrumentos depende en gran medida de lo sencillo o lo complejo que sea el reglamento para poder acceder a dicho incentivo tributario.

3. Pago por Servicios Ambientales (o Ecosistémicos) - PSA: el Plan Nacional de desarrollo adoptado mediante la Ley 1151 de 2007, le asigna al MAVDT, la responsabilidad de desarrollar un conjunto de instrumentos económicos y financieros que incentiven el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo los mecanismos necesarios para la creación de un sistema de pago por servicios ambientales. Adicionalmente, el artículo 106 de la misma Ley modificó el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, permitiendo que la inversión del 1% de los ingresos corrientes de los municipios y departamentos pudiese ser invertida en pago por servicios ambientales.

Actualmente, el MAVDT cuenta con un borrador de Estrategia Nacional de Pago por servicios Ambientales en revisión, e igualmente viene trabajando sobre la reglamentación del pago por servicios provistos por los ecosistemas. Sin embargo, vale la pena mencionar que en Colombia existen varias iniciativas locales que han formulado e implementado experiencias de pago por servicios ambientales hídricos, entre ellos los desarrollados por CIPAV en la región cafetera, PROCUENCA en Manizales, el Instituto Humboldt en el departamento de Boyacá, y la Corporación Ecoversa en la región del Guavio, entre otras. El potencial real de este mecanismo dependerá, entre otras, de la reglamentación del artículo 111 de la Ley 99, el cual abre la posibilidad de que los municipios dediquen recursos para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en las zonas de bosques naturales clasificadas como prioritarias por la Ley 373 de 1997 (Ahorro y uso eficiente del agua).

Conclusión sobre los instrumentos disponibles para la reducción de la deforestación

Colombia cuenta con varios instrumentos legales, técnicos y económicos para el control de la deforestación, no obstante la normatividad forestal ha sido amplia, dispersa y confusa en la historia del país. Ha sido expedida para diferentes actividades y con objetos y alcances distintos, generándose multiplicidad de criterios de interpretación, al punto que en la actualidad encontramos aún la aplicación de normas de protección de bosques en la adjudicación de baldíos en propiedades privadas. Desde la vigencia de la Constitución Política de 1991, en la que el tema ambiental toma una mayor jerarquía

jurídica e institucional, el país se ve enfrentado al reto de armonizar la normatividad existente en materia de administración de los recursos forestales, llámese naturales o plantados, a definir la institucionalidad responsable de aplicarla, a establecer un conjunto de incentivos y definir los mecanismos de articulación con otros marcos normativos relacionados, tales como los de ordenamiento territorial y usos del suelo e instrumentos económicos y financieras que contribuyan al logro de los objetivos de conservación y uso sostenible

Annex 2b: Strategy options

Títulos mineros en territorios colectivos

En las zonas de comunidades negras, de un total de 5.231.883 Ha, se han titulado 277.865 Ha. El detalle de cada Consejo Comunitario se consigna en el siguiente cuadro y de ello es evidente la preocupación, porque a octubre de 2010, 6 Consejos Comunitarios se hallaban titulados en más del 50% de su área y 2 de ellos han sido titulados en su totalidad:

Tabla 9. Conflicto títulos mineros con cada territorio de Comunidades Negras			
Nombre	Área (Ha)	Área tit. mineros (Ha)	%
Catangueros	21.065	3	0,01
Villa Conto	29.026	9	0,03
General Costa Pacífica Del Norte - Los Delfines	67.327	27	0,04
Pedeguita y Mancilla	48.972	20	0,04
Manglares Río Micay	38.747	76	0,20
Mayor Municipio Condoto e Iró	87.803	239	0,27
Río Calima	66.724	265	0,40
Mayor Novita	117.647	588	0,50
General Municipio Nuquí - Los Riscales	31.470	249	0,79
Sabaletas	12.238	100	0,82
Acadesán	683.591	5.643	0,83
Istmina y Parte Medio San Juan	42.029	391	0,93
Río Curvaradó	46.084	725	1,57
Municipio Pueblo Rico Risaralda	4.803	82	1,70
Río Yurumanguí	54.776	1.097	2,00
Alejandro Rincón Río Nambí	9.750	214	2,20
Cértegui	25.275	635	2,51
Mayor Unión Panamericana	15.124	397	2,62
El Playón Río Siguí	45.991	1.604	3,49
Paimadó	17.264	624	3,61
La Cordillera Occidental Nariño Copdiconc	136.265	5.027	3,69

Agua Clara	12.910	497	3,85
Los Ríos La Larga Y Tumaradó	107.064	4.800	4,48
La Mamuncia, Parte Media Río Micay	34.252	1.642	4,79
Integración de Telembí	15.331	751	4,90
Pro-Defensa Río Tapaje	149.995	8.972	5,98
Por El Desarrollo Integral	11.328	736	6,50
Córdoba Y San Cipriano	7.323	529	7,23
Mayor Del Medio Atrato Acia	695.245	57.344	8,25
La Gran Minga De Los Ríos Inguambí Y Albí	2.258	227	10,07
Río San Francisco	26.232	3.200	12,20
La Amistad	17.655	2.441	13,82
Manos Amigas Patía Grande	66.562	9.368	14,07
La Voz de Los Negros	21.239	3.237	15,24
La Cuenca Del Río Acandí Zona Costera Norte	10.443	1.664	15,93
Mayor La Cuenca Media Y Alta Del Río Dagua	7.376	1.207	16,37
Río Napi	47.008	7.810	16,61
La Cuenca Del Río Iscuandé	76.591	14.772	19,29
Río Jiguamiandó	54.974	10.998	20,01
Alto Guapi	103.742	22.862	22,04
Casimiro	32	7	22,15
El Aguacate	977	249	25,45
San José Parte Alta Río Micay	14.561	3.778	25,95
Integración Del Río Chuare	25.675	7.550	29,41
Bajo Río Guelmambí	9.368	2.790	29,79
San Nicolás	31	9	30,47
Renacer Negro	71.011	22.569	31,78
La Cuenca Del Río San Bernardo Patía Norte	25.652	8.294	32,33
Parte Alta Sur Del Río Saija	19.927	7.448	37,37
Guayabal	2.771	1.074	38,75
Por La Identidad Cultural	12.400	6.388	51,52
Bocas de Caná	2.027	1.143	56,37
Porce Medio	2.888	1.643	56,89

Mayor Alto San Juan "Asocasan"	54.517	42.217	77,44
Zacarías Río Dagua	1.419	1.397	98,48
Pueblo Nuevo	235	235	100

Fuente: elaboración propia

En las zonas de resguardos indígenas, de un total de 28.410.812 Ha se han titulado 242.317 Ha. El detalle de cada Resguardo se consigna en el siguiente cuadro y de ello es evidente la preocupación, porque a octubre de 2010, 27 Resguardos se hallaban titulados en más del 50% de su área y que 14 de ellos han sido titulados en su totalidad:

Nombre	Área (Ha)	Área tit. mineros (Ha)	%
El Unuma	425.303	1	0,00
Parte Oriental Vaupés	3.464.733	20	0,00
Mondo-Mondocito	1.382	0	0,01
Yaberarado (Abibe Chigorodo)	11.491	2	0,01
Caquiona	10.063	2	0,02
Tacueyo	20.617	26	0,12
Yaigojé-Río Apaporis	1.039.669	2.010	0,19
Jaikerazavi (Abibe Mutata)	34.710	69	0,20
Santa Rosa de Guamez (Conv)	760	2	0,20
El Tigre	27.362	107	0,39
Márgenes der. e izq. Río San Juan	20.482	100	0,49
Iroka	8.616	50	0,59
Honduras	18.184	110	0,61
Tagual-La Po	1.838	12	0,66
Alta y media Guajira (Amp)	1.136.492	7.570	0,67
Wayuu De Lomamato	2.263	17	0,75
El Doce-Quebrada Borbollón	1.039	10	0,93
Ipiales	3.970	46	1,16
Toribío	10.590	144	1,36
El 20 Playa alta y El 90 (Amp)	4.862	68	1,40
San Francisco	9.634	149	1,54
Guachavez (El Sande)	9.017	161	1,79
Chimurro-Nendo	13.551	248	1,83
Bajo Río Guainía y Río Negro	756.884	14.291	1,89
El Consejo	4.513	115	2,54
Tonina-Sejal-San José	847.269	22.703	2,68

Ríos Cuiari e Isana (Pto. Colombia)	941.149	27.368	2,91
Cibariza	38.641	1.232	3,19
Socorpa	27.677	1.404	5,07
Pitayo	11.090	595	5,36
Motordo	463	28	6,15
Remanso Chorro Bocón	80.779	6.006	7,43
El Zaíno Guayabito Muriaytuy	1.169	99	8,47
Infi	2.782	237	8,51
Pancitará	15.477	1.448	9,35
Unido Uwa	8.272	835	10,09
Choromando Alto y Medio	2.603	301	11,55
Guanguí	23.727	2.764	11,65
Guaipa Centro	74	10	13,43
Huellas	544	74	13,60
Rio Mumbu	3.835	537	14,01
Iguana	10.922	2.101	19,24
Valles del Sol	26.890	5.735	21,33
Rio Chajeradó	41.471	9.025	21,76
El Veintiuno	247	56	22,63
Rio Lanas O Capa	6.775	1.566	23,11
Tahami del Andagueda	56.106	13.799	24,59
Rio Icho Quebrada Baratudó	5.603	1.389	24,79
Pavarandó-Amparradó Medio	22.498	5.966	26,52
San Lorenzo	5.854	1.560	26,65
Totarco Tamarindo	197	67	34,08
Poblazón	1.043	367	35,15
Totarco Dinde-Independiente	2	1	37,43
Murindó	18.343	7.070	38,54
Majore-Ambura	7.005	2.765	39,48
Amparradó-Alto-Medio	17.659	7.089	40,14
Wanchiradó-Chocó	10.773	4.372	40,58
Andabu	17.091	6.995	40,93
Guaguandó	13.238	5.544	41,88
Alto del Rey	3.486	1.473	42,26
Canaveral-Antadó	4.852	2.099	43,26
Coconuco-Yanacona de Paletará	5.173	2.466	47,68
Tarena	4.438	2.156	48,58
Murri-Pantanos	33.982	16.883	49,68

Aico	383	206	53,70
Sabaleta	399	214	53,74
Chontadural-Canero	9.319	5.132	55,06
Río Bebarama	8.123	4.518	55,62
Río Bebara	39.284	21.928	55,82
Río Negua	4.760	2.956	62,11
Santa Marta-Palmar	102	65	63,31
Altomira	33	22	65,71
Tinajas	2.484	1.639	66,00
La Puria	165	149	90,49
Inga de Condagua	233	212	90,90
Coconuco	3.353	3.061	91,29
Potrerito	37	35	94,72
Mayabangloma	949	941	99,16
Trupiogacho-La Meseta	2.312	2.297	99,38
Jenaturadó	609	607	99,66
Cuatro De Noviembre	516	515	99,90
Río La Playa-Chocó	3.467	3.467	100,00
Isla del Mono	5	5	100,00
Abejero	223	223	100,00
Bochoroma-Bochoromacito	523	523	100,00
Provincial	452	452	100,00
San Andrés De Sotavento	119	119	100,00
Menkue-Misaya y La Pista	68	68	100,00
Paez de La Concepción	107	107	100,00
Puracé	31	31	100,00
Caicemapa	17	17	100,00

Fuente: Elaboración propia

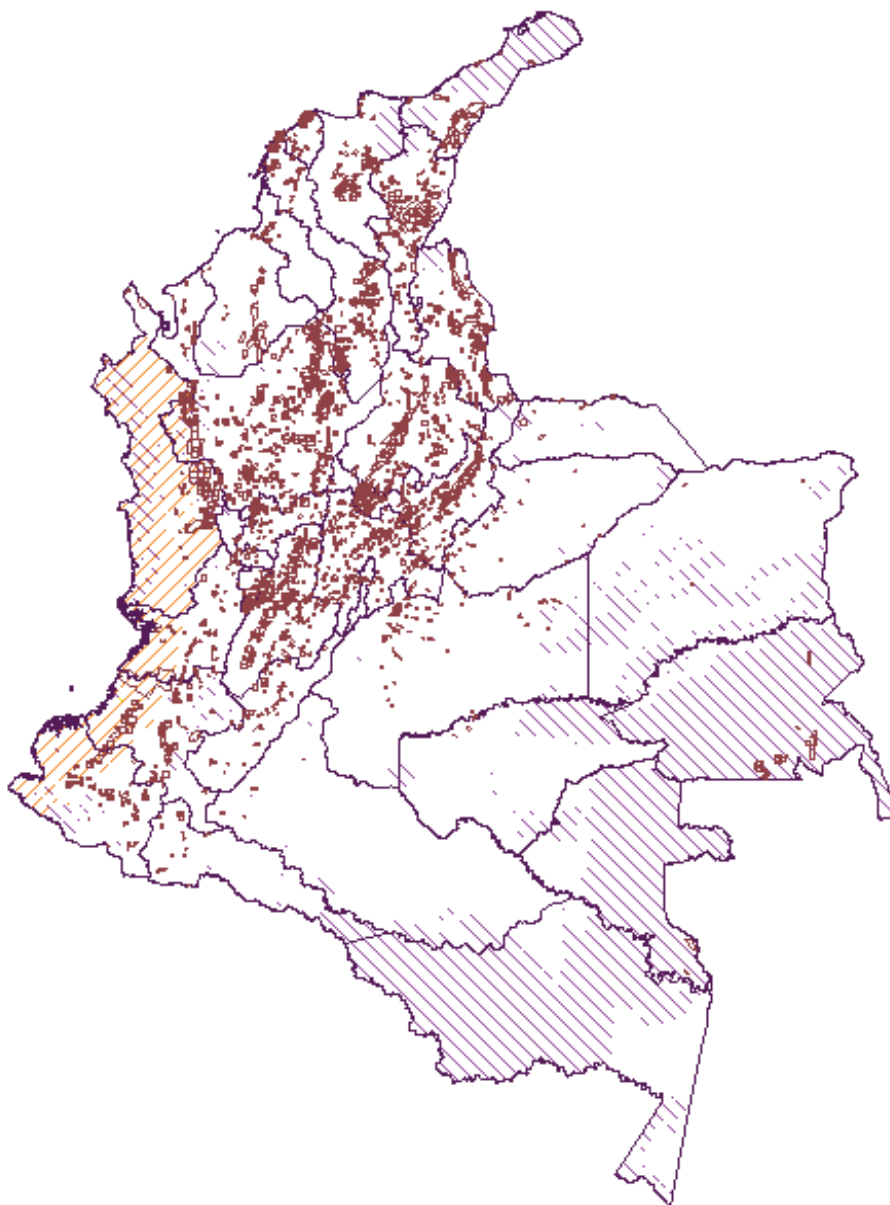
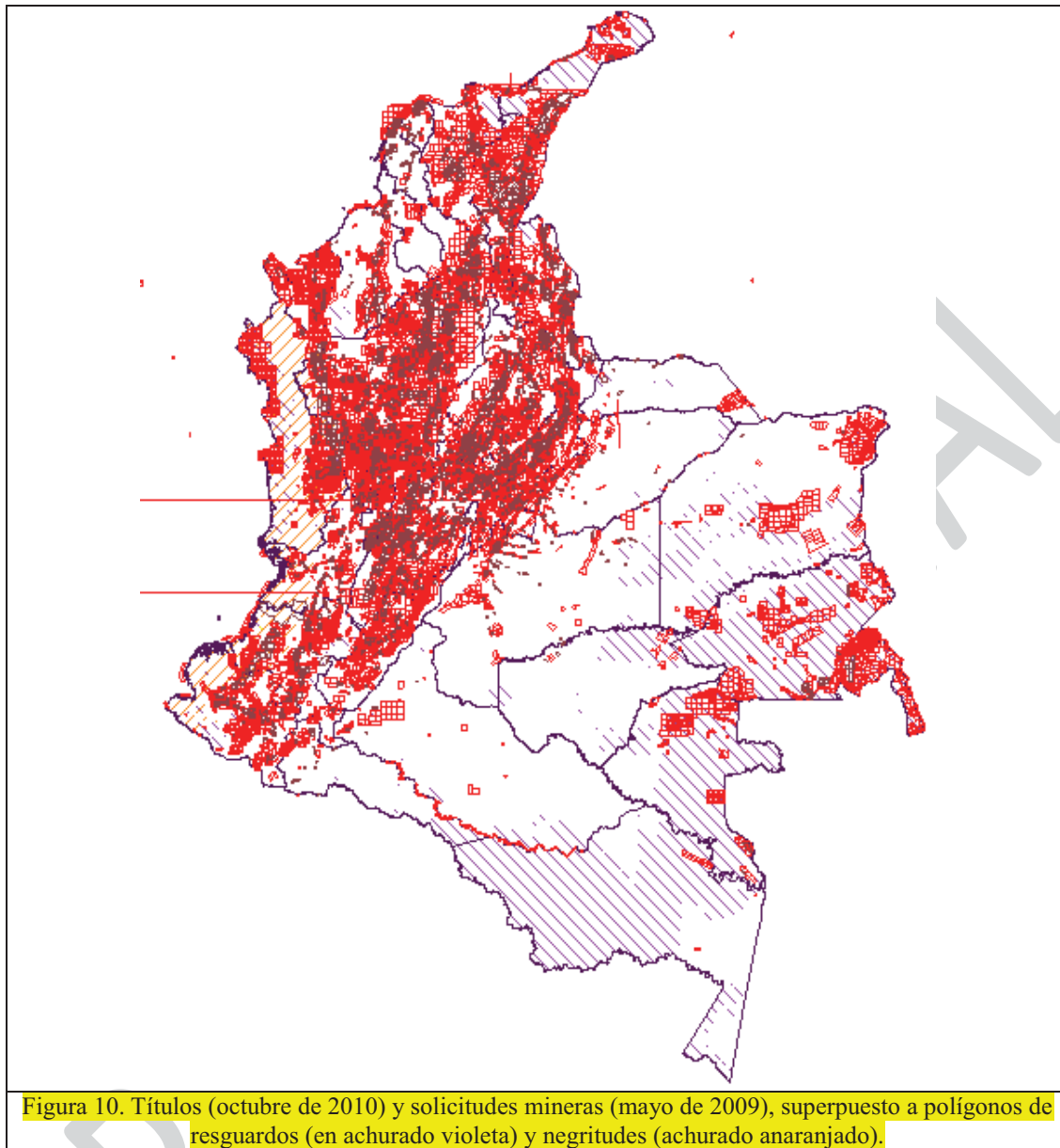


Tabla 11. Conflicto solicitudes mineras con territorios étnicos

Zona	Área total	Área solicitada a mayo 20 de 2009	%
Resguardos (Acción Social)	28.410.812	4.691.594	16,51
Negritudes (Acción Social)	5.231.883	1.530.506	29,25

Fuente: Elaboración propia



A continuación se realiza el análisis de causas subyacentes de la deforestación causada por actividad minera, a partir de la normatividad vigente

CAUSA SUBYACENTE	OPCIÓN DE ESTRATEGIA
Art. 13 Código de minas declara minería de interés general generando conflicto con otros temas de interés general como el patrimonio natural y cultural	a) Demandar Art. 13 del CM b) Incidir en la modificación del CM para suprimir este artículo
Código de minas no exige licencia ambiental para actividades de prospección ni de exploración minera	Incluir en la modificación del CM la exigibilidad de licencia o permiso ambiental para actividades de prospección y exploración

<p>El otorgamiento de títulos de concesión minera no exige ningún requisito, solo verificar que no ha sido solicitado previamente</p>	<p>a) Reglamentar el otorgamiento de títulos de concesión minera para verificar determinantes ambientales previo al otorgamiento del título, incluyendo estrategias y proyectos REDD+</p> <p>b) incluir el requisito de consulta previa para el otorgamiento de títulos mineros</p>
<p>El artículo 37 del Código de Minas establece que con excepción de las facultades de las autoridades nacionales y regionales que se señalan en los artículos 34 y 35 “ninguna autoridad regional, seccional o local podrá establecer zonas del territorio que queden permanente o transitoriamente excluidas de la minería” y a renglón seguido agrega que “esta prohibición comprende los planes de ordenamiento territorial”.</p> <p>Por su parte el artículo 38 refiere que “en la elaboración, modificación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial, la autoridad competente se sujetará a la información geológico-minera disponible sobre las zonas respectivas, así como lo dispuesto en el presente Código sobre zonas de reservas especiales y zonas excluibles de la minería”</p>	<p>a) Reconocer la facultad constitucional de los alcaldes de prohibir minería en sus territorios, por razones ambientales y/o sociales</p> <p>b) Sujetar la actividad minera a determinantes ambientales y culturales y no al contrario.</p>
<p>El CM ni la legislación ambiental exigen Evaluaciones Ambientales Estratégicas, ni sectorial ni regional para orientar la actividad minera en el territorio. El PND contempla la EAE solo a nivel nacional</p>	<p>a) EAE vinculante para actividad minera a escala regional y municipal</p> <p>b) EAE vinculante por sector y por región</p> <p>c) EAE por sector dentro de las estrategias REDD+ regionales y zonas con proyectos REDD+</p>
<p>Desarticulación Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), Ley de Tierras, Código de Minas y Ordenación Forestal</p>	<p>a) Desarrollar procesos articulados en función del Ordenamiento Ambiental del Territorio a nivel regional.</p> <p>b) Consideraciones ambientales para restitución de tierras definiendo usos potenciales</p>
<p>En el CM actual, los territorios colectivos de comunidades negras y resguardos indígenas no están excluidos de la minería⁷²</p>	<p>a) Incluir los resguardos indígenas y territorios colectivos como zonas excluidas de la minería en el Artículo 34 del CM</p>
<p>El artículo 34 del Código de Minas deja la puerta</p>	<p>b) Revocar todos los títulos y solicitudes mineras en</p>

⁷² El artículo 34 del Código de Minas modificado por el artículo 3 de la Ley 1382 de 2010 dispone que no podrán ejecutarse trabajos y obras ni de exploración ni de explotación mineras “en zonas declaradas y delimitadas conforme a la normatividad vigente como de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente.”

<p>abierta para que las Zonas de Reserva Forestal creadas por la Ley 2 de 1959 y las zonas de reserva forestal regionales puedan ser sustraídas para adelantar allí proyectos mineros, incluso se prevé una sustracción temporal para la etapa de exploración entregando al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial la competencia para establecer los requisitos y procedimientos para la sustracción.</p> <p>Sin embargo este procedimiento no ha sido reglamentado y no se cuenta criterios ni requisitos realizar las sustracciones</p> <p>Solo existe lo contemplado en el Art. 30 del Decreto 2372 de 2010 que reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, que permite sustracciones dentro de Zonas de Reserva Forestal Protectora para usos sostenibles y establece una serie de criterios para realizar dichas sustracciones.</p> <p>Este Decreto, incluye la minería como un posible uso sostenible al interior de zona de protección. Art. 35)</p>	<p>Zonas de Reserva Forestal, Áreas Protegidas y Territorios Étnicos, hasta que el Ministerio de Minas, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Interior realicen los estudios pertinentes, los análisis costo-beneficio y las consultas previas, de cara al mantenimiento de las funciones ecológicas y los servicios ambientales que prestan las Zonas de Reserva Forestal a nivel local, regional y nacional.</p> <p>c) Armonizar la normatividad minero ambiental en función de clarificar que las Zonas Forestales Protectoras sean excluidas de la actividad minera y por lo tanto no sean susceptibles de sustracción. (Ley SINAP y Código de Minas)</p>
<p>Actualmente se reconoce un derecho de prelación a pueblos indígenas y comunidades negras, anteriormente era un derecho de exclusividad</p> <p>Este derecho se hace efectivo a través de la declaración de zonas mineras indígenas y/o afro. La declaratoria de Zonas Mineras Indígenas no exige consulta previa.</p> <p>La delimitación de sitios de exclusión de actividades mineras solo puedan hacerla las autoridades indígenas y afro dentro de las zonas mineras indígenas declaradas. Esto presiona a las comunidades a realizar actividades mineras de todas formas. Si no se hace uso del derecho de prelación, la zona queda expuesta a solicitudes de aprovechamiento por parte de terceros.</p> <p>La minería tradicional no está definida en la legislación actual, dejando la posibilidad de incluir actividades mineras no tradicionales como si lo fueran (caso minería del coltán en territorios indígenas)</p>	<p>a) Reconocimiento del derecho de exclusividad para el aprovechamiento minero en territorios étnicos</p> <p>b) Consulta previa obligatoria para establecimiento de Zonas Mineras Indígenas y Afro</p> <p>c) Consulta previa vinculante para todas las fases: títulos de concesión, exploración y explotación minera.</p> <p>d) Definición de la minería tradicional en el CM y tipologías de minería</p>
<p>Las compensaciones ambientales que deben realizar las empresas mineras deberían orientarse al establecimiento de zonas de reserva forestal protectora y no a reservas forestales productoras como está ocurriendo actualmente. Si estas zonas se destinaran a REDD+ los beneficios deben ser para las entidades territoriales y comunidades que recibe</p>	<p>Ajustar los términos de referencia de manejo ambiental y emitir una Resolución ministerial, que declare como zonas de protección aquellas zonas que se encuentren en proceso de restauración ecológica como parte de las compensaciones ambientales que deben realizar las empresas mineras. Prohibir explícitamente que se conviertan</p>

<p>los impactos.</p>	<p>en zonas forestales productoras para garantizar el restablecimiento de funciones ecosistémicas y servicios ambientales.</p>
<p>El catastro minero no tiene información predial, ni de cuencas abastecedoras de agua, ni de cuencas que sean vaso de recepción de hidroeléctricas ni zonas de riqueza histórica, arqueológica y cultural, ni áreas donde la minería se ha prohibido por consideraciones de ordenamiento territorial. Tampoco tiene información sobre los predios situados en áreas de declaratoria de ocurrencia de desplazamiento o de riesgo de ocurrencia de desplazamiento al tenor de lo normado en el Decreto 2007 de 2001,⁷³ ni tampoco se solicita información a autoridades diferentes de las ambientales.</p>	<p>a) que el CM establezca la obligatoriedad para que la autoridad minera actualice el catastro minero con información ambiental y social relevante para la toma de decisiones en cuanto al otorgamiento de títulos de concesión.</p>
<p>Aun cuando los títulos colectivos de comunidades negras fueron otorgados sobre zonas de reserva forestal, la ley 70 reconoce la minería tradicional de las comunidades negras, pero no exige previa sustracción.</p>	<p>Reglamentar el Capítulo IV y V de la Ley 70 de 1993</p>
<p>Existen actividades de minería ilegal amparadas en títulos de concesión minera que no cuentan con licencia ambiental</p>	<p>Revocar todos los títulos y solicitudes mineras en Zonas de Reserva Forestal, Áreas Protegidas y Territorios Étnicos, hasta que el Ministerio de Minas, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Interior realicen los estudios pertinentes, los análisis costo-beneficio y las consultas previas, de cara al mantenimiento de las funciones ecológicas y los servicios ambientales que prestan las Zonas de Reserva Forestal a nivel local, regional y nacional.</p>
<p>Existen actividades de minería ilegal, sin título ni licencia, pero que reportan regalías (Caso Pacífico, donde solo existen 2 títulos con licencia, pero reporta ser la región con mayores regalías por minería del oro.</p>	<p>Revocar todos los títulos y solicitudes mineras en Zonas de Reserva Forestal, Áreas Protegidas y Territorios Étnicos, hasta que el Ministerio de Minas, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Interior realicen los estudios pertinentes, los análisis costo-beneficio y las consultas previas, de cara al mantenimiento de las funciones ecológicas y los servicios ambientales que prestan las Zonas de Reserva Forestal a nivel local, regional y nacional.</p>

⁷³ El decreto 2007 de 2001 reglamenta parcialmente los artículos 7o., 17 y 19 de la Ley 387 de 1997 en lo relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar y se adoptan medidas tendientes a prevenir esta situación.

Annex 2d: Social and Environmental Impact during Readiness Preparation and REDD-plus Implementation

Please present the early ideas or draft input to ToR for work to be carried out.

Anexo 2D Propuesta preliminar y de principios y criterios para la Selección y Desarrollo de Iniciativas de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (Ortega-P & Ruiz, 2011)

Principio 1. La iniciativa REDD cumple con leyes y regulaciones nacionales y es coherente con las prioridades de conservación del país.

Criterio 1.1. Se conoce y cumple con la normatividad nacional y local aplicable al desarrollo de iniciativas REDD.

Criterio 1.2. Se conoce y cumple con la normatividad internacional aplicable al desarrollo de iniciativas REDD.

Criterio 1.3. La iniciativa conoce las prioridades de conservación nacionales, regionales y locales, y es coherente con las mismas.

Principio 2. Existe claridad en la tenencia de la tierra, el acceso a los recursos, sus derechos de uso, así como acuerdos para distribuir beneficios, riesgos y costos de la iniciativa REDD.

Criterio 2.1. Puede demostrarse la tenencia y derecho de uso de la tierra y los recursos en concordancia con la normatividad correspondiente, sin que existan impugnaciones legales por actores con derechos demostrables.

Criterio 2.2. Se respetan los derechos legales y consuetudinarios de las comunidades locales, afrodescendientes, pueblos indígenas y demás minorías étnicas que puedan verse vinculadas o afectadas por la iniciativa.

Criterio 2.3. La iniciativa REDD cuenta con el consentimiento libre, previo e informado de los titulares de los derechos u otros actores afectados ante cualquier actividad de la iniciativa que vulnere sus derechos legales o consuetudinarios, sus tierras o recursos.

Criterio 2.4. Existe un mecanismo de negociación informado, justo y transparente entre los actores involucrados en el desarrollo de las iniciativas REDD con el fin de definir la propiedad y distribución de los beneficios generados por el desarrollo de la iniciativa REDD.

Criterio 2.5. En caso de existencia de disputas frente a derechos de tenencia de tierras, acceso a recursos y/o derechos de uso, se cuenta con un mecanismo para dirimir eficientemente y de manera transparente dichas disputas.

Principio 3. Existen mecanismos públicos, transparentes y eficientes para dar a conocer información y conocimientos relevantes para la totalidad de actores involucrados en la iniciativa REDD a fin de garantizar la toma de decisiones libre e informada de todos los participantes.

Criterio 3.1. Los actores involucrados cuentan con información actualizada, relevante, oportuna y completa que les permite comprender las implicaciones, beneficios y riesgos legales, técnicos, sociales y ambientales asociados a la iniciativa.

Criterio 3.2. En caso de que los titulares de derechos sean comunidades locales o minorías étnicas se desarrolla un proceso previo de caracterización de prácticas tradicionales e intereses para la concertación de actividades de fortalecimiento que garanticen la participación libre e informada y permanente de los mismos.

Criterio 3.3. Todos los actores involucrados deberán definir de forma clara y verificable los mecanismos mediante los cuales serán consultados y representados a lo largo de las diferentes etapas de la iniciativa REDD, incluyendo una descripción de las funciones, potestades, limitaciones y seguimiento a las actividades de sus representantes.

Criterio 3.4. Todos los representantes de los actores involucrados que manifiesten su interés en participar en el diseño, implementación y monitoreo de las iniciativas REDD deberán contar con espacios de participación claramente definidos.

Criterio 3.5. Existe un mecanismo de concertación público y transparente entre los actores involucrados en el desarrollo de las iniciativas REDD, orientado a definir la distribución de los costos, beneficios y riesgos que se originen.

Criterio 3.6. Existe un sistema mutuamente acordado y documentado para manejar las quejas y reclamos, el cual es aceptado por todas las partes.

Principio 4. La reducción de emisiones se da de manera efectiva y se basa en estimaciones y análisis técnicos.

Criterio 4.1. Se identifican las tasas de deforestación y/o degradación, y las tasas de cambio en el uso de la tierra.

Criterio 4.2. Se cuenta con, o se generan cuantificaciones de contenidos de carbono de los ecosistemas forestales elegibles dentro del área de intervención de la iniciativa.

Criterio 4.3. Se identifican las condiciones socioeconómicas y los motores que originan la deforestación.

Criterio 4.4. Se desarrollan escenarios de reducción de emisiones derivadas del control de la deforestación y/o degradación de los ecosistemas forestales.

Criterio 4.5. Se analizan las características, beneficios e impactos de las diferentes prácticas productivas y estrategias de reducción de deforestación y/o degradación más adecuadas.

Criterio 4.6. Se identifican y establecen medidas para controlar las posibles fugas originadas por la implementación de las acciones de reducción de deforestación y/o degradación.

Criterio 4.7. Se establecen medidas para garantizar la permanencia del carbono que es conservado gracias a la iniciativa REDD.

Criterio 4.8. Se realiza un análisis de costo beneficio de las diferentes prácticas productivas y estrategias de reducción de deforestación y/o degradación, que incluyan el análisis de los beneficios e impactos económicos, ambientales y sociales.

Principio 5. La iniciativa REDD es económica, social y ambientalmente viable.

Criterio 5.1. La reducción de emisiones se alcanza a un costo mínimo.

Criterio 5.2. La reducción de emisiones genera los máximos beneficios sociales y ambientales.

Criterio 5.3. El análisis costo-beneficio incluye parámetros económicos, ambientales y sociales e indica que los beneficios son superiores a los costos.

Criterio 5.4. Hasta donde sea posible se minimizan los costos de implementación.

Criterio 5.5. Se realiza una identificación e idealmente una negociación previa con posibles compradores de las reducciones certificadas que origine el proyecto.

Principio 6. La iniciativa REDD cuenta con un sistema de monitoreo diseñado e implementado.

Criterio 6.1. Se diseña e implementa un sistema de monitoreo de las reducciones de deforestación y/o degradación, emisiones y fugas relacionadas con la iniciativa REDD, el cual se basa en metodologías estandarizadas.

Criterio 6.2. Se cuenta con un sistema de monitoreo transparente y público de la inversión de los recursos consumidos y originados en el diseño e implementación de la iniciativa.

Principio 7. La iniciativa REDD contempla la distribución equitativa de los beneficios, riesgos y costos que se deriven de su diseño, implementación y monitoreo, así como los aportes a la calidad de vida local.

Criterio 7.1. Se cuenta con un mecanismo de seguimiento transparente y participativo de los costos, beneficios y riesgos de la iniciativa REDD a lo largo de sus diferentes etapas.

Criterio 7.2. Los beneficiarios determinan por consenso y de manera pública la forma en que se invierten los beneficios que se obtengan con el desarrollo de la iniciativa REDD.

Criterio 7.3. Existe un mecanismo de evaluación participativo y de ajuste de la iniciativa REDD con base al seguimiento de los impactos y beneficios sociales, ambientales, económicos y culturales generados.

Principio 8. La iniciativa REDD garantiza el mantenimiento o mejora de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en sus áreas de intervención.

Criterio 8.1. Se debe realizar una caracterización de las prácticas locales asociadas a la conservación y transformación de las coberturas vegetales, de manera que se garantice que las actividades propuestas dentro de la iniciativa REDD no debiliten prácticas tradicionales que aportan previamente a la conservación de los ecosistemas naturales.

Criterio 8.2. No se implementan actividades que tengan impactos negativos demostrados sobre especies raras, amenazadas o en peligro; así como sobre ecosistemas con alto valor de conservación y en la oferta de servicios ecosistémicos.

Criterio 8.3. Se realiza un monitoreo y ajuste de la iniciativa REDD con base a la evaluación de los impactos positivos y negativos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del área de intervención.

[fin]